

# PNN Yaigojé Apaporis

Documento Régimen Especial de Manejo



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



### **RÉGIMEN ESPECIAL DE MANEJO** **PARQUE NACIONAL NATURAL YAIGOJÉ APAPORIS**

**Juan Manuel Santos Calderón**

Presidente de la República

**Luis Gilberto Murillo Urrutia**

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**Julia Miranda Londoño**

Directora General

Parques Nacionales Naturales de Colombia

**Edna Carolina Jarro Fajardo**

Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

**Andrea Nayibe Pinzón Torres**

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

**Carlos Francisco Arroyo Varilla**

Coordinador Grupo de Participación Social

**Diana Castellanos Méndez**

Directora Territorial Amazonía

**Hernán Alonso Montero**

Jefe del Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



### **AUTORIDADES TRADICIONALES DEL RESGUARDO YAIGOJÉ APAPORIS**

Benjamín Tanimuca – Tradicional comunidad Bellavista  
Rondón Tanimuca-Tradicional comunidad La Playa  
Serafín Macuna-Tradicional comunidad Puerto Curupira  
Gustavo Cabiyañí-Tradicional comunidad Unión Jirijirimo  
Benito Letuama†-Tradicional comunidad Awuarita  
José Yeri†-Tradicional comunidad Bocas del Pirá  
Pedro Yujup-Tradicional comunidad Bocas de Ugá  
Julián Tanimuca-Tradicional comunidad Vista Hermosa  
Jorge Tanimuca-Tradicional comunidad Puerto Ñumi  
Vicente Cabiyañí-Tradicional comunidad Unión Jirijirimo  
Martín Letuama-Tradicional comunidad Awuarita

### **AUTORIDADES POLÍTICAS Y MIEMBROS PERTENECIENTES A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS**

Bocas de Taraira, Puerto Ñumi, Vista Hermosa, Bocas de Ugá, Puerto Curupira, Puerto Solano, Caño Laurel, Puerto Cedro, Centro Providencia, Campo Alegre, Bellavista, Agua Blanca, Jotabeyá, Puerto Cordillera, Bocas del Pirá, Paromena, Puerto Sabana, La Playa, Unión Jirijirimo y Santa Clara\*

### **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ACIYA Y ACIYAVA**

Secretaría de Territorio y Medio Ambiente de ACIYA  
Secretaría de Territorio y Medio Ambiente de ACIYAVA  
Secretaría de Mujeres ACIYA  
Secretaría de Mujeres ACIYAVA



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



### **EQUIPO TÉCNICO**

*Por parte de los pueblos indígenas:*

Autoridades tradicionales indígenas del resguardo Yaigojé Apaporis

Comité Operativo de Territorio y Medio Ambiente del resguardo Yaigojé Apaporis

Grupos de investigación SEMIYA y SEMIYAV (mujeres)

Grupo de investigación YAIA (hombres)

*Por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia:*

Equipo del Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis

Dirección Territorial Amazonía

Subdirección de Gestión y Manejo – Grupo de Planeación y Manejo de Áreas Protegidas

Oficina Asesora Jurídica – Dirección General

Grupo de Participación Social – Dirección General

*Apoyos:*

Fundación Gaia Amazonas

Conservación Internacional Colombia

### **Colaboradores**

*Escritura del Documento*

#### **ACIYA – ACIYAVA**

Comité de Territorio - COT

Secretarías de Territorio y Ambiente

Secretaría de Mujeres Indígenas Yaigojé Apaporis, Amazonas - SEMIYA y Vaupés - ACIYAVA

Yaigojé Apaporis Investigadores Ambientales, Amazonas – YAIA y Vaupés – YAIIV.

### **Parques Nacionales Naturales**

Edgar Castro

Hernán Alonso Montero

Daniel Giraldo

David Novoa Mahecha

Ximena Caro



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Víctor Rengifo

*Cartografía*

Alexander Cuchía

### **Fundación Gaia Amazonas**

Juan Carlos Preciado

Nelson Ortiz

Camilo Guío

María de Vargas

*Cartografía*

Javier Olarte

### **Conservación Internacional**

Sandra Cardona

GINNA BELTRÁN

### **Equipo PNN Yaigojé Apaporis**

Hernán Montero.

*Jefe de Área Protegida*

Daniel Giraldo.

*Contratista Estrategias Especiales de Manejo.*

Mónica Pérez.

*Profesional universitaria.*

Ana María Eusse.

*Profesional universitaria.*

Miryem Torres.

*Contratista Administrativa.*

Julia Herrera,

*Técnica Administrativa*

Edgar Tanimuka.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



*Operario Calificado-líder político*

Álex Chávez.

*Operario Calificado*

Oscar Matapí.

*Operario Calificado*

### **Equipo PNN Nivel Central**

Ángela Rincón

*Grupo de Participación Social*

Camilo Erazo

*Subdirección de Gestión y Manejo*

Johana Valbuena

*Subdirección de Gestión y Manejo*

Mayra Luna

*Oficina Asesora Jurídica*

### **Dirección Territorial Amazonía DTAM**

Víctor Rengifo

Ximena Caro

Ingrid Álvarez

David Novoa

Edgar Castro

Álexander Cuchía

Adriana Sinning

### **Compiladores**

Daniel Giraldo

Edgar Castro

Hernán Alonso Montero

Julio 29 de 2018.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



### Contenido

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>12</b>
<b>2. CONSIDERACIONES JURÍDICAS Y MARCO LEGAL</b> .....	<b>18</b>
<b>3. FUNDAMENTOS CULTURALES PARA EL MANEJO DEL TERRITORIO</b> .....	<b>26</b>
3.1. Presentación .....	26
3.2. Las historias del origen del conocimiento tradicional sobre el territorio- <i>heehoari</i> (m) / <i>wēko kaia</i> (T) y su adecuado manejo .....	29
3.3. Principios que orientan el manejo del territorio / <i>Siorihi</i> .....	33
3.3.1. Integralidad.....	33
3.3.2. Correspondencia.....	34
3.3.3. Conectividad.....	35
3.3.4. Restablecimiento permanente del orden .....	37
3.3.5. Respeto.....	37
3.3.6. Reciprocidad .....	38
3.3.7. Complementariedad .....	39
3.4. Conocimientos que integran el modelo cultural de manejo del territorio .....	41
3.4.1. Conocimiento de la Ley de origen .....	41
3.4.2. Conocimiento del territorio como un ser vivo Complejo.....	43
3.4.3. Macroterritorio.....	44
3.4.4. Territorios Ancestrales .....	46
3.4.5. Los sitios sagrados ~ <i>wabekitiriseyaribari</i> / <i>Jasiri wiia ōtoarika ĩma</i> .....	47
3.4.6. Conocimiento tradicional sobre el calendario eco cosmológico y su manejo cultural .....	48
3.4.7. Curación del mundo. ~ <i>wadori</i> ~ <i>kubukari</i> / <i>wejeaamubayarika</i> ./.....	50
3.4.8. Conocimiento y Manejo de las dietas tradicionales. <i>bedire</i> / <i>baibi</i> arika .....	51
3.5. Los Pilares (Estantillos) del sistema .....	52
3.5.1. La maloca. gran casa tradicional .....	53
3.5.2. El alimento cultivado – la chagra – y los frutales silvestres .....	54
3.5.3. Plantas Sagradas .....	56
3.5.4. Los rituales. – Calendario ritual <i>miromakijasirika</i> /.....	58
3.5.5. Ritual Sagrado <i>Yuruparí: hee biki</i> / <i>miromakijasirika</i> .....	59
3.5.6. Elementos rituales para la curación ( <i>baya okamakārāka uria yeo</i> <i>Īetakoa</i> / <i>wadore hoatuti</i> <i>kidi oka</i> ) .....	60
3.5.6.1. Instrumentos musicales .....	60
<b>4. MODELO CULTURAL DE MANEJO</b> .....	<b>61</b>



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



4.1.	Presentación .....	61
4.2.	Descripción del modelo cultural de manejo ambiental del territorio <i>hee hoari (m)</i> .....	63
4.2.1.	Elementos del sistema cultural tradicional de manejo .....	64
4.2.2.	Síntesis del modelo cultural tradicional de manejo .....	65
4.3.	La maloca como representación del territorio de Yuruparí y síntesis del sistema de manejo ambiental .....	74
4.4.	La curación del territorio en las diferentes épocas del año .....	81
4.4.1.	La Ruta de Curación del ~Kubu/Ye´oiki, Diplomacia Chamanística: Intercambio y Reciprocidad con los Dueños de la Naturaleza .....	81
4.4.2.	¿Cómo se arregla? ¿Cómo se cura? .....	83
4.5.	Calendarios eco-cosmológicos y agrícolas .....	87
4.5.1.	Calendario ~Gita BotiYaia jaguares de cuarzo blanco .....	90
4.5.1.1.	Época de chontaduro - verano- época de cultivos .....	90
4.5.1.2.	Época de Yuruparí .....	92
4.5.1.3.	Época de Chicharra (Orugas) Invierno (Lluvias).....	93
4.5.1.4.	Época de Ñamatu .....	95
4.5.2.	Calendario Hee Yaia - jaguares de yuruparí .....	97
4.5.2.1.	Hee Oka Rodo.....	97
4.5.2.2.	Basa Oka Rodo. Época De Danzas .....	98
4.5.2.3.	Guari Oka Rodo. Época De Guerra .....	99
4.5.2.4.	Ote Oka Rodo. Época De Cultivos .....	100
4.5.3.	Calendario <i>tēāgñāmdēh</i> Jaguares de frutos silvestres: Yuhup-Makú .....	102
4.5.3.1.	Ruta Ancestral Yuhup de Curación Tradicional del Territorio en el Ciclo Anual .....	103
4.5.3.2.	Época de Chontaduro o Verano Grande. <i>Chiwētoh</i> .....	104
4.5.3.3.	Época de Frutas Silvestres- Creciente Grande. <i>Āg Wēuyoh</i> .....	105
4.5.3.4.	Época de Yuruparí o Ritual Sagrado. <i>Tjkwēi Weyō</i> .....	106
4.5.3.5.	Época de Gusano o Baile Grande y Curación de Comida, - <i>Ñēt Hēm Toh</i> .....	107
4.6.	Calendario Agrícola.....	110
4.6.1.	Tiempo de verano grande .....	112
4.6.2.	Tiempo de transición .....	112
4.6.3.	Tiempo de invierno grande.....	113
4.7.	Principales dietas de los grupos étnicos .....	114
4.7.1.	Las dietas del ritual Yuruparí .....	116
4.8.	La organización social tradicional.....	121
4.8.1.	Jefes de la maloca (maloquero-a <i>Wii Ihi /</i> ).....	122
4.8.2.	Curador de Yuruparí .....	122
4.8.3.	Curador de las épocas .....	123
4.8.4.	Maestro Danzador .....	123
4.8.5.	Maestro orador .....	123
4.8.6.	Sacador de enfermedades .....	123





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



4.8.7.	Curador de picadura de culebra.....	123
4.8.8.	Curador de niños.....	124
4.8.9.	Profesiones tradicionales de las mujeres .....	124
4.8.10.	Madre de Yuruparí / wëkopako / heehako .....	125
4.8.11.	Maloquera.....	125
4.8.12.	Madres de semilla .....	126
4.9.	El sistema de gobierno y la curación tradicional .....	127
4.9.1.	La gente: La población en general.....	128
4.10.	Transmisión de conocimiento .....	130
5.	RAZÓN DE SER DEL TERRITORIO Y DEL ÁREA PROTEGIDA .....	132
5.1.	El concepto de Razón de Ser.....	133
5.2.	Visión Indígena sobre la importancia del territorio .....	135
5.2.1.	Importancia del Territorio .....	135
5.2.2.	Elementos fundamentales del territorio .....	137
5.2.2.1.	Sistemas de sitios sagrados: Ruta de la Curación Tradicional del Territorio.....	139
5.2.2.2.	Nuestro Calendario.....	141
5.2.3.	Defensa del Territorio .....	142
5.3.	Visión de Parques Nacionales Naturales sobre la importancia del área protegida ....	144
5.3.1.	Valores Biogeográficos .....	144
5.3.2.	Valores de Biodiversidad.....	145
5.3.3.	Valores culturales .....	148
5.4.	Visión conjunta de la importancia del territorio y del área protegida .....	152
5.4.1.	Objetivos de Conservación una Apuesta de Conservación Complementaria .....	152
5.4.2.	Prioridades Integrales de Conservación .....	156
5.4.3.	Integralidad del territorio .....	164
6.	DIAGNÓSTICO .....	169
6.1.	Presentación.....	169
6.2.	Contexto regional .....	169
6.2.1.	Generalidades Bio-físicas.....	169
6.3.	Generalidades Políticas y Socioculturales .....	175
6.3.1.	Dinámicas que inciden en la transformación .....	175
6.3.1.1.	Aumento en el marco del posconflicto de dinámicas de economías extractivas ilegales que inciden en cambios culturales en los grupos indígenas y debilita la gobernabilidad local .....	177
6.3.1.2.	Escasa coherencia entre la promoción de iniciativas para el desarrollo de la región y la importancia ambiental y cultural que la amazonia representa para el país .....	183



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



6.3.1.3.	Las actividades extractivas y el derecho de los pueblos indígenas a no ser desplazados y a la reparación del territorio .....	187
6.3.1.4.	El Proceso de Paz y la disidencia de las FARC-EP .....	190
6.3.1.5.	El no reconocimiento pleno de los derechos al territorio, la autonomía y el gobierno propio de los pueblos indígenas .....	191
6.3.1.6.	Los Incentivos a la Conservación y los Derechos y Salvaguardas de los Pueblos Indígenas Amazónicos .....	192
6.3.2.	Escenarios y procesos de gestión territorial .....	194
6.4.	Contexto local del resguardo y el área protegida .....	203
6.4.1.	Ubicación .....	203
6.4.2.	Ubicación Creación del Resguardo .....	204
6.4.3.	Creación del Área Protegida.....	206
6.4.4.	Aspectos bio-físicos .....	210
6.4.5.	Aspectos socioculturales .....	223
6.5.	Síntesis diagnóstica .....	233
6.5.1.	Concepto Situaciones de Manejo.....	233
6.5.2.	Aspectos metodológicos para la definición de situaciones de manejo .....	233
6.5.3.	Situaciones de manejo como fortalezas y oportunidades .....	234
6.5.4.	Situaciones de Manejo.....	235
6.5.5.	Amenazas del territorio.....	240
6.5.5.1.	Actividades no permitidas en sitios sagrados .....	241
6.6.	Consideraciones finales.....	246
7.	ORDENAMIENTO PARA EL MANEJO DEL TERRITORIO Y DEL ÁREA PROTEGIDA .....	248
7.1.	Palabras de Los Tradicionales Palabras de las autoridades tradicionales .....	249
7.2.	Elementos que determinan el ordenamiento .....	255
7.2.1.	Aspectos jurídicos .....	256
7.2.2.	Aspectos culturales .....	263
7.2.3.	Descripción de Los Cerros Tutelares .....	265
7.2.4.	Concepto de especificidad .....	270
7.2.5.	Aspectos de Biodiversidad .....	270
7.3.	Modelo del Ordenamiento Cultural y Ambiental.....	272
7.3.1.	Síntesis Determinantes del ordenamiento .....	272
7.3.2.	Especialización del Ordenamiento.....	273
7.3.3.	Especialización del Ordenamiento Ambiental y Cultural .....	275
7.4.	Reglamentación.....	287
7.4.1.	Regulaciones Generales .....	288
7.4.2.	Regulación Específica del Territorio.....	288
7.4.3.	Regulación Aplicable a terceros .....	290



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



<b>8.</b>	<b>ACUERDOS PARA EL MANEJO CONJUNTO .....</b>	<b>295</b>
8.1.	Descripción .....	295
8.2.	Acuerdos generales .....	297
8.3.	Coordinación de la función pública de conservación.....	299
8.3.1.	Principios del relacionamiento: .....	300
8.4.	Instancias de coordinación.....	300
8.4.1.	Comité Directivo.....	301
8.4.2.	Comité Técnico .....	303
8.5.	Acuerdos Específicos .....	307
8.5.1.	Acuerdos Sociales y Culturales .....	307
8.5.2.	Acuerdos sobre Nuevos Usos.....	309
8.5.3.	Acuerdos Administrativos .....	313
8.5.4.	Acuerdos Políticos e Interculturales.....	314
8.5.5.	Criterios para la coordinación con aliados .....	318
8.6.	Conclusión.....	319
<b>9.</b>	<b>PLAN DE ACCIÓN .....</b>	<b>321</b>
<b>10.</b>	<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>338</b>



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



### 1. Introducción

El documento recoge el proceso de diálogo intercultural y construcción conjunta entre las autoridades indígenas agremiadas en las Asociaciones ACIYA y ACIYAVA y Parques Nacionales en el marco de la coordinación de la función pública de conservación del Resguardo y Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis, dándole vida a los acuerdos establecidos en la consulta previa en la cual se concertó la declaración de este territorio como área protegida de carácter nacional por solicitud de las autoridades tradicionales indígenas en cabeza de sus sabedores, como una estrategia de protección y defensa del territorio. Así pues, existe la decisión de fortalecer prácticas y saberes para el manejo del territorio, y para eso el REM es una oportunidad que permite revitalizar la cultura entre todos.

Un proceso como el navegar por el río Apaporis, transformador, alegre, animado por las voces que expresan el sentir, el pensar, las dudas, las esperanzas de quienes lo viven. “Todos vamos en el mismo bote” ha sido una frase en la cual nos encontramos a pesar de las diferencias no solamente culturales, sociales, sino las que tienen que ver con los deseos, con las voluntades personales, con los retos de armonizar los procedimientos institucionales con los pulsos de la selva, del río, de su gente, condiciones de humanidad que en ocasiones generan tensiones y distanciamiento, pero que a su vez, propician la reflexión con cabeza fría en el mameadero, en el fogón, en la chagra y que permiten con base en el diálogo, la comprensión mutua y el encuentro para ponerse de acuerdo.

Un proceso como la vida misma que se refleja en el pulso del territorio, del río, con sus épocas de lluvias, de aguas altas, de subienda de peces, de fructificación, de bailes, de dietas, de curación, siempre cambiante, con sus momentos álgidos como el choque del agua en las piedras de un raudal o tranquilos como el remanso o la laguna. En este navegar se han vivido las dificultades que implica superar un raudal a partir de un esfuerzo individual y colectivo y con la alegría de pasar al otro lado, sintiendo la transformación a otro momento, a otras condiciones.

Así, entendiendo que somos diferentes pero con la seguridad de tener puntos de encuentro que nos ayudan a superar las dificultades, asumimos el reto de construir un documento que refleje, por un lado, la esencia de las culturas de quienes habitan el Apaporis para que sean comprendidas, respetadas y se reconozca su



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



aporte al mantenimiento de las condiciones necesarias para la vida en el planeta desde esta región del mundo, así como dar a conocer sus transformaciones y expectativas de integración armónica y complementaria con el mundo en la actualidad, proceso de adaptación constante que lleva más de cien años; de otro lado, la voluntad institucional de nutrirse en el diálogo con otras formas de ser, sentir, pensar que le permitan adecuarse en su hacer y cumplir con el mandato constitucional de garantizar un ambiente sano para los Colombianos en el contexto particular del Yaigojé Apaporis.

Con esta disposición, se plantean los propósitos conjuntos de defensa del territorio, de la consolidación del manejo cultural con base en la ley de origen, la búsqueda del bienestar o buen vivir de las comunidades y la integridad del territorio manteniendo las características naturales que lo hacen único, a través del logro de los objetivos de conservación del resguardo y área protegida, comprendiendo las transformaciones sociales y culturales de los pueblos indígenas como parte de su adaptación constante a las dinámicas del mundo actual.

Para facilitar el diálogo y la comprensión en el navegar se han definido “principios”, los cuales se proponen como ejes para desarrollar la relación, ya que facilitan el encuentro entre sistemas de pensamiento y de formas de actuar diferentes, por lo tanto, nos hemos propuesto navegar con: Respeto, Transparencia, Comunicación, Interculturalidad, Solidaridad, Corresponsabilidad y Reciprocidad.

Ha sido también necesaria la conformación de “Instancias para la coordinación” para dialogar, tomar decisiones, resolver conflictos, superar diferencias, definir acciones conjuntas en el marco de la coordinación de la función pública y diseñar la manera de volverlas realidad en la implementación del REM. Además, estos espacios formales son sustentados por encuentros en los escenarios propios como el mambadero, la elaboración del mambe, la preparación del casabe, la siembra o cosecha en la chagra, las preparaciones y realizaciones de bailes, los recorridos en botes en donde han ocurrido las conversaciones fundamentales para comprendernos en nuestra condición de humanos, los cuales son válidos como instancias de construcción conjunta. Se ha definido conformar dos instancias de coordinación: el Comité Directivo de Gestión, en el cual se toman decisiones y se realiza el seguimiento; y el Comité Técnico, encargado de la implementación de las acciones concertadas. Compuesto a su vez por un Equipo Coordinador encargado de la planeación, la articulación del proceso REM con otros temas y procesos estratégicos de las



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Asociaciones o figuras de gobierno indígena, así como de la orientación técnica, y un Equipo de Implementación que se encarga de la realización de las actividades estipuladas en el Plan de Acción del REM.

Teniendo en cuenta que uno de los acuerdos generales establece que el manejo del área protegida se hará con base en los principios culturales de manejo con la orientación de los sabedores tradicionales y reconociendo las estructuras organizativas sociales y políticas de los pueblos asentados en el Yaigojé Apaporis, se ha implementado como estrategia la conformación de diferentes grupos con integrantes de las comunidades para dinamizar el proceso de diálogo intercultural, tales como: el Comité de Territorio – COT, que pretende articular el ejercicio entre las autoridades indígenas y Parques Nacionales con las dinámicas organizativas propias de las Secretarías de Territorio de las Asociaciones y acompañar las diferentes actividades que se consideran pertinentes, entre ellas los recorridos de Prevención, Vigilancia y Control en áreas priorizadas; los grupos de investigación, YAIA, SEMIYA, SEMIYAV quienes con la orientación de los sabedores tradicionales y el acompañamiento de la fundación GAIA Amazonas han recogido las pautas de manejo cultural del territorio, sintetizándolas y plasmándolas en documentos como insumo para la estructuración de algunos capítulos del documento REM. Así mismo, se capacitaron integrantes de las comunidades para desarrollar las encuestas diseñadas en conjunto con Conservación Internacional para la generación de datos de tipo socioeconómico y ambiental que permitieran analizar las situaciones actuales de manejo, información que se constituyó en una de las bases del componente Diagnóstico.

La metodología utilizada es el esquema de talleres, con los cuales se busca consolidar el diálogo e intercambio equitativo; en ese sentido, se han realizado actividades como la línea de tiempo, los juegos de roles, los ejemplos comparativos, las preguntas orientadoras, la reflexión y el conversatorio, la construcción de esquemas, en donde todos y cada uno de los participantes aporta desde su visión. Estos diálogos se complementan con el consejo de los sabedores tradicionales y la palabra dulce de las mujeres sabedoras de acuerdo con el tema tratado.

Un espacio fundamental han sido los recorridos de socialización en las comunidades, dichos encuentros han contado con la participación de ancianos, adultos, jóvenes y niños, en los cuales se han abordado temas como los avances del proceso, la estructura del documento, haciendo énfasis en el sentido y contenido de



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



cada uno de los capítulos y cómo se relacionan unos con otros. Ha resultado enriquecedor el aporte e inquietudes de los integrantes de las comunidades desde la diversidad de culturas presentes en el territorio, en lo relacionado con la razón de ser del manejo territorial, las preocupaciones sobre las situaciones de manejo que afrontan, asumiendo las transformaciones socioculturales producto de la interacción ineludible con “el mundo blanco”, sus expectativas y sueños colectivos sobre lo que quieren heredar a sus futuras generaciones en términos de la práctica del sistema cultural de manejo territorial y los planteamientos de cómo avanzar hacia el logro de dichos propósitos. Precisamente estos ejercicios de carácter colectivo son los que le dan legitimidad y respaldo social a lo que se expresa en el REM.

Un aspecto clave del proceso fue la concertación de la tabla de contenido del documento en la cual se destacan los principios del manejo cultural del territorio y todo el sistema de relaciones que se establecen para reproducir la vida en el Yaigojé Apaporis como los estantillos que soportan la maloca, así como la razón de ser del territorio y del área protegida. A continuación, se presenta la secuencia temática del documento:

Inicia con la descripción de los *Elementos Jurídicos y Normativos* que sirven de marco de referencia del proceso, que permite construir con base en el pluralismo jurídico el desarrollo del enfoque de derechos, en el cual, las normas propias entregadas en el origen a las diferentes etnias, así como sus innovaciones complementarias actuales, son fuente de derecho que deben ser reconocidas por la institucionalidad para adecuar sus instrumentos y así cumplir con los propósitos de conservación.

Posteriormente se dan a conocer los *Fundamentos Culturales para el Manejo del Territorio*, capítulo en el cual se describe cómo se entiende el mundo en el pensamiento indígena, por ello, inicia con las palabras - consejo de los sabedores tradicionales, con énfasis en las *historias de origen* para enseñar y transmitir el conocimiento ancestral sobre el origen, orden y manejo del mundo en sus dimensiones material y espiritual.

Luego se presenta la manera en que los Fundamentos Culturales se expresan en la cotidianidad, en el ciclo anual, en lo que se ha denominado el *Sistema/Modelo Cultural de Manejo del Territorio*, cómo se complementan las diferentes etnias y personas que integran las comunidades desempeñando sus profesiones culturales, curador de Yuruparí, maloquero, madre de Yuruparí, dueña de comida, entre muchas otras, para el desarrollo de las actividades propias de los medios de vida como las jornadas de Chagra, la



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



cosecha del monte, la cacería, la pesca, así como los bailes y rituales, a través de las cuales se celebra y se propicia vida de acuerdo con los pulsos de la naturaleza.

Con base en los tres componentes anteriores se estructura la *Razón de Ser del Territorio y del Área Protegida* en la cual confluyen la visión indígena descrita y de Parques Nacionales para argumentar la importancia del territorio y se definen las Prioridades Integrales de Conservación PIC, dentro de las que se pueden mencionar el Sistema de Sitios Sagrados y La Chagra tradicional, unidades que sintetizan la constante interdependencia entre los pulsos de la naturaleza y el hacer por parte de los pueblos indígenas y que contribuyen al equilibrio y reproducción de la vida en el territorio, generando socio-ecosistemas con gran capacidad de adaptación a los escenarios de cambio actuales.

Sobre dichos aspectos que se consideran esenciales para garantizar la integridad del territorio y el bienestar de los pueblos indígenas se hace el *Diagnóstico*, el cual busca identificar y comprender lo que ocurre en el territorio, cómo se están estableciendo relaciones desde una perspectiva local y regional, lectura a partir de la cual se proponen las siguientes situaciones de manejo principalmente asociadas con Amenazas: 1. Ocurrencia de cambios en las prácticas rituales y de convivencia, disminución en la transmisión de conocimiento y debilidad en el manejo cultural del territorio; 2. Cambios en aquellos usos del territorio que garantizan el buen vivir de las comunidades y afectación de lugares de importancia socio cultural por efectos de nuevas actividades que buscan generar ingresos monetarios; y 3. Manifestación de dinámicas sociales, políticas y económicas regionales que desconocen el manejo cultural y debilitan los procesos de gobernanza ambiental en el marco del manejo cultural del territorio y su sostenibilidad social, ambiental y económica.

Posteriormente, con base en el ordenamiento entregado en el origen, la perspectiva de macroterritorio como una gran maloca, la concepción de especificidad de manejo de cada lugar, los medios de vida, el análisis de situaciones de manejo, la ubicación espacial de la razón de ser del área protegida, se define el *Ordenamiento del Territorio*, en el que se proponen *Mundo terrestre*, *Mundo acuático*, *Dinámicas para la convivencia*, *Áreas prioritarias para la gestión conjunta* cada uno de los cuales tiene unos propósitos y medidas de manejo, así como una reglamentación, es decir cuáles son las actividades prohibidas, restringidas o permitidas con base en la ley de origen y su complemento con la legislación ambiental.





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Luego con base en el ordenamiento y las situaciones de manejo se construye el capítulo de *Acuerdos para el Manejo* en el cual se describen las instancias de coordinación, sus funciones e identifica la necesidad de establecer acuerdos específicos en las dimensiones: social – cultural, de usos actuales, administrativos y políticos – interculturales, aquí se destaca la necesidad de configurar un *Sistema Integral de Gestión* (antes denominado Modelo Diferencial) que permita desarrollar la coordinación de la función pública de conservación teniendo en cuenta lo que implica la gestión integral del área protegida en los ámbitos local, regional y fronterizo.

Finalmente, se plantean las acciones conjuntas para el logro de los propósitos comunes definidos en la razón de ser del territorio y la consolidación de los acuerdos en el capítulo de *Plan de Acción*, el cual, además pretende responder a las situaciones de manejo y su efecto sobre los objetivos de conservación, para lo que se definen unos Objetivos estratégicos y que se han denominado Canastos de la Gestión: 1. Manejo cultural, crianza y convivencia; 2. Alternativas productivas y Uso sostenible y 3. Gobernanza ambiental y gestión interinstitucional regional. Cada uno de los cuales se compone de varios objetivos específicos en los que se establecen las actividades requeridas para cada uno de los propósitos definidos, las metas a cinco años y los productos que permitirán evidenciar el avance y logros en su implementación.

El proceso, siempre cambiante, implica navegar aguas no exploradas y definir rutas inexistentes en cuyo fluir es ineludible la adecuación institucional, así como la adaptación sociocultural de los pueblos del Yaigojé Apaporis ante los retos que plantea el contexto local y regional; aparecerán raudales, tempestades, pero remando juntos y animados por la alegría del encuentro continuaremos por el río de la vida.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



### 2. Consideraciones Jurídicas Y Marco Legal

Que, de conformidad con los artículos 7, 8, 70, 79 y 80 de la Carta Política, se reconoce la diversidad cultural como elemento constitutivo de la nación colombiana y se establecen como deberes constitucionales del Estado: proteger las riquezas naturales, la diversidad e integridad del ambiente; conservar las áreas de especial importancia ecológica; planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su conservación y restauración, así como prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Que la Constitución Política promueve la autonomía y autodeterminación de los pueblos (artículo 9); el respeto por las lenguas y dialectos de los grupos étnicos y por la enseñanza que impartan las comunidades tradicionales (artículo 10); la igualdad y dignidad real y efectiva de todas las culturas del país (artículo 13); el ejercicio de las funciones jurisdiccionales de las autoridades de los pueblos indígenas (artículo 246); la territorialidad indígena y el ejercicio del gobierno indígena en materia de uso y preservación de los recursos naturales (artículos 286, 321, 329, 330 y 56 transitorio).

Que en el artículo 63 constitucional se establecen como atributos de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y de los resguardos indígenas: la inalienabilidad, inembargabilidad e imprescriptibilidad, razón por la cual, al coincidir estas figuras en un mismo ámbito territorial, se configura como compromiso del Estado, de los pueblos indígenas y de los particulares, garantizar su conservación integral, sobre todo en lo relacionado con sus valores culturales y ambientales.

Que, con base en lo anterior, se recuerda que instrumentos internacionales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Declaración de Río han reconocido la importancia de las áreas protegidas como estrategias para la conservación de la diversidad biológica; pero también han reconocido el rol fundamental de los conocimientos, innovaciones y prácticas de los pueblos indígenas en la ordenación del medio ambiente y la administración y conservación de sus recursos.

Que en esa misma línea, instrumentos internacionales como el Convenio 169 de la OIT y la Convención Americana de Derechos Humanos, así como la jurisprudencia de la Corte Constitucional, han determinado que son derechos de los pueblos indígenas: i) administrar, distribuir y controlar efectivamente su territorio ancestral de conformidad con su derecho consuetudinario y sistemas de propiedad comunal; ii) decidir sus



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



propias prioridades de desarrollo; iii) contar con las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos indígenas interesados; iv) participar en la utilización de los recursos naturales existentes en su territorio; v) velar por la protección de las áreas sagradas de especial importancia ritual y cultural, y de las áreas de importancia ecológica.

Que el Gobierno Nacional, en atención a los anteriores compromisos constitucionales e internacionales, expidió, entre otros, el Decreto 632 de 2018, por el cual se reconoce a los territorios indígenas en las áreas no municipalizadas de Guainía, Vaupés y Amazonas, su condición de organización política administrativa de carácter especial, con base en los principios de desarrollo propio, diversidad cultural y ambiental, gobernabilidad y economía sostenible, autodeterminación, coordinación, protección cultural, equidad social y equilibrio territorial, y prevalencia de los sistemas regulatorios propios, entre otros.

Que las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, con mayor razón cuando se encuentran en situación de traslape con territorios de comunidades indígenas, han sido calificadas como áreas intangibles, incólumes y de especial importancia ecológica, que además de no poder ser sustraídas o modificadas en su destinación, están sometidas a un régimen de protección más intenso que el resto del territorio nacional, pues únicamente son admisibles usos compatibles con los valores especiales de conservación establecidos en su creación.

Que el artículo 13 de la Ley 2 de 1959, estableció en cabeza del Estado la potestad de declarar Parques Nacionales Naturales con el objeto de conservar la flora y fauna nacionales, prohibiéndose en estas áreas la adjudicación de baldíos, la venta de tierras, la caza, la pesca y toda actividad industrial, ganadera o agrícola, respetando, en todo caso, la permanencia de los pueblos indígenas y su derecho a la integridad territorial, en un marco de compatibilidad con los objetivos del sistema y del área respectiva. (Decreto 622 art. 7 Compilado DU 1076 de 2018).

Que "*Convenio sobre la Diversidad Biológica*", celebrado en Río de Janeiro, el 5 de junio de 1992 y aprobado mediante Ley 165 de 1994, reconoce en el preámbulo "(...) *la estrecha y tradicional dependencia de muchas comunidades locales y poblaciones indígenas que tienen sistemas de vida tradicionales basados en los*



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



recursos biológicos, y la conveniencia de compartir equitativamente los beneficios que se derivan de la utilización de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas pertinentes para la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes.(...)” especificándose en el literal j del artículo 8º lo siguiente: *CONSERVACIÓN IN SITU. Cada Parte Contratante, en la medida de lo posible y según proceda: ...j) Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente.*

Que las Autoridades Indígenas del Yaigojé Apaporis solicitaron el 17 de marzo de 2008 al entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la creación de un Parque Nacional Natural en el territorio de resguardo, con miras a fortalecer los mecanismos de protección y conservación integral de este territorio y, en particular, coadyuvar a la salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial asociado a la conservación de los pueblos indígenas makuna, tanimuca, letuama, cabiyari, barazano, yujup-makú y yauna.

Que después de un cuidadoso proceso de diálogo y entendimiento, los días 24 y 25 de julio de 2009 se protocolizó la consulta previa, libre e informada en la cual se establecieron los siguientes acuerdos:

- 1. Las Autoridades Tradicionales indígenas han venido manejando los elementos ambientales del territorio, garantizando la vida según los principios de cada grupo étnico y solicitaron la creación del área protegida con el fin de garantizar la protección integral del territorio.*
- 2. El nombre para la figura de Parque en el Resguardo será **Yaigojé Apaporis**.*
- 3. El manejo integral del área se hará con base en el conocimiento tradicional y los reglamentos recibidos desde el principio del mundo por cada etnia.*
- 4. La propiedad de la tierra continuará siendo de los indígenas bajo la figura de Resguardo. Parques Nacionales inscribirá el Parque en el registro de matrícula inmobiliaria del Resguardo, como una afectación de carácter ambiental especial del territorio, ratificando la propiedad del Resguardo.*



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



5. La constitución del Parque no afectará la autonomía de los Pueblos Indígenas en su resguardo, sin perjuicio de la coordinación integral de la función pública entre la Autoridad Indígena y la Autoridad Ambiental para la conservación del territorio.

6. El cumplimiento de las funciones y el ejercicio de las competencias de autoridad ambiental se hará en coordinación entre la Autoridad Pública Indígena (Capitanes y Autoridades Tradicionales) y Parques Nacionales.

7. Ninguna acción de coordinación en la gestión, la planeación o la administración del Parque podrá ir en contra de los objetivos y lineamientos que se establecen en los principios culturales de los grupos étnicos involucrados.

8. Se respetarán las prácticas de cultivo, recolección, pesca y cacería propias de los pueblos indígenas bajo las reglas culturales de cada etnia.

9. Los desacuerdos se resolverán por consenso en todos los casos. No habrá decisiones unilaterales.

10. Los Objetivos de Conservación para la creación del Área Protegida Yaigojé Apaporis bajo la denominación de Parque Nacional Natural como una categoría del Sistema de Parques Nacionales Naturales: (Incluyen los nombres de los pueblos en su idioma propio)

**“Objetivo 1.** Protección de valores materiales e inmateriales de los pueblos indígenas Macuna, Tanimuka, Letuama, Cabiari, Barazano, Yujup Maku y Yauna asociados a la conservación, uso y manejo del territorio y del área protegida como núcleo central del “Complejo Cultural del Vaupés”.

**Objetivo 2.** Contribuir a la conectividad de los ecosistemas de las cuencas de los Ríos Caquetá y Río Negro, garantizando la integridad ecosistémica del área como aporte a la funcionalidad de estas, a los procesos de regulación climática y al sustento de la reproducción social, cultural y económica de los pueblos indígenas del área protegida.

**Objetivo 3.** Fortalecer el “Sistema de Sitios Sagrados” y rituales asociados sobre los cuales se soporta el manejo y uso del territorio representado en el área protegida que hacen los grupos indígenas del “Complejo Cultural del Vaupés”

11. Objetivo de Gestión sobre coordinación de autoridades públicas:

“Coordinar la función pública de la conservación y del ordenamiento ambiental en el área protegida, entre la Autoridad Pública Indígena (Capitanes y Autoridades Tradicionales) del Resguardo Yaigojé Apaporis y la Unidad Administrativa del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, con



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



*fundamento en los sistemas culturales de regulación y manejo del territorio de los pueblos indígenas Macuna, Tanimuka, Letuama, Cabiari, Yauna y Yujup Maku, mediante la construcción e implementación de un conjunto de reglas y procedimientos que permitan la planeación del manejo, la implementación y el seguimiento de las acciones coordinadas entre las autoridades públicas presentes en el área, el cual se denomina Régimen Especial de Manejo- REM.”*

*12. Se establece que en la creación del Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis el polígono comprenderá la totalidad del Resguardo Yaigojé Apaporis, incluyendo el lecho del Río Apaporis desde el Caño Rana en la parte noroeste del resguardo, aguas abajo, hasta la desembocadura del Río Taraira en el Río Apaporis al sur del Resguardo. La descripción con coordenadas geográficas hará parte de la Resolución de creación del Área.*

*13. Dados estos acuerdos los capitanes abajo firmantes reiteran que se acogen a las decisiones de las Autoridades Tradicionales para el manejo del territorio y a su solicitud para la creación del Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis.*

Que en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el artículo 334 del Decreto Ley 2811 de 1974 y el artículo 5 del numeral 18° de la Ley 99 de 1993, y en concordancia con lo establecido en el proceso de consulta previa, el entonces Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante la resolución 2079 de 2009, declaró, reservó, delimitó y alinderó el Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis y recogió los objetivos de conservación del área, correspondientes al acuerdo 10° de la consulta previa (artículo 3), respecto de los cuales precisó mediante parágrafo:

*“son complementarios e interdependientes [pues] Existe una relación recíproca entre los objetivos relacionados con la conservación de la diversidad biológica y los asociados a la protección de las prácticas y manifestaciones culturales, materiales e inmateriales, los que se cumplen según lo dispuesto en los calendarios y las tradiciones rituales indígenas, de manera que se combinan en forma indisoluble para el cumplimiento de los fines del área declarada”.*

Que en la Resolución 2079 de 2009 se estableció, en desarrollo del objetivo de gestión establecido en el marco del proceso de consulta previa, que en el área protegida se debe construir e implementar un Régimen Especial de Manejo-REM, entendido como un conjunto de reglas para la gestión integral y la planeación del



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



manejo, la implementación y el seguimiento de las acciones coordinadas entre las autoridades públicas presentes en el área.

“Que el 2.2.2.1.9.2 del Decreto 1076 de 2015 ya citado en estas consideraciones determina que en las áreas del SPNN traslapadas se deberá establecer un régimen especial de acuerdo con el cual se respetará la permanencia de la comunidad y su derecho al aprovechamiento económico de los recursos naturales renovables, observando las tecnologías compatibles con los objetivos del área respectiva”.

Que en sentencia T-384A de 2014, la Corte Constitucional declaró ajustada a la Constitución Política la creación del área protegida y, además, como un paso fundamental en la consolidación de un Estado ambiental y culturalmente diverso, definió el Régimen Especial de Manejo en los siguientes términos:

*“[es] el producto de un ejercicio de gobernabilidad en función de la diversidad cultural y política de las comunidades indígenas que se encuentren en el territorio, que concierta estrategias de gestión para garantizar el manejo, la implementación y el seguimiento de acciones coordinadas, que estén en línea con la cosmovisión nativa del territorio. Por lo tanto, lo importante para la tarea de definición de un Régimen Especial de Manejo, es poder integrar todos los elementos básicos sobre el territorio, su uso, y su protección, necesarios para una zonificación del área protegida recogiendo la riqueza cultural del Apaporis”.*

Que en esa misma sentencia la Corte Constitucional precisó que el REM *“ha de establecerse en un marco de cooperación en el se conozcan y apliquen las tradiciones de las comunidades, atendiendo sus implicaciones ecológicas para la salud y el bienestar alimenticio de la comunidad. Solo en es dirección, se podrá ir profundizando en el conocimiento ecológico – cultural que aporta elementos diferenciales para el ordenamiento, que comprende la zonificación y el manejo del territorio. Ello debe incluir, sin duda, la protección de los recursos naturales que hacen viable la existencia de los habitantes del Yaigoje”*

Que el Régimen Especial es una consecuencia jurídica de rango y soporte constitucional, derivada de la existencia y coincidencia o traslape de territorios de grupos indígenas con las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, pues parte de que en estos casos confluyen diversos sistemas jurídicos, diferentes



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



autoridades y múltiples intereses y derechos. En otras palabras, el Régimen Especial es una expresión del pluralismo jurídico, en tanto que reconoce que el Estado Nación no es el único que incide en el territorio, sino que por el contrario el territorio ya tiene una regulación y un manejo trazado por la cultura, identidad y uso tradicional material e inmaterial de los grupos indígenas.

Que el Régimen Especial de Manejo, como estrategia de planeación conjunta, establece las instancias de toma de decisiones y las acciones que se desarrollan de manera coordinada, conjunta y complementaria sin que esto implique la delegación de funciones que por ley le competen a cada una de las partes y que sean indelegables. Esto quiere decir, entre otras cosas, que tanto Parques Nacionales Naturales y como las Autoridades Indígenas en su carácter público especial, tienen obligaciones y competencias diferentes, pero concurrentes que se deben basar en el principio de coordinación de la función pública de la conservación

Que Parques Nacionales Naturales reconoce como fuente de derecho los usos, costumbres y/o sistemas regulatorios propios, así como las funciones ambientales asignadas por la Ley 99 de 1993, artículos 65 y 67, a las autoridades indígenas. En el mismo sentido, Parques Nacionales Naturales reconoce el carácter público y especial de las autoridades indígenas del Resguardo Yaigojé Apaporis, con base en lo dispuesto en el Decreto 1088 de 1993 y las demás normas que se expidan con fundamento en lo dispuesto en los artículos 329 y 56 transitorio de la Constitución Política, lo cual conlleva a compartir y concertar actividades de manejo en el área protegida y a entender, entre otras cosas, que los grupos étnicos ya tiene un ordenamiento dictado por las propias culturas, como expresión de los sistemas de conocimiento de los pueblos y comunidades que las habitan o usan de alguna manera, y que se concretan en usos, costumbres, prácticas tradicionales y sistemas regulatorios propios. En este sentido, la zonificación de áreas protegidas en situación de traslape no es un ejercicio que suceda exclusivamente con ocasión de la formulación o actualización de los instrumentos de planificación, sino que responde a una de las tantas expresiones de la acción de ordenar un territorio.<sup>1</sup>

Que, a su vez, las autoridades indígenas del resguardo Yaigojé Apaporis reconocen que Parques Nacionales Naturales tiene precisas competencias y funciones de carácter ambiental las cuales, bajo el principio de

<sup>1</sup> Concepto No. 20161300005763 del 17 de noviembre de 2016– Marcela Jiménez Larrarte - Jefe Oficina Asesora Jurídica PNN





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



conurrencia, corresponsabilidad y coordinación de la función pública de la conservación, ejerce en el Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis, de acuerdo a lo establecido en los acuerdos alcanzados en el proceso de consulta previa ya citado.

Que, dadas las características, razón de ser y objetivos excepcionales del área, el REM del Resguardo y Parque Nacional Natural Yaigoje Apaporis requiere el diseño específico de un sistema integral de gestión, que articule la territorialidad de los pueblos indígenas Macuna ((Idejino-Ria–Umua-Jino-Ria), Tanimuka (Yairimajá), Letuama (Wejeñememajá), Cabiari (Pachakuari), Barazano (Yiba-jino-ria), Yujup- macú (Yujup-macú) y Yauna (Yaurá), sus fundamentos, sistema cultural de manejo y ley de origen, las particularidades de los pueblos indígenas allegados al territorio y las competencias y funciones de Parques Nacionales, garantizando que el conjunto de instancias, mecanismos, acciones, procesos y procedimientos en la implementación sean coherentes con la visión de largo plazo y la integralidad cultural y territorial que lo fundamentan.

Que, en ese orden de ideas, el Régimen Especial de Manejo del Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis recoge además de elementos, criterios y consideraciones de índole técnicas y biológicas en pro de la conservación del área protegida, el sentir, la visión y la expresión de los usos y costumbres de la comunidad indígena.



### 3. Fundamentos Culturales Para El Manejo Del Territorio

#### 3.1. Presentación

Para hacer efectivo el diálogo intercultural que requiere la coordinación en el cumplimiento de la función pública ambiental en el territorio de Yaigojé-Apaporis, el capítulo Fundamentos culturales de manejo del territorio presenta en primer lugar las palabras de los sabedores tradicionales ya que con su orientación y conocimiento, los equipos de investigación lograron llevar a este documento escrito un panorama general de la bases culturales que permiten explicar, conocer y manejar el territorio de acuerdo con las prescripciones dadas desde el origen.

Por esa razón el capítulo inicia con las palabras de los sabedores tradicionales, quienes enfatizan en la vigencia que tienen las *historias de origen* para enseñar y transmitir el conocimiento ancestral del buen manejo ambiental del territorio del Yaigojé Apaporis, el cual es concebido como una gran Maloca donde conviven multitud de seres inorgánicos, espirituales y biológicos ya que en estos relatos, que dan cuenta de los acontecimientos del origen, se encuentran encriptados los haces de información y de saberes que fundamentan el funcionamiento del sistema cultural que alienta la vida en el territorio en las diferentes épocas del ciclo anual. Luego, se presentan los fundamentos, pilares y principios que son la base para el manejo del territorio y la vida de nuestra cultura. El capítulo termina con una presentación resumida de nuestra cosmovisión indígena sobre lo ambiental y el manejo del territorio.

#### **Palabra de los Jaguares de Yuruparí**

*Desde nuestra concepción milenaria se entiende que todos los lugares de origen, los asentamientos ancestrales, los personajes de las historias, los recorridos y procesos históricos de evolución de los ancestros que detallan nuestras historias de origen fueron los que permitieron la constitución de las ciencias tradicionales, la constitución de la sabiduría, de los conocimientos y saberes culturales que definen las pautas de relacionamiento social, con la naturaleza y con los seres sobrenaturales.*



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



*Así también, mediante los mismos hechos míticos e históricos que relatan las historias de origen surgen los fundamentos del sistema de manejo ancestral entendidos como conjuntos de normas, códigos y leyes de origen que determinan el relacionamiento con todo lo que constituye nuestro territorio. De la misma manera, todos los lugares, sitios y asentamientos donde ocurrieron estos sucesos de la creación son considerados puntos referenciales y directrices para la realización de actividades culturales y tradicionales.*

*La práctica espiritual de nuestros sabedores en los lugares de origen hace posible prevenir y guardar enfermedades y problemas, así como promover acciones de purificación del ambiente para el buen vivir. Es por esto por lo que desde la relación armónica entre los indígenas y la naturaleza dentro de nuestro territorio hacemos un gran aporte al mundo entero, que se potencia cumpliendo con las ceremonias rituales de curación integrales que se reglamentan desde el origen para cada una de las etapas del calendario eco-cosmológico.*

*Las ordenanzas entregadas por los seres supremos definen que el pensamiento tradicional tiene que ser enfocado a la preservación y conservación del ambiente y del territorio para que lo puedan disfrutar las nuevas generaciones, de tal manera que la educación que hacemos por medio de las historias de origen es el sistema para entregar enseñanza de manera oral en diferentes espacios y momentos, y esto es esencial para la formación de la conciencia ambiental de la gente y las comunidades. La oralidad tiene una potencialidad milenaria en la transmisión intergeneracional de los conocimientos y saberes de nuestra cultura.*

*Las Historias de Origen definen las pautas y obligaciones para el trabajo tradicional de los sabedores y el comportamiento cotidiano de toda la gente para la convivencia sana entre los diferentes seres que compartimos el territorio, entendiendo la conectividad particular de esta convivencia, en el sentido que: el todo depende de las partes y las partes del todo. El pensamiento indígena que caracteriza el sistema tradicional de manejo territorial es integral y universal, y gira en ámbitos que van de lo particular a lo general y viceversa. Mediante esta concepción cosmogónica entregada desde el origen, el arraigo ancestral es muy importante y se entiende que todos los lugares sagrados son portales de conocimientos y saberes para el*



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



*manejo tradicional, los cuales son importantes de recorrer en pensamiento para ofrecer coca y tabaco a sus dueños espirituales.*

*Los seres humanos y la naturaleza interactúan de manera coordinada para cumplir las responsabilidades de las interrelaciones y de las diferentes conectividades. En este caso se requiere entender las responsabilidades de los seres humanos partiendo desde las preguntas ¿quién Soy? y ¿para qué existo?, ya que uno de los propósitos de esta sabiduría es mantener este sistema de pensamiento, el manejo adecuado de la selva y el equilibrio universal.*

*Nuestra forma tradicional de aprender el real significado de las historias implica vivenciar la conexión existente entre los sucesos del origen y el universo presente mediante la experiencia de un tiempo cíclico concebido como una espiral donde al transmitir-escuchar los relatos de las historias se recrea una única realidad atemporal que se teje a partir del pasado ancestral para entender, decidir, actuar constructivamente en el presente. Y con el fin de que estas historias puedan ser de alguna manera comprendidas por los no indígenas, se hizo necesario recoger y organizar una síntesis de esta gran sabiduría ancestral.*

### **Sabedores Tradicionales de las etnias del Apaporis**

#### **CON LA BUENA PALABRA SE CONSERVA Y ORDENA EL MUNDO:**

Los ayawaroa / *imarimākārā* iban creando a medida que lo pronunciaban. / Después con el pensamiento fueron guardando los males, para que las nuevas generaciones puedan y sepan arreglar el mundo y su territorio / uno de los ayawaroa / *imarimākārā* curó, bendijo, a través de la palabra espiritual para que no hubiera males. / El pensamiento es el centro de meditación cultural y espiritual para manejar y arreglar el mundo apoyado en la coca, el tabaco y el yagé para la comunicación con los dioses. / El pensamiento tradicional es la sabiduría de la naturaleza viviente



### 3.2. Las historias del origen del conocimiento tradicional sobre el territorio-*heehoari* (m) / *wēko kaia* (T) y su adecuado manejo

Para los grupos indígenas de Yaigojé-Apaporis en las *historias de origen* se encuentran los fundamentos de la creación y el manejo de mundo. Así, en la constitución del mundo priman las dos potencias esenciales complementarias: la *madre tierra*, la madre de todos nosotros: *ñamatu*, *bokeru* ó *~robi ~kubu*; y el Abuelo Yuruparí: *hee* ó *hiromakiaka*. En el Origen, de la *madre tierra* emergieron las diferentes formas de vida, estas surgieron con todo lo que necesitan para vivir, pero fueron los dioses *ayawaroa* / *imarimākārā* quienes propiciaron los sucesos para que esto ocurriera creando las condiciones para el surgimiento y pervivencia de la especie humana.

Cuando, los Cuatro Seres del Universo (*ayawaroa* / *imarimākārā*) crean el mundo, con el mismo evento creativo aparece también un conocimiento de curación para conservar la Vida; lo creado necesita “guardar” la enfermedad. Por eso los *ayawaroa* / *imarimākārā* son los dueños de las historias donde dejaron sus enseñanzas. A través de las historias ya se empieza a transmitir lo que ellos establecieron en su plan de ordenamiento del territorio para las nuevas generaciones.

En las historias de origen, son los *ayawaroa* / *imarimākārā* mismos quienes crean -hacen aparecer los árboles haciendo intercambios con los *dueños espirituales de los bosques* para poder así obtener además sus curaciones. De la misma manera crean los ríos y la maloca. Al “negociar” con los dueños espirituales se comienza a crear la historia-curación para que la humanidad pueda gozar de la naturaleza sin perjuicio. Crean los ríos y también el conocimiento para poder manejarlos: ¿cómo es el río?, ¿cuántos ríos hay?, ¿cuántas y cuáles especies contienen?, ¿cómo se guardan las enfermedades que conllevan? Las historias de origen lo dicen todo, enseñan todo para poder cuidar lo creado y para cuidarnos. Las historias y el pensamiento son como la sangre de la tierra porque recorren por todos lados, va arriba y vuelve y baja irrigando todo.

Entonces a través de esas historias viene también el consejo, y el conocimiento. Los seres del origen propiciaron las etapas de creación para que el mundo pudiera ordenarse y constituirse, porque en un principio el mundo estaba desordenado, no tenía las condiciones para sustentar la vida. Los curadores



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



tradicionales cuentan todas estas historias: el origen de la tierra, del sol, de la luna, las estrellas, del suelo, de los árboles y del diluvio, ellos repasan todas estas historias para poder manejar y curar. Esa es la importancia de conocer a través de las historias de origen todo lo que los héroes míticos hicieron, por medio de estas historias se nos muestra una serie ordenada de hechos y sucesos históricos que determinan las pautas que permiten recrear permanentemente la vida.

Las historias de origen son muy importantes para poder manejar, para poder cuidar, para poder ordenar todo. Por eso los sabedores tradicionales manejan haciendo acuerdos con los dueños espirituales a través del rezo con humo del breo, humo de tabaco, mambe y tabaco rapé, según los conocimientos de cada grupo. Esa es la fuerza que integra a los sabedores tradicionales, que conecta los sitios sagrados recorriéndolos en pensamiento haciendo prevención, guardando la enfermedad no solo para uno, sino para todos los grupos étnicos que compartimos este gran territorio.

Esas historias entonces son para todos, de ahí nace la educación, el consejo para los niños y para las mujeres, para todos. Digamos que ninguno se queda por fuera, sino que todos son importantes en la curación (~*wadore*, *yeo'á*) y la práctica de este conocimiento, de ahí surge la salud. Por eso tenemos que cumplir las reglas, por eso vienen consejos sobre los lugares que no se pueden tocar y los que sí. Cada lugar tiene su dueño que se debe respetar. A través de esos conocimientos, se enseña la sabiduría para poder seguir con los consejos y el ejemplo que dejaron los creadores para transmitir a las nuevas generaciones.

Las historias de origen también enseñan el manejo de las semillas, de la chagra, de las dietas y en general del comportamiento que debemos tener para mantener el buen vivir. Las historias nos cuentan cómo debemos respetar la madre tierra y los consejos que debemos seguir para no tener enfermedades. Por ejemplo, las semillas principales de yuca y otras semillas son las personas mismas de las historias de origen, y para que puedan crecer bien alentadas se deben seguir las normas entregadas desde el origen.

Con todo lo que dejaron en el territorio, los *ayawaroa* / *imarimākārā* mismos muestran evidencias de sus actos; por ejemplo, en una piedra hay una huella que ñamatu, ~*robi* ~*kubu*, madre tierra y madre de *yuruparí* dejó para dar significado a todo ese manejo. De las huellas de todos estos hechos históricos surgen



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



ordenanzas para poder manejar todo en la naturaleza. Entonces esas historias con la descripción de todos esos personajes, todos los lugares, los sitios sagrados, los animales, las plantas, son las bases principales que fundamentan la constitución de la sabiduría, de los saberes ancestrales que se consideran universales. Son esas historias, esos personajes y esos sitios sagrados los que permitieron a los *ayawaroa / imarimākārā*, y nos permiten ahora, ordenar este mundo según fue constituido desde el origen.

El mundo fue ordenado con suficiente bases y argumentos para su funcionalidad, y desde la concepción del mundo surgieron las pautas del manejo posible como un conjunto de normas, códigos y leyes del origen. Cada lugar, cada sitio, cada animal, cada piedra, cada recodo del río, cada brisa de viento, cada descarga de rayo se rige por las leyes de origen y el cumplimiento de normas para su manejo. ¿Quiénes las establecieron? los mismos *seres supremos* pensando en que las generaciones humanas tuvieran guías que les permitieran relacionarse bien, y entender mejor los fundamentos de la conservación de todo lo que se encuentra en el territorio.

Todo lo que existe en la Naturaleza determina responsabilidades para los seres humanos, pues para las etnias indígenas los seres creadores organizaron los conocimientos y dictaron las normas de cumplimiento para el manejo adecuado del mundo-territorio. En las historias de origen se habla de responsabilidad, de disciplina y de cumplimiento como fundamento del bienestar colectivo. Lo que establecen las leyes de origen, el conjunto de normas, la distribución de cada grupo étnico en el gran territorio, los circuitos de sitios sagrados significan responsabilidades para la gente que se deben cumplir pensando en las futuras generaciones. El pensamiento ancestral se enmarca en la conservación de todo lo que nos rodea, el entorno inmediato y el medio ambiente en general. Esto quiere decir que esta política viene desde el origen, y este es el trabajo del mundo indígena que se debe respetar y valorar por parte del mundo occidental.

*Ahora, ¿cómo podemos asumir esas responsabilidades que tenemos que cumplir? Somos portadores del sistema de conocimiento, responsables de su aplicación y renovación permanente.*

Nuestro conocimiento tradicional es integral y está en todas partes, en todas las personas y en el territorio, en la gente y en los seres espirituales, en los rituales y en la forma de nuestra vida diaria. Los sabedores tradicionales hacen curaciones y dan recomendaciones, pero la práctica del conocimiento es una tarea que



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



debemos hacer todos los habitantes del territorio, porque cuando no se siguen los consejos también se daña la curación que hacen los tradicionales. Todos nuestros poderes no son de nosotros. El saber tradicional no es de los tradicionales, el saber de los bailes y de los cantos no es de los cantores. Son sistemas que pertenecen a los dueños que crearon todo lo que hay en la naturaleza, y los entregaron para garantizar la vida, por lo tanto, son de la colectividad, de los seres de la naturaleza.

El sabedor tradicional es el que conecta, el que tiene facultad, el que tiene certificado para asumir esa responsabilidad para conectar con el mundo natural y sobrenatural, con el cosmos y todos los seres supremos, es un mediador. Mediador porque está en el medio, entre la población humana y la población de los seres supremos sobrenaturales. Es de esta manera que cumple su función, la ordenanza que reglamenta lo que dispusieron los dioses y que está en las historias de origen.

Nuestra tradición reconoce el papel fundamental que las mujeres y hombres de todos los grupos étnicos tenemos en todos los ámbitos de la vida social y cultural, educadores de las nuevas generaciones, los *~kubua*, las madrinas de *yuruparí* encargadas de las chagras, las cuidadoras de la comida, y responsables del cuidado de las malocas, todo lo cual es necesario para realizar bailes y rituales, y para realizar las dietas y otras prácticas que complementan las prevenciones y curaciones que hacen los tradicionales para el manejo del mundo.

Nuestra forma de vivir es posible por la curación que hacen los hombres y la alimentación que producen las mujeres, y por eso es importante que se mantenga el equilibrio ellos, para que podamos vivir bien con los seres espirituales cuidando nuestro territorio. Por eso, también es importante que las mujeres sigan las recomendaciones que se dan desde el origen porque lo femenino en nuestro mundo es fundamental, nuestro sistema de conocimiento se basa en la complementariedad. El manejo tradicional del territorio también está basado en la práctica diaria de todos, así cuenta con muchos elementos para protegerlo.





### 3.3. Principios que orientan el manejo del territorio / Siorihí

Leyes de carácter universal sobre las que se basa el modelo *hee yaia* de manejo territorial y ambiental del Yaigojé Apaporis. Ideas fundamentales, o leyes subyacentes a esta *ciencia* ancestral. El seguimiento a estos principios debe primar en las decisiones que se tomen para intervenir en el territorio, ya que orientan y direccionan la implementación del REM.

#### 3.3.1. Integralidad

*M: baba kedisaharise*

En el sistema de manejo territorial indígena del Apaporis todas las formas de existencia en las que se expresa la selva se conjugan con las actividades culturales, sociales y ambientales para la conservación de la vida y el equilibrio del mundo. En este, los ecosistemas, los territorios ancestrales, las malocas y los sitios sagrados (malocas espirituales) son sistemas en sí mismos que a su vez están integrados entre sí a nivel físico y espiritual, se unen y relacionan para el equilibrio social y ambiental. Aunque cada elemento o componente tiene una identidad propia todas colaboran con el funcionamiento del gran sistema territorial. Los trabajos y prácticas para vivir en el territorio se hacen de acuerdo con el conocimiento tradicional de nuestros grupos étnicos. En esta perspectiva no existe actividad, acción, estructura ni forma de existencia que no se integre como un todo ordenado, esta integración es la que mantiene la vitalidad del territorio como una composición de partes, sistemas y subsistemas armonizados.

Por eso las actividades culturales responden a una visión que unifica coordinadamente la esencia o espíritu de todas las formas de vida vegetales, animales y minerales, los elementos vitales como el agua y el aire, la tierra, el sol y otros cuerpos celestes, con los ancestros y el origen, en cada época del ciclo anual en función de garantizar el bienestar social, espiritual y ambiental del territorio, porque en la práctica cultural de vida, todos los elementos mencionados son componentes del organismo integral que llamamos *heehoari* (La selva -macro territorio del *hee*).

Por esta razón cuando el sabedor tradicional está curando para arreglar el mundo, él no está gestionando bienestar solamente para una persona o su familia, sino que lo está haciendo para todo el territorio de



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



*yuruparí*. En este caso el territorio, la naturaleza, la gente, el tradicional, los dueños espirituales y el proceso de curación constituyen una unidad indivisible que requiere de la participación de cada parte para su efectivo funcionamiento.

Los tradicionales se integran con el sistema ambiental en las curaciones tradicionales o chamanísticas que se realizan en las épocas establecidas en el calendario ecológico. Es necesario que el pensamiento de los sabedores jaguares pase por todos y cada uno de los sitios sagrados del macroterritorio, este es un requisito para que la curación quede completa y sea efectiva para recomponer la integralidad, para reestablecer continuamente el equilibrio del mundo. Así mismo los grupos humanos se integran al sistema de dietas asumiendo la responsabilidad que tienen para el buen funcionamiento de la naturaleza y la recreación de la abundancia.

### **EL MUNDO ES UNA GRAN CASA:**

El territorio es nuestra gran casa, administrarlo implica responsabilidades concretas, espirituales y de pensamiento similares a las de la maloca. Los grupos étnicos, están organizados desde su origen territorialmente en su respectivo sitio de asentamiento con su respectivo *yuruparí* que fue seleccionado por sus ancestros. Estas territorialidades están representadas en la organización de los espacios de la maloca / El territorio para los indígenas del Apaporis no sólo es el mundo material, sino que es un mundo espiritual / Cada grupo humano recibe un territorio en donde vivir en armonía con el universo y todo lo que contiene.

### **3.3.2. Correspondencia**

Tangible intangible. /Pensamiento- acción

M= *wasoakedi ~saha rise / Isi ~wasoarebihiriyirise*

L= *ñaripeikaĩmajasiriwiaraberukiaraberukimariaMajãñekimarã*

La tierra, el agua, los árboles, los sitios sagrados, los raudales, los cerros, las sabanas y las lagunas, la comida cultivada, tanto el mundo intangible como el material se manejan a través de curación tradicional. Este aspecto implica saber transitar entre dos mundos cuyas condiciones son totalmente diferentes en su esencia, composición y tipos de acción. El sabedor tradicional para curar el mundo siempre debe hacer



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



conversiones del estado cotidiano corporal al espiritual, es decir del tangible al intangible y de la teoría a la práctica para entrar en plena comunicación con los seres sobrenaturales acordando el manejo, ganando sus gracias, para que estas se reflejen en la prosperidad del mundo natural.

En el mundo indígena la correspondencia representa la relación principal de las prácticas de comunicación espiritual entre los tradicionales y el mundo de los seres sobrenaturales. Esta es una especialidad fundamental que cada grupo étnico recibió desde su origen para cuidar el mundo y el manejo territorial y ambiental. Esta comunicación espiritual no se puede ver a simple vista, pero representa la necesidad permanente de estar interconectados con el mundo supremo y la naturaleza para acordar, vigilar y manejar juntamente con los tradicionales el orden del mundo.

A su vez la enseñanza y el manejo cultural del territorio también se realizan desde la práctica diaria de la cultura y los conocimientos de nuestros grupos étnicos. Aprendemos y enseñamos las diferentes labores de nuestra vida a medida que vamos haciendo. Por ejemplo, las mujeres desde pequeñas van a la chagra y así también enseñan a sus hijos con las labores que comparten cada día. Esta práctica es se realiza en correspondencia con el trabajo de curación que se hace desde la maloca.

### 3.3.3. Conectividad

M= *royahesarise*

L-T: *PuPakamoriPataikaritaja / PUPakatuyuwejeara*

Es la visión de un sistema holístico concebido como una red de interacciones, que tiene como referencia los puntos cardinales y un centro como punto de partida. De la misma manera se entiende que entre mundos duales, como lo son el físico y el espiritual, siempre serán necesarias las interrelaciones, es decir, los lapsos de comunicación que en las rutas de curación sigue el sabedor con los sitios sagrados; estos pueden entenderse como una telaraña que tiene un centro como punto de unión, el sabedor, y de este dependen las buenas relaciones entre las partes. Hablando del cosmos todos interactúan entre sí y con el entorno.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Así el sabedor tradicional se conecta con los sitios sagrados y la naturaleza y con el mundo invisible. De igual manera la naturaleza también se conecta con el hombre para poder estar en armonía. Los creadores establecieron sitios referenciales para cada curación, con ellos se relacionan los sabedores para su manejo. Cada uno de estos sitios tiene su historia que está relacionada con diferentes seres que existen en el territorio. Este tipo de conectividad es manejada por cada uno de los tradicionales y por los que reciben la educación tradicional, ya que el pensamiento indígena siempre va enfocado en relacionarse con los dueños espirituales de cada forma de vida de la naturaleza.

También nos conectamos a través de diálogos de saberes, de análisis para el buen manejo del territorio. Las conexiones son los caminos para tener acuerdos de trabajo con la naturaleza, el ser humano y el mundo espiritual para la coordinación y la regulación del territorio. Para realizar actividades de curación y manejo del mundo se debe saber que existe conexión entre todos los sitios sagrados del macroterritorio. Lo fundamental es que el hombre bajo el conocimiento tradicional regule a través de las conexiones de los sitios sagrados, las rutas de pensamiento que se necesitan para curar, arreglar y equilibrar el territorio y el medio ambiente. El tradicional mediante la meditación hace que sea posible las conexiones para luego interrelacionarse con los dueños espirituales de la naturaleza.

La conectividad permite la interacción de todos, los tradicionales a través de la curación, las mujeres desde la comida cultivada, los niños, los demás seres del universo, el territorio; relaciona en el sistema de conocimiento todos los aspectos de la vida, los cuales siempre tienen que ir acompañados con el espíritu *jaguar del yuruparí* como una defensa protectora de la gente y del territorio, sin esta interrelación se pueden presentar diferentes tipos de enfermedades de la naturaleza y del tiempo.

### **TODO ESTÁ INTERCONECTADO EN UN GRAN SISTEMA DE FILIACIÓN CÓSMICA.**

Nuestro territorio es integral y todo esta interconectado, por eso las curaciones van más allá de los límites del Resguardo Parque Yaigojé-Apaporis, y se remontan hasta la *Puerta de las Aguas*, pasando por diversos puntos del macroterritorio compartido por las etnias de *Yuruparí*. El movimiento de cada elemento del universo es el que inicia el proceso de la creación; y por provenir de un mismo origen desde seres del cosmos todos los seres hacen parte de la filiación cósmica. /Por la filiación cósmica de los elementos del



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



universo, el mundo indígena (espiritual, territorial, natural y social) esta interconectado de manera holística.

### 3.3.4. Restablecimiento permanente del orden

En la curación y el hacer diario se restablece el orden. El efecto de las acciones rituales o cotidianas que se realizan dentro del sistema cultural de manejo ambiental del territorio de yuruparí para mantener el equilibrio es finito, por esa razón periódicamente deben ser renovadas para las diferentes dimensiones del mundo. El transcurrir del tiempo, los cambios en las épocas, los errores humanos propician nuevas asimetrías o desequilibrios, que hacen pasar del estado de orden al desorden, de la vida a la muerte, de la calidad a la degradación, de la actividad a la quietud y de la abundancia a la pobreza, por lo tanto, el cuidado de la gente, la cultura, la chagra, la maloca y el territorio es una labor diaria que se debe realizar entre hombres y mujeres. Así el territorio está bien y la gente tiene buena salud. Por eso es importante cuidar nuestra cultura para mantener el territorio, y así las nuevas generaciones tendrán un buen territorio para crecer con salud practicando la cultura.

En lo cotidiano es importante trabajar para que nuestras malocas se encuentren bien, que las chagras den buena cosecha, que la comida se prepare bien siguiendo las dietas y las prescripciones dadas desde el origen, que hombres y mujeres cuidemos las semillas y las chagras para no hacer desperdicio. Esos y otros muchos cuidados son muy importantes para el buen vivir en el territorio.

### 3.3.5. Respeto

M= *rikibiore*.

L-T: *wājītājīsapīimārūkia*

El respeto es lo más importante que existe en la relación entre los seres humanos y con los seres espirituales, la naturaleza y el medio ambiente para el manejo y la protección del territorio. Se entiende que todas las cosas tienen un valor significativo y que cada una demanda un trato digno y cuidadoso. En todos los sistemas regulatorios, tanto el ser humano como los dueños espirituales, y la misma naturaleza, deben tener en cuenta este principio. Los creadores dejaron estas normas cuando crearon el mundo. Todo merece



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



respeto, el subsuelo, el agua, la humanidad y los seres de la naturaleza, reconociendo las ordenanzas prescritas en las historias de origen.

De igual manera la diversidad cultural y biológica también es importante para mantener nuestra forma de vivir y la salud del territorio. Para tener una buena convivencia además de las curaciones de los sabedores, es importante seguir sus recomendaciones y las prácticas culturales, respetándonos unos a otros, siendo responsables y trabajando juntos en las labores de la vida diaria.

El cumplimiento de este principio es fundamental para mantener la salud, el orden, las buenas relaciones sociales y el equilibrio con el medio natural sino aparece la enfermedad, que es la forma como se expresa la reacción de la naturaleza el *cobro* por el desorden que se generó. Por eso cumplimos todas estas normas de respeto.

### **LA TIERRA ES UN SER VIVO Y ES LA MADRE DE TODOS**

la Tierra da origen a todo lo que existe sobre el territorio: sitios sagrados, agua, arboles, animales, hombres, es la madre de todos. Por eso nos corresponde tratarla con el máximo respeto y no emprender acciones que puedan afectar su integridad.

### **3.3.6. Reciprocidad**

M= *isiwasoare*

L-T= *bairiji abaari wetarearika*

Los Cuatros Seres Vivientes *ayawaroa / imarimãkãrã* comenzaron a hacer intercambios con los dueños de la naturaleza para obtener lo que requerían para sostener la vida en la tierra. Desde ahí viene el intercambio recíproco con los dueños de la Naturaleza.

El principio de la reciprocidad está relacionado con saber dar y saber recibir para el beneficio mutuo, manteniendo el equilibrio de la energía. Esto aplica para nuestras diferentes actividades cotidianas y



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



culturales como las danzas tradicionales, las mingas, el manejo de las semillas entre las mujeres, entre otros.

Los diferentes grupos étnicos necesitan que el territorio se mantenga en equilibrio a nivel general, lo cual es posible a través de un acuerdo mutuo y con los seres sobrenaturales. Los grupos étnicos, en el acto de negociación e intercambio con los dueños espirituales de cada elemento de la naturaleza, son conscientes de que todo lo que ofrecen será compensado en igualdad de condiciones. Estos actos son relevantes, cuando van colmando las cuyas de coca-mambe y de tabaco.

El tradicional pide permiso a los dueños de los lugares para realizar cualquier actividad que los afecte (ej. ir de cacería a un lugar sagrado, tumba de chagras, bajar frutos de los miritizales, cortada de hojas para techar, etc.). Aunque físicamente esta negociación no se ve, el tradicional si lo está aplicando espiritualmente mediante su curación tradicional. En compensación los seres sobrenaturales generan el bienestar para su grupo étnico, evitando perjudicar su salud y su medio ambiente. Los sabedores son como negociadores que intercambian por nosotros de manera recíproca e invisible.

### 3.3.7. Complementariedad

M: ~reto Buheore / ~Gaberiehabiare

L-T: sārãJãarikaMayaekaKakaPoimalmaraUpatikaRosi

Desde el principio ha venido funcionado la ordenanza que dejaron los ancestros para el manejo de nuestro territorio, la complementariedad entre grupos étnicos para tener una unidad en el manejo cultural, social y ambiental del territorio, para la pervivencia de la humanidad y el medio ambiente que nos rodea, bajo unos parámetros ligados al origen como los dioses *ayawaroa* / *imarimãkãrã* nos entregaron. Estas prácticas completas ayudan a que el territorio esté en buen estado. Cada grupo étnico recibió una especialidad que es complementaria con las demás; los hombres y las mujeres tienen responsabilidades y especialidades en el sistema de conocimiento, cada ser humano y espiritual tiene una función y un lugar en el territorio, cada uno complementa al otro.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Se encuentran diferentes historias complementarias que contienen la información sobre el orden dentro del territorio. El manejo del tiempo de acuerdo con las pautas del calendario se complementa con el cumplimiento de las reglas ancestrales que sigue cada grupo humano en su interacción con su espacialidad territorial: los tradicionales realizan sus curaciones de manera colectiva y se ayudan y complementan entre ellos en el manejo en el territorio.

Todas las acciones en nuestro territorio necesitan de varios conocimientos, instrumentos y personas para funcionar, nada puede hacerse desde una sola persona. También se requiere de acuerdos para proteger el territorio con la Autoridad ambiental y el Gobierno indígena para casos específicos como la amenaza de explotación de minerales en los sitios sagrados.

Así mismo el hombre y la mujer se complementan, cada uno cumple con su función. En lengua Tanimuka esta relación de complementariedad entre hombre y mujer se nombra *Īmirĵĵĵōmo*. La comida de cada familia depende de la chagra que cuidan las mujeres, y también del rebusque, la pesca y la cacería que hacen los hombres. Las mujeres para tener chagra necesitan la curación de los tradicionales y la ayuda de los hombres para tumbar y quemar, y los hombres sin las mujeres no pueden tener chagra. Todo se debe pedir a los dueños a través de la curación y los bailes, que necesitan los sitios sagrados bien cuidados para poder hacer la curación, y las recomendaciones de esas curaciones las debemos seguir todos para vivir bien.

Si falta algo como la comida, el tradicional, la maloquera, los cantores o los invitados no se pueden hacer bien los bailes de curación, y entonces pueden pasar muchas enfermedades y problemas. Por eso es importante que todo se complemente desde las responsabilidades de cada persona para que la vida funcione bien y el territorio tenga salud. Encierra todo para que haya un buen manejo y convivencia.

Desde el principio ya existe un acuerdo entre *yuruparí* con su hermana *ñamatu*, el hombre se encarga de manejar espiritualmente y tener interacción directa con la naturaleza silvestre y la mujer se encarga del suelo, de la tierra y los cultivos. Hasta el momento este acuerdo no se cambia y se sigue manteniendo porque sin mujer el hombre indígena no puede vivir y la mujer indígena no puede vivir sin el hombre.





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



### EL HOMBRE Y LA NATURALEZA CONSTITUYEN UNA UNIDAD

Nuestros ancestros concebían la naturaleza como parte de la vida de ellos, así queda definido el modo de vida de cada grupo étnico que habita el territorio desde generaciones milenarias. Nos relacionamos de manera muy profunda con ella a través de diferentes ritos culturales, valorando las leyes que la rigen para convivir en armonía y hacer la vida duradera. Todo lo que le ocurre a la naturaleza afecta al hombre. Por eso hay una relación directa entre el estado de salud de la naturaleza y el estado de salud de los seres humanos.

### 3.4. Conocimientos que integran el modelo cultural de manejo del territorio

Campos de conocimiento que componen el modelo cultural de manejo territorial y que deben ser dominados magistralmente de acuerdo con las especialidades de lo masculino y lo femenino; los fundamentos culturales del sistema de manejo del territorio expresan complejas realidades naturales que rigen la vida y el manejo cultural de las etnias que comparten el territorio *heehoari* – wêko kaia en la selva amazónica.

#### 3.4.1. Conocimiento de la Ley de origen

M = *ɬbiari godobakaritotirorotirise / ɬbiari ~kedokurotirise*

L: *okajããrioka yirirũkia*

En el sistema cultural la vida humana se concibe como parte de la naturaleza y es en las historias de origen que se deja plasmado como debe vivir cada grupo que habita el territorio en relación directa con la naturaleza, siguiendo las leyes que rigen, para convivir en armonía y hacer la vida duradera.

De las historias nacen las leyes que enfatizan la importancia de cuidar, con los poderes que da el conocimiento, los sitios sagrados, las semillas, los animales, el agua de los ríos, el aire, los árboles, los chorros, la chagra y mantener en paz el espíritu de la tierra, del sol, la luna, de las constelaciones, de la noche y el día, y en general del mundo.

Por el respeto de nuestros grupos étnicos a estas leyes, somos considerados guardianes del territorio y de la naturaleza. Nuestro sistema de pensamiento tradicional va asociado a cuidar la naturaleza para mantener



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



la salud y la vida. El mundo está constituido y ordenado a partir de un pensamiento creador para que de tal manera perdure la vida. La práctica de los ritos culturales tradicionales son leyes de carácter universal que tienen en cuenta las particularidades de cada grupo étnico en su territorio. Estas Leyes existen desde el origen del mundo y son las que estamos obligados a cumplir.

Las normas las entendemos como los comportamientos específicos exigidos para relacionarnos adecuadamente con todo lo que existe en cada uno de nuestros territorios. Es fundamental cumplir los reglamentos que nos dejaron los *ayawaroa / imarimãkãrã*, para cuidar el equilibrio del mundo y lograr una convivencia armónica con la Naturaleza y con los Seres Espirituales. Cada grupo étnico tiene definidas sus normas y formas de manejo a partir de las particularidades de su origen y las características de su territorio. De esta forma, existen reglas para el manejo adecuado de ríos, lagos, caños, pozos, raudales, brazuelos, palmas, arboles, semillas, plantas, animales, peces, sitios sagrados, seres espirituales y chagras.

De la misma manera, sucede en el ámbito de los sitios sagrados, desde las perspectivas referenciales de cada grupo existe un conjunto de normas de manejo definidos para cada sitio sagrado. El incumplimiento de las normas sobre el manejo de los sitios sagrados podría causar grandes problemas de desequilibrio tanto en los elementos del conocimiento intangible como en el medio ambiente. Y por lo tanto también pueden causar enfermedad.

Así mismo sucede con las semillas, la chagra y la comida que tienen normas entregadas desde el origen para cada grupo étnico, y estos consejos deben cumplirse para que la gente no se enferme y las semillas tengan buena cosecha y no crezcan apestadas. La chagra es importante porque es la fuente de vida para mantener la sociedad y las mujeres somos las encargadas de cuidar y mantener la chagra y los alimentos cumpliendo las normas y dietas que nos permiten tener buena comida, buena salud y un buen vivir.

Todo tiene norma, la forma en que deben hacerse las cosas, ya sea una curación, una chagra, un baile o el cuidado de la maloca según nos entregaron el conocimiento tradicional, y estas normas deben cumplirse para que después los dueños o la madre tierra no cobren y la gente no tenga problemas. Por eso es importante enseñar nuestra cultura a las nuevas generaciones, para que se mantenga el conocimiento con las normas que fueron entregadas desde el origen y así se pueda mantener el equilibrio con la naturaleza.



### 3.4.2. Conocimiento del territorio como un ser vivo Complejo

Las historias de origen muestran que los territorios son seres vivos, organismos completos y complejos que se asemejan a un cuerpo humano o a una maloca, en donde todas las partes están interrelacionadas constituyendo un sistema vivo, del cual depende la vida de los grupos étnicos

El mundo de arriba está compuesto por cinco niveles seres espirituales que representan los bancos de pensamiento del mundo espiritual de los seres creadores masculinos *ayawaroa / imarimākārā*: el primer banco es el de las pepas silvestres, el segundo es el de los espíritus de los muertos, el tercer banco es el de los dueños de la música, el cuarto banco es el de los dueños de los truenos y el quinto es donde están los cuatro vivientes *ayawaroa / imarimākārā* y los seres creadores.

Cada banco del mundo de arriba está interconectado espiritualmente con el mundo-territorio del centro o de la superficie, o espacio en donde viven los hombres, se hacen las chagras, se reproducen las plantas y los animales, las aguas superficiales, existente toda la biodiversidad y el sistema de sitios sagrados. Por eso el tradicional debe negociar con los dueños de estos bancos espirituales para garantizar el alimento, el mundo de la convivencia, los bailes y la vitalidad de las aguas y la vida silvestre. Razón por la cual el tradicional debe ir a cada nivel para solicitar la prestación del servicio que ofrece cada dueño espiritual de banco y de esta manera revitalizar espiritualmente el mundo del centro, en contraprestación por el servicio prestado, el tradicional ofrece coca y tabaco para mantener llenas las cuyas espirituales de los dueños espirituales de estos bancos. Representa también el mundo del pensamiento, la lógica y la norma.

El mundo de abajo está compuesto por los diferentes tipos de suelos, en representación de los seres espirituales y naturales en el espacio del territorio del inframundo en donde viven las *ñamatu*, las cuales representan el mundo femenino o de la madre tierra. Este mundo está compuesto por cinco niveles, los cuales van desde los suelos que soportan la vida del mundo del centro, pasando por los suelos que dejaron huellas de las evoluciones y destrucciones que han mejorado la vida sobre la tierra, hasta llegar finalmente al mundo de la candela.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Las capas del suelo del mundo de abajo constituyen una estructura de capas ordenadas sobre las que se sostiene en equilibrio el mundo del centro, evitando las actividades sísmicas y las inestabilidades; a la vez constituye un sistema orgánico que posibilita el desarrollo de los procesos de filtración, circulación y respiración entre sus suelos, controlando la regulación del calor que necesita la vida en el mundo del centro; a su vez recoge en su seno lo que va pereciendo para reciclarlo como materia que nutre el mundo del centro, perpetuando la reproducción de la vida, porque en el mundo de las *ñamatu* lo físico muere para transformarse en el sustento material que impulsa el ciclo continuo de la creación y conservación de la vida. También representa el mundo de las emociones, lo práctico y los acuerdos.

### 3.4.3. Macroterritorio

M= Hee yaia godo-bakari.

L: Poimajãjasirikaõtoarika na rakakaja

Nuestro territorio abarca una extensión mayor que la jurisdicción del resguardo Parque Nacional Natural, que corresponde a la parte baja de la cuenca del río Apaporis. Esta gran casa territorial es denominada en términos tradicionales *hee hoari* (mk) / *Poimajãja sirikaõtoarika na rakakaja*(tk), el territorio de *yuruparí*.

La gran región de yuruparí abarca una amplia extensión de más de ocho millones hectáreas, que conecta áreas pertenecientes a las dos mayores cuencas hidrográficas del Amazonas, el Caquetá-Japurá y Vaupés - Río Negro-. Al norte, heehoari se extiende al río Vaupés desde la bocana del río Arara hasta Ipanoré - HetaGohe - en Brasil. Al sur se extiende por el río Caquetá pasando por Araracuara hasta el cerro Yupatí. Al suroriente cubre la cuenca del río Taraira, afluente del Apaporis y en la parte occidental llega hasta las divisorias de aguas de los ríos Yará y Mesai y del río Pacoa, en la cuenca del río Caquetá. Al Oriente hasta la divisoria de aguas entre los ríos de la cuenca del río Negro, Marié y Curicuriari.

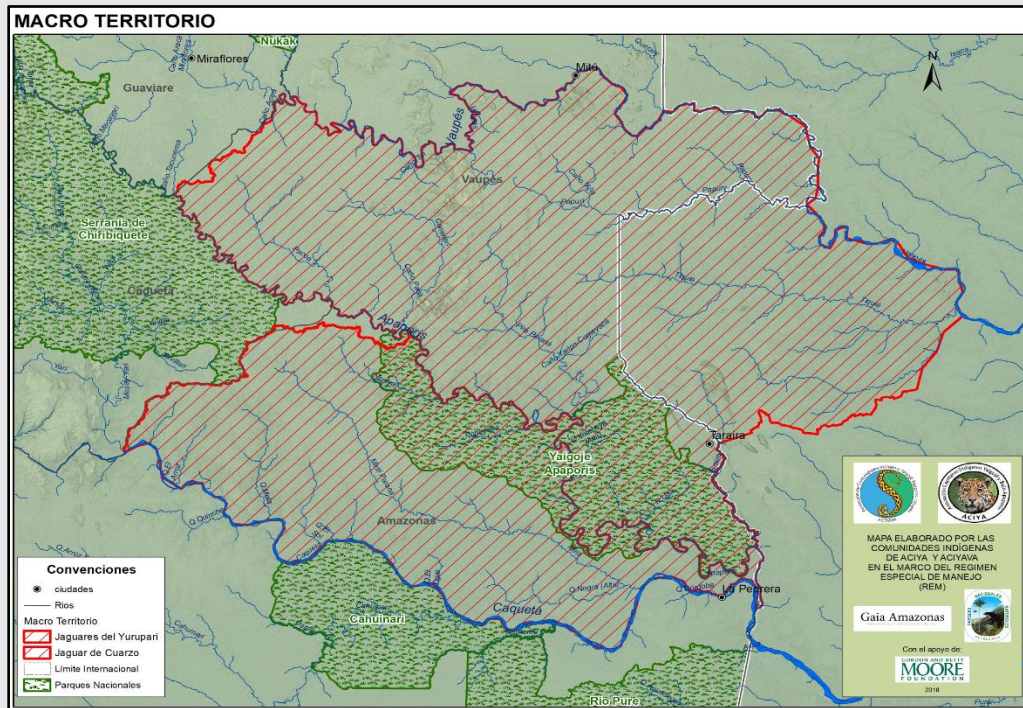


Figura 1. Mapa Macro territorio (Fuente: ACIYA – ACIYAVA - SIG Fundación Gaia Amazonas - DTAM).

El territorio del *Yuruparí*, fue ordenado en el origen, por los mismos creadores, los *ayawaroa / imarimākārā*. Ellos mismos establecieron los límites ya que la historia y los eventos ocurridos en la evolución determinan su extensión. Así quedó comprendido por los territorios ancestrales de todos los grupos étnicos que compartimos un mismo origen y que tenemos como fundamento del manejo territorial la sabiduría del *yuruparí*. Dentro de este, la parte baja de la cuenca del río Apaporis junto con el Pira Paraná son la médula de este gran territorio de *yuruparí*; donde la tierra, el aire, los animales, las especies vegetales, los seres visibles e invisibles, los humanos, los cultivos, contiene el espíritu de *hee (yuruparí)*, ese poder o esencia de vida que hace que exista el Mundo.

Las normas de relaciones entre las etnias que comparten esta gran región están basadas en la reciprocidad mutua y en establecer acciones complementarias para el buen funcionamiento del territorio *heeyaia Godo*



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



~*bakari*. En este caso el bienestar del macroterritorio depende de las acciones favorables que realicen todos los grupos étnicos, lo que genera una vida saludable y próspera para todos.

Los ancestros nos dejaron estos conocimientos ordenados para el manejo de nuestro mundo y cuidado de la Naturaleza. Todo este conocimiento constituye la ciencia, que establecieron los *ayawaroa / imarimãkãrã* para vivir bien en este Territorio; si la gente entiende estas leyes del origen, entiende entonces los principios del buen gobierno para respetar la vida de todos.

### 3.4.4. Territorios Ancestrales

M= masa buturigodo .bakari.

L: maPamakoto wirika ma kaia mayaeeka

Cada grupo étnico recibió su propio territorio específico, en donde viven y obtienen todo lo necesario para su vida y desarrollo espiritual. El territorio ancestral constituye una unidad ambiental cultural completa. De allí nace la importancia de cuidar y mantener íntegro todo lo que en este existe: los sitios sagrados, ríos, quebradas, chorros, miritizales, sabanas, salados, lomas, lagos, árboles, animales.

Por eso cada territorio ancestral, tiene sus propios reglamentos de manejo, las curaciones tradicionales de cada grupo son complementarias para el cuidado de la maloca- territorio. Dentro de cada territorio ancestral está vigente el modelo de organización social tradicional con sus específicas relaciones de parentesco al interior de cada etnia. Los grupos étnicos compartimos los diferentes ritos, de acuerdo con el calendario eco cosmológico<sup>2</sup> lo cual garantiza la gestión integral del territorio.

---

<sup>2</sup> Esa palabra procede de los calendarios que han construido los diferentes grupos étnicos a partir de sus investigaciones de las historias de origen donde se evidencia la relación entre el cosmos -tránsito de ciertas constelaciones y las fases de la luna-, con las temporadas de lluvia y veranos, así como con las dinámicas ecológicas que se presentan en la naturaleza en cada época del ciclo anual

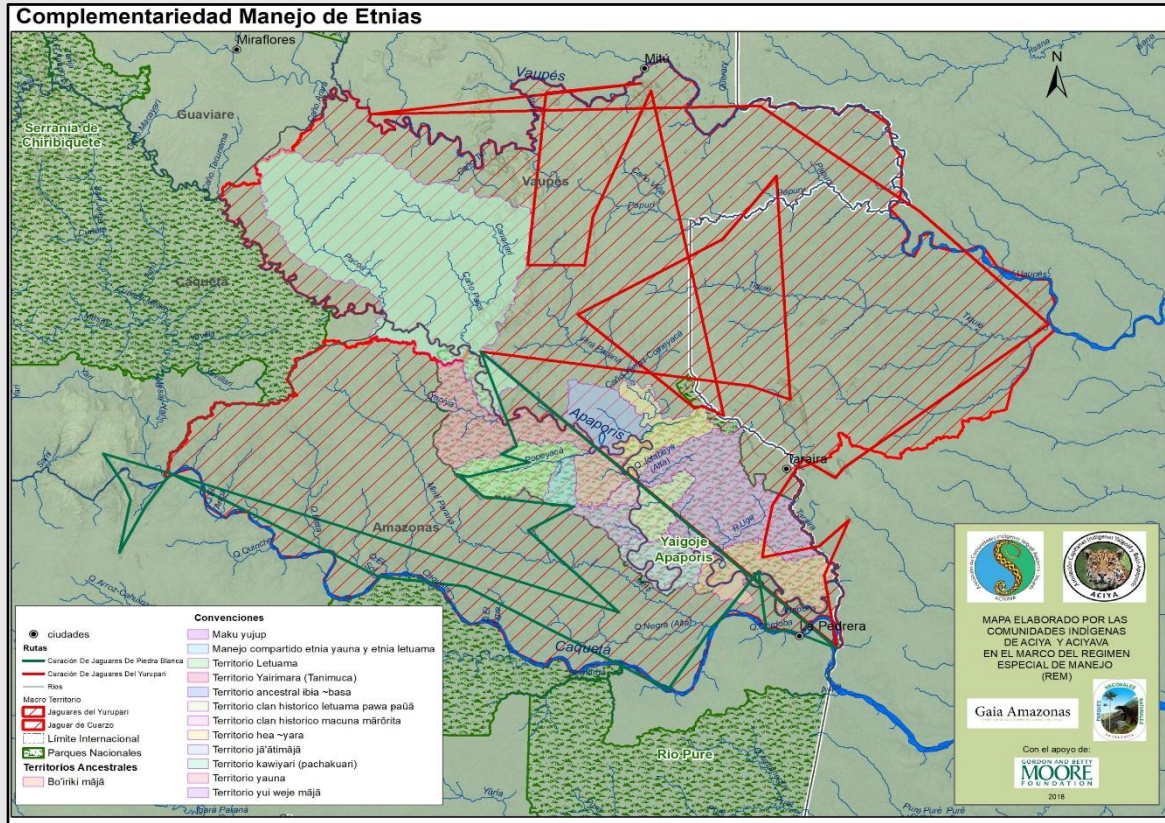


Figura 2. Mapa sobre la Complementariedad Manejo de Etnias (Fuente: ACIYA – ACIYAVA - SIG Fundación Gaia Amazonas - DTAM).

### 3.4.5. Los sitios sagrados ~wabekitiriseyaribari /Jasiri wiia ötoarika ïma

El conocimiento milenario transmitido de generación en generación y el poder espiritual de los sabedores jaguares del *yurupari*, nos permite saber que en el territorio existen muchos sitios sagrados como cerros, lomas, piedras, cananguchales, chorros, remansos, playas y otros. Los lugares sagrados son malocas de los espíritus de la tierra, de la selva, de los árboles, de los peces, del agua y de todo lo que conforma la naturaleza del territorio. En los tiempos del origen, en estas casas sagradas se crearon las especies vegetales y animales que son alimento, así como los conocimientos e instrumentos sagrados, como el *yurupari* que son fundamentales para cuidar el territorio Por eso son lugares de mucho respeto.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Estos sitios cumplen unas funciones importantes desde nuestra ley de origen para la protección del territorio. En cada uno de ellos los sabedores se comunican espiritualmente con sus dueños, para realizar diferentes tipos de curaciones, ya sea para la curación del mundo, las curaciones de niños, la purificación de comida para cada época, e igualmente para la reproducción de animales, peces y frutas silvestres. Estos sitios sagrados están interconectados entre ellos, conformando un sistema de manejo y curación tradicional, donde los sabedores activan determinados circuitos de energía dependiendo de los tipos de curaciones que van a realizar. Las curaciones se hacen dependiendo de la época, haciendo prevención de enfermedades porque cada época trae sus enfermedades a la humanidad, esto para el bien de toda la sociedad.

### **LOS SITIOS SAGRADOS SON LUGARES VIVOS:**

Los sitios sagrados son lugares vivos, que tienen su dueño, razón por la cual cada sitio en particular tiene sus propias historias, sus leyes, y normas de convivencia- En los sitios sagrados viven los abuelos en espíritu con todos sus elementos de curación. Y así como los sitios sagrados están en la tierra, también al mismo tiempo están puestos en el cielo y debajo de la tierra. El trabajo de curaciones dentro de cada territorio corresponde con el sistema de manejo estipulado para todo el macroterritorio. Por eso es importante cuidar todos los sitios sagrados de esta gran unidad territorial, porque a través de ellos se hace el cuidado y manejo del territorio ancestral de cada grupo étnico, contribuyendo a mantener el equilibrio de la unidad macroterritorial y del mundo.

### **3.4.6. Conocimiento tradicional sobre el calendario eco cosmológico y su manejo cultural**

M= ȦbiariOkaRodori

L: wejejĕrĕka jĕrĕtayua

Él conocimiento sobre el calendario eco cosmológico nos permite entender cómo *manejar el mundo* para relacionarnos de manera adecuada con el entorno. El ciclo anual tiene diferentes épocas que generan cambios en la naturaleza y por lo tanto también en nuestras prácticas cotidianas y culturales. La sucesión





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



de épocas y tiempos determinan un ordenamiento periódico del territorio que obligan al sabedor a realizar un buen manejo para que los dueños de la naturaleza, los animales y los grupos étnicos puedan vivir tranquilos sin ningún problema de violencia, guerras, maldiciones, o de enfermedad en compensación los dueños espirituales garantizan los recursos que se necesitan para la subsistencia armónica del hombre y la naturaleza. Cada época tiene su manejo especial por medio de curaciones tradicionales que se realizan acompañadas de grandes ceremonias rituales.

En los orígenes del mundo surgieron dos potencias primordiales que definen lineamientos esenciales complementarios: los Seres supremos y *robikubu*, sistema de pensamiento que integra lo negativo y lo positivo, el mal y el bien, la luna y el sol, vida y muerte, día y noche, agua y aire, masculino y femenino, verano e invierno, cielo y tierra. Esto implica entender que todo surgió en pares, de igual manera el calendario establece dos épocas principales: la época sagrada de *yuruparí* y la época de abundancia de cultivos, las demás épocas son derivados de estas épocas principales.

Por medio de estos rituales se logra la conectividad con el cosmos, el espacio, la atmósfera y con toda la naturaleza, la biósfera. Por lo tanto, el calendario tradicional es la pauta, que dejaron los creadores, por medio de la cual se determinan los momentos y procedimientos para realizar las curaciones del mundo. Nos indica cómo mantener la vida del territorio tal y como fue ordenado el mundo en el principio.

Esos procedimientos son realizados por los tradicionales a través de su pensamiento. Los *-kubua-* hacen curaciones y prevenciones, cumpliendo las leyes y normas tradicionales que dejaron los *ayawaroa / imarimãkãrã*, en los tiempos de la creación del mundo.

Las épocas en donde se concentra el pensamiento de curación son:

- **Hee Oka Rodo. /Pakiaki Wejeraka**

En esta época los animales, frutas, peces y alimentos todos se vuelven sagrados por recibir los efectos del ritual sagrado de *yuruparí*. El manejo tradicional juega un papel importante guardando los defectos provocado por el mundo del origen. Es decir, se calman las llamas ardientes de la radiación solar, se purifica



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



el aire, el viento, el agua, la lluvia y las nubes. Es el momento de la preparación y formación individual en los conocimientos, saberes y poderes de manejo para las nuevas generaciones. De esta manera se sigue cumpliendo el propósito de la ley de origen.

### - Ote Oka Rodo. / Oteriki Wejeraka

Sistema de pensamiento y manejo ancestral basado en la madre tierra, expresa los fundamentos desde lo femenino. La madre tierra es la que brinda los elementos fundamentales y secundarios para la existencia y vida de los seres: agua, aire, tierra y alimentos. Desde esta concepción se entiende que las actividades de esta época se basan en el fortalecimiento de la producción y reproducción, para generar abundancia en los seres vivos, por lo tanto, también garantiza la pervivencia de las poblaciones humanas. En síntesis, es una época de productividad y abundancia.

#### 3.4.7. Curación del mundo. ~wadori ~kubukari / wejeamubayarika./

Llamamos curación ~wadori al trabajo espiritual que realizan los sabedores chamanes de la ciencia del yuruparí por medio del cual se evitan enfermedades y se alienta y cura a todos los seres de la naturaleza mediante la activación de la conectividad entre los sitios sagrados que constituyen diferentes rutas de curación chamánica. Esta se logra mediante la comunión del ofrecimiento de mambe y tabaco alimento espiritual por parte de los *yeoi'ki~kubuaa* los dueños de los sitios sagrados del territorio *heehoari*, La curación ~wadori que hacen los sabedores tradicionales es muy importante para vivir bien y mantener la vida en nuestro territorio porque desde este trabajo espiritual se pide permiso a los seres espirituales y se hace la protección de todo, como nos dejaron desde el origen. Esta “curación que es en sí misma un acto ritual, es fundamental para proteger el territorio y la vida de nuestros grupos étnicos.

Los creadores establecieron las normas para vivir en el territorio teniendo en cuenta que este cambia con cada nueva época del año que llega. Por eso, al entrar a otro momento de la naturaleza en el ciclo anual los sabedores hacen la curación del mundo *wadori* y celebran con grandes ceremonias, y toda la gente participa.



### EL SER HUMANO NO ES EL DUEÑO DE LA NATURALEZA

Todos los elementos y componentes de la naturaleza tienen un “dueño” espiritual. Toda la selva tiene dueño, está “adueñada” desde el origen del mundo por animales o seres espirituales. Ellos existen antes que nosotros / Todos los recursos naturales y minerales tienen un dueño / Todas las semillas, de los árboles, del agua, del día, de la noche, del sueño y de toda clase de fenómenos naturales tienen un dueño /Diferentes formas de vida vegetal y animal tienen diferentes dueños o dueñas desde el origen. /Todos los animales que existen y todas las frutas silvestres que se encuentra en el monte son de los dueños de la tierra *yepamaqui, wejekaperema-*

#### 3.4.8. Conocimiento y Manejo de las dietas tradicionales. *bedire /baibi´arika*

Las dietas se hacen con el fin de mantener la buena salud y lograr el aprendizaje completo de los saberes tradicionales. El sistema de las dietas alimentarias está definido desde que nuestros ancestros se empezaron a asentar en el territorio, Durante los recorridos de la evolución de los ancestros abuelos anaconda, por los grandes ríos amazónicos se recibieron conocimientos y se establecieron alianzas que completaron el modelo de organización social y manejo cultural del territorio, así como de la perpetuación de todo el sistema de conocimiento.

Para ello se definieron métodos de enseñanza -aprendizaje y práctica chamánica y convivencia con el medio natural que requieren cumplimiento de diferentes y estrictas restricciones alimentarias o dietas. La dieta es un fundamento esencial durante cualquier etapa de formación del individuo y demanda una responsabilidad personal y familiar para poder lograr el objetivo de formación pronosticado por el *rihigu*, los curadores de niños y posteriormente por los *~kubua* en el proceso de acompañamiento de los niños, mientras que cumplan las etapas de madurez. Los *hee gua* continúan asumiendo la responsabilidad de fortalecer y perfeccionar la formación individual según las disciplinas de formación hasta que estén “graduados”. Los hombres que están comprometidos en formaciones complejas deben cumplir las normas dietarias según las ramas de formación y disciplinas.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Simultáneamente el *rihigu* también tiene el compromiso de seguir perfeccionando las formaciones a las mujeres en la etapa de menarquía. Las dietas para las mujeres con menstruación, gestantes y lactantes se cumplen conforme a las condiciones estipuladas para cada rama de formación.

Para las poblaciones en general se aplican las dietas según la época. Sin embargo, hay una época en la que es de total rigurosidad, la época de *yurupari*, esto implica que todos deben cumplir dietas, sin importar si es principiante o no, acobijando también al territorio ancestral. También hay épocas con dietas más específicas en las que solo se aplican estas normas para los que participan en los rituales. Aparte de esto también existe una época en la que la misma naturaleza autoriza a los curadores tradicionales a hacer las transformaciones generales de alimentos del estado perjudicial al estado consumible sin perjuicios para todos y esa es la época de chontaduro.

El incumplimiento de las dietas durante ciertos momentos de la formación tradicional es perjudicial debido a que cada ser vivo de la naturaleza es influenciado por los residuos y defectos expuestos por el ritual *yurupari*. Entonces se vuelven perjudiciales en el momento de consumirlo sin ser curados por el sabedor tradicional. Aunque otros elementos creados surgen de otra fuente de origen expuesta por los seres supremos *ayawaroa* / *imarimãkãrã*, como los residuos de árbol *ikogi*, el sol, la luna, las estrellas, el diablo, el residuo del yagé entre otros. Por otra parte, cada grupo nace con su propio sistema alimentario, esto implica que los alimentos que se consumen en un grupo determinado para el otro son dañinos o viceversa.

Los seres de la naturaleza también se relacionan con los humanos, ellos también nos reconocen como nietos de ellos, todos tenemos un origen común. Si incumplimos la dieta ellos nos ven como cacería por lo cual nos toma para el consumo de ellos. Por eso cumplimos la dieta para convivir con ellos.

### 3.5. Los Pilares (Estantillos) del sistema

Si bien los principios son las leyes universales que caracterizan el funcionamiento del sistema cultural de manejo territorial, definimos pilares como los elementos tangibles que lo sostienen. Estos son elementos de diferente naturaleza que se requieren para que la integralidad del sistema de manejo cultural opere eficientemente y para que funcionen todos los componentes de este.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



### 3.5.1. La maloca. gran casa tradicional

M=*tu-kuri godo .bakari. /Haho wii*

L: *imariotoa*

Desde la ley de origen cuando se creó la nueva forma de vida se crea la maloca con su consejo y su reglamento. Cuando se asientan las condiciones de la madre tierra para vivir en ella, los dioses principales *ayawaroa / imarimākārā* se encargaron de traer y arreglar los elementos para la vida y la convivencia, entre ellas la maloca como base principal, el alimento silvestre y posteriormente la chagra. Los dioses principales crearon la maloca como representación a escala del mundo, y está diseñada para cada grupo étnico en sus diferentes territorios según las orientaciones que recibió en el origen cada etnia, por lo tanto, esta puede ser circular o rectangular. Cada grupo étnico tiene su maloca como símbolo del orden territorial que le pertenece según su historia, tal como lo recibieron de los ancestros. Para construir una maloca se requiere consultar con los dueños, presentarse ante ellos y probar que se cuenta con el conocimiento, la organización familiar, social y la responsabilidad que ella implica.

La maloca tiene varias funciones y conceptos: en primer lugar, es el espacio de vivienda tradicional de los grupos étnicos de la región de la amazonia. Es el lugar propio para la enseñanza-aprendizaje y la transmisión de los conocimientos curativos e históricos culturales para vivir en el territorio de acuerdo con la ley de origen. Dentro de ella se realizan actividades rituales que son las que permiten fortalecer el sistema de manejo espiritual y de esa manera generar prosperidad al territorio, al ser humano y a la naturaleza. También es el modelo de representación simbólica del mundo para interactuar con los seres de la naturaleza mediante la peregrinación espiritual, la concentración y el manejo ancestrales.

Como modelo de representación simbólica del mundo, tiene muchos requisitos para su cuidado y construcción. Los cuatro estantillos principales simbolizan a los animales sagrados representativos de cada etnia y son como la columna vertebral que la sustentan, y le dan estabilidad; los demás estantillos representan todos los cerros que sostienen el territorio. Los espacios que entre estos representan las territorialidades ancestrales de cada etnia con las que se comparte el territorio.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Como modelo propio de la región para la enseñanza-aprendizaje de saberes y conocimientos resaltan en la gran casa los escenarios del mambadero donde en las noches los sabedores cuentan las historias del origen, y se reflexiona sobre las palabras de consejo que conducen a un buen entendimiento; el espacio de danzas donde se aprenden y practican los pasos y ritmos de los cantos del origen; y el espacio del fogón que representa el poder de Ñamatu -lo femenino-, la energía del calor que sostiene la vida y transforma los alimentos. De la formación que se imparte allí depende el buen manejo ambiental y territorial y es comparada la existencia del mundo ancestral con la vida indígena actual.

La maloca es un lugar muy sagrado y también es el espacio de educación, donde compartimos el conocimiento cultural ancestral. De esta formación cultural depende el buen manejo ambiental y territorial. En la maloca tradicional cada cosa tiene su lugar: una puerta ubicada al oriente, por donde sale el sol y entran los hombres; y una puerta al occidente, por donde se oculta el sol y entran las mujeres. Cuando los hombres hacen baile o están de visita en la maloca, ellos entran por la puerta que es para los hombres, lo mismo las mujeres. También, uno de los estantillos es para el tradicional, aquí él pone sus materiales y su banco sagrado; en otro estantillo la mujer deja el casabe, la caguana y el tucupí.

La maloca tiene vida, es lo mismo que un lugar sagrado, se debe cuidar, por eso siempre debe estar limpia, porque habitan las personas y los espíritus que son su defensa. Desde el origen están las normas que tanto hombres como mujeres debemos seguir; siempre debe estar limpia porque habitamos en ella los humanos y los espíritus que son su defensa. No debe faltar la coca y el tabaco en la banca del tradicional porque es el pago para los seres espirituales; asimismo, no debe faltar la comida, siempre debe haber suficiente por si llega una visita que viene a compartir historias o a pedir curaciones.

### **3.5.2. El alimento cultivado – la chagra – y los frutales silvestres**

Para los grupos étnicos de habla tanimuka y macuna que habitamos en nuestro territorio el alimento cultivado es un aspecto muy importante para mantener las curaciones y el conocimiento tradicional, así como la conexión con los seres espirituales de la naturaleza desde la práctica diaria de nuestra cultura. La comida es el sustento de nuestras familias, importante para la salud física de la gente, y también es muy importante para la vida tradicional y la protección espiritual de la gente y del territorio. En el alimento cultivado las mujeres aplicamos el conocimiento para su transformación, lo cual es importante para el manejo tradicional



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



porque enseña a transformar el veneno en alimento cuando procesamos la yuca brava y la transformamos en casabe, caguana, manicuera, tucupí y fariña. También cuando hacemos chagra estamos renovando una parte de la selva en un espacio para la siembra de semillas y producción de la comida cultivada, y sacamos lo que hay en el monte y lo volvemos alimento para la gente y para los bailes. Las mujeres, con el trabajo diario de cuidado de la chagra, de las semillas y de los alimentos *“mantenemos”* la conexión con el conocimiento tradicional que recibimos en las historias de origen, porque en cada chagra se mantienen las semillas entregadas por los ancestros desde el origen a cada grupo étnico. Así, desde la chagra se sostiene la cultura tradicional, aportando el alimento para nuestras familias y nuestro territorio, si tenemos buena chagra vamos a tener buena salud para pervivir en esta tierra y así continuar fortaleciendo nuestra cultura y las formas de vida que garantizan el equilibrio en el territorio.

Para tener buena chagra y abundancia de comida es necesaria la curación de los sabedores tradicionales y la buena salud de las mujeres, porque el pensamiento de la mujer es la base fundamental para la reproducción de la vida y la buena alimentación y el manejo de la chagra es el centro de ese pensamiento. La chagra es el lugar donde la mujer cuida y siembra el alimento diario para su familia y para los bailes, al tiempo que inicia la educación practica sobre el conocimiento tradicional con sus hijos. La chagra es el nacimiento y la defensa de la mujer indígena, por eso se debe manejar con los cuidados y consejos culturales que son las normas entregadas desde el origen.

Para el grupo étnico Yuhup, el manejo de los frutos silvestres constituye la base de su sistema alimentario y de su sabiduría para la curación y protección territorial, ejerciendo de esta manera su función ancestral de guardianes del territorio y de los demás grupos étnicos a través de sus dinámicas de desplazamiento y nomadismo como garantía de la subsistencia, la espiritualidad y la recreación del grupo.

### **LA CHAGRA ES UN SISTEMA INTEGRAL PARA CUIDAR EL MUNDO,**

La chagra tiene un papel muy importante, desde ella la mujer indígena consolida la fuente de vida para mantener la sociedad.



### 3.5.3. Plantas Sagradas

M= ðbiariisiokahoatuti.

L: tããPirikia mirõrikiã weerikia

Son plantas que dejaron los *ayawaroa / imarimãkãrã* para poder realizar las actividades de curación. Estas plantas dan fuerza y poder a los tradicionales para el *manejo del mundo*.

Las plantas sagradas que tienen los grupos étnicos son fundamentales para interconectarse con los seres espirituales del mundo ancestral. Según nuestra concepción cosmológica los espíritus del mundo disponen de sus propias plantas sagradas. Así mismo cada sitio, cada ser espiritual cosmogónico adquirieron también estos elementos sagrados y sus derivados, incluso antes que el ser humano. Estos elementos son los que demandan el cumplimiento de las normas que imponen las dietas. No observar estas normas, tiene efectos sobre la salud.

Las plantas sagradas para los grupos étnicos son la mata de coca, el tabaco y el yagé. Con la coca, entonces, se elabora mambe; con el tabaco, cigarrón y rapé; con la resina del árbol de laurel se elabora incienso; con el *we'ea* tintura para tatuajes corporales y purificación. En las curaciones y prevenciones que realiza en cada época, el sabedor, ofrece mambe y tabaco a la gente y también a los dueños de los sitios sagrados para que vivan en tranquilidad, para que no fomenten las enfermedades a la humanidad.

Estos elementos son fuente de energía especial para el manejo chamanístico y para relacionarse con los seres espirituales y naturales. Sin la presencia de estos elementos no se pueden obtener diálogos, no fluye la comunicación con los seres de la naturaleza.

- **Coca:** Es una planta sagrada que representa el pensamiento mismo, por eso es importante para la continuidad de nuestro conocimiento tradicional y se usa para pensar mejor o conectarnos con el pensamiento. Está presente en nuestras historias de origen y en nuestra vida diaria, porque se utiliza para hacer mambe y ofrecer a los dueños cuando se pide permiso, se hace intercambio o se hace curación. Esta planta también es sagrada porque es un personaje de las historias de origen y por eso se siembra en hileras como en cruz en el centro de la chagra.





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



- **Tabaco:** es una planta entregada desde el origen y que se usa para hacer curaciones o en la vida diaria para tener sabiduría y mayor atención. Con el tabaco se hace rape para oler y también los cigarrones que se usan en los bailes. Según la tradición se siembra alrededor de la maloca y en la chagra.
- **Yagé:** es una planta sagrada, un bejuco que sirve para el perfeccionamiento, fortalecimiento y la formación individual y colectiva en rituales especiales de algunas etnias. Se trata de un alto nivel de adquisición de conocimientos avanzados y graduales para manejo cultural espiritual y tradicional.
- **Carayuru / Këräka / ~Gtã ~yee / Më<sup>t</sup> / Varosoã: Carayuru / Gi-dayi / Kêraka:** Tintura vegetal de color rojo que representa la sangre de la tierra, los animales, plantas, peces y la menstruación. Es la protección espiritual de las personas cuando es curado-rezado por un sabedor. Da fuerza y protección para andar en diferentes lugares del territorio, ya que los seres dueños de la naturaleza reconocen a quien lo usa como un integrante de ese entorno, y así se protege la integridad física y la salud. Es utilizado para hacer las pintas faciales de decoración o embellecimiento físico de la gente durante las actividades rituales, antiguamente la gente se pintaba todos los días y en especial las mujeres lo utilizan para ir protegidas a la chagra. también durante una fiesta tradicional y para hacer prevenciones ante cualquier tipo de enfermedades.
- **Pintura tradicional / We'ea / Wee / D'an / Wee:** La pintura tradicional de curación y prevención utilizada en los bailes y rituales por toda la gente. Se utiliza para prevenir enfermedades y en momentos claves de la vida como el nacimiento, la menarquia o el momento del parto.
- **Yota / Tütua / Rutu / W'i / Dutu:** Esta abuela es la madre de las semillas y de todo lo hay en la chagra, este tubérculo se siembra primero en el centro de la chagra y sirve para que las semillas den buena cosecha.
- **Yuca / Kirikarikia / ~Kii / Yaptöp / Kii:** Fue traída de otros mundos y entregada desde el origen por los abuelos, es una planta sagrada que representa a la mujer y por eso cada grupo étnico tiene sus semillas principales. Representa el cuerpo de una mujer, el cogollo es la cabeza de ella, la rama

son los brazos, el tallo es el cuerpo y la pepa es la pierna. Es la defensa de las mujeres y la semilla principal para la alimentación de nuestras familias.

- **Ají / Bi'a / Bia / Kow / Bia:** es otra de las semillas principales para la protección de la mujer. Se siembra donde haya buena hoguera en la chagra y cerca de las casas, tiene diferentes colores y diferentes tamaños. Se utilizan para las curaciones y para algunos cuidados de la piel. Es el complemento del tucupí y de otros alimentos.

### 3.5.4. Los rituales. – Calendario ritual miromakijasirika /

M=~wadori ~kubukari

L: wejeamubayarika



El año tiene diferentes épocas que generan cambios no solo en la naturaleza sino en nuestras prácticas cotidianas y culturales. Cada época necesita precauciones y curaciones especiales. Las épocas determinan el calendario de rituales. Los ~kubua /yoe'í'ki guían a la comunidad en el desarrollo de las diferentes curaciones -celebraciones rituales que se deben realizar en un año. Hay un ritual específico para cada época, pero en todos, la gente danza, toma yagé y chicha, mambe y tabaco se conecta con el origen, y recibe de los

~kubua las curaciones, así mismo todos los espíritus y seres vivos de la naturaleza

Así se festejan y celebran las curaciones *sagradas* que nos dejaron nuestros ancestros para mantener el equilibrio del mundo, de acuerdo con las condiciones y exigencias de las leyes de origen y el calendario eco cosmológico.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Cada grupo étnico tiene sus propios bailes, y entre los bailes principales para hacer curación en diferentes épocas del calendario ecológico están: Baile de Bamba, Baile de Juansoco, Baile de Pescado, Baile de Garza, Baile de Chontaduro, Baile de Guarapo de piña, Baile de Casabe y Bautismo de recién nacidos.

Por medio de los rituales se desarrolla el trabajo espiritual concerniente a la prevención de enfermedades que puedan ser provocadas por el cambio de época, a la promoción de la salud entendida como fortalecimiento de normas de manejo; a la fertilización asociada a la purificación del suelo para que sea apto para las semillas y a la generación de prosperidad para la protección de la gente.

Los tradicionales hacen la curación, pero es importante que la gente siga las recomendaciones y dietas para que todo funcione bien. Por eso es importante saber los reglamentos y practicarlos.

**LOS RITUALES AYUDAN A REGULAR EL CLIMA:** Para conservar el equilibrio del clima se deben hacer rituales en cada época del ciclo del año: la curación, la protección y la prevención tradicionales son la base para mantener el equilibrio y el orden del mundo y del tiempo. Todos los seres de la naturaleza están ligados a estas épocas.

### 3.5.5. Ritual Sagrado Yuruparí: hee biki / miromakijasirika

El ritual sagrado es fundamental para la curación del territorio y es la manera en que los indígenas del Apaporis espiritualmente renovamos el vínculo con la historia de origen y con los conocimientos para mantener el equilibrio del territorio. Es una actividad de carácter sagrado para explorar el mundo ancestral en cumplimiento del calendario ritual, en el cual se transmiten conocimientos muy complejos y profundos para el cuidado de la vida. Sin embargo, vale la pena resaltar que en este aspecto siempre se debe tener en cuenta hasta dónde permite informar la ley de hermetismo.

Es el ritual principal de nuestra cultura y está acompañado con ceremonias secretas y especiales para los hombres que demandan varias semanas de dietas muy estrictas, y culmina con un baile de curación donde participa la comunidad. Durante el ritual se hacen curaciones y prevenciones tradicionales que permiten cuidar y restaurar la naturaleza para que el mundo y la gente tengan salud y puedan vivir bien. Por eso es



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



la época de mayores dietas para todos los grupos étnicos, exigiendo a la comunidad seguir los reglamentos de esta época, y también las mujeres deben tener especial cuidado para cumplir las dietas cuando tienen algún familiar participando en el ritual.

### **3.5.6. Elementos rituales para la curación (baya okamakārāka uria yeo Petakoa / -wadore hoatuti -kidi oka)**

Para hacer los rituales y practicar la cultura según el conocimiento tradicional, en el origen nuestros grupos étnicos recibimos instrumentos sagrados. Estos instrumentos se utilizan en el momento de hacer curaciones ya que facilitan a los ~kubua las conectividades con los dueños de los lugares durante las ceremonias, permitiendo el manejo espiritual del mundo. Entre los elementos e instrumentos más importantes para la curación del mundo están el sagrado Yuruparí, las Cuyas de Curación (Tugakoa / Petaokoa), las Cuyas de Cera de Abejas del Origen (Werea- / Mapa`omea-), los bancos de sabiduría (~kuburo / yeokūmua), los soportes biconos (~Dahiro (~Sadiro) / Jārea), los collares-de colmillo de jaguar (yai guhibedo / yai opia) y las Coronas y tocados de plumas (~Bahahoa / Wii ba`ia. Estos elementos rituales son objetos muy sagrados ya que algunos fueron entregados a la humanidad por los dioses en el origen, por lo cual son preservados religiosamente y legados entre generaciones. De igual manera, las mujeres tienen varios elementos especiales necesarios para la vida diaria, y en particular los instrumentos para preparar los alimentos que también tienen una función de protección para las mujeres. Entre los elementos más importantes de este manejo femenino se encuentran: el tiesto, el matafrío con el que se extrae el veneno de la yuca, el cernidor, el balay para depositar el casabe ya preparado, el rallador de yuca, la olla de caguana y la canoa para fermentar la chicha.

#### **3.5.6.1. Instrumentos musicales**

Durante los momentos de ritual, la música de los cantos y danzas ceremoniales, legados por los ancestros desde nuestro origen cumplen también una función fundamental en la 'curación' que realizan los sabedores tradicionales. De esta manera la gente se armoniza con el aliento vital de los ritmos del origen, dispersando con cada paso y tono las bendiciones a todo el territorio, representado en la espacialidad de la maloca, y contagiando la alegría a todos los seres vivos que lo comparten. Mayor detalle de los principales elementos rituales y cotidianos e instrumentos musicales se puede encontrar en el anexo.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



### 4. Modelo Cultural De Manejo

#### 4.1. Presentación

Después de la presentación que hacen los sabedores tradicionales donde se explica que este sistema cultural de manejo corresponde a un modelo ancestral que es determinado por las mismas leyes naturales que se establecieron con los sucesos de creación del mundo, y que están expresadas en principios culturales que deben ser respetados, asumiendo conscientemente responsabilidades personales, el capítulo Inicia con la descripción general del sistema de curación y manejo tradicional, donde se explican los diferentes aspectos que deben ser tenidos en cuenta mediante la práctica cultural, mantener el equilibrio de la naturaleza y lograr el bienestar social, ambiental, cultural y espiritual de la gente junto con todas las demás formas de vida que comparten el territorio.

Después se explica que el territorio debe ser entendido desde una dimensión holística y orgánica ya que es en realidad una unidad territorial, mucho mayor que la cuenca del bajo Apaporis, que abarca áreas de las cuencas del Vaupés y el Caquetá la cual tiene forma y estructura similar a la de una gran casa o Maloca y la esencia de un organismo vivo en donde cada componente está ubicado en el lugar que corresponde, cumple funciones vitales y está interconectado. De igual manera se explica en esta sección que para agenciar todo este sistema que mantiene el equilibrio y vitalidad de esta gran casa organismo, el modelo ancestral cuenta con una estructura de gobierno tradicional constituida por diferentes especialistas del saber chamanístico, quienes al interior de cada territorialidad étnica realizan los procedimientos ceremoniales y curaciones en momentos determinados por un calendario ritual. Para realizar los ritos y nutrir la vida de la gente, un aspecto de primera importancia es el conocimiento de la agricultura, del sistema de siembra mantenimiento y cosecha de alimentos en las chagras, de acuerdo con un calendario agrícola determinado por los ciclos climáticos, el cual está a cargo principalmente de las mujeres pertenecientes a los pueblos tucano oriental del Apaporis; y el otro, es el conocimientos y prácticas de manejo de la selva que conservan los grupos Yuhup-makú mediante los recorridos que siguen periódicamente por el territorio siguiendo rutas determinadas para la recolección de frutos silvestres, dispersión de semillas y curación de las cosechas.

A continuación, se explica que el territorio es dinámico que no permanece inalterable en el tiempo, sino que cambia con la llegada de cada nueva época del año por lo cual se requieren de acciones de manejo,



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



propiciación y ordenamiento oportunos por medio de las curaciones que deben realizar todas y cada una de las etnias del territorio dentro del modelo de gestión cultural complementaria. Se describe en detalle cómo percibe cada uno de los tres subsistemas complementarios que cuidan del territorio (las etnias de habla Tanimuka, las etnia de hablan Macuna y la etnia Yuhup-makú), las características, las dinámicas y cambios de la naturaleza en cada una de las épocas en las que organizan el ciclo anual, las cuales condicionan las actividades rituales que realizan los sabedores y las cotidianas que lleva a cabo la población en general, para prevenir los riesgos y aprovechar las oportunidades que se presentan con cada temporada.

Para finalizar el capítulo se explica que para garantizar la perpetuación de este sistema de manejo milenario, es fundamental la transmisión intergeneracional de conocimientos siguiendo los parámetros culturales de enseñanza – aprendizaje para lo cual es requisito inalienable, el cumplimiento de dietas específicas y la atención a pautas culturales que establecen restricciones alimentarias, las cuales aunque tienen muchos elementos comunes para todos los grupos étnicos también tiene aspectos muy particulares. Respetando y acatando estas pautas, de manera complementaria a los procedimientos establecidos, se puede asimilar completamente y poner en práctica el conocimiento ancestral para “curar el mundo” propiciando la buena salud, y bienestar integral del organismo que es el territorio junto con todas las formas de vida que contiene.

### **Palabras de sabedores jaguares de yuruparí**

*Desde el momento en que se origina la vida sobre la tierra, comienza a originarse todo el conocimiento tradicional para cuidar y curar el mundo: la tierra, la selva y los seres que en esta habitamos.*

*Los dioses ayawarua fueron los principales creadores. Como dueños del mundo fueron quienes mostraron todos los procedimientos y reglas para el manejo y cuidado del territorio.*

*Del proceso evolutivo de la tierra y del ser humano, también surge el aprendizaje de cómo cuidar y manejar la naturaleza y el cosmos, desde la comprensión de la sabiduría heeyaia ~kubua /yoe'iki, jaguares del hee.*

*Teniendo todos los elementos tradicionales para la curación del mundo como los instrumentos sagrados, las plantas de poder y los ornamentos ceremoniales en el lugar sagrado muy especial llamado yuisi, los*



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



*ayawaroale entregaron a cada grupo étnico, según sus capacidades de estos conocimientos, elementos para el manejo tradicional de sus territorios ancestrales, lo cual constituye nuestro modelo de manejo territorial y ambiental.*

*Con estos insumos los sabedores tradicionales de cada grupo étnico se conectan en sus rutas de pensamiento con todos los sitios del territorio para cuidar y equilibrar el mundo, para que no surjan desastres naturales o enfermedades del tiempo. Orientados por el calendario eco-cosmológico para el manejo y la conservación del territorio, los ~kubua /yoe'iki mediante el pensamiento espiritual peregrinan por todos los sitios sagrados del territorio ancestral durante cada época del año. El ciclo anual está constituido por épocas importantes que se purifican mediante las prácticas culturales, rituales de hee que fueron entregados a cada grupo étnico. Así, mediante esas prácticas se encuentra el bienestar para el territorio y la humanidad en cada época del tiempo.*

*Por medio de este modelo de manejo no solamente se busca el bienestar de la sociedad, sino también de todos los seres vivos biológicos, minerales y espirituales que habitan en el territorio y en el planeta. Por medio de esta ciencia el sabedor realiza sus respectivas curaciones y prevenciones tradicionales.*

### **Sabedores Tradicionales ACIYA-ACIYAVA**

#### **4.2. Descripción del modelo cultural de manejo ambiental del territorio *hee hoari (m)***

En nuestro territorio de los jaguares de yuruparí habitamos los grupos étnicos Tanimuca, Letuama, Macuna, Yauna, Yujup, Cabillari, Gente de Día, Tuyuca y Gente de Leña. Somos pueblos diferentes que hablamos lenguas diferentes, tenemos en común que compartimos un mismo sistema de manejo, un mismo sistema de rutas de curación en nuestros territorios ancestrales -macro territorio de yuruparí- sistema que es reconocido y respetado por los grupos allegados.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Nuestro sistema cultural de manejo ambiental del territorio fue determinado ancestralmente por los dioses creadores con el propósito de que los grupos étnicos mantuviéramos el equilibrio del territorio. Esto significa que el territorio, desde su origen, quedó ordenado para preservar la diversidad de la vida, y que por lo tanto nuestra misión, a través de la orientación de los tradicionales, es realizar las acciones culturales y ambientales para mantener el orden ancestral del territorio, o en caso de que se pierda el equilibrio, retornar al orden original del territorio.

Por esta razón, administrar responsablemente el territorio es seguir estrictamente las ordenanzas de la *ley de origen*, lo que implica tener una completa apropiación del sistema de conocimiento, de las historias que explican el origen del mundo y del territorio, del nacimiento de la cultura de cada grupo étnico y de todo cuanto existe. Los que interpretan correctamente las historias de origen encuentran las orientaciones, las normas, las curaciones y los procedimientos para conservar y reestablecer permanentemente el orden del territorio. Esto fue lo que nos recomendaron los dioses desde el amanecer del mundo, del territorio, del pensamiento y de la cultura de cada pueblo, porque en el conocimiento de las historias están los fundamentos que determinan nuestro sistema de manejo ambiental del territorio.

### 4.2.1. Elementos del sistema cultural tradicional de manejo

El funcionamiento del sistema cultural de manejo del territorio se estructura sobre: 1) Las normas de la *ley de origen*, expresadas en el lenguaje oral de las historias de nacimiento; 2) la capacidad de concentración de los sabedores tradicionales desde las malocas, para establecer comunicación con los seres espirituales y lograr diagnosticar el estado ambiental del sistema de sitios sagrados; 3) la práctica del sistema de conocimientos y rituales que garantizan la soberanía alimentaria; 4) practicar el sistema de dietas que se debe seguir de acuerdo con el diagnóstico para conservar el orden del territorio y el bienestar de los grupos étnicos; 5) practicar un sistema de control que verifica el seguimiento de la *ley de origen*, materializada en el cumplimiento social de las dietas por parte los tradicionales, los hombres y las mujeres; 6) Practicar el sistema de transmisión inter generacional del conocimiento cultural en el nivel espiritual, mental, físico, que se refleja en las acciones y el desarrollo de los oficios, roles cotidianos y responsabilidades ambientales; 7) en la valoración de los resultados de los comportamientos de los grupos étnicos y sus impactos en el





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



equilibrio del territorio y el medio ambiente; 8) en la capacidad de comunicarse con los dueños espirituales, para el llenando de sus *cuyas de mambe*.

El mambe es un alimento ritual y espiritual preparado de las hojas de la mata de coca; para su preparación, después de que los hombres recogen las hojas en las chagras se tuestan en una olla de barro especial o en el tiesto; después, las hojas tostadas se pulverizan en un pilón de madera, y el polvo se mezcla con la ceniza de las hojas secas del árbol yarumo. Después este polvo se cierne en una bolsa de corteza del árbol marimá. El mambe es muy importante en la vida cultural y cotidiana de los pueblos del Apaporis lo utilizan los chamanes para hacer las curaciones y prevenciones. Y los hombres en general en la vida diaria para animar los trabajos.

### 4.2.2. Síntesis del modelo cultural tradicional de manejo

A continuación, se describe en detalle la relación entre los 8 elementos del modelo de manejo cultural mencionados anteriormente:

El mundo de arriba está compuesto por cinco niveles seres espirituales que representan los bancos de pensamiento del mundo espiritual de los seres creadores masculinos: el primer banco es el de las pepas silvestres; el segundo es el de los espíritus de los muertos; el tercer banco es el de los dueños de la música; el cuarto banco es el de los dueños de los truenos; y el quinto es donde están los cuatro seres vivientes y los seres creadores.

Cada banco del mundo de arriba está interconectado espiritualmente con el mundo-territorio del centro o de la superficie, o espacio en donde viven los humanos, se hacen las chagras, se reproducen las plantas y los animales, las aguas superficiales, existente toda la biodiversidad y el sistema de sitios sagrados. Por eso el tradicional debe negociar con los dueños de estos bancos espirituales para garantizar el alimento, el mundo de la convivencia, los bailes y la vitalidad de las aguas y la vida silvestre. Por esta razón, el tradicional debe ir a cada nivel para solicitar la prestación del servicio que ofrece cada dueño espiritual de banco y de esta manera revitalizar espiritualmente el mundo del centro. En contraprestación por el servicio prestado, el tradicional ofrece coca y tabaco para mantener llenas las cuyas espirituales de los dueños espirituales de estos bancos. Representa también el mundo del pensamiento, la lógica y la norma.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



El mundo de abajo está compuesto por los diferentes tipos de suelos, en representación de los seres espirituales y naturales en el espacio del territorio del inframundo en donde viven las *ñamatu*, las cuales representan el mundo femenino o de la madre tierra. Este mundo está compuesto por cinco niveles, los cuales van desde los suelos que soportan la vida del mundo del centro, pasando por los suelos que dejaron huellas de las evoluciones y destrucciones que han mejorado la vida sobre la tierra, hasta llegar finalmente al mundo de la candela.

Las capas del suelo del mundo de abajo constituyen una estructura de capas ordenadas sobre las que se sostiene en equilibrio el mundo del centro, evitando las actividades sísmicas y las inestabilidades; a la vez constituye un sistema orgánico que posibilita el desarrollo de los procesos de filtración, circulación y respiración entre sus suelos, controlando la regulación del calor que necesita la vida en el mundo del centro; a su vez recoge en su seno lo que va pereciendo para reciclarlo como materia que nutre el mundo del centro, perpetuando la reproducción de la vida, porque en el mundo de las *ñamatu* lo físico muere para transformarse en el sustento material que impulsa el ciclo continuo de la creación y conservación de la vida. También representa el mundo de las emociones, lo práctico y los acuerdos.

Conservar la tierra de nuestros abuelos, ordenar la vida y el territorio, eso nos recomendaron desde el amanecer del mundo los creadores. Para eso, para que el mundo esté bien, para controlar la enfermedad de cada lugar sagrado, de cada cosa que hay en el territorio, para curar y purificar hacemos *curación del mundo* de acuerdo a nuestro *modelo de manejo ancestral* que se guía por el conocimiento inscrito en las historias de origen y el calendario eco-cosmológico.

El territorio, el pensamiento y la cultura tradicional de cada pueblo son los fundamentos de nuestro modelo de manejo del mundo. Cada sitio del territorio, cada laguna, cada cananguchal, cada piedra, cada chorro de agua, cada montaña, son parte de una historia que cuenta el origen de nuestro pensamiento, de nuestro territorio entregado por los *ayawaroa* para que lo cuidáramos y lo conserváramos obedeciendo normas y reglas que debemos cumplir.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Entonces para poder manejar el territorio, el mundo, la selva, primero hay que tener maloca. Ese espacio es nuestro centro de manejo tradicional; desde ahí pensamos, bailamos, curamos y purificamos la vida en la tierra. La maloca es la representación del cosmos, del territorio. Ahí, en los cuatro estantillos que sostienen la “casa grande”, están encarnados los cuatro dioses que dieron origen y que sostienen nuestro mundo.

Desde la Maloca el tradicional va analizando las señales del tiempo y en su momento consulta espiritualmente con *matuparamaki* (espíritu de los creadores) con el dueño de todo lo creado, para saber cuándo puede hacer baile, curación, prevención; le pregunta si ya es época de hacerlo, si ya pasó el tiempo o si sigue vigente para realizar las actividades. Si da autorización entonces ya se consulta con los dueños de la maloca, el hombre y su mujer, quienes verifican que tienen todo lo necesario e informan a la comunidad de la actividad para que empiecen los preparativos para que la gente se organice y traigan la comida, el *casabe*, el *tucupí*, el *mambe* y todas las cosas necesarias. Debe tener a la comunidad acompañándolo, apoyándolo para que el sabedor pueda realizar su trabajo: los hombres trayendo cacería, las mujeres la yuca de la chagra para hacer casabe y fariña. Tiene que haber maloquero/a y las chagras suficientes para el sustento, el mambe, el tabaco y todo lo que se necesita para la vida de un tradicional.

Entonces, en resumen, para hacer los rituales de curación el sabedor tradicional espiritualmente intercambia y acuerda con los dueños espirituales de las épocas y con los dueños de todo lo que existe en la naturaleza la realización de los rituales. Con su autorización los maloqueros organizan con su gente la realización de los bailes ceremoniales, la distribución de responsabilidades entre lo femenino y lo masculino y el cumplimiento efectivo de estas permiten que se mantenga el orden del mundo-territorio.

Para poder manejar el territorio el *~kubu wêko kaia* necesita sus instrumentos y elementos sagrados tradicionales: el banco de pensamiento –centro de poder donde se concentra el espíritu–, el collar de colmillos de jaguar, la cuya de coca y de tabaco, la cera de abejas, el bastón de mando, la caja de plumaje y otros elementos de trabajo espiritual. Cuando el tradicional va a hacer curación debe estar en la maloca, tener todos sus elementos de trabajo espiritual y sentado en su banco tiene que concentrarse profundo para poder analizar, para poder puntualizar el manejo. Un tradicional, un curador, nunca debe dejar por fuera de sus curaciones el arreglo de las pinturas naturales como achiotes, *carayurú* y tierra amarilla, debe pintarse con ellas como símbolo de protección y de conexión. Esa es “la pinta”, una parte importante de la fuerza que



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



utilizamos para poder ingresar en el mundo espiritual para que los dueños nos reconozcan y podamos manejar las relaciones de la vida en la selva. Eso es la pinta del curador: él no puede estar sentado sin nada, porque el mundo necesita su pinta para poder arreglarse. Estas son las fuerzas principales que nos dejaron desde el origen para poder manejar la vida en el territorio.

Los creadores dejaron la forma de nuestros rituales para garantizar la conservación y el cuidado de los sitios sagrados y de todo el territorio de manera integral. Los bailes rituales actúan como una prevención de la enfermedad de la gente y del desequilibrio del medio ambiente. Esos rituales están determinados por el calendario eco-cosmológico tradicional, que marca los tiempos de verano y de invierno que se van presentando en el calendario eco cosmológico.

Ese orden del territorio marca nuestro orden colectivo de acuerdo con el calendario ecológico, a las curaciones y a las prevenciones que hacemos en los diferentes bailes y rituales del año: ritual sagrado de yuruparí, baile de bamba o juansoco, baile de pescado, baile de *garza*, baile de *muñeco* y otros rituales en donde se hacen prevenciones importantes para guardar las enfermedades en su lugar y alejarlas de las comunidades.

Para el manejo de la selva en general, es necesaria la curación *del ritual sagrado yuruparí*. Ese es el ritual sagrado principal, la base para el manejo del territorio y del mundo. Porque de ahí, de ese ritual secreto, se arregla la vida, se cura el mundo, se limpian los males de los animales, del agua, de la tierra, de todos los elementales que hay en el mundo. De ahí parte todo. Ese es el primer punto del manejo territorial. Cuando uno ve *yuruparí* ya cambia el pensamiento, ya tiene otro conocimiento, otra manera de pensar. En época de *yuruparí* (marzo-junio) todo lo que existe se vuelve *yuruparí*: cantos de sapos, de pájaros, sonido de agua, de gusanos, de viento: tierra, palos, hojas, cortezas, bejucos, animales, viento, aire. Yuruparí llega a la esencia de todo, él es dueño de todo, cuidador de lo creado.

Así preservamos la salud y mantenemos el equilibrio ecológico del mundo; lo hacemos en esa forma porque así fue determinado en la ley de origen y así tenemos que cumplir, ordenando, purificando cada ser, cada dueño de la naturaleza y cada lugar sagrado. Por eso bailamos, por eso cantamos, por eso curamos mundo, *hacemos ritual de hee*, en la época del año que establecieron los dioses.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Las actividades que se hacen en los rituales, por otra parte, también son el espacio de formación en donde se profundiza sobre la cultura para que el indígena vaya conociendo la relación con el mundo y los espíritus de la selva; ahí ya se capacitan para ser maloqueros, para curador de enfermedades, para cantor y danzador, para curador de mundo, para cazador y en tiempos antiguos para guerrero. En tiempos de *yurupari* el *~kubu* va contando las historias de origen, va explicando cómo se crearon las cosas del mundo: la historia del sol, de la luna, del origen de los ríos, de los peces, de los animales, historias que muestran las reglas y las normas de los sitios sagrados y que revelan cómo manejar el mundo y va mediando con todos los dueños de la Naturaleza

Cuando en comunidad nos organizamos, cuando hacemos nuestros rituales y nuestras curaciones, cuando los cantores, los danzadores, los maloqueros, los tradicionales, los sacadores de enfermedades cumplimos nuestra función, entonces los seres espirituales y los sitios sagrados se van organizando. El territorio se va ordenando, porque nosotros como indígenas somos parte de la naturaleza y la naturaleza y sus dueños son personas –los *~kubua* los ven como gente, tienen malocas como gente, tienen coca de espirituales, tienen tabaco de espirituales, instrumentos de poder como nosotros–.

Como dijimos para que la naturaleza esté equilibrada es necesaria la intervención de los *~kubua*, para que haya buena vida, abundancia y prosperidad en todas las formas de vida, para que el ser humano no dañe los lugares sagrados ni rompa el balance de lo creado, la unidad del territorio. La acción espiritual del *~kubu* está regulando la energía, está devolviendo la energía tomada de los frutos, de los animales, del sol, del aire, del agua, de la tierra, de todo lo que necesitamos para vivir.

El ser humano toma la energía de los animales, de las plantas, está cogiendo, consumiendo para su vida y para dejar descendencia en la tierra; así mismo hay que devolver, hay que intercambiar recíprocamente con el mundo natural, reponer los servicios recibidos. Para eso los *yeo'iki /~kubua* –curadores de mundo– se empiezan a formar desde que nacen, aprendiendo a conocer la naturaleza, a los dueños espirituales de cada elemento y a sus respectivos lugares de poder así van aprendiendo a realizar el intercambio espiritual y energético para que la vida siga en esta tierra y fructifiquen todos los seres, para mantener el equilibrio entre las distintas formas de vida. Los *yeo'ikió ~kubua* decimos que cada lugar, cada planta, cada elemento



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



vivo del mundo tiene su enfermedad, su mercurio –digamos– y eso lo tenemos que estar limpiando, guardando, ordenando en su lugar para que no dañe el mundo ni afecte la salud de las comunidades.

Si uno como ~*kubu* no arregla ahí viene la enfermedad. Puede venir culebra y morder a algún paisano, o un rayo que daña la gente, o un palo que se cae del monte; o puede venir mala energía en forma de chisme en las comunidades, o una energía fuerte, dañina; esa es la misma enfermedad que mandan los dueños de los sitios y puede afectar un niño, una mujer, un anciano. Eso es lo que tiene que controlar un sabedor, hacer el intercambio con los dueños de cada cosa. Como ~*kubu* uno los ve a ellos como gente, pero son espíritus. Otra persona los ve como animales comunes, pero ese no es animal común, eso es espíritu, dueño de animal.

Cada uno de los sitios sagrados está habitado por dueños de la naturaleza y de los *animales* que tenemos que purificar mediante trabajo chamanístico regulado y de estricto cumplimiento, guardando sus enfermedades y alimentándolos espiritualmente; ese es el trabajo del ~*kubu*, del sabedor: mantener la salud de la comunidad ordenando, limpiando y alimentando los lugares sagrados y los dueños espirituales de cada cosa que hay en el mundo, de cada ser vivo. Entonces conservar la naturaleza es alimentar a los dueños de los lugares sagrados, es devolverles la energía que tomamos prestada para nuestra vida por medio de coca y tabaco espirituales, es limpiarles sus bancos de origen, el lugar donde se asienta su energía. El conocimiento integral de los lugares sagrados, de sus dueños espirituales y su ubicación, hacen parte de un conocimiento estricto que detentan nuestros sabedores y que empiezan a adquirir desde el vientre mismo de la madre.

Los lugares sagrados tienen nombres en nuestras lenguas y necesitan del cuidado y de la atención de los ~*kubua*; son lugares que requieren el respeto y los cuidados específicos para garantizar la conservación del orden espiritual y material. Los lugares sagrados tienen entonces sus normas de uso, manejo y conexiones: saladeros, cerros, lagunas, cananguchales, lomas, árboles, chorros, piedras, playas de río, islas, caños y quebradas son sitios de importancia que hay que respetar desde el manejo tradicional; frutas silvestres y plantas medicinales de monte, bejucos, remedios naturales que hay en la selva, hasta los animales y las personas tienen un lugar y un manejo dentro del modelo cultural del territorio.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Estos lugares sagrados tienen energía, un poder que se les dio desde que los dioses pasaron por esos sitios en el origen, antes de la gente, antes de que hubiera un mundo como lo conocemos hoy. En *esos tiempos se estaba creando el mundo*. Ese orden del territorio, esos sitios sagrados y lugares de importancia tradicional y espiritual, son sitios donde viven los dueños de cada cosa, son sitios que hay que ordenar, cuidar y respetar. Cuando el *~kubu* ordena, hay salud en las comunidades y en la naturaleza.

Antes y después del ritual del *yuruparí*, el *~kubu* invita a la comunidad para que hagan dieta estricta. Tienen los hombres que vomitar agua, limpiar el cuerpo durante un mes. Deben limpiarse y purificarse con pinturas vegetales, con *carayurú* para estar limpios en el cuerpo y en la mente para poder recibir conocimientos. Por los incumplimientos de la dieta pueden venir problemas muy serios; viene enfermedad, peleas y desacuerdos en la comunidad, desorden espiritual, muertes, mordeduras de culebra, accidentes, malas relaciones, chismes, envidias, pesadez, ganas de no trabajar, de no sembrar chagra, tristeza. Eso es peligroso, hasta la muerte puede venir. Cuando uno incumple la dieta lo que pasa es que el cuerpo se mancha, se enmugra, se enturbia para recibir conocimientos, para trabajar con los espirituales. Para hacer los trabajos de curación hay que estar limpio, no puede uno estar sucio, manchado el cuerpo, porque ya se pone pesado y no puede mirar, ya no puede curar. Por eso hay que limpiar el estómago, vomitar con agua por la mañana, limpiarse para poder trabajar, para poder hacer curación de mundo. Eso es como la camisa de pensamiento de la persona: si usted incumple la dieta ensucia esa camisa y se enferma, se embolata, ya no puede estar bien. A un *~kubu* la naturaleza lo está mirando, lo conoce, está pendiente para defenderlo a él, pero si incumple también viene a cobrar.

Cuando todo este trabajo de manejo se realiza de manera cabal según lo establecido por la sabiduría ancestral en las historias de origen, se logra la prosperidad en la selva, la gente vive sana, hay abundancia de peces, se consigue buena cacería, los árboles frutales comestibles cargan sus frutos sanos y en abundancia, los animales nacen, crecen y se reproducen de acuerdo con un orden establecido desde el equilibrio que dejaron los dioses creadores. Por medio de la curación del *~kubu*, quién en su ejercicio de ordenamiento espiritual se comunica con los dueños naturales para que, en las actividades diarias de la comunidad en la chagra, en la selva, en los ríos, no haya accidentes, para que se pueda conseguir en abundancia alimentos sanos para la gente; para que la gente trabaje bien la chagra, para que haya pescado, para que se consiga cacería, y para que la gente tenga suerte en sus actividades y haya buenos productos.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Así es como ha sido y así seguimos manteniendo el sistema de manejo cultural del territorio desde el pensamiento tradicional, cuyos componentes y relación integral representamos en el siguiente esquema:



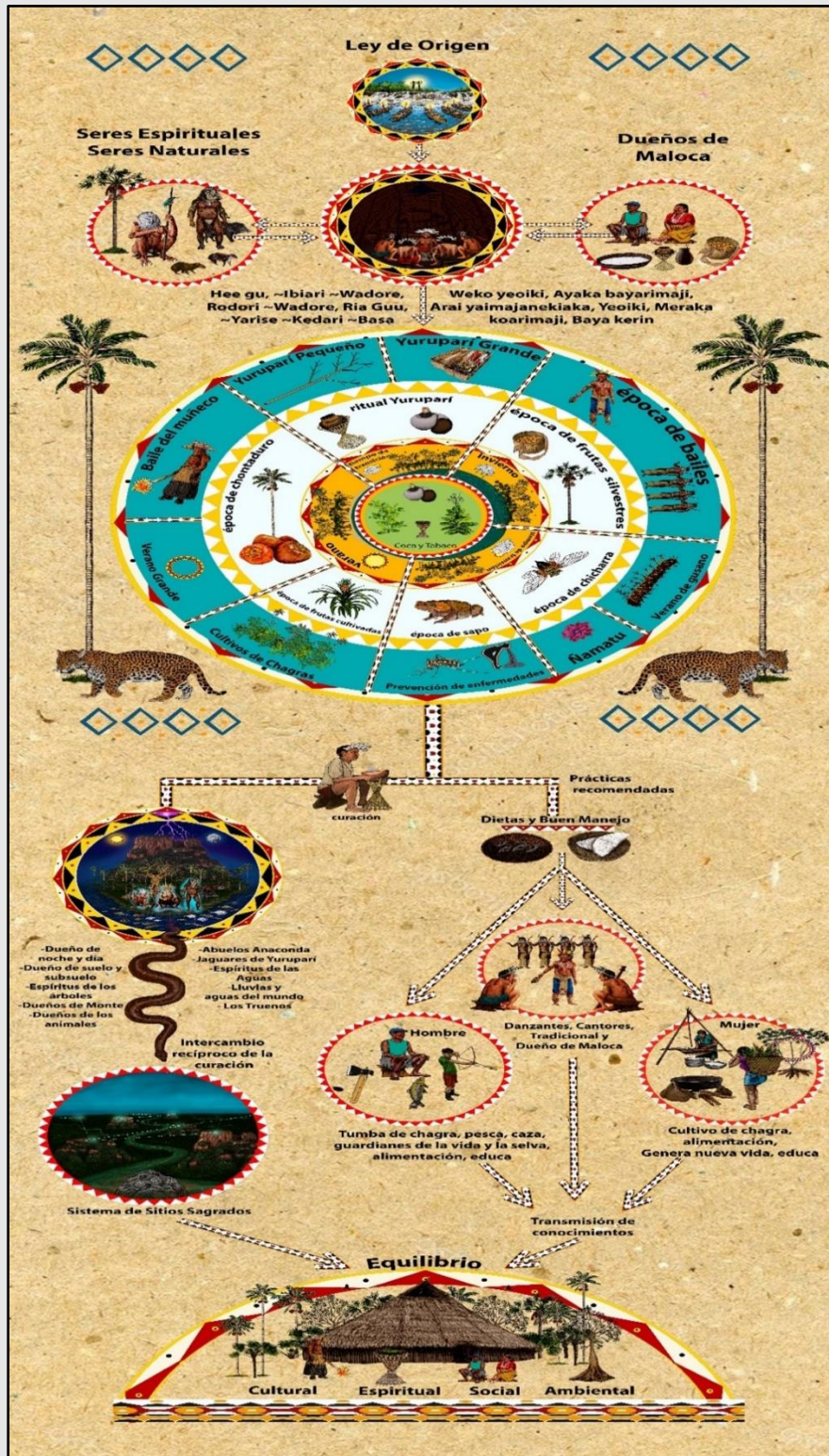


Figura 3. Modelo cultural de manejo (Fuente: ACIYA – ACIYAVA - Fundación Gaia Amazonas, 2018).

#### 4.3. La maloca como representación del territorio de Yuruparí y síntesis del sistema de manejo ambiental

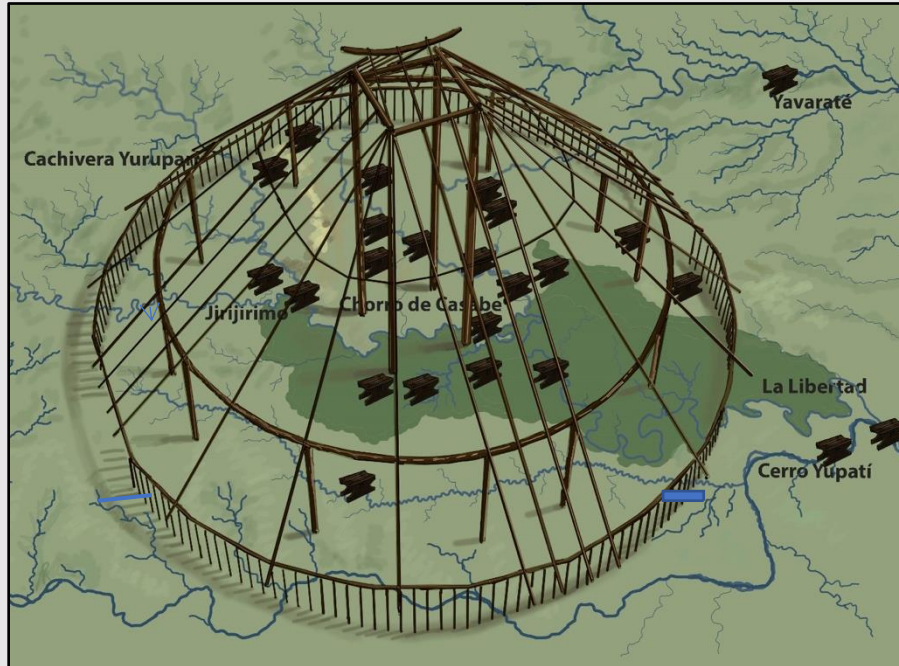


Figura 4. Maloca como representación del territorio (Fuente: ACIYA – ACIYAVA - Fundación Gaia Amazonas, 2017).

La Gran Casa, es el arquetipo por excelencia de la concepción de la espacialidad y organización del mundo territorio, para los pueblos indígenas del Apaporis. En el origen los dueños espirituales, les enseñaron a construir una maloca a los dioses *ayawaroa / imarimãkãrã* para legarle este saber a la futura humanidad, siguiendo la imagen de la estructura del “mundo”.

En nuestras historias de origen se narran los recorridos míticos de los ancestros anaconda que partieron desde la *puerta de las aguas*, la desembocadura del gran Amazonas -Rio de Leche por su traducción literal de las lenguas nativas, y que simboliza a la Vía Láctea - en el océano Atlántico y subieron por los grandes ríos, Negro Caquetá – Japurá hasta su lugar de asentamiento definitivo en el Apaporis. Por lo tanto, esta



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



gran cuenca hidrográfica es concebida como “el mundo” y representada simbólicamente como un gran cuerpo, un gran árbol, o una gran casa-maloca global, con una estructura que lo soporta, órganos o espacios que cumplen funciones vitales y específicas, así como puertas o bocas de entrada y salida. Los ríos entonces son caminos o arterias, para distribuir nutrientes, para unir mundos, por donde fluye el pensamiento y la energía de creadores y de los ancestros por ser las rutas que siguieron para distribuir los territorios de cada tribu s y por donde hoy siguen recorriendo espiritualmente los chamanes el camino para la “curación de la vida”.

Al interior de este Gran Casa - Mundo, se encuentran otras de menor tamaño, casas territorios que definen los sistemas de manejo territorial de varios complejos socioculturales. El macroterritorio de Yuruparí *hee hoari*, es la gran casa que nos corresponde a los pueblos indígenas de esta región del noroeste amazónico, quienes compartimos historias de origen comunes, que definen un mismo sistema complementario de manejo territorial y ambiental basado en la espiritualidad del Yuruparí y que tiene los referentes geográficos.

En este modelo específico, existen lugares muy sagrados que son considerados puertas y ventanas de la gran casa, u orificios de un gran ser humano. La puerta del oriente (Yuisi) es la boca por donde entra el alimento físico (desde donde migran las subiendas de pescado) y espiritual (el conocimiento de las historias de origen), la energía del camino del sol; la puerta de occidente (Hoero), es por donde, mediante las “curaciones tradicionales” se expulsan los males, la energía negativa, los desechos; las puertas del norte y del sur permiten la circulación del viento, y pueden ser comparadas con los oídos, que ayudan al equilibrio en la conexión con lo exterior, donde se encuentra el órgano del equilibrio físico y por lo tanto del pensamiento (~Baha Gohe y Heta Gohe). La columna vertebral, los pilares de esta gran casa son los cerros y serranías que custodian y circundan el territorio, denominados en lenguas vernáculas Estantillos de Yuruparí. Estos puntos cardinales definen el plano “cartesiano” que mantiene la estabilidad del territorio. Si se cierra estas puertas si se destruyen estos sitios estructurales, u órganos vitales lo que habita en esta gran casa se ahoga, se envenena el territorio. ...Así está diseñada la maloca, el territorio.

Durante el recorrido de poblamiento ancestral, los grupos humanos iban pasando por determinados sitios sagrados -que existen desde el origen del mundo-, también concebidos como malocas o casas de origen. Los principales son las malocas de origen de la humanidad, las casas de origen de los peces (guios), las



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



casas de origen de frutales silvestres, las malocas de origen de animales, de aves, de espíritus - jaguar, de truenos, de plantas de cultivo, de gusanos... también en el cielo hay casas o lugares de origen como la de las estrellas. Estas otras *malocas* distribuidas en toda la ruta de origen son referentes de orígenes, de etapas de formación y de aprendizajes donde las gentes en su proceso de surgimiento iban recibiendo elementos valiosos y poderes que les ayudaban en su propósito trascendente, por eso también en cada territorio étnico se encuentran lugares análogos del mismo nombre, conformando redes donde todo está interconectado.

Para el manejo este gran territorio existen por lo tanto dos procedimientos rituales (sistemas de regulación), que están determinados por sus calendarios eco-cosmológicos: el sistema de manejo del gran macro territorio del origen que se agencia por medio de la realización del antiguo ritual sagrado del Yuruparí en la época del año del mismo nombre, llamado comúnmente “curación del mundo”, y el sistema de curaciones menores que se realizan en las otras épocas del calendario cultural y que se enfocan en el manejo de cada territorio étnico. Entonces dentro de esta gran maloca territorial *hee hoari*, se encuentran las respectivas unidades de jurisdicción territorial de cada etnia, entendidas a su vez como malocas más pequeñas, donde cada grupo ejerce un manejo cotidiano y ritual específico, siguiendo las pautas de los calendarios eco-cosmológicos, para proteger y revitalizar periódicamente con este manejo complementario toda la región.

La maloca, en su doble carácter de representación y realidad, comprende también la organización cultural, social y política y la chagra, en las cuales el conocimiento y la práctica cotidiana de las mujeres tienen gran importancia, razón por la cual se explican a continuación esos tres componentes.

### - **La organización cultural, social y política**

El sistema cultural de manejo territorial contiene las pautas a partir de las cuales se establece la organización cultural social y política de los pueblos que habitamos el Apaporis, en ellas se estructuran las responsabilidades colectivas e individuales, entregando a cada uno un lugar dentro del territorio y la maloca y una especialidad que contribuye al funcionamiento integral del sistema. En ese sentido, las pautas determinan la ubicación en el territorio y las formas de relacionamiento entre los distintos grupos étnicos, el



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



gobierno propio para cada uno de ellos, sus relaciones de parentesco y el orden de los rituales, entre otras muchas cosas.

Así como cada grupo étnico tiene una especialidad en el sistema de manejo territorial, cada uno de nosotros como persona -hombre o mujer- tiene una formación específica, complementaria e interdependiente con las otras, de tal manera que del cumplimiento de cada una en particular y de todas ellas en general se deriva la salud individual, colectiva y territorial.

### - **La mujer en el sistema cultural de manejo territorial**

Nuestro conocimiento tradicional es integral, en las historias de origen quedaron las orientaciones que señalan la importancia del trabajo y comportamiento de todos para mantener el equilibrio de la vida y proteger nuestro territorio.

Una parte fundamental del sistema de manejo es la mujer, quien se expresa a través del conocimiento específico y las prácticas que sustentan la transformación de los alimentos y la renovación permanente del territorio mediante el sistema de chagras. Esta participación las mujeres la manejamos sobre cuatro pilares prácticos relacionados entre ellos: responsabilidad, familia, chagra y colectividad; los cuales aportan en la salud del territorio y todos los seres que lo habitamos, en especial los humanos.

El cumplimiento de las responsabilidades de las mujeres, con la participación y el apoyo de los hombres, son fundamentales en la protección del territorio. El hacer de las mujeres se puede resumir como se presenta en el siguiente gráfico:

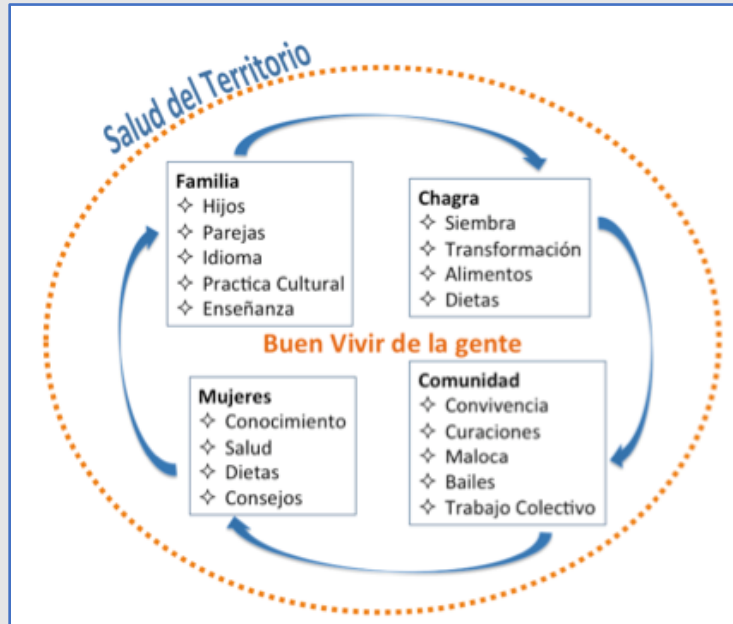


Figura 5. Visión femenina del territorio (Fuente: SEMIYA – SEMIYAV - Fundación Gaia Amazonas, 2018).

El primer pilar es Ñamatu, ~Robi ~Kubu - la Madre Tierra- la fuerza femenina en la que se origina la vida, desde allí se construye la salud para que la vida se reproduzca y se mantenga. Así, desde nuestro nacimiento las mujeres somos curadas para cumplir diferentes profesiones, manteniendo el conocimiento tradicional, siguiendo los consejos de ser mujer, haciendo las dietas y cuidando nuestra salud para aportar a la salud y la abundancia del territorio. Nuestra responsabilidad como mujeres en la protección del territorio comienza desde el cuidado de nuestro cuerpo, desde la práctica de los consejos y conocimientos tradicionales para ser mujer.

El segundo pilar es la familia en ella las mujeres participamos activamente en la educación de nuestros hijos desde la práctica de la cultura tradicional y la enseñanza de los consejos y del idioma, lo cual es fundamental para el manejo territorial, ya que el conocimiento territorial requiere del idioma propio para su continuidad generacional y el relacionamiento con los dueños espirituales.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



El tercer pilar de aportes al manejo del territorio desde el conocimiento femenino gira en torno a la chagra que es el espacio de comida cultivada que cuidamos cada día las mujeres en complementariedad con los hombres. La vida de nuestros grupos étnicos depende de la curación y el alimento, por eso este pilar de la chagra es el complemento femenino más importante para el trabajo de curación que realizan los tradicionales para proteger de la vida en nuestro territorio. La chagra no es solo un espacio de cultivo del alimento diario, también es el mundo femenino donde se renueva permanentemente la vida de las semillas que son nuestros propios ancestros, es el espacio donde contamos historias y enseñamos nuestra cultura y conocimiento tradicional a las nuevas generaciones. La chagra es la vida y la protección de las mujeres, de la chagra depende la alimentación diaria del colectivo.

Para la tarea de tener una buena chagra es muy importante trabajar en conjunto con los hombres, porque los sabedores se encargan de hacer curación y pedir permiso a los dueños, los hombres se encargan de las tareas de tumba y quema para hacer la chagra, sin eso no es posible tener chagras. Después la chagra es la tarea diaria de las mujeres que nos encargamos de sembrar, deshierbar y recogerlos alimentos que necesitamos para nuestras familias y para los bailes rituales.

La vida en colectividad o la convivencia es el cuarto gran espacio de aportes desde el conocimiento tradicional femenino al manejo del territorio, porque este es el territorio que recorremos y vivimos cada día., Nuestro trabajo colectivo enseña y practica la convivencia, la transformación y manejo de los alimentos construyen unidad en la vida cotidiana. La abundancia de comida permite la realización de los bailes en los cuales se vive la cultura y se fortalece la salud del territorio para la vida colectiva.

### - **La Chagra**

Para cada grupo étnico las semillas principales y el orden de la siembra en la chagra tienen algunos puntos diferentes, pero en general compartimos los mismos pasos y procesos porque así nos fueron entregados desde la creación.

El origen de la comida comienza con la Madre Tierra, que es una historia compartida por todas las etnias de Yagöjé, solo que algunos la llaman ~Robi ~Kubu (idioma Macuna), *Ñama'tu* (idioma Letuma), *Ñamatu*



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



(idioma Tanimuka) *Kamatanau* (idioma Kabiari) o *ĀhīYapCh'āw* (Madre Comida en idioma Yuhup). Ella es la tierra misma y manejaba todos los poderes de la vida. *Ñama'tu* o *~Robi ~Kubu* es la madre de todos, del agua, de la comida, de los animales y de la naturaleza. Ella tenía las cosas más importantes porque era la única que sabía sobre el conocimiento tradicional y manejaba Yuruparí, ella hacía la prevención y la curación. La Madre Tierra manejaba el mundo y todo era suyo. Desde el origen *Ñamatu* fue la única mujer que tenía poderes y pensamientos espirituales. Los *Majañe kiamarão Ayawaroa* eran sus guardianes. Ella manejaba el mundo y el Yuruparí, también aconsejaba y transmitía los conocimientos tradicionales a los Ayawaroa o *Majañekiamarã*, y les hacía curaciones de comida, porque ella sabía que algún día los hombres iban a dominar el mundo y quitar su poder. También *~Robi ~Kubu* era la dueña de una gran chagra con diferentes clases de cultivos. Así, *Ñama'tu* o *~Robi ~Kubu* es la que entrega a este mundo la comida y es la misma tierra para comenzar a sembrar frutas, yuca y así poder sembrar toda la clase de comida que hoy comemos, ella nos da de comer, nos da la vida y es la madre de todos nosotros. Toda la comida que hoy tenemos viene de la Madre Tierra desde ese tiempo remoto.

Alrededor de la chagra se construye la convivencia de nuestra familia y de todos los diferentes grupos étnicos que habitamos en el territorio. Ya que si tenemos buena chagra vamos a tener una buena convivencia, porque con esto vamos a mantener las prevenciones durante el ritual y los demás bailes tradicionales.

Para esta tarea es muy importante la complementariedad y el trabajo conjunto de mujeres y hombres, porque los hombres son quienes hacen curación y se encargan de tumbar el monte donde las mujeres siembran las semillas y cuidan la chagra que nos da la comida de cada día, y que acompañamos con la pesca y el rebusque para tener una alimentación integral y una buena salud.

En la chagra se mantienen las semillas de yuca entregadas en el origen a cada grupo étnico, también frutales y tubérculos que son importantes para la vida de la mujer indígena, porque sin chagra ella no es nada y su familia no puede vivir bien. La semilla de yuca representa el cuerpo de una mujer, representa su nacimiento y su defensa.

La chagra hace parte integral de la defensa de la vida en nuestro territorio, ya que sin chagra no habría mambe y tabaco para la concentración de los tradicionales, ni la yuca para el casabe, fariña, kaguana.



También en la chagra desde la práctica se enseña a las nuevas generaciones las labores de sobrevivencia y el cuidado de las semillas que son nuestros ancestros. Sin la chagra no tendríamos razón de ser como etnias indígenas.

#### 4.4. La curación del territorio en las diferentes épocas del año

##### 4.4.1. La Ruta de Curación del ~Kubu/Ye´oiki, Diplomacia Chamanística: Intercambio y Reciprocidad con los Dueños de la Naturaleza

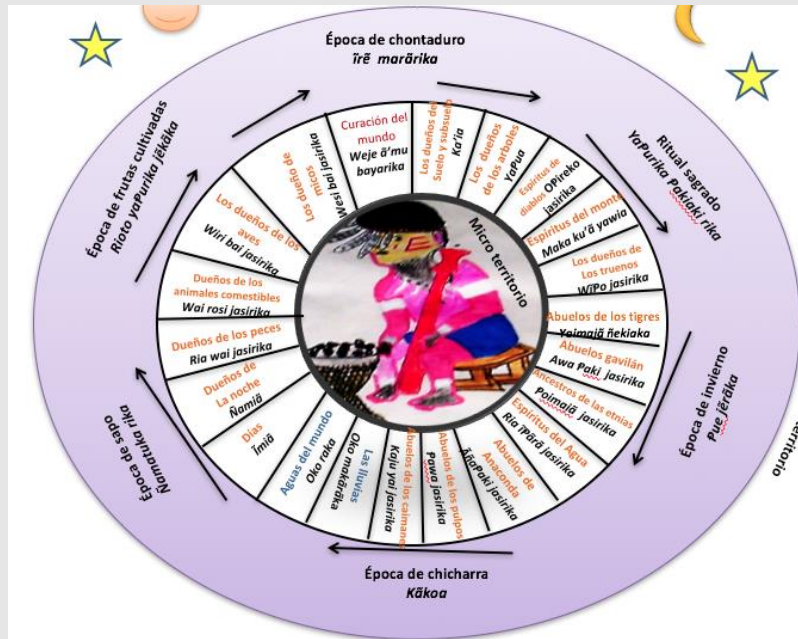


Figura 6. Ruta de curación *curación del ~kubu/ye´oiki: El trabajo del curador, del ye´oiki o ~kubu* (Fuente: ACIYA – ACIYAVA - Fundación Gaia Amazonas, 2018).

La ruta de curación del ~kubu/ye´oiki: El trabajo del curador, del ye´oiki o ~kubu es la vigilancia para que cada cosa esté en su lugar y en buen estado, para que todos los seres de la naturaleza tengan suficiente mambe en sus cuyas, suficiente tabaco, frutas silvestres, pepas de siringa, pepas de diferentes árboles, comida espiritual. Los “dueños” de la naturaleza deben tener suficiente comida, espacios purificados; por eso los sabedores tradicionales están cuidando el aire, la atmosfera, los ciclos del calendario, la lluvia, los



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



truenos, el viento, para que los seres espirituales de la naturaleza estén calmados y no manden sus enfermedades en forma de rayos, ventarrones, temblores, mal aire, lluvias malsanas, tiempos malos, zancudos, plagas, para que no dañen los cultivos y enfermen la gente ni al ambiente. Cuando el curador hace la curación en cada época va en pensamiento a esos sitios, los nombra, limpia los asientos de poder de los jefes espirituales de esos sitios, los purifica y les entrega su mambe y su tabaco. Ese es el trabajo que debe hacer el curador para que la gente tenga buena salud y se mantenga el equilibrio ambiental del territorio con sus especies de plantas y animales.

Todas las plantas, todos los árboles, toda la vida que hay en la selva tiene dueños espirituales; esas especies son espíritus, son gente como nosotros, están vivos, respiran, sienten y mandan su energía sobre el mundo, energía buena y energías pesadas, igual que todo lo que hay en el mundo tiene su lado claro y su lado oscuro, y lo que hace el *ye´oiki / ~kubu* es arreglar esa energía, guardar lo malo en su lugar, limpiarles los bancos donde está el centro de nacimiento de la vida de ellos, para que la semilla caiga ahí, coja raíz y encuentre buena tierra para la vida, para crecer, para reproducir la vida que fluye de cada cosa.

También cada especie de árboles, de plantas tiene lugares sagrados donde su energía está más concentrada, donde están los dueños de esas especies, donde está su banco, la fuerza de su origen. En esos lugares también se concentra el trabajo de curación del *ye´oiki / ~kubu*, ahí es que hace la limpia, ahí es que purifica, ahí es que entrega mambe y tabaco de ellos, ahí es que se hace el intercambio. Las pepas y semillas de esos árboles son los alimentos para los animales, son vitales para la continuación de la vida, para que el ciclo vital siga el curso del origen, del nacimiento, del crecimiento, el desarrollo y la reproducción, vida y muerte en un solo ciclo de continuidad.

La ruta de curación del *ye´oiki* empieza desde la maloca *-Imariotoa-*, el centro de nuestro manejo del mundo y del territorio. El lugar de trabajo del tradicional es donde pone su banco, donde tiene todos los materiales de trabajo espiritual, las herramientas sagradas y un espacio adecuado para realizar los trabajos. Desde este espacio el curador empieza a limpiar los elementos: banco de curación, cuya de mambe, cuya de tabaco, cuya de breo, colmillo de tigre, la macana, todos los elementos que dejaron los dioses desde el origen para el manejo del mundo. Cuando esté limpio se deja organizado, cada cosa en su lugar para iniciar



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



la curación. El *ye' oiki* se conecta con sus plantas rituales tabaco-coca y empieza el camino de pensamiento, de curación.

Teniendo todo listo el curador se concentra, empieza a establecer comunicación con los espíritus de la naturaleza del universo, con los dueños espirituales; ahí va revisando sus lugares sagrados, examinando donde está dañado, donde está sucio, donde tiene que purificar, ordenar, limpiar, colmar el cuenco de mambe y tabaco de esos mismos seres para que la energía se acomode y fluya con energía sana.

Nuestro sistema de curación se basa en las interacciones que ocurren en los ciclos de la naturaleza, esas interacciones incluyen las curaciones, los rituales, los bailes, en las épocas de lluvias, en las épocas de verano, épocas de transición de seco a húmedo, de frío a calor, de calor a frío, de sequías a inundaciones. Cada una de esas épocas del año trae cambios en la naturaleza y en sus ciclos de vida. Hay épocas cuando las hojas de los árboles caen, otras cuando ellas cambian y nacen nuevas hojas y nuevas flores que crecen y van formando la semilla que maduran con el tiempo y caen al suelo para que el ciclo de la vida continúe de nuevo. Son los mismos animales los que se encargan de repartir las semillas por la selva: los micos, las aves, los tucanes, los guacamayos que comen los frutos y dejan caer las semillas en diferentes partes de la selva.

En la curación de mundo lo primero que hacemos los *~Kubua* es arreglar la tierra, desde lo profundo de la tierra hasta llegar a esta superficie.

### 4.4.2. ¿Cómo se arregla? ¿Cómo se cura?

Ofreciéndoles a los dueños espirituales de cada lugar, tabaco y coca de la que ellos consumen, limpiando, quitando las 'telarañas' de cada lugar. Purificando sus bancos donde se asienta su origen, llenándoles la cuya con coca y tabaco. Así están contentos, los seres sobrenaturales quedan tranquilos, se arregla la relación y el intercambio con ellos. Entonces el calor, de esos sitios, que es como una candela que sube, es la enfermedad que hay que guardar bien.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Ya guardando los males de todos estos espacios ya se sube a este nivel superficial, y pasamos a curar a *los seres de la noche*, los que anuncian malos augurios, como los búhos que llegan con esos mensajes que nos están avisando cosas; a ellos también hay que darles mambuada, ir a ver qué pasa, ir a arreglar con ellos. Así ya se está haciendo el manejo de la curación, arreglando para que no se molesten y la vida siga su curso natural, respetándonos, cuidándonos.

Después de eso ya sigue la *curación a los árboles*; los árboles son sagrados porque ellos son los mismos huesos de la humanidad, ya que se nutrieron de los huesos de la humanidad que sucumbió en el diluvio, para recrearse en esta nueva etapa del mundo. Los árboles también avisan de malos augurios si se caen cuando uno hace curación, eso es mal agüero, mala señal. Eso muestra que van a venir tiempos malos, que se va a morir alguien o se va a enfermar grave. Manejar todo esto es el mandato, arreglar los problemas, purificar.

Terminando eso ya se pasa a curar *los espíritus dueños del monte* que existen en la naturaleza; hay muchos tipos de “espíritus”, dueños de lugares del monte.

Algunos de los dueños de los animales de la selva, de los frutos del monte, del aire, de la luz, son *makakuayawia*, espíritus de selva, guardianes que cuidan las aves, los micos, los lugares sagrados del territorio donde ellos viven, los elementales, los materiales del subsuelo como el oro, el petróleo, los cuarzos; ellos son encargados de cuidar la vida. *kuayoka* es la *madre monte*, un espíritu femenino dueño de lugares de la selva que cumplen la misma función de cuidar y vigilar los lugares y los seres; *yaimajaneikiaka* son los espíritus de poder de los jaguares, los jefes de esos seres son dueños y guardianes de animales.

Con ellos el *~Kubu* tiene que arreglar de la misma forma, llenarles la *cuya* de mambue y arreglar con ellos para que no tiren sus enfermedades sobre la gente o los cultivos, guardar esos males de la misma forma, darles un orden.

Después de eso se tiene que ir a donde *el dueño del agua*, donde *los dueños de los ríos*: los caimanes, las boas, los dueños de los peces, de los diferentes peces que existen; esos seres tienen que calmarse, ellos van también en esa curación, hay que trabajar en espiritual para el manejo de ellos. Los animales del agua



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



también tienen dueños. *pawaka*, *añapakiaka*, *kajuyaia*, *amaraka* y *ohia* son los espíritus dueños del mundo acuático, los dueños de los sitios sagrados del agua: lagos, remansos, chorros, cascadas, todos los sitios sagrados y los animales acuáticos.

El *ye'oi* hace este trabajo espiritual de control y vigilancia de la selva, de los lugares sagrados del agua.

Después de eso ya hay que curar a los *espíritus de los tigres caníbales*; en nuestro idioma los llamamos “*yaimajanekiaki*”, que es el espíritu de los que comieron gente en la época anterior, abuelos de algunos grupos étnicos; el espíritu de ellos está vivo todavía, algunos fueron *~kubua* / *ye'oi* poderosos. A ellos hay que darles mameada. Todos esos conocimientos de los espíritus de la selva y del mundo uno tiene que ir conociendo para negociar con ellos y que no vengan a dañar.

Después de eso ya el *~Kubu* va donde *las águilas grandes* que comieron gente. Para manejar eso, tiene que haber vivido todo ese conocimiento, arreglar con ellos, guardarle los males. - En curación de mundo hay muchas cosas que en la traducción al español no se puede explicar -.

Entonces el *ye'oi* va concentrando el pensamiento para continuar el recorrido de manejo, la visita de curación en la maloca de cada una de las especies de los jefes de cada especie de animales. Después ya el *~kubu* / *ye'oi* arreglando los animales de cacería: dantas, cerrillos, borugas, micos, todo lo que uno ve en el mundo natural tiene que manejarlo, tiene que conocer su historia de origen. Así mismo con los jaguares y las anacondas, así mismo se hace para que no dañen al hombre, para que fructifiquen y vivan de acuerdo al orden que dejaron los antiguos.

Cuando ordena, cuando termina todo ese camino de pensamiento, ahí ya se sube al cielo, *pasa a curar los espíritus del cielo* de los truenos, rayos, estrellas y todos los astros del firmamento, las nubes, los rayos del sol, los rayos de la luna, las lluvias. Todos esos elementos tienen dueño, espíritus que cuidan y controlan el ciclo de su vida. Entonces el *ye'oi* hace el viaje espiritual para curar esos lugares sagrados, esos espíritus guardianes, para purificar sus espacios, darles mame y tabaco en sus cuyas. Entonces tiene que curar el sol y la luna, todo tiene que limpiarse, sanearse, se tiene que cambiar el espejo de ellos, sacarle los males, las telarañas digamos. Así se curan los astros, todo ese tejido de seres del firmamento; empezando con el



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



sol que es un ser principal para la vida y hay que arreglarlo porque cuando muere un sabedor, la brujería negativa queda flotando en el cielo y cuando entra rayo de sol fuerte, caliente, esa energía negativa viene donde nosotros y afecte la comida de todos con calor de enfermedad, malsana.

Esos son los manejos que hacemos para controlar y hacer que la vida fluya, que los astros brillen y entreguen rayos de sanidad, rayos de luz puros, que alimenten los árboles, los cultivos, los animales y los seres humanos, el agua y el aire, todo lo que vive en esta tierra.

De ahí *ya sigue el trueno*; él es una persona como nosotros, también tiene su origen; a él también hay que arreglarlo bien para que no se moleste; si no arregla con él y se lo calma, se le limpia su espacio, su banco, viene trueno duro y puede afectar a la gente, se pueden enfermar grave. Uno tiene que calmarlo, quitarle el calor y guardar todo eso. Uno tiene que limpiar todo eso.

En época de lluvia también cae mucha enfermedad. Ahí el *~kubu* tiene que trabajar y guardarle su mal, limpiar esa agua desde su origen para que caiga agua de sanidad y fertilice la tierra. De acuerdo con las historias de los abuelos y a cómo dejaron organizado de antigua los dioses, *los sabedores curamos el agua de los ríos*. Así mismo tiene que guardar los males de esos ríos, dejarlos en los árboles del origen, en árboles de agua de donde se originaron los ríos.

Después de terminar con ese nivel del mundo ya se viene a hacer *curación a la humanidad*. Para eso se tiene que conocer bien el macroterritorio, el asentamiento de cada grupo y sus lugares sagrados se tiene que conocer todo el manejo de las diferentes etnias, los diferentes manejos de *yuruparí* y de otros bailes para poder ordenar el territorio. Entonces el *ye'oiki* comienza el recorrido de curación en los lugares de nacimiento de cada grupo étnico siempre respetando el orden del territorio ancestral de cada grupo en el macroterritorio, y de esa manera invitando para que ellos desde sus malocas también estén conectados para cuidar el territorio ya que esto es la responsabilidad de todos.

Uno va a esos sitios sagrados, tiene que mirar todo, diagnosticar. Tiene que hacer un recorrido en pensamiento hasta los territorios de arriba, hasta Araracuara, hasta Jirijirimo, allá tiene que mirar dónde está desorganizado, donde no brilla, donde falta arreglar; ahí tiene que guardar ese calor, calmarlo, para dejarlo



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



bien en su orden de origen. Entonces el ~*kubu* ya tiene que saber cómo va a arreglar con ellos, tener suficiente mambe para pagar en todos esos sitios sagrados, para acordar con ellos y que no se molesten, que no tiren sus males. Tiene que ir nombrándolos, trabajándolos en pensamiento. Entonces eso se hace en cada momento del baile, así es el trabajo en esos momentos para los sitios sagrados de esta selva.

Por último, ya se arregla lo micro. La maloca, la “casa grande” donde se sientan a bailar. Ahí la gente tiene que estar unida, bailando, defendiéndose de todos los males que pueden venir. Los ~*kubua* tienen que saber en qué época hay enfermedad para nuestra gente, diagnosticarlo todo, arreglar el mundo. Los espíritus están pendientes de lo que está haciendo un curador, ellos también hacen su fiesta, ellos también se están divirtiendo, y así; es una época que da la vuelta defendiendo de los males.

Después ya vienen las curaciones para comer. Entonces hay que dietar, porque el tradicional hace defensa para todos, para que estén sanos, contentos; pero también para que cumplan, si no hace caso pues ahí ya viene la enfermedad.

### 4.5. Calendarios eco-cosmológicos y agrícolas

El recorrido espiritual que siguen los sabedores de *yuruparí*, durante las celebraciones rituales, corresponden al ciclo anual, así la época de *yuruparí*, la época de frutas silvestres, la época de gusano, y sapo y la época de cultivos, definen un circuito que conecta los estantillos de *yuruparí* generando un campo de protección y bienestar a todo lo que alberga el territorio.

Los sabedores tradicionales, siguiendo la ruta definida en el origen, visitan cada uno de los sitios sagrados, así arreglan el ambiente. A través del pensamiento, los *jaguars* del mundo cuidan desde allí las épocas, por medio de los rituales sagrados.

El cuidado de la sucesión correcta de tiempos de sequía y de lluvia es fundamental para el desarrollo normal de las actividades productivas del calendario agrícola, y los ciclos naturales de reproducción y las dinámicas ecológicas de las diferentes especies, de esta manera también se recrean sus sistemas culturales de adaptación al medio natural.

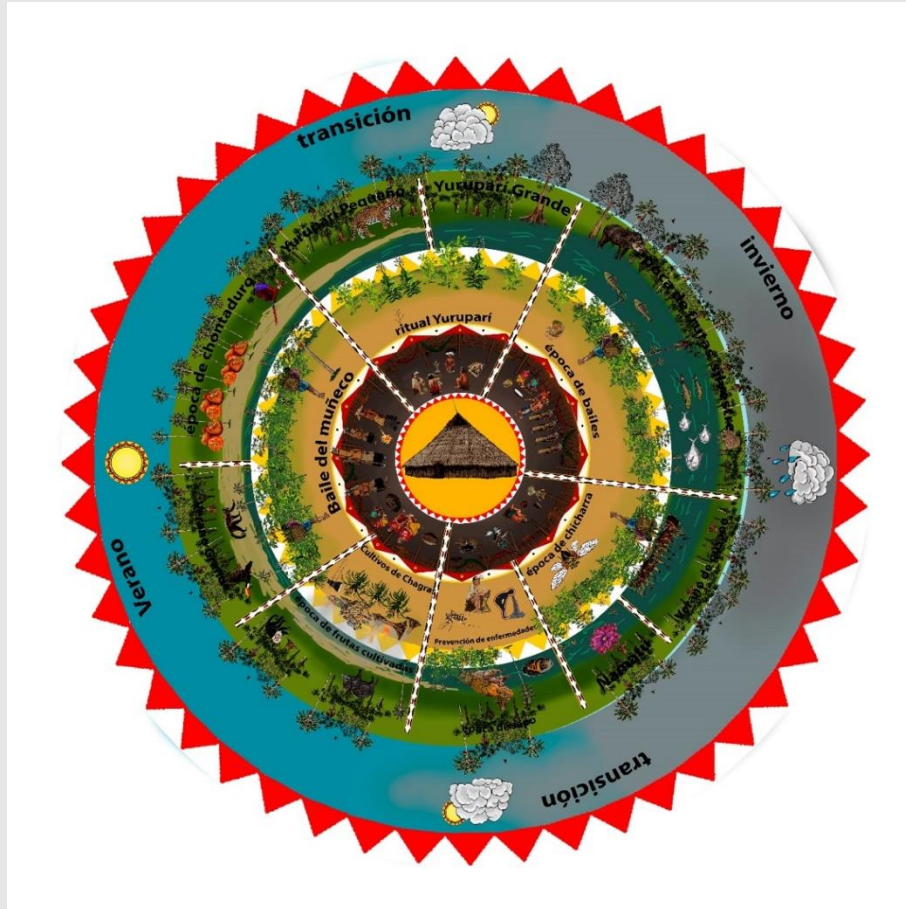


Figura 7. Calendario ecológico explicativo diseñado por los grupos locales de investigación YAIA durante un recorrido de socialización del trabajo a las comunidades a partir de la información suministrada por los sabedores tradicionales de cada etnia (Fuente: ACIYA – ACIYAVA - Fundación Gaia Amazonas, 2018).

El calendario ecológico está compuesto de etapas que se suceden durante el año, las cuales son curadas por los sabedores tradicionales, a través de su pensamiento tradicional. Las funciones prioritarias que activan los chamanes en los *estantillos de yurupari* se enfocan inicialmente en recibir informaciones de los espíritus negativos y los defectos por estos provocados; para luego, transformarlos en defensas apropiadas para el territorio, para bienestar de la humanidad y del medio ambiente. Mediante un acto de reciprocidad,





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



es decir al colmar el cuenco de la coca-, y la cuya de rapé de cada uno de los seres espirituales que habitan en estos lugares- por ofrecerles estos elementos sagrados, los seres del mundo responden con un intercambio elemental como la purificación y el alimento. De esta manera los chamanes activan los *hee botari*, al llegar cada nueva época, siguiendo las rutas sagradas del territorio *hee hoari* para el bienestar del mundo.

Las épocas y sub-épocas que transcurren durante el ciclo anual determinan cambios en la naturaleza, que obligan a los curadores de mundo *~kubua / ye´oiki* a un ordenamiento espiritual para cuidar el territorio, para que los dueños de la naturaleza puedan recibir alimento y vivan tranquilos. De manera recíproca la gente puede vivir sin problemas de violencia, guerras, maldiciones, o enfermedad. Entonces la curación opera tanto para *ellos* como para nosotros los seres humanos, porque la vida humana depende de la vida natural. Por lo tanto, el *ye´oiki- / ~kubua* nunca debe dejar de practicar las curaciones y prevenciones de las épocas y sub-épocas del año.

Para las etnias de habla Tanimuka del Apaporis la luna es la que define los periodos de tiempo o meses que constituyen el ciclo anual, otros grupos étnicos de la región se basan en el movimiento de las constelaciones celestes y otros en los cambios mismos de la naturaleza, Desde que la luna empieza a crecer hasta que nuevamente mengua, identificamos un mes. El año tiene trece lunas. Las fases de la luna nos sirven de marcadores para la planeación de actividades tradicionales de curación, y prevención. Se realizan actividades de protección para las mujeres, los niños y en general para toda la población; este trabajo tradicional requiere que la gente obedezca las recomendaciones y dietas que manda el tradicional. Antiguamente la gente cumplía juiciosamente, hoy en día, a veces la gente no obedece estas pautas y por eso no se pueden controlar todos los riesgos que trae cada época.

En el siguiente texto vamos a presentar como está organizado el calendario ecológico del año para los jaguares de cuarzo blanco (Tanimuca, Letuama, Yauna), Jaguares de Yuruparí (Macuna, Barazano, Gente Día), Jaguares de Frutos Silvestres (Yuhup).

4.5.1. Calendario ~Gita BotiYaia jaguares de cuarzo blanco



Figura 8. Esquema de Calendario ecológico (Fuente: Grupo de investigación local de la comunidad La Playa, ACIYA 2015).

4.5.1.1. Época de chontaduro - verano- época de cultivos

Entre diciembre y enero, se presentan lluvias cortas que provocan la caída de las flores de la palma de chontaduro (*irëö'örika*). Por eso este invierno se llama (*irëäjüäikapu'ea*), *caen las flores de chontaduro*, estas son comestibles, por eso se llama también "montón de flores de chontaduro" (*irëö'öripa'atâtea*).

El primer verano del año se presenta cuando empieza a madurar el chontaduro. Cuando ya todos los chontaduros maduran, en la mitad del *verano de chontaduro* es cuando se queman las chagras, y las



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



mujeres siembran la semilla de yuca. Es la época de *barbasquear* los caños pequeños; en este tiempo todos los animales del monte y los peces del agua se pueden comer sin riesgos para la salud, se conoce entonces como Época de rebusque de animales de cacería y pesca (*e'eriwa'imārārikawejejë'rāka*).

Después, sigue el invierno en el que estos frutos reciben su aceite llamado (*ĩrēiyebajāĩka*), invierno donde los chontaduros crecen y recogen su grasa, donde los chontaduros ya están creciendo y estos se bañan con la lluvia. Hasta aquí vuelve a llegar la época en que se madura el chontaduro.

El ritual que realizamos en esta época es el que se conoce popularmente como *baile del muñeco* (*kākārika*). En el verano de chontaduro los frutales que se maduran además de este son: yugo, yecha, wakuri, uva (*kāparaka*), *mamita*, *okoa*, *rikapuka*, *yapía*, *tātāwajaka*, *caimo de monte*, *tōmĩã*. Si hay mucha cosecha se hace *baile de muñeco* en esta época; si se da poquita cosecha, se hace sólo un pequeño baile con carrizo o chiruro. Luego de eso se madura el árbol de (*kūjĩpika*) y de (*pĩyeruka*).

Las curaciones tradicionales se realizan dependiendo de lo que indica el sabedor *ye'oikien* en su trabajo espiritual. Este trabajo tradicional le indica cuándo deben realizarse bailes o curaciones, y los indicadores son los cuerpos celestes. De esta manera, nuestros ancestros venían manejado sus actividades culturales.

Las enfermedades de esta época se previenen rezando la masa de chontaduro, antes de preparar la chicha, para que no se presenten estos males. Las enfermedades de esta época son el vómito, el dolor de estómago y el dolor del pecho; por eso cuando se llega a la celebración del *baile del muñeco* (*ĩrēukurire'ka*), si no está la chicha bien rezada, se producen estos males.

Después de que se realiza el ritual y baile ceremonial (*baya*), para la protección y prevención, el *ye'oiki* hace curación de la alimentación para todos, mujeres y hombres. Cuando el sabedor pronostica que ciertos alimentos pueden ser peligrosos para la salud, los prohíbe tanto para mujeres, niños y hombres. Por su parte la alimentación que sale bien, sí la permiten comer. Hoy en día las dietas se han incumplido se ha cambiado, no como anteriormente.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



En esta época para la cacería se utilizan la cerbatana con veneno, el arco y la flecha, y también se pesca en los pozos que quedaron aislados, sin agua alrededor. En ellos los abuelos vierten agua del río y después cogen las sardinas.

La gente *barbasquea* los caños y los ríos grandes, también, incluso en el río Apaporis, por eso no se nos puede prohibir la realización de esta actividad, ya que siempre lo hemos hecho. Para que esta actividad cultural no genere impactos negativos en la población de peces, con nuestro conocimiento espiritual “*protegemos y guardamos debajo del cerco de la trampa para recoger peces, al poder de reproducción de los peces, la madre de los peces*”, así no se afecta la reproducción. Es más probable que se acabe la humanidad, que los peces que cuidamos con el conocimiento tradicional se agoten.

A continuación, realizamos ritual de *yuruparí* (*Wāhārika*). Ahí comienza otro año por eso se llama *los chontaduros se bañan* (*ĩrěãu'yaika*).

### 4.5.1.2. Época de Yuruparí

Después del verano de chontaduro, cuando aún quedan frutos maduros en esta palma se empiezan a hacer las curaciones tradicionales para la época de *yuruparí* y empieza la transición a las lluvias. Existen varias sub-épocas en este gran invierno que inicia, periodos de lluvia prolongada y periodos cortos de verano, donde el cielo se despeja durante unos pocos días, y alumbra el sol un poquito, antes de que se inicie el siguiente invierno. Este periodo de transición se conoce como *paya pu'ea*. El invierno se presenta en los meses de abril, mayo, junio, julio y hasta mediados de agosto. El invierno que empieza se llama *pu'easapayapue'a*; todos aquellos inviernos tienen su *paya pu'ea*.

Al inicio de la época de invierno inicia entonces en la época de *yuruparí*, ahí se realiza el gran ritual de *yuruparí* (*wājārika*). Y cuando los hombres están mirando el *yuruparí*, salen a recoger pepas de *yecha* en el monte. El nivel del agua de los ríos o caños que descendió en el verano de chontaduro empieza a crecer, los peces sabaleta, *waraku* pintado y *mihĩpika* ponen sus huevos. Las dantas entran a chupar guarapo en los salados, lo mismo hacen en el verano chicharra. En esta época las dantas entran con más frecuencia a los salados, a pesar de que durante todo el año están entrando a los salados.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Después de la realización *del ritual de yuruparí*; se puede presentar la enfermedad mortal denominada *yai ði'taãmũõñijĩrĩ'kawãĩ masi okaÑñaopiakejerarĩmãkami'rõkaðirĩmãka*, que es como un infarto súbito; también hay riesgo de accidentes inesperados que puedan ocasionar muertes, a causa de caída de palos y ataques de animales. También a causa de las tempestades frecuentes se pueden ocasionar enfermedades y accidentes. Se presentan problemas de hongos y sabañones que atacan a la piel.

Todos estos problemas, enfermedades y accidentes, son prevenidos con la curación chamanística y el trabajo espiritual que realizan los sabedores tradicionales (*ye'okĩrã*) cuando ofician el gran ritual sagrado del *yuruparí*.

Cuando están bien avanzadas las lluvias, generalmente las chagras que están en los rebaleses se inundan, entonces hay escasez de alimentos cultivados y en ese momento los *waraku* grandes se reproducen, y empieza la subienda de picalón; más o menos en los meses de julio y agosto ocurre esta subienda.

Antes de la llegada de la siguiente época de lluvias las mujeres se dedican a deshierbar las chagras, y los hombres a sembrar coca y piña. Después los hombres empiezan a tumbar monte bravo o de rastrojo, de tal manera que esté lista para quemar en el siguiente verano de chicharra.

### 4.5.1.3. Época de Chicharra (Orugas) Invierno (Lluvias)

La época de chicharra comienza con el verano de *kakoihia*, de chicharra comprendida entre septiembre y octubre. El verano de chicharra, corresponde con la época de orugas, (*ĩĩjẽ'rãka*), algunas son comestibles y otras no. En esta época la gente rebusca las que son comestibles y se alimenta de ellas. Después de esto los árboles de *yapurikaruiyu* fructifican, y tanto las aves como los micos llegan a alimentarse de ellas; entonces la gente aprovecha para cazarlos con cerbatana, y así se alimenta.

Terminando este periodo, ya los chontaduros se empiezan a preparar para dar nuevos frutos, y de las inflorescencias empiezan a formarse los racimos. Esto es por ahí a mediados de octubre y empieza un nuevo periodo de lluvias.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Después llega uno de los periodos de lluvia de la época de *chicharra* y se presentan enfermedades parecidas a las de la época del ritual *yuruparí*. Por eso en el pasado sólo los grandes sabedores se atrevían a salir a visitar a otras malocas y asentamientos en esta época; además del riesgo de enfermedades, si la gente que viajaba no era prudente y difundía información tergiversada o chismes, se podían ocasionar problemas sociales graves y hasta guerras entre tribus a causa de estos malentendidos; la gente en esta época se puede encolerizar muy fácilmente.

Se presentan *þitaãmüã*, *hai jai rika*, *yaiþitaãmüã*, *õñijĩrĩka*, *aña oþia*, padecimientos que los blancos identifican como ataques cardiacos y otros "ataques" que causan la muerte, debido a que ellos no logran identificar la verdadera naturaleza de estas enfermedades. Aunque estas enfermedades han existido desde siempre, muchos desconocen sus causas y la forma de prevenirlas o curarlas, "por eso esta época es de mucho cuidado porque algunas personas pueden morirse".

Las lluvias continúan, en este momento las ramas de las que penden los frutos de la mayoría de los árboles, al caer al suelo se pueden convertir en serpientes. Se presentan entonces riesgos de accidentes ofídicos, de dolores punzantes (*aña oþia*) y riesgos de guerra. Se presentan casos de paludismo, debido a que prolifera el mosquito zancudo, que lo transmite. Todos estos males son generados por el espíritu *mĩrĩã*, que está en el espacio. Cuando el río baja y empieza un nuevo verano, estas enfermedades y además el dengue se recrudecen.

Las hojas de veneno que caen de los árboles con las lluvias llegan al lugar donde los mosquitos que transmiten estas enfermedades se reproducen. Los zancudos entonces chupan de este veneno y así prenden las enfermedades mencionadas a la gente. La humedad permanente ocasiona que los sabañones que se presentan en esta época sean fuertes y difíciles de curar, lo mismo el paludismo. Sin embargo, a mediados de la época también madura la pepa de cumare, el juansoco (*arika'kawajaka*) y el *wasay*. Maduran, también, las pepas del *bejuco use*, que son comestibles (*wajamĩjĩã*), y también la pepa de mirití y el milpeso; en este momento de esa palma se caen las pepas que no tienen semilla.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Cuando se madura la pepa de *use*, con este fruto se hace una prevención tradicional para que el paludismo y las demás enfermedades que transmiten los zancudos, no sean fuertes. Anteriormente, sino se hacía esta prevención muchas personas podían morir.

Por eso se realizan en este momento actividades rituales para prevenir estos males que puede ser *baile de bamba* o *baile de garza* (*wera baya bu'yaboi baya*). Entonces cuando madura el asaí y el milpeso con estas pepas se realiza el baile de garza, en este momento también se madura *la ivapichuna laurel*. Cuando ya hay abundancia de mirítí y de laurel, se extrae la masa y se entierra, para más adelante hacer baile de tablón (*kuru baya*) o el baile de pescado (*wa'i baya*) esa masa se saca para hacer colada de *manicuera* para repartir a los participantes del baile.

Después llega la sub-época de *piña*, cuando se hace ritual con el almidón de piña (*mãẽruweta*). Algunas etnias no consumen yagé, para ellas quedó como enteógeno el guarapo de piña, con esta bebida hacemos curaciones y arreglamos el mundo.

En seguida de esto ya las mujeres se dedican a *sembrar yuca en la chagra* que los hombres quemaron en el verano de chicharra. Luego nuevamente se tumba chagra para quemar en el verano de chontaduro (allí ya empieza entonces el otro año). También el guamo fructifica. En este momento se *hace un baile de curación* donde se toma guarapo de piña, allí se hace curación y se previenen los males futuros.

### 4.5.1.4. Época de Ñamatu

Después llegan lluvias intensas, la creciente de rana (*ũmãpu'ea*) o la época de *ñamatu*, tiempo de la madre de la tierra; se presenta más o menos desde mediados de octubre hasta enero. Las enfermedades que son de esta época son *kuiwatuþika*, *haihairika*, *þitaãmũã*, *õnihĩr'ka*, *keherarĩmãka*, *aña oþia*, *þuakawarua*, *ĩkorĩmãka*, *nẽĩñamiokamãkãrãka*, *wĩþoãþĩrãka*.

Esta época tiene una corta historia; *Kãkoĩþi*, el jefe de las orugas, el que reina en la época de chicharra se encuentra con *ñamatu*, la madre de la tierra cuando se está terminando este tiempo. Al encontrarse *Ñamatu* le pregunta a *Kakunpi*:



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



–¿Cómo le fue?, ¿sí tuvo suerte con su comida? (refiriéndose a sí logró tener alimento humano)

Y el dueño de la época de chicharra le responde:

–Nooo, no me fue nada bien. La gente está muy contenta, haciendo sus bailes y curaciones y no me dieron la oportunidad de cazarlos.

Ella entonces replica:

–A mí sí me va a ir bien, yo sí voy a lograr por lo menos cazar a una persona.

Y él replica a su vez:

–No creo, a usted que es mujer, le va a ir peor en suerte que a mí. Yo que soy de suerte, no tuve suerte por esta vez.

Por eso en esa época de *ñamatu*, los tradicionales detectan señales premonitorias de eventos desafortunados como guerra, picadura de culebra, entre otros. Por eso el *ye'oiki*, *el payé*, con su gente tiene que realizar baile tradicional para la prevención de accidentes naturales. Cuando llega nuevamente la cosecha de chontaduro los ríos de nuevo casi se secan.

Después, al final del invierno, llega el invierno de caída de hojas (*puñupuea*), todos los árboles pierden sus hojas, después las recuperan y al final del invierno, vuelven y caen y otra vez, las recuperan, para volver a perderlas en el próximo año. Después empiezan a dar frutos los árboles de carguero. Allí comienza otra época. Allí ya comienza otro año, reinicia el ciclo anual, donde se debe proteger a la gente.

Este calendario corresponde a lo que ocurre en nuestro territorio, este es el orden de lo que sucede en la naturaleza con el transcurrir de las épocas, en otras regiones seguramente será diferente. Para nosotros la



etnia Yairimara, este conocimiento sigue activo y transmitiéndose a las nuevas generaciones, para el bien de todos.

#### 4.5.2. Calendario Hee Yaia - jaguares de yuruparí

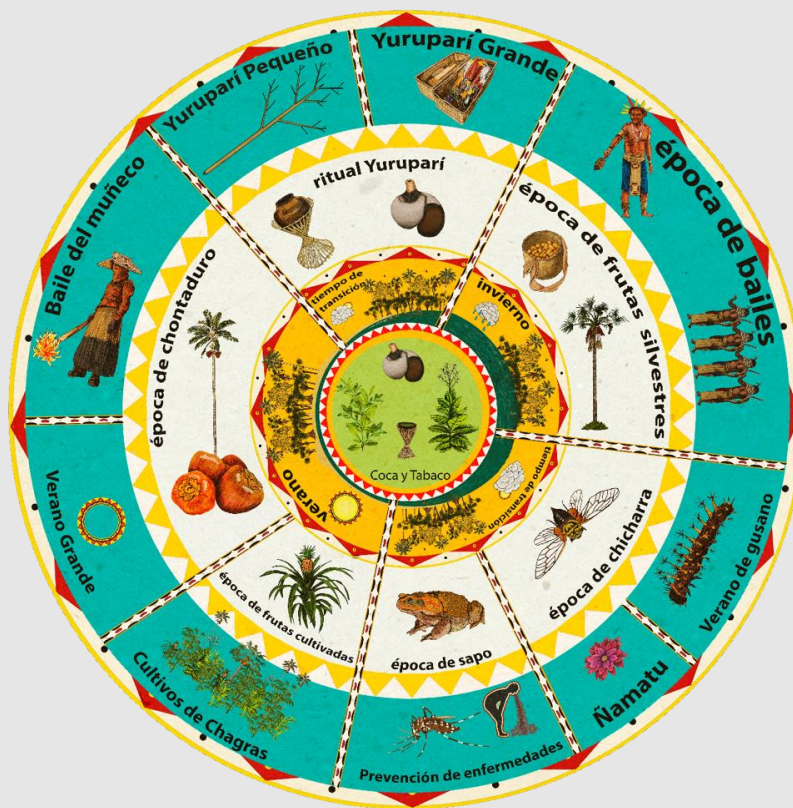


Figura 9. Calendario de jaguares de Yuruparí (Fuente: ACIYA – ACIYAVA - Fundación Gaia Amazonas, 2018).

##### 4.5.2.1. Hee Oka Rodo

Comenzando desde esta época de Yuruparí, los médicos tradicionales hacen las curaciones y prevenciones. Se inician las curaciones de esta época con el Dabucuri de las frutas silvestre con *uri* (*hee rika ~soore*), así



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



de esta manera continúan con *yuruparí* de fruta silvestre *hee rika ~sabara*, y para terminar ordenadamente se realiza el gran ritual de *yuruparí* del origen *hee bikia wii con waiya beroa*.

**~Aya Oka Rodo.** (Sub-época de Culebra): Durante esta sub-época de *yuruparí*, el médico tradicional comienza a prevenir y a purificar el cuerpo de la gente, de todos los tipos de alimentos que han consumido durante la época de los cultivos, previniendo de esta manera los accidentes ofídicos, y los posibles problemas que se pueden presentar mientras se está viendo el *yuruparí*. Las enfermedades encontradas durante esta sub-época son las siguientes: accidentes ofídicos, *kodi oka*, *iye ~sahari oka*, *~hudi oka* y mareo. Además de esto, esta es la época cuando comienza el primer invierno.

**~Bidia Burise ~Kiba:** (verano de eclosión de huevos de aves): En esta sub-época de verano, los pájaros comienzan a salir del huevo; como el mismo nombre de la sub-época lo dice. Los pájaros que nacen durante esta sub-época son: guacamayas, loros, muchileros, paujiles, entre otros. Los antepasados durante esta sub-época sacaban las crías, para criarlas y de esta manera cuando fueran grandes podían sacar sus plumas para tener los tocados y ornamentos de la danza o para intercambiar instrumentos con los cuñados.

**~Huu Hue** (Sub-época de invierno de caída de las hojas de los árboles): En esta sub-época los árboles comienzan a cambiar las hojas después de haber caído durante el invierno, esto sucede para que las plantas puedan tener una nueva vida y así mismo la naturaleza pueda tener su vida sin ninguna afectación en el ambiente. La enfermedad que puede ocurrir en esta sub-época es el paludismo *~yiori*.

### 4.5.2.2. Basa Oka Rodo. Época De Danzas

#### **Ria hiari ~kiba (Sub-época de verano cuando el río baja)**

En esta sub-época, que ocurre aproximadamente en el mes de julio cuando comienza la transición hacia el gran verano se presentan muchas enfermedades cuando el médico tradicional no hace las curaciones. Las enfermedades son las siguientes: diarrea, vómito, accidentes ofídicos, dolores de cabeza.

*~la ~Kiba* (Verano de Orugas).



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



En esta sub-época se presentan más enfermedades que en la anterior sub-época y se inicia con los truenos, y aparecen las orugas *tua*, *~akara*, *~ia ~eboa*, *hako ~bada*, que no son comestibles. Por los anteriores tipos de gusanos mencionados, es que esta sub-época es violenta y muy peligrosa y se pueden presentar varias enfermedades causadas por los mismos gusanos: dolores dentales, ceguera. Entonces para que no suceda esto los médicos tradicionales hacen las curaciones y prevenciones de cada época del año.

### **~Kadea ~Kiba** (Verano de Caimo)

En esta sub-época se presenta un pequeño verano, que va ligado con esta fruta. En este verano la gente quema la chagra de rastrojo. Aunque por su nombre pareciera que este es un verano de cosechas, también produce enfermedades como: ceguera, dolores de estómago, diarrea, vómito.

### **HeeRika Rodo** (sub-época de frutos silvestres)

Después llega esta época en donde las frutas silvestres comienzan a florecer y a cargar las frutas *de wahi*, *~sibio*, *badi*, corombolo, *yahi*, *bea*, *rua* entre otros, en el tiempo de lluvias. Las enfermedades que se presentan durante esta sub-época son los siguientes: *hudi oka*, *tye ~sahari oka*, *~tadi oka*, *guari oka*, mareo y *~bihiri*; durante esta sub-época y los anteriormente mencionadas se viene originando la enfermedad más peligrosa llamada paludismo.

### **4.5.2.3. Guari Oka Rodo. Época De Guerra**

#### **~Bede ~Kiba** (Verano de Guamas)

Durante esta sub-época, las frutas de guama se maduran y la gente de la comunidad, con el permiso y autorización del médico tradicional, bajan las guamas que están bien jechas. Estas guamas las amontonan para luego con ellas preparar una buena y deliciosa colada, para repartir entre la gente de la comunidad y los visitantes que llegan a participar en la fiesta tradicional. Las danzas que se realizan en esta sub-época son: *boho basa* o un dabucuri de guama (*~bede ~soore*) con un Yuruparí llamado *Sebero*. Después del dabucuri, la gente se unta el ají curado por el médico tradicional, para que los jóvenes sean valientes.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Durante esta sub-época, el tiempo es un pequeño verano. Las enfermedades encontradas durante esta sub-época son: dolores dentales, ceguera, diarrea y vómito.

### **Goha ~Basa Oka Rodo** (Sub-época de la Gente Sapo)

Esta sub-época del año sucede aproximadamente en el mes de noviembre, cuando el río está mermando. El tiempo alterna, llueve y hace sol, el río sube y baja, además de eso el ambiente se cambia y la vida natural también, porque todo lo que es el bien pasa a ser el mal, y lo que es el mal pasa a ser el bien. También durante esta sub-época, el espíritu de los muertos comienza a salirse del entierro para poner caos en la vida humana; por esta razón los médicos tradicionales nunca deben dejar de practicar la curación. Las enfermedades que se afectan durante esta sub-época son las siguientes: muerte con la vida natural, ~la *biki ye*, enfermedades provenientes de gusano, y de *Goha ~basa*, accidente por caída de árbol, dolores de estómago, diarrea, vómito, adormecimiento del cuerpo, dolores punzantes, dolores dentales, accidente ofídico, mareo y chisme. Por esta razón el médico tradicional nunca dejará de practicar con la curación, porque si no se sentirán culpables de no hacer la curación.

### **Hore Goha** (Sub-época de sapos Hore)

En este orden de épocas se continúa con este personaje para poder calmar todas las problemáticas que se presentaron en la anterior sub-época; los tradicionales son los que reciben y controlan las enfermedades de la siguiente época, para que los tiempos continúen sin ninguna afectación en el ambiente de la misma naturaleza a través de su pensamiento tradicional.

#### **4.5.2.4. Ote Oka Rodo. Época De Cultivos**

### **Sea barí ó Kaa Oka Rodo** (Sub-época de rebusque)

En esta sub-época de verano del mes de enero, cuando el río está bien seco, se ven las playas, las piedras y es el tiempo en que la gente sale a rebuscar la cacería, como preparándose antes de realizar los diferentes bailes tradicionales mencionados como: baile de muñeco, baile de carrizo; estos son los únicos bailes que el maloquero pueda realizar especialmente en esta época. De la misma manera las mujeres se encargan de hacer sus diferentes actividades como hacer almidón y recolectar frutas comestibles para ofrecerles a los danzadores. Igualmente, los médicos tradicionales hacen las prevenciones que tienen que ver



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



especialmente en esta época para que no se reproduzca la enfermedad como estas: mareo, varicela y una enfermedad que proviene del demonio (~*Ribia* ~*basa ye*).

### **~Uba Oka Rodo (Sub-época de ranas ~Uba)**

En el mes de febrero comienza la sub-época de invierno y los caños empiezan a crecer poco a poco a medida que va lloviendo y las ranas empiezan a cantar. La gente comienza a atraparlas, para después ofrecerles a los participantes del baile muñeco o de un carrizo especial para esa sub-época. Ya llegando al mes de marzo, el tiempo se vuelve lluvioso, el invierno llega a los ríos grandes; en este mes las ranas cantan y los habitantes de las diferentes comunidades, comienzan a atrapar las ranas. Las enfermedades que se encuentra durante esa sub-época son los siguiente: ~*bihiri*, accidente ofídico, *hudi oka* y dolores dentales.

### **Hota Rodo (Sub-época de chontaduro)**

Esta sub-época es el último verano del ciclo anual. Se presenta en el mes de marzo, cuando el río comienza a mermar y nuevamente después del verano comienza a llover hasta llegar al mes abril y los lugares donde cantan las ranas ya están inundados y rebalsados. Por eso la gente debe estar bien preparada para quemar las chagras que están sin quemar. Este es el último momento en que se puede realizar el baile del muñeco, para la gente que no lo ha hecho. La gente también debe estar preparada para la fiesta y así poder terminar con esta sub-época.

Las enfermedades que se pueden causar dentro de esta época son los siguientes: accidente ofídico, ~*tadi oka*, *hudi oka*, *rudure oka*, *diarrea*, *kahea bisu*, *hea waso* y *btri*. Esto puede pasar cuando los médicos tradicionales no hacen las prevenciones necesarias como deben de hacer para realizar el baile de muñeco, es decir, el primer paso es hacer las prevenciones para poder sacar la cáscara de marimá, con la que se hacen trajes; lo que debe de hacerse pedir permiso al dueño de ese sitio, porque cada elemento tiene su dueño. El dueño del marimá es llamado *waso yuki* ~*hido*; con este personaje hacen intercambio espiritual con el mambe a través de su pensamiento tradicional para que no se reproduzca las enfermedades anteriores mencionados.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



El segundo paso, es que los médicos tradicionales deben pedir permiso a los dueños, a través de su pensamiento, llenando las totumas de espirituales a los siguientes dueños: *wai ~basa ye*, *riñia ~basa ye*, *waso yuki ~hido ye*; son arcilla blanca *ewi*, arcilla amarilla *bodea*, y brea *gla ïhe*, que en el momento de la preparación de máscaras se utilizan estos elementos. Por esta esta razón hay diversas enfermedades, que pueden llegar a generar problemas de salud con la vida humana, originadas por los elementos anteriormente mencionos.

### 4.5.3. Calendario *tëãñãmdëh* Jaguares de frutos silvestres: Yuhup-Makú

Nuestro grupo étnico recibió el yuruparí como los dioses ordenaron para cada grupo para la realización de rituales de curación y prevención que inician en la época de yuruparí, después siguen una época de bailes y después la de frutas silvestres, antes de la época de chicharra, y finalizaba con la época de sapo.

Cada clan tiene un sabedor tradicional que se conecta con cada sitio sagrado invisible y visible, analiza todo el mundo lo rodean y recorren su interior.

### 4.5.3.1. Ruta Ancestral Yuhup de Curación Tradicional del Territorio en el Ciclo Anual

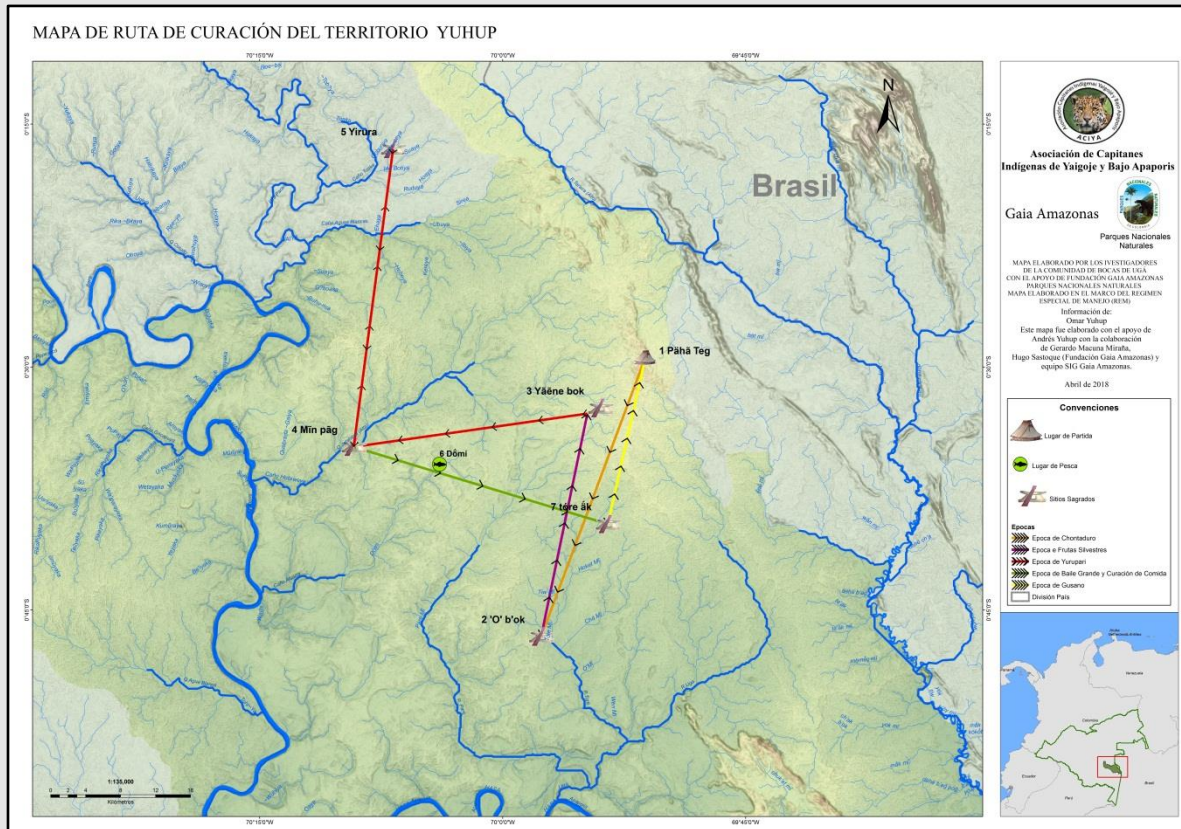


Figura 9. Mapa de ruta de curación del territorio Yuhup (Fuente: ACIYA – ACIYAVA - SIG Fundación Gaia, 2018).

El propósito de la descripción de la ruta de curación del grupo étnico Yuhup es poder resaltar su estrecha relación con el desarrollo del calendario ecológico que está integrado a las dinámicas de desplazamiento y nomadismo en su territorio ancestral como garantía de la subsistencia, la espiritualidad y la recreación del grupo. También se quiere mostrar que al igual que los otros grupos del Apaporis y los demás que hacen parte del Macro territorio del Yuruparí, el calendario ecológico de los Yuhup tiene cuatro grandes épocas como se describe a continuación:

Para comenzar a describir el recorrido de curación de acuerdo al calendario de la etnia Yuhup se puede afirmar que era el único grupo étnico que tenía un "calendario eco-geográfico", de tal manera que los



antiguos Yuhup andaban con el calendario, ya que había un clan que recorría el territorio y realizaba las ceremonias rituales de curación de las épocas en determinados sitios sagrados de su territorio, en donde se encontraban con los demás clanes de la etnia para compartir la ceremonia de curación. Eran los sitios definidos de acuerdo con el ordenamiento que dejaron los dioses como referentes de un calendario ecogeográfico.

### 4.5.3.2. Época de Chontaduro o Verano Grande. *Chihwētoh*

Aunque todos los clanes Yuhup se desplazaban de manera permanente por sus territorios ancestrales era el clan *b~oguid'~eh* – el clan canangucho - el responsable de realizar durante estos desplazamientos las grandes ceremonias ancestrales de curación y prevención *müimīt*. El recorrido iniciaba en tiempo de verano en la época que madura el chontaduro, en un lugar donde se encuentra el árbol sagrado llamado *pāhāTēg* (Punto 1) que es un árbol grande de juansoco, localizado abajo del chorro de *AjiKow che*, en el río Ugá (en donde los antiguos Yuhup tenían su asentamiento principal). Allí realizaban la primera curación *müimīt* para prevenir las enfermedades que más se presentaban en esa época. Aprovechando la cosecha, preparaban grandes cantidades de chicha de pupuña y realizaban el rito *chihwētoh* con los fines mencionados amenizada con la danza del carrizo *chihwībē*. Mediante esta actividad se prevenían las enfermedades de la época, se prevenía de los accidentes, como mordedura de culebra y otros males que se pudieran presentar durante los recorridos por la selva. Además, se propiciaba mediante este rito, la buena reproducción de los peces en sus lugares sagrados, de quienes en tiempos del origen aprendieron a realizar estas ceremonias.

Desde *pāhāTēg* o árbol de juansoco se desplazaban aguas abajo por el Ugá, hasta llegar a las desembocaduras del caño *Töre mi* o Toreyacá, y entrando por este caño seguían aguas arriba hasta llegar a un cananguchal sagrado llamado *ÖböK* (Cananguchal de cucha de caño) (Punto 2). El desplazamiento entre estos dos puntos les tomaba aproximadamente un mes. Paré *ÖböK* allí existía una maloca tradicional propia de los Yuhup llamada *koy~ehmoy* en donde con la orientación del tradicional Laureano se celebraban diferentes rituales y bailes con la participación de todos los clanes Yuhup.





- sub época de frutas silvestres o rana. *agwēyoh*

Esta curación que se realizaba en *Öböök* se hacía a comienzo de la época de maduración de las frutas silvestres como mamita, yugo, caimo de monte, milpeso, y guacuri, entre otras frutas, después del verano de chontaduro, cuando abundan estas frutas. La curación se realizaba haciendo la ceremonia de ofrecimiento de canangucho, conocida como *dabucuri* o *entrada de pepas de canangucho*, *chiapētoh* aprovechando la primera cosecha del año. Por medio de este rito el tradicional prevenía de las enfermedades que se podían presentar a la gente en esa época. En este tiempo no solo se aprovechaban las frutas silvestres sino también de la cacería, y de la pesca en el momento que comenzaban a crecer los ríos, momento denominado como sub-época de rana. Así se terminaba la curación *müimīt* en ese lugar sagrado. Esto ocurre más o menos a finales del mes de abril.

#### 4.5.3.3. Época de Frutas Silvestres- Creciente Grande. *Äg Wēuyoh*

Desde *Öböök* seguían su recorrido por un periodo aproximado de dos meses hasta llegar a la cabecera del caño *Pöré Mi*, otro canaguchal sagrado llamado en lengua Yuhup *yāēneBök*, -Canaguchal de Guacamayo verde pequeño- (Punto 3). Allá llegaba cuando los ríos estaban bien rebalsados y los cananguchos estaban por terminar la cosecha, en ese sitio los Yuhup recolectaban frutas silvestres y terminaban de madurarlas, una vez listas hacían chicha con ellas para compartir en el baile de yarumo. *Wägänām*. El sabedor tradicional *chäwyāb* hacia la prevención de las enfermedades de la época y mediante la curación que realizaban en ese lugar, se preparaban para la llegada de la época de *yuruparí* grande, *tikēwēiweyō* e iniciaban la dietas. Como cuentan las historias de origen, los Yuhup fueron el tercer grupo étnico en recibir el sagrado *yuruparí*, se les entregó ese poder para proteger el gran territorio de los jaguares de *yuruparí tihNihāihut*. Con el poder del *yuruparí* podían predecir de lo que podía ocurrir en el futuro, lo cual les facilitaba tomar precauciones y conjurar las amenazas que asechaban a cualquier etnia del territorio. Así cumplían su papel de Jaguares de frutos silvestres protectores y garantizaban que los otros grupos pudieran realizar sin contratiempos sus rituales sagrados. Su responsabilidad es la de ser los guardianes del territorio sagrado, por eso estaban moviéndose por todo el territorio, haciendo curaciones en las épocas del calendario ecológico.



#### 4.5.3.4. Época de Yuruparí o Ritual Sagrado. *Tĭkēwēi Weyō*

Desde *YāēneBök* que es el cananguchal de guacamayo verde pequeño, estando en dieta, se desplazaban a un lugar sagrado llamado *minpāg* o *palizada de guama* a orillas del río Jotabeya (punto 4). En este lugar vivía un sabedor tradicional de la categoría de curador de *yuruparí* *TĭMūmihyāb*. A este gran ritual se convocaban a todos los clanes del grupo étnico Yuhup, porque en ese ritual era donde se iniciaba a los niños en el sagrado *yuruparí*.

En la creciente grande y terminando la gran curación de iniciación, los grandes tradicionales Yuhup se dirigían, desplazándose por tierra hasta llegar a *Hota* *Seheya* cerca al caño Toaka al territorio de los *ide ~basa* (Gente de Agua -Macuna) (punto 5). La finalidad de este viaje era participar con ellos en la ceremonia del *yuruparí* Mayor *waiyaBeroa*, Abejón del Pirá, *heebĭkia wii* o *gran casa sagrada de yuruparí* de los Macuna, asumiendo la responsabilidad cultural de ser los protectores del complejo cultural del *yuruparí*. Los *ide ~basa* cerraban su curación del sagrado ritual de la época de *yuruparí* con el *baile de casabe*, en donde ya hacían la curación para terminar la dieta - *BiaBiare* - y mordían el ají rezado para purificar su cuerpo del sagrado instrumento y también rezaban comida para los curadores. Luego de nuevo regresaban a *Jotabeya* al lugar llamado *Minpāg* o *palizada de guama* donde realizaban su propia actividad cultural de curación *mūimĭt* de la época de *yuruparí*. Entonces los grandes sabedores tradicionales Yuhup hacían su ritual sagrado de *yuruparí* y después permanecían allí durante un mes, haciendo dieta en ese lugar durante un mes.

- sub-época de baile y curación de pescado pequeño *hōpnāmhēhēm*

Desde este lugar los tradicionales continuaban con su camino de regreso hacia las cabeceras del caño *Dōmĭ* o mojarra (*~Daya* o *Nayaka* conocido actualmente como Alsacia) (punto 6). para curar mojarras a los niños iniciados en el *Yuruparí*. Los tradicionales permanecían en este lugar durante aproximadamente una semana, donde pescaban con hormiga o *kow*. Este lugar les indicaba a los sabedores tradicionales que estaba llegado la época de baile y curación de comida como: yucas silvestres, animales de cacería y pescado. Este lugar culturalmente no era un sitio sagrado.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



De manera simultánea, mientras los grandes tradicionales se iban a mirar el yuruparí *waiyaberoa*, los demás miembros de este clan *b~oguid'~eh*, aprovechaban para ir a visitar o hacer intercambio matrimonial con el clan *YujupChihuyd~eh* - mico chichico-, que es el clan más fuerte de conocimiento tradicional, que habita la zona del Tiquie y por las cabeceras del río Taraira.

Después se regresaban por el río Jotabeya aguas abajo, hasta su desembocadura y seguían aguas abajo por el Apaporis hasta llegar a las bocanas del Ugá. Entraban aguas arriba por el mismo y llegaban nuevamente hasta *PähäTēg* o palo guansoco y allí se reunían ya para cerrar la curación, con otros miembros del clan que vivían cerca del chorro *Kōw Che* Chorro de Ají sobre el Ugá. El grupo de los yuruparíceros que andaba con el tradicional se dirigían hacia *Minpāg* (Punto 4).

### 4.5.3.5. Época de Gusano o Baile Grande y Curación de Comida, - *Ñët Hēm Toh*

De *Dōmí* (punto 6) los tradicionales llegaban al salado llamado *TóreÁk* (Punto 7), -Danta de Toreyacá-, cuyos dueños espirituales son el tigre *nām*, el caimán *hātPōg*, el diablo *kōg* y la anaconda *bēhPōg*, aunque el principal era el tigre *nām*. En este lugar el tradicional hacía curación para guardar los problemas de guerras y chismes a toda la sociedad indígena, mediante la realización del baile de la guara *mētñām*. Mediante este baile se curaban animales de cacería y pesca para poder consumirlos.

En esa misma curación se arregla la comida: todas las clases de yucas y ñames silvestres que abundaban en ese lugar que se caracteriza por ser paisaje de sabana. De acuerdo con la dieta cultural del grupo étnico Yuhup, se tiene permitido consumir asado de carne y pescado. En ese momento era la época cuando los ríos descendían sus niveles de agua. En *TóreÁk* aproximadamente de 15 días (septiembre).

Después regresaban a su lugar de partida, abajo del chorro *kōw* -ají- al lugar de partida *pähäTēg* o palo juansoco y de esta manera los antiguos recorrían periódicamente su geografía, alimentándose, esparciendo semillas, estableciendo relaciones de parentesco y curando las épocas que devienen en el año.



Tabla 1. Calendario ritual pueblo Yuhup Makú (Fuente: grupo de investigación comunidad Bocas de Ugá, 2018).

Nombre de la época	Ritual	Indicadores naturales y culturales	Enfermedades	Lugar
Época de Chontaduro o Verano Grande. <i>Chihwētoh</i>	<i>müimīt</i> y <i>chiwkētoh</i>	Madura el chontaduro	mordedura de culebra	Desde <i>pāhātēg</i>  Hasta Paré <i>Öbö</i> k
Fruta silvestre <i>Hāgto</i> h	<i>Wāgānām</i> . Baile de Yarumo o mamita <i>Chuğñǎm</i>	Constelación de serpiente, río creciente	Accidente ofídico, punzante; enfermedades por toda parte	Desde <i>Öbö</i> k  Hasta <i>yāēneBök</i> , - Cananguchal de Guacamayo verde
Ritual sagrado <i>Tihchuh</i>	Baile de yuruparí <i>Tihñam</i> o <i>müimīt</i>	Relámpago, vientos fuertes, enfermedades.	Accidente ofídico, dolores punzantes, accidente caída de palo, enfermedades sin parar.	Desde <i>YāēneBök a minpāg</i>  Hasta <i>Toaka</i>
Época de Bailes <i>dēhÖphikāh</i> y pescado pequeño <i>hōpnāmhēhēm</i>	Curación de comida para iniciados	Subienda de peces	Diarrea, dolores de cabeza, mareo y vomito.	Desde <i>minpāg</i> Hasta cabeceras del caño <i>Dōmí</i>

<p>Epoca de Gusano o Baile Grande</p> <p><i>Nět Hēm Toh</i></p>	<p>Baile de guara</p> <p>Mětñam</p>	<p>Peces, garza, nutria, constelación de pasera de peces.</p>	<p>Palidez, paludismo, diarrea, vomito, mareo.</p>	<p>De <i>Dōmí</i> Hasta salado llamado <i>TóreĀk</i></p>
<p>Rana Chăy</p>		<p>Cantan ranas, constelación de serpiente.</p>	<p>Accidentes ofídico dolores punzantes, diarrea, Vomito y mareo.</p>	<p>Desde <i>TóreĀk</i></p> <p>Hasta <i>pāhĀTēg</i></p>

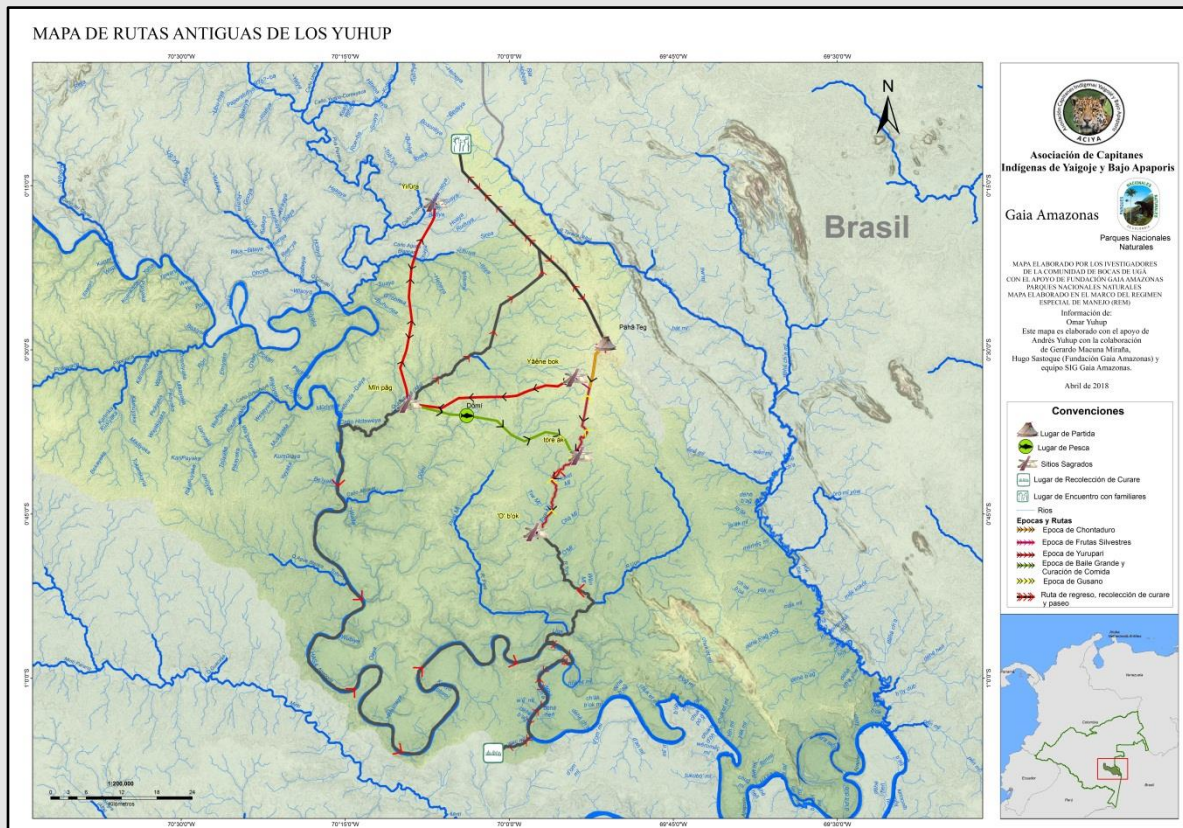


Figura 10. Mapa de rutas antiguas de los Yuhup Makú del Bajo Apaporis (Fuente: ACIYA – ACIYAVA - SIG Fundación Gaia Amazonas, 2018).



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



### 4.6. Calendario Agrícola

El calendario ecológico es integral y abarca todo el sistema de vida de nuestras etnias, por lo tanto, tiene una parte especial relacionada con el manejo de la alimentación a la cual llamamos Calendario Agrícola. En él se establecen momentos especiales relacionados con el conocimiento y las prácticas asociadas a la realización de las actividades de tumba, quema, siembra y preparación de bailes, entre otras, esto sin desconocer que el cuidado, manejo y mantenimiento de la chagra, las semillas y la transformación de los alimentos se cumplen en todas las épocas del calendario eco cosmológico

Hablar en detalle sobre estas actividades de la chagra y el alimento que se necesita en las diferentes épocas es importante porque están estrechamente relacionadas con el manejo cotidiano del territorio alrededor de nuestras comunidades. Por eso, en el marco de las investigaciones organizamos en una sola estructura la información de las diferentes etnias, la cual se presenta a continuación detallando en varios niveles los trabajos en la chagra y el alimento requerido para tener un buen vivir en el territorio según las épocas.

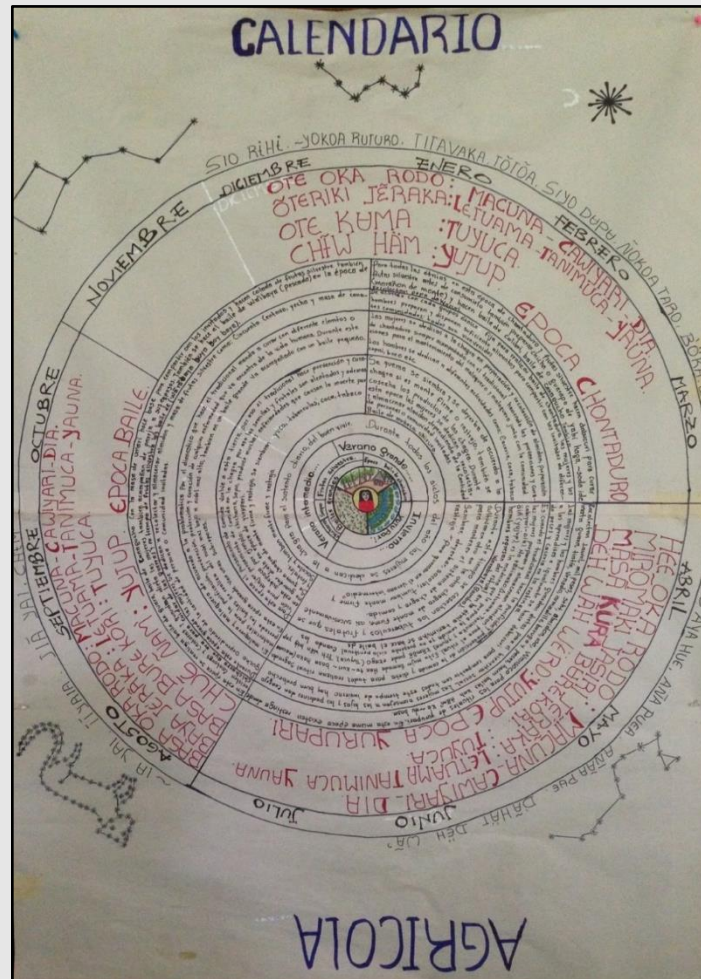


Figura 11. Calendario Agrícola (Fuente: grupos de investigación SEMIYA - SEMIYAV, 2017).

En el centro se encuentra una mujer en referencia al conocimiento femenino, la Madre Tierra y las mujeres investigadoras que hemos participado en la construcción de este calendario, rodeada en un primer nivel por la semilla-chagra, la maloca y la selva. En los siguientes niveles se hace referencia a tres de las grandes épocas de nuestro calendario ecológico y su relación con los momentos de lluvia o verano: Baile de Chontaduro-Verano Grande, Yuruparí- transición y, Bailes grandes o frutos silvestres-Invierno Grande. Posteriormente en un círculo completo se hace referencia a la dedicación de las mujeres a las actividades de la chagra en todas las épocas.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



En una segunda escala se muestran las tareas que realizamos las mujeres en la chagra y el alimento que es necesario recoger, esta información se profundiza en el nivel siguiente con información más específica sobre bailes y rituales, lo cual se complementa en el nivel siguiente donde se presentan las tareas especiales que hacemos las mujeres para los de las diferentes épocas. Siguiendo las recomendaciones de los sabedores, el último círculo corresponde a las actividades de recolección que tradicionalmente hacían en su vida nómada los grupos Yujup, que son los que tradicionalmente son guardianes del territorio.

### 4.6.1. Tiempo de verano grande

El tiempo de verano grande corresponde a la época de chontaduro que transcurre entre los meses de diciembre a marzo. Este es un tiempo de abundancia y en general las dietas son flexibles. Esta época está asociada a lo femenino, a la comida y a bailes alegres (chontaduro, chiruriada) con muchos cantores, invitados y risas. Durante este tiempo las comunidades trabajan para tener suficiente comida y compartir en el baile de chontaduro.

Las mujeres, convocadas por la maloquera, preparan el almidón de yuca y la masa de chontaduro. Los hombres, con los organizados por el maloquero, se encargan de la pesca y la cacería, así como de la preparación de coca y tabaco. Todas las actividades se hacen con la orientación de los tradicionales, quienes desde sus bancos piden a los dueños lo necesario para la realización del baile. Como es tiempo de verano, se queman las chagras, se siembra en ellas y se deshieran las chagras nuevas.

### 4.6.2. Tiempo de transición

La época de transición inicia cerca del mes de abril y corresponde en el calendario ecológico a la época del *Yuruparí* que se extiende hasta inicios del mes de junio. Durante este tiempo, los tradicionales están en el ritual sagrado que purifica todo, y por eso se hacen dietas y restricciones del comportamiento muy estrictas, también poco a poco se hace curación de diferentes comidas para toda la comunidad. Esta época se asocia con lo masculino, es el tiempo de iniciación de los hombres y de trabajo especial de los sabedores que hacen curación. Como es tiempo de mucha dieta y trabajo de los sabedores, se tiene especial cuidado de no tener accidentes y las mujeres deben estar lejos de la maloca donde se realiza el ritual sagrado.





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



La vida integral del territorio siempre gira en torno a las recomendaciones que hacen los sabedores según indica el ritual sagrado, por eso es muy importante en este tiempo seguir los consejos y hacer la dieta estricta de comida, Los sabedores señalan lo que se puede o no comer, también se aplica una estricta dieta sexual para no afectar a ninguno de los hombres que participan en el ritual.

En esta época se comen varias pepas de palma como açai, laurel, mil pesos y con la pepa de canangucho se prepara una masa que se entierra para que se conserve hasta la época siguiente de los bailes grandes; se cosechan tubérculos y, al inicio de época, se sacan productos para tener suficiente alimento durante los días del ritual, ya que estos son de mucha quietud.

Al final de la época inician las lluvias intensas, las semillas crecen rápidamente y no se necesita tanta dedicación en las chagras. También después del fríaje se complementa la alimentación con la cosecha de pepas, y durante el verano pequeño que hay en esta época se aprovecha para tumbar rastrojos que se queman cuando baje la temporada lluvias.

### **4.6.3. Tiempo de invierno grande**

En esta época se organizan diferentes bailes grandes, según como quedó para cada grupo étnico. Las mujeres, coordinadas por la maloquera, aportan el almidón de yuca y de las distintas frutas silvestres que se ofrecen durante los bailes, al tiempo que realizan el mantenimiento de las chagras.

Es un tiempo muy delicado porque con la creciente pueden presentarse accidentes ofídicos, llegan los zancudos que transmiten la malaria y el invierno hace difícil la pesca, razón por la cual los alimentos pueden escasear.

Especialmente en este tiempo los maloqueros deben seguir muy especialmente las recomendaciones de los sabedores tradicionales y organizar los trabajos según sea el caso, porque en este tiempo puede caer mucha enfermedad.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



### 4.7. Principales dietas de los grupos étnicos

La ruta de las dietas comienza desde el origen de nuestra historia. Estas dietas fueron el mandato que dejaron los dioses para poder vivir con salud y en armonía con la naturaleza y con los dueños espirituales de cada cosa que hay en el mundo. Las dietas determinan restricciones alimentarias y de comportamiento específicas para cada grupo. Las dietas varían para cada etnia dependiendo de cómo fue el origen de su historia, de cómo fue la curación originaria en el tiempo inicial de la vida en la tierra. Esta es la ley natural de la selva, es así como a través del pensamiento se convive sana y armoniosamente con la naturaleza cumpliendo sus normas.

De los sitios sagrados en cada época del año salen enfermedades que afectan la vida en general de los niños, niñas, hombres y mujeres. Prevenir estas enfermedades es el trabajo del sabedor tradicional, él tiene que contentar a los dueños de estos sitios, ubicarlos en su banco, ofreciéndoles mambe y tabaco. Después él tiene que purificar todos los males que estaban afectando la vida, protegiendo de esta manera la salud y previniendo así de enfermedades la nueva época que llega. Esto se hace recorriendo los sitios sagrados de nuestro territorio.

Este sistema es muy exigente para nosotros, si no se guarda dieta o si se incumplen las normas, se generan problemas para todos: si se va a realizar curación de mundo, si se va a trabajar curación de *yuruparí*, curación de baile, curación de época, entonces se deben cumplir con las normas y con las reglas de las dietas entregadas desde el origen para cada caso.

Los hombres después de haber participado del ritual sagrado, las mujeres con menstruación y los curadores después de realizar las oraciones de prevención, no pueden salir a la selva, ya que estos estados afectan a los dueños espirituales y a su vez los seres sobrenaturales les devuelven estos males a los humanos en forma de enfermedades. Por esto la falta de cumplimiento a las reglas y dietas es lo que afecta la salud del hombre. Estos seres sobrenaturales viven, sólo que no los alcanzamos a ver.

Los *tanimuka -yairimara-* tenemos completamente prohibido comer babilla, ya que para nosotros es nuestro abuelo; de la misma manera no comíamos los peces de manteca *resiwai'ia* como la vaca marina,



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



*yuarabaka*; bagre peje negro, *waineia*; bagre *kajaro*, *jaurawaia*; bagre Barbudo, *saiturua*; pez gamitana, *tamgika*; sábalo, *wamurika*; sabaleta, *waipakiaka*; pez cachorro, *wemaika*; piraña, *muñupakiaka*. Estas especies del agua para la etnia Tanimuka son totalmente prohibidas para el consumo, intocables, porque antes que se hundiera la tierra en el gran diluvio universal ellos eran humanos, grandes brujos o tradicionales-*yeioki*. Cuando llega el diluvio ellos no tenían como escapar; preocupados ante la situación decidieron convertirse en esos peces. Es por esa razón que para nuestra cultura son peces sagrados.

También tenemos restricciones y prohibiciones para comer animales del monte, de los ríos y aves como cerrillo, mico maicero, tortuga charapa y pajuil. Estos animales no se podían comer desde un comienzo; lo mismo pasaba con algunas frutas silvestres como el yugo y la yecha –*pakia*, alimentos totalmente prohibidos ya que se originaron de la carne de nuestros dioses.

Para los macuna -*idemasa*, también existen algunas especies de animales, frutas silvestres y peces que desde el origen son totalmente restringidos para el consumo como la boruga, la guara, el copazu pequeño – *abekara*, *el yacunda* liso verde, la mojarra blanca de caño y el barbudo. De la misma manera hay especies de animales, frutas silvestres, peces y otros alimentos que desde el origen nacieron para el consumo de este grupo siempre y cuando sean curados por el *yeioki*.

Para la etnia Barasano los dioses les dejaron la restricción de comer de diferentes especies de pescado: el *wehuria*, *kahisi*, *htwai*, *warutia*, *yahutua*, *weeusaka*, *haasai*, *whebikia*, *uhutadia*. Otros animales que son prohibidos consumir son: -*yaba*, *weki*, -*sebe*, *yesea*, *rasede*, *rúhia*. Frutas, -*ribabarika*.

Para el grupo étnico Tuyuka también hay especies de animales que son prohibidas para el consumo humano como el oso perezoso, el oso hormiguero, el oso palmero, el mico nocturno, el puerco espín, el venado colorado, el mojoy de palma de corobolo y el águila. Frutas silvestres: *Yabari*, *castaño*. Peces: *Cajaro*. *Temblón*. Para el grupo étnico pachacuari está prohibido comer el venado colorado y el oso hormiguero.

Para el grupo étnico *wejeñememaja* –*Letuama*- entre los peces está prohibido comer *yuarawaka*- vaca marina, *tamakika* -*gamitana*, *pirapitikaka*, *wamurika*-sábalo, *jaurawaia*- bagre o *cajaro*, *cataaka*- *pejenegro*.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Estos peces no son permitidos en la alimentación desde el nacimiento porque son transformaciones de los cuatro dioses cuando el mundo se inundó.

Hay algunos tipos de pescados que son muy grasosos, que hacen mal al cuerpo porque no están hechos para el consumo humano, son peces que pueden enfermar a la persona, le pueden manchar el cuerpo y le puede venir una enfermedad fuerte, calor, candela en el cuerpo, dolores, fiebres, malos sueños. Otros peces se comen dependiendo de la curación del tradicional. También hay algunos animales que no se comen como el puerco de monte *jejea*, *oipakiaka*- y la tortuga charapa. Esta última se come dependiendo de la dieta indicada por el tradicional-*ye'oi*ki, *~kubua*. *katakaijia*, el mico cotudo no se come porque es carne peligrosa para el consumo humano.

Para el grupo étnico Yujup los animales que no se comen son el oso hormiguero, la garza, el tigre. Nuestros abuelos del pueblo Yauna tampoco comían ciertos animales; era muy peligroso y se prohibía comer los animales de monte como el puerco, el tigre, la danta, el guio. También hay frutos silvestres que no se comen como el yugo, el coco de monte, la caña, el lulo, la guama y el aguacate. Hay peces que no se comen como el lechero, el pintadillo, el barbudo, el sábalo, la gamitana, la omima, el guarakú, la guavina y el paco. Lo comestible son, por ejemplo: el venado, el yakare o babilla, el cerrillo, la guara; aves como la, pava, el paujuil, *cuywika*, la perdiz panguana.

### 4.7.1. Las dietas del ritual Yuruparí

Las dietas y restricciones para quienes participaron en el ritual de *yuruparí* son muy estrictas tanto para los iniciados, quienes ven por primera vez el ritual y quienes están en proceso de formación. Para los veteranos y la gente en general que vive en el asentamiento donde se realizó el ritual depende de las indicaciones del sabedor tradicional.

Los iniciados (*wājārimājā*), los niños que vieron Yuruparí por primera vez, salen a bailar por primera vez con sus tocados ceremoniales y plumajes en las danzas que se realizan en este ritual, acompañados y cuidados por sus padrinos de ritual (*na tōñimaki*).



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Cuando los yaimara, participamos en un ritual de yuruparí en el que se está mostrando el sagrado yuruparí por primera vez a los niños, las dietas y prescripciones son más rigurosas; después del ritual y durante veinte días, los hombres que participaron de la ceremonia no pueden acercarse a nadie, ni a las mujeres, ni a los niños, porque es perjudicial para la salud de estos. Después de este periodo, cuando los yuruparíceros ya están libres, salen a rebuscar alimentos al monte y cuando regresan a sus casas, se celebra el baile de bamba.

Después del ritual, el *ye'oiki* hace rezos para la purificación y bendición de la comida; entonces ya la gente queda libre para pasear donde sus vecinos o donde otros grupos étnicos. Si en la curación espiritual, que realiza el *ye'oki*, se descubre que es riesgoso para la salud de los que participaron en el ritual de Yuruparí consumir alimentos que no hayan sido autorizados y rezados por los sabedores, los *yairimara* no pueden salir de su pueblo para hacer visitas o diligencias personales. Por su parte el *ye'oiki*, tiene que cumplir dietas durante todo el año, por lo tanto, no tiene posibilidad de salir de su comunidad.

**Tabla 2. Calendario ritual (Fuente: grupos de investigación ACIYA - ACIYAVA, 2018).**



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Época	Sub época	Constelación	Meses	Clima	Enfermedad	Curación	Rituales	Actividades de recolección	Actividades agrícolas
<b>hee oka rodo</b>	~ayahue	~Aya	Abril	invierno	Accidente ofídico	Purificación del cuerpo, dietas	weedara	Recolección de frutas silvestres	
	~bidiaburise ~ktba	~tibi yahe	Mayo	invierno	Dolores punzantes	Prevención caída de los arboles	~ubua basa, hia basa	waierurikaba~ra hora hat	Desyerbada de la chagra
	~huu ~babe hue	~rasika	Junio	último invierno	Paludismo, Ceguera	Purificación del agua	ewa~ra basa	Cacería de los Animales rebalsados	~huu ~babe hue
<b>basa koa rodo</b>	Riahiari ~ktba	~ia yai	Julio	verano	Vómito Mareo	purificación de gusanos y danzas	Boho basa	Pescan las sardinas	Tumba de monte y quemada rastrojo
	~ia ~ktba	~ia yai	Agosto	verano	diarrea, dolores del estómago	purificaciones de las semillas	~bio ~hai basa	Recogen tapurú	Quema la chagra y la siembran



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



	~kadea ~ktba	~ia yai	Septiembre	pequeño verano	diarrea, dolores del estomago vomito	purificación cultivo de las chagras	~dahu basa	Trabajo de la chagra y cacería	Cultivo de las semillas
<b>guari oka rodo</b>	~bede ~ktba	~yokoaruturo Siorthi	Octubre	Verano de guama	diarrea, mareo, guerra, dolores punzantes	Prevencciones	Boho basa	Recolección de guama y dabucuri	Queman monte firme y cultivan
	goha ~basa oka rodo	~yokoaruturo Siorihí	Noviembre	Tiempo alterno	~ribia ~basa ye, paludismo	Prevención de los difuntos y de los sapos (goha)	Wai ~riaboho basa	Barbasquiada de las quebradas	Desyerbada de la chagra
	Heerikaburi rodo	~yokoaruturoa Siorihí	Diciembre	Tiempo alterno verano	Accidente ofídico, quemadura, paludismo	Provenientes de sub epoca	Wai basa	Recogen los peces de las quebradas seco del verano	Trabajo de la chagra



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



<b>ote oka rodo</b>	Idehota rodo Kaaoka rodo	~yokoaruturoa	Enero	Verano	Dolores punzante, ceguera, viruelas	Provenientes de los demonios	Hotaseru	Recogen las arrieras o maniwara	Queman la chagra del monte firme
	~uba rodo	Siorihí ~tibi	Febrero	Tiempo alterno	Diarrea, dolores dentales, rise ~kabi	Accidente ofídico, dolores punzantes	~ribía ~sahare	Atrapan las ranas	Hacen las hogueras
	Hota rodo	gisookakoro	Marzo	Ultimo Verano Grande	Viruelas, diarrea, mareo	Provenientes de los demonios	~ribía ~sahare	Cacería	Recolección de las semillas yucas y cultivo de las cosechas
<b>basa koa rodo</b>	Riahiari ~ktba	~ia yai	Julio	verano	Vómito Mareo	Purificación de gusanos y danzas	Boho basa	Pescan las sardinas	Tumba de monte y quemada rastrojo



#### 4.8. La organización social tradicional

La población del Resguardo PNNYA pertenece a las étnias Tanimuka (*Yairimara*), Letuama (*Wejeememaja*), Yauna (*Yauna*); Gente Leña (~*Heayara*), Gente Día (~*Ibia ~Basa*), Macuna (*Ide ~basa*), Yujup, y Kawayarí (*Pachacuarí*) quienes hablamos siete lenguas diferentes pertenecientes a las familias lingüísticas Tukano Oriental, Yujup y Arawak.

Cada una de estas etnias se organizaba de acuerdo con un modelo social tradicional el cual define las relaciones de parentesco, los linajes y jerarquías que sustenta su manejo e identidad como grupo étnico.

En el pasado, los miembros de cada clan, de cada etnia convivían en grandes malocas, distribuidas en diferentes afluentes o tramos de un mismo río o cuenca, y contaban con el equipo completo de especialistas tradicionales para sostener la curación de la vida. Este ordenamiento conectado con el recorrido ancestral está representado espacialmente en la estructura de la maloca.

El sistema define la formación para el trabajo específico, reflejado en las prácticas artesanales, culturales y tradicionales.

**Tabla 3. Profesiones y jerarquías (Fuente: grupos de investigación ACIYA - ACIYAVA, 2018).**

Idioma	Profesiones tradicionales y jerarquías								
M	Wii iho	Wii ihi	Baya	Yoabi	rihigu	Kubu	heegu	Aya gu	Hee yaia
L/T	Inpo	Inpi	Baya	Oka	Meraka	Yeoiki	Weko	Ayaka	Arai
			Kerin	jairimaji	koarimaji	yeoiki	bayarimaji	yaimajaneikiaka	
E	Maloquera	Maloquero	Maestro danzador	Maestro orador	Curador Partos	Curador tradicional	Curador Yurupari	Curador culebra	Sacador enfermedad



Estos saberes son herencia de nuestros ancestros, vienen de generación en generación por eso cada individuo tiene su propia capacidad para asumir un trabajo tradicional y según como el tradicional lo haya curado.

A continuación, se explican con más detalle las principales profesiones culturales que desde el origen se han mantenido para hombres y mujeres:

#### **4.8.1. Jefes de la maloca (maloquero-a Wii Ihi /)**

Representa a los ayawaroa como el agente que ejecuta el desarrollo de los planes y programas de las prácticas culturales y tradicionales. Los jefes de las malocas de las diferentes etnias que habitamos en el rio Apaporis son los encargados, por tradición, de liderar la realización de diferentes actividades cotidianas y rituales que se realizan para el bienestar de todos, tales como, danzas y ceremonias, y trabajos mancomunados. Estos trabajos se planean efectivamente con la dueña de la maloca bajo la protección espiritual del sabedor tradicional. La dueña de maloca representa a la madre tierra en la cual están sustentados la naturaleza, la humanidad, el territorio, las prácticas culturales y tradicionales y la soberanía alimentaria.

#### **4.8.2. Curador de Yuruparí**

También conocido como curador del mundo Este sabedor es el directo responsable de manejar la curación tradicional del sagrado ritual yuruparí. También la función es dar acompañamiento gradual de educación cultural, perfeccionando el plan de formación que esta pronosticada por el curador de niños.



### **4.8.3. Curador de las épocas**

Es el que ocupa las curaciones tradicionales en términos generales, hasta los niveles de las danzas grandes según las etnias. Simplemente que no se ha sometido en la responsabilidad de manejar el ritual sagrado; por lo tanto, indica que no ha experimentado todos los ciclos y niveles de manejo práctico, tanto culturales como tradicionales.

### **4.8.4. Maestro Danzador**

Es el encargado de dirigir, cantar y danzar de acuerdo con las leyes y normas de manejo en la secuencia cronológica que determina cada danza.

### **4.8.5. Maestro orador**

Interviene en una ceremonia ritual para cantar las historias del origen y hacer interlocución con los seres espirituales. Además, indica el cambio de ambiente y continuar desarrollando la actividad en secuencias.

### **4.8.6. Sacador de enfermedades**

Este agente tiene el poder de extraer enfermedades siempre y cuando disponga de la autorización de los hee yaia o dueños del conocimiento. Por eso es considerado como hee yai. (Jaguar de Yuruparí). Esto suele suceder dependiendo de grupo étnico.

### **4.8.7. Curador de picadura de culebra**

Este curador tradicional es un profesional exclusivamente para la atención de accidentes ofídicos.

#### 4.8.8. Curador de niños

Atiende los partos y curaciones de los niños diagnosticando las rutas de la vida y prediciendo el plan de vida a partir del nacimiento de los niños hacia el futuro. Igualmente, para las curaciones de las mujeres en las primeras menstruaciones. Este curador tradicional es fundamental para hacer el acto de purificación y de direccionar los oficios de cada persona de la comunidad.

#### 4.8.9. Profesiones tradicionales de las mujeres

Las principales profesiones de las mujeres para la etnia Macuna y Letuama se resumen en el siguiente cuadro:

**Tabla 4. Principales profesiones de las mujeres de las etnias Macuna y Letuama (Fuente: grupos de investigación ACIYA - ACIYAVA, 2018).**

Etnía Macuna		Etnía Letuama	
<b>Bare ~tucuri hoka</b>	Maloquera, madre de comida	Boomako	Maloquera, madre de comida
<b>Hee hako</b>	Madre de yurupari	Wëko pako	Madre de Yuruparí
<b>Hogoro ~robio</b>	Animadora	Wejeñe memajã	
<b>Basa kihiri ~baso</b>	Contestadora de baile	Wario marã boamarã	Dueña de comida y baile
			Pareja del cantor



#### 4.8.10. Madre de Yuruparí / wëkopako / heehako

Es una mujer especialmente curada para acompañar a los hombres durante el ritual sagrado de Yuruparí, esto no lo puede ser una persona cualquiera porque esto puede afectar la salud de todo. Ella es la única mujer que puede entrar durante el ritual a la maloca y estar cerca de hombres en los momentos que está permitido, y solo ella puede tocar la cacería y la comida para ellos.

La madre de Yuruparí hace la preparación de todas las cosas y organiza los diferentes trabajos que se deben hacer en la maloca durante el ritual. Este trabajo lo hacen las mujeres mayores que ya no les baja el periodo y manejan mucho conocimiento tradicional, por eso desde jóvenes hacen dietas muy estrictas. También son madrinas que cuidan y aconsejan a los jóvenes que están iniciando el ritual, y están pendientes de que se cumplan las normas. Estas mujeres mantienen mucha dieta todo el tiempo, y durante la época de Yuruparí tienen que hacer la dieta igual que los dietados para no tener problemas de salud, ni afectar a los hombres o a la curación de mundo.

#### 4.8.11. Maloquera

Es una mujer especial que está curada para recibir y hablar con la gente. Es animadora, sabe ofrecer casabe y atender bien a la gente. Es una mujer trabajadora que siempre madruga a hacer sus labores en la maloca y después sale a trabajar en la chagra. Ella sabe ubicar cada cosa en el lugar que corresponde, por ejemplo, el tiesto, el fogón, la leña y todos los materiales para la preparación de la comida, también conoce el puesto de los elementos de curación y la ubicación en que debe estar la gente durante las diferentes actividades.

Antes de los bailes grandes, como el baile del pescado (boho basa, wai basa) o el baile del casabe (~dahu basa), la maloquera coordina con las mujeres de la comunidad para sacar yuca y preparar



almidón, comida y bebidas que se reparten a los invitados durante el baile; también coordina la limpieza del patio y de la maloca: aplanar y tapar el suelo, echar agua, barrer y las otras labores necesarias para que se puedan hacer bien los bailes. La preparación del casabe y la caguana para los bailes es una tarea de la maloquera y solo la puede ayudar una mujer curada como dueña de comida, preferiblemente que esté aprendiendo.

### 4.8.12. Madres de semilla

Las historias de origen cuentan como algunas mujeres eran semilla ellas mismas y por eso en ese tiempo ellas sembraban directamente con sus dedos en la tierra. Así, desde el origen algunas mujeres nacen para ser dueñas de comida o madres de semilla, y por eso están curadas especialmente para el trabajo fundamental de conservar, cuidar y mantener chagras y semillas. Esta profesión requiere tener el conocimiento tradicional sobre el origen de la comida, y practicar las dietas y cuidados que se recomiendan desde las normas entregadas por nuestros ancestros.

Pero las mujeres curadas como dueñas de comida son quienes tienen mayor conocimiento y especialidad para cuidar las semillas y preparar los alimentos para que rindan, porque están curadas para esta profesión. Por eso, ellas deben seguir dietas especiales y tienen tareas particulares para la preparación de alimentos durante los bailes que solo las pueden hacer ellas.

Así, para cuidar la comida las dueñas de comida tienen la responsabilidad de cumplir dietas, ejemplos de estas restricciones son evitar alimentos animales que se atrapen con ciertas artes de cacería o pesca. Seguir las dietas es importante durante la siembra para la buena producción de los cultivos, y son requisito para que funcionen las prevenciones tradicionales que se hacen para que no haya accidentes y la comida crezca bien, porque en el buen manejo de las semillas y la chagra esta la defensa y la vida de las mujeres.



Tampoco ninguna mujer con menstruación puede salir a la chagra porque se apestan los cultivos y se afecta la salud de las mujeres. Las mujeres y en especial las dueñas de comida deben mantener este conocimiento practicando las normas de hacer curación.

### 4.9. El sistema de gobierno y la curación tradicional

Son los que manejan el conocimiento tradicional dentro del territorio que nos entregaron nuestros ancestros. Ellos conocen las historias de origen, las leyes ancestrales y la manera de comunicarse directamente con el mundo espiritual a través de diferentes ritos culturales con el fin de ordenar y mantener el equilibrio natural.

El sabedor consulta con los dueños de la naturaleza y pregunta si es la época correcta, si se debe hacer esto o aquello. Su papel contribuye a responder a las necesidades de la población humana, de la naturaleza o de los animales, para poder convivir, para que nos podamos relacionar bien con el mundo que nos rodea; de esta manera cumple con los ciclos y ordenanzas que pusieron los creadores.

Los agentes tradicionales cumplen un rol muy importante, el de ser mediador entre los seres de la naturaleza y los seres humanos. Reciben y difunden información en ambos sentidos. De esa manera generan confianza con los seres del entorno ya que lo que buscan en términos concluyentes es la prosperidad de todos.

En cada época del año, de los sitios sagrados también pueden salir enfermedades que afectan la vida en general, a los niños, niñas, hombres o mujeres; prevenir estas enfermedades es el trabajo del sabedor tradicional, él tiene que contentar a los dueños de estos sitios, ubicarlos en su banco, ofreciéndoles mambe y tabaco. Después él tiene que purificar todos los males que estaban afectando la vida, protegiendo de esta manera la salud, previniendo así de enfermedades en la nueva época que llega. Esto se hace con todos los sitios sagrados que quedan en nuestro territorio. Los *ayawaroa* /



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



*imarimākārā* recalcaron en la importancia de dar continuidad a los rituales dentro del territorio por parte de los maloqueros y su equipo de sabedores tradicionales.

Dentro de los agentes tradicionales existen especialidades que se complementan, aunque se establecen categorías: pueden ser curadores de *Yuruparí*, narradores de bailes, danzadores, chamanes, maloqueros, maloqueras y otros. Son como bibliotecas de información general que se encargan de manejar los conocimientos y asumir las responsabilidades teniendo en cuenta las pautas y parámetros de las leyes de origen.

### 4.9.1. La gente: La población en general

~Basa / Poí maja

Cada persona recibe desde la curación la función o profesión que le corresponde, y todas ellas son importantes para mantener el conocimiento tradicional, la cultura y el bienestar del territorio. Por eso también son importantes las personas que han sido curadas para hacer las labores de cacería, pesca, animación, atención de invitados, elaboración de cerámica, tener hijos y ayudar en momentos de parto, entre otros. Por eso, aunque no siempre sabemos para que fuimos curados, toda la gente tiene un papel importante para el manejo del territorio porque todos debemos practicar nuestra cultura y seguir las normas que nos entregaron desde el origen. Desde la práctica de las diferentes profesiones es que podemos vivir bien porque tenemos lo que necesitamos para vivir y así es como tradicionalmente se hace la educación propia de las nuevas generaciones para continuar viviendo la cultura y protegiendo el territorio.

La población en general cumple un papel importante en el manejo del territorio y en la implementación de la educación Cultural y ambiental colectiva. Para desarrollar los lineamientos del sistema territorial y ambiental se deben fortalecer los siguientes espacios culturales de formación:





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Los padres y familiares en la línea paterna enseñan, preparan y forman a los niños mediante los consejos prácticos a partir de los quehaceres diarios como la caza, pesca, recolección, tumba, siembra y manejo de la chagra, las formas de convivencia con el entorno y con los seres de la naturaleza sobre todo en la disciplina, la valoración y el respeto mutuo teniendo en cuenta las etapas de crecimiento y desarrollo físico según la edad. También enseñan sobre las normas de cortesía y respeto según las relaciones de parentesco y los sistemas matrimoniales. Los padrinos se encargan de la formación de sus ahijados principiantes mediante palabras de consejo. De esta formación depende el buen manejo del territorio y ambiental.

Las madres y familiares en la línea materna enseñan, preparan y forman a las niñas en agricultura y manejo de la chagra, en las formas de convivencias con el entorno sobre todo en la disciplina, la valoración y el respeto mutuo según las etapas y niveles del desarrollo. Las madrinan de formación dirigen las palabras de consejo que conducen a un buen entendimiento.

Para nosotros es muy importante cuidar la chagra y los hijos, así como respetar los sitios sagrados, realizar los bailes y rituales siguiendo los consejos para el buen comportamiento y la participación en los eventos culturales. Las mujeres alimentamos a nuestras familias, de igual manera, cumplimos tareas muy importantes para que se puedan hacer los bailes y rituales para la protección del territorio, preparar la comida necesaria, atender bien a los invitados, animar con chicha, caguana, guarapo o masato, y mantener limpia la maloca son nuestras responsabilidades en la protección del territorio. También las mujeres enseñamos el idioma a nuestros hijos, y desde que son pequeños los llevamos a la chagra para que aprendan el manejo de la chagra y el cuidado de las semillas.

Así, toda la gente cumple la función de enseñar con la práctica diaria las normas de convivencia con la gente y con los dueños espirituales para poder vivir bien en el territorio.



Además, vale la pena destacar que el desorden, el incumplimiento de leyes, normas de origen se ha vuelto reiterativo. La causa primera proviene desde el origen, pero se incrementa en la actualidad, también porque el desorden y el incumplimiento de muchas normas de origen se ha vuelto reiterativo y nos está afectando a todos. Las causas de esto también provienen desde el origen, pero en la actualidad se ve mucho más, y esto implica un reto para todas las etnias y para los que quieran asumir las responsabilidades de manejo del territorio.

#### 4.10. Transmisión de conocimiento

Las ordenanzas traídas por los creadores definen que el conocimiento tradicional tiene que ser enfocado a la preservación y conservación del ambiente y del territorio para que lo puedan disfrutar las generaciones venideras. Por eso nuestra educación la hacemos a través de contar las historias de origen y la práctica de nuestra cultura, este es nuestro sistema de enseñanza a las nuevas generaciones, ya sea de manera oral o con prácticas en diferentes espacios –maloca, chagra, bailes, rebusque- y momentos de desarrollo y maduración –nacimiento, curación, menarquia-. Así mantenemos la cultura, enseñando y practicando los aspectos esenciales para la formación individual y colectiva. Y todo esto es necesario para mantener el equilibrio y el cuidado de nuestro territorio.

La sabiduría y los conocimientos se transmiten a través de la educación tradicional, de las historias de origen, el consejo, la práctica y el ejemplo que dejaron los dioses para heredar los conocimientos de nuestros abuelos.

El sistema de transmisión de conocimientos para los grupos étnicos esta direccionado desde la concepción de origen. Motivo por el cual todas las historias de origen, los dueños espirituales de cada sitio y la misma naturaleza en general son las que dan lugar a las enseñanzas-aprendizajes definidos en la formación individual y colectiva. Desde la ciencia indígena se concibe que los espacios referenciados en las historias sean conocidos como educación contextualizada y territorializada.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



En la maloca está el modelo propio de formación mediante las actividades cotidianas, y rituales. Enseñanza que se practica mediante ceremonias sagradas para el fortalecimiento cultural de las nuevas generaciones presentes y futuras, este método es principal para la enseñanza de saberes tradicionales, complementado con otras formas fuera del ritual: como por ejemplo enseñar el manejo de los sitios sagrados, la caza de animales, recolección de frutas, manejo de las épocas, entre otros estas enseñanzas que surgen de los tradicionales, la familia y la sociedad en general. Ahora bien, se sabe qué los espacios como la chagra, los ríos, la naturaleza, los animales, los peces, la caza y la pesca son los que forman al indígena para que posteriormente sepa convivir con el entorno.

Los trabajos y prácticas de las mujeres se hacen principalmente en la chagra y al lado del fogón. El cuidado se aprende en la historia de *~robi ~kubu* con los *ayawaroa / imarimākārã*. Decimos entonces que las prácticas y los principios de las acciones de las mujeres en el territorio vienen también de las historias de origen y de lo que aprenden las mujeres del territorio.

Estos espacios para la implementación y formación son considerados como espacios de enseñanza-aprendizaje abiertos y de participación libre. De aquí se entiende que todos los que se haga tanto dentro y fuera de la maloca implica formación.



### 5. Razón De Ser Del Territorio Y Del Área Protegida

*“El territorio es la vida misma, se nos fue entregado por la ley de origen, a cada grupo étnico, para la protección, reproducción de la vida y el bienestar de la humanidad. Todo para nosotros tiene vida, desde los arboles hasta las piedras, y por eso tienen su manejo y sus usos, por eso cuando los abuelos aconsejan se debe cumplir”.*

El presente capítulo es producto de distintos espacios de diálogo de saberes que buscan generar un punto de encuentro entre la visión y pensamiento indígena sobre su territorio y el significado que tiene la región del bajo Apaporis en relación con la conservación para Parques Nacionales Naturales. Se presentan los esfuerzos que parten de visiones diferentes, pero, que se conjugan en un mismo propósito, la defensa del territorio y la perpetuidad de los conocimientos que han sustentado el paisaje y características ambientales de esta región.

En primera instancia se describe el concepto de razón de ser, sus elementos fundamentales y posteriormente se da a conocer cómo ésta se define para el contexto del Yaiguajé Apaporis y los elementos que la configuran.

Luego, se presentan aquellos elementos del pensamiento indígena que sustentan el significado del territorio, su importancia y las relaciones que genera entre las poblaciones y la integridad del territorio y sistemas que confluyen. De manera complementaria se describe la visión institucional de los valores biológicos, culturales y los beneficios que genera su interacción que, a su vez, determinan la importancia del área al nivel de región por su aporte a las dinámicas socioambientales y a la regulación de procesos naturales.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Posteriormente, se describen los aspectos más relevantes en términos de complementariedad de las dos visiones frente a la importancia del territorio y el área protegida a través de los objetivos de conservación que se definieron de manera conjunta.

Seguidamente, se plantean las Prioridades Integrales de Conservación (PIC) del Área Protegida como unidades de análisis que permiten evidenciar la relación de interdependencia entre el hacer sociocultural y la reproducción de las diferentes formas de vida en el territorio en torno a las cuales se enfoca la gestión conjunta entre las Autoridades Indígenas y Parques Nacionales. Por último, se plantea la integralidad del territorio y su manejo.

### 5.1. El concepto de Razón de Ser.

En áreas protegidas que se encuentran en territorios indígenas, en aras de que los propósitos de conservación se definan y gestionen de manera conjunta con las autoridades indígenas, se propone un primer punto de encuentro que se denomina Razón de Ser, concepto que se define como: “La construcción conjunta e informada de la importancia del área, incluyendo tanto la visión del territorio indígena en su conjunto como la misión de conservación, lo cual requiere la consideración no sólo de la importancia ecosistémica o de bienes materiales de la cultura sino también de la historia del territorio, su poblamiento, sus formas de producción, sus sistemas de regulación del uso de los recursos naturales, los valores de la cultura inmaterial como las prácticas rituales, así como de las expectativas de propiedad y uso que tiene la población” (PNNC-DTAM. Leal, E. y Montero, H. 2011)

Teniendo en cuenta lo anterior, la razón de ser es, como tal, un acto de coordinación genera Legitimidad para la toma de decisiones y elementos para la resolución de conflictos, es Representativa socialmente, tiene un enfoque Integral que conjuga los 3 objetivos de conservación del sistema de parques nacionales naturales (Biodiversidad, Servicios ecosistémicos y Valores culturales) y No se limita al área



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



protegida, ya que busca comprender el territorio como un sistema (PNNC-DTAM. Leal, E. y Montero, H. 2011). Así, el país atiende los conceptos modernos en la gestión de áreas protegidas.

La construcción de la Razón de ser para el caso de Yaigojé Apaporis, se inicia en el proceso de declaración del resguardo como área protegida, en el cual se acuerdan los objetivos de conservación con base en los elementos mencionados anteriormente.

Para el Yaigojé Apaporis la razón de ser debe mostrar las relaciones entre los seres humanos y el territorio con base en el conocimiento tradicional que se refleja en el modelo cultural de manejo, razón por la cual debe ser acordada y por lo tanto respaldada por las comunidades asentadas en el territorio y permitir el diálogo con otros para posicionar el respeto para el territorio y generar alianzas para su defensa (ACIYA – ACIYAVA – Parques Nacionales 2015, 1er Taller de Ordenamiento – REM).

Como consecuencia de lo anterior, la Razón de Ser debe describirse de tal manera que la gestión conjunta propicie: 1. El mantenimiento y fortalecimiento de los sistemas de vida y manejo del territorio con base en la cultura propia; 2. El bienestar de las personas comunidades, 3. La integridad del macro territorio y la contribución al equilibrio del mundo; 4. El mantenimiento de las condiciones naturales y variedad de formas de vida presentes entregados desde el origen; 5. La formación de niños jóvenes con base en el conocimiento tradicional el manejo del territorio en nuevas situaciones; 6. La integración con otros territorios para el equilibrio de la vida; 7. La articulación, complementariedad y corresponsabilidad con otros pensamientos y entidades del Estado, organización indígena, organizaciones sociales para el desarrollo en el territorio con base en los principios culturales. (ACIYA – ACIYAVA – Parques Nacionales 2015, 1er Taller de Ordenamiento – REM).



## 5.2. Visión Indígena sobre la importancia del territorio

### 5.2.1. Importancia del Territorio

*“Para nosotros los indígenas, el territorio es la base que funda la cultura, la vida en sociedad es uno de los mayores criterios de identidad. Por eso no solo es una porción de tierra, con sus recursos naturales, ni un espacio geográfico a defender. El territorio “es sobre todo el vasto conjunto de relaciones que se han establecido con el espacio vivo que es nuestra madre tierra través de la historia y como resultado de nuestras curaciones y rituales entregado por los dioses a través del Yuruparí, Anacondas y el Jaguar” (Macuna G, 2009).*

*Nuestro territorio es lo más importante que tenemos, en primer lugar, porque en él mantenemos nuestra cultura, en él podemos estar bien y seguros, viviendo según nuestras tradiciones. El territorio nos permite desarrollar nuestra forma de vida, ya que es nuestro lugar de origen y tiene todo lo necesario para vivir, por eso debemos respetarlo. Aquí está nuestra vida, por eso cuidamos, protegemos y conservamos todo lo que se encuentra en nuestro territorio, porque somos parte de la Madre Tierra y ella nos cuida ofreciendo elementos para el bienestar de todos, pero debemos respetarla y cuidarla como dicen las normas de nuestros grupos étnicos para que ella no nos castigue.*

*En nuestro territorio de Yaigóje-Apaporis tenemos los lugares de origen de diferentes grupos étnicos, así como los lugares que cuentan las historias de origen y el recorrido de los ancestros anacondas<sup>3</sup>. Aquí están nuestros sitios sagrados, nuestras comunidades y nuestras chagras. Cuando cuidamos y mantenemos nuestro territorio tenemos salud y la educación, y podemos seguir viviendo según nuestra*

---

<sup>3</sup>Cada uno de nuestros grupos étnicos tiene un ancestro primordial que era una anaconda, las cuales en el origen recorrieron desde el delta del Amazonas los diferentes ríos para asentarse definitivamente en nuestro territorio y adquirir la forma humana que dio origen a cada una de nuestras etnias.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



*cultura. Cuidando el territorio, sus sitios sagrados y chagras cuidamos la salud de todos y tenemos lo necesario para vivir bien en nuestras comunidades*

*“En el campo simbólico, el territorio representa una enorme maloca Haho Wii, insertada dentro de una maloca más grande que es el cosmos, la maloca es el modelo mediante el cual se puede entender el funcionamiento del territorio de cada etnia y el Macroterritorio, He eYaia Godo ~Bakari. Este hace referencia a la gran región comprendida por las cuencas de los ríos Negro y Caquetá, el cual es compartido con otros grupos que tienen una historia mítica común. Todos los grupos asociados a esta gran cuenca deben manejarla conjuntamente, la eficiencia de este manejo depende del trabajo mancomunado de los chamanes y del trabajo político que adelantan las Asociaciones Indígenas” (ACIYA, 2000)*

El territorio a través de sus sitios sagrados permite la vinculación con el mundo, es decir, es considerado el corazón del mundo, sus sabedores, sabedoras, curadores, chagreras, cantores y demás profesiones manejan un conocimiento que proviene de un origen muy fuerte para mantener el planeta: *“kejeraka, por eso este territorio merece respeto, se debe cuidar porque es donde manejamos esta fuerza que se debe proteger, para ayudar a salvaguardar este planeta siguiendo el conocimiento de los jaguares, si esto se destruye o desaparece, el planeta no se va salvar. Por eso se debe cuidar, para mantener el mundo”.*

*Estamos en nuestro propio territorio y conocemos muy bien los sitios sagrados, y conocemos muy bien los bailes y rituales. Pero realmente nuestro pensamiento empieza en la puerta de las aguas, y nosotros no podemos vivir en otro territorio porque no conocemos los sitios sagrados de allá”*

El concepto de territorio para los pueblos indígenas va más allá del polígono del Resguardo y el AP, por un lado, se concibe como una maloca, sostenida por unos estantillos asociados a un conjunto de cerros y serranías tutelares que definen unos límites y una territorialidad específica. Dentro de estos límites



confluyen distintas rutas de pensamiento, algunas asociadas y/o pertenecientes a determinados grupos étnicos y otras compartidas, que a su vez se recorren y/u operan por medio de unos sitios específicos (bancas y/o piedras de jaguar) que son tangibles en el paisaje (cananguchales, cerros, lagos/lagunas, pozos, sabanas, entre otros); y definen la territorialidad de cada uno de los pueblos originarios del bajo Apaporis: *“En cada una de esas zonas, hay un lugar por donde cada grupo étnico salió a este mundo y es lo que llamamos el sitio de nacimiento, eso indica el territorio de cada uno de ellos, que es como la base del mundo, como la cepa del mundo que lo sostiene, para la protección de los seres humanos y de la naturaleza. Y de acuerdo con su capacidad de pensamiento, a su forma de ser, a cada uno de estos grupos étnicos le dieron unos poderes y unos conocimientos para manejar su propio territorio, para manejar el mundo, esos conocimientos, esos pensamientos se conectaban en lo profundo trabajaban coordinadamente, cada uno desde su capacidad y desde el pensamiento que le dejaron los cuatro vivientes”* (ACIYA, 2000).”

5.2.2. Elementos fundamentales del territorio

El Macroterritorio de Yuruparí

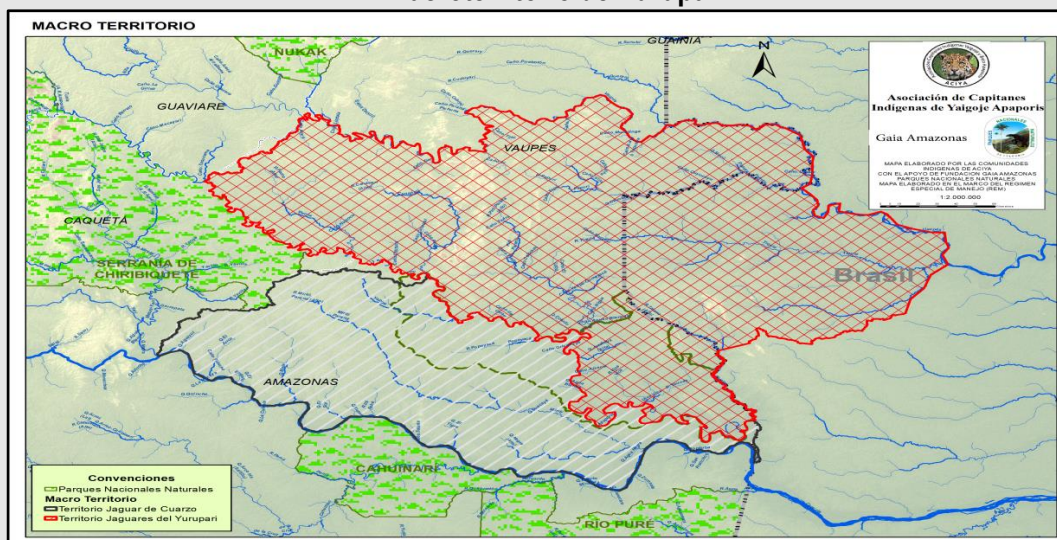


Figura 12. Mapa del Macroterritorio. Fuente: ACIYA – ACIYAVA SIG Gaia Amazonas 2018).



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



La gran región de Yuruparí, abarca una amplia extensión de más de ocho millones hectáreas, que conecta áreas pertenecientes a las dos mayores cuencas hidrográficas del Amazonas, el Caquetá-Japurá y Vaupés - Río Negro-, teniendo como eje el río Apaporis y su afluente el Pirá Paraná.

Al norte, se extiende al río Vaupés desde la bocana del río Arara hasta Ipanoré - *HetaGohe* - en Brasil. Al sur se extiende por el río Caquetá pasando por Araracuara hasta el cerro Yupatí. Al suroriente cubre la cuenca del río Taraira, afluente del Apaporis y en la parte occidental llega hasta las divisorias de aguas de los ríos Yari y Mesai y del río Pacoa, en la cuenca del río Caquetá. Al Oriente hasta la divisoria de aguas entre los ríos de la cuenca del río Negro, Marié y Curicuriari.

Dentro de este territorio se integran también dos sistemas de manejo chamanístico: 1. *HeeYaia* – Jaguares de Yuruparí- que con referencia al río Apaporis se localiza en el margen Vaupés y 2. *~Gita BotiYaia* Jaguares de Cuarzo Blanco, localizado en el margen correspondiente al departamento del Amazonas, allí está todo el poder del *Yuruparí*, con el cual los sabedores tradicionales se comunican y se interrelacionan con los dueños de los sitios sagrados para realizar el manejo del mundo *Araiyeokumuasapojirika*.

Esta es el territorio ancestral de más de 30 pueblos pertenecientes a 3 familias lingüísticas: Arawak (Tariana, Baniwa, Wakuenai, Curripaco, Kabiwarí, Yukuna y Matapí), Tukano oriental (Tukano, Wanano, Pirá-tapuyo, Arapaso, Bará, Tuyuka, Pisamira, Desana, Siriano, Tatuyo, Karapana, Barasana, Yibamasã, Macuna, Taiwano, Cubeo, Tanimuka, Letuama, Yuruti, Yauna, Mirití-tapuyo) y Yuhup (Juhup, Hupdu, Kakua o Bara, Dow o Kama, Nadöb, Nukak).

*Este es el territorio que se les entregó a nuestras gentes. Dentro de esta área se ubicaron todos los sitios de origen de cada grupo étnico. En síntesis, es la maloca, la gran casa tradicional, representa la organización del territorio y del sistema de conocimientos de todos los grupos étnicos que habitamos en esta región.*



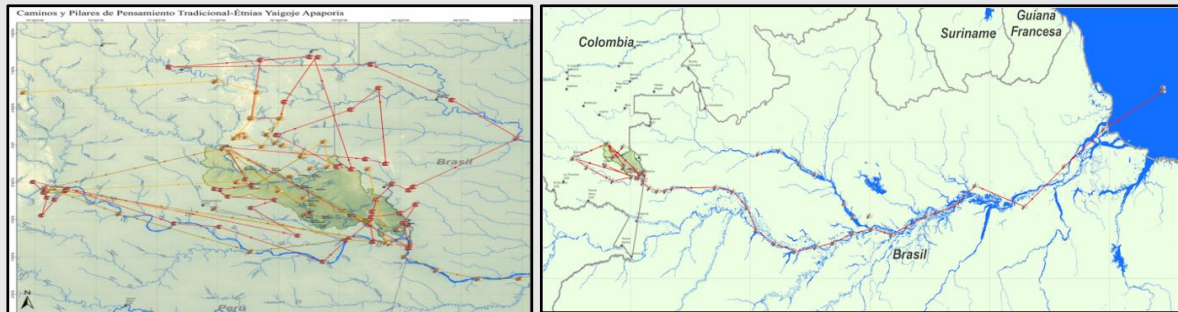
### 5.2.2.1. Sistemas de sitios sagrados: Ruta de la Curación Tradicional del Territorio

*“Se puede pensar en un Sitio Sagrado como en un puente entre dos mundos, o como dos maneras de existir simultáneamente. Es también un lugar en donde el pasado y el presente coinciden y se juntan en una sola realidad. De allí es que deriva su facultad para ser un eje de energía para la vida, al tiempo que despliega poderes potencialmente muy peligrosos – la sombra de lo sagrado”.*

*La concepción tradicional del mundo que sostiene nuestro modelo de manejo territorial está enfocada a la salvaguarda de estos sitios sagrados (~wabekito), sitios de origen que son puntos de energía espiritual y de vida para la reproducción y la abundancia de la naturaleza, así como de la conectividad entre ellos.*

*Estos lugares están interconectados y son transitados por los sabedores tradicionales durante su concentración ritual, para el cuidado territorial y ambiental, constituyendo sistemas de manejo chamanístico. Estos sistemas de sitios son los que regulan la vida del territorio ya que les aportan vida y salud a todos, por eso estas Rutas o Caminos de Pensamiento están ligadas al manejo y protección conjunta que hacemos los grupos étnicos de la región de toda la diversidad biológica y cultural del territorio.*

*Al realizar esta curación tradicional, los chamanes de todas las etnias recorren en pensamiento su geografía sagrada siguiendo las propias rutas míticas de creación. Adicionalmente los Yuhup recorren físicamente el territorio realizando las curaciones directamente en los sitios y protegiendo a los otros grupos mientras realizan sus grandes rituales. Estas curaciones tradicionales que hacen los diferentes sabedores se complementan entre sí, operando como campos de energía que proveen las condiciones para la vida en equilibrio.*



**Figura 13. Mapa de caminos y pilares de Pensamiento Tradicional-Etnias Yaigóje Aporís. Fuente: Grupos de investigación propia ACIYA - ACIYAVA SIG Fundación Gaia-Amazonas (2016).**

*Todos los indígenas del territorio de los Jaguares del Yuruparí estamos conectados con esos lugares, pues allí se encuentra nuestra esencia espiritual. Por ejemplo, al comienzo de la vida de un indígena se le da el soplo de vida a través de la ceremonia de bautismo tradicional. El recién nacido se presenta a todos los sitios sagrados de la ruta del origen del grupo étnico. A esta curación la llamamos “curación de sal”: se registra el nombre del recién nacido, en todos esos lugares, para que los dueños de estos lugares sepan que hay un nuevo ser que va a convivir con ellos en el territorio. También los sabedores tradicionales recorren espiritualmente estas rutas cuando hacen las curaciones de alimentos después de haber visto el sagrado Yuruparí, después de utilizar el plumaje, de haber tomado yagé durante las ceremonias. También para la sanación de las diferentes etapas del proceso de crecimiento y desarrollo de niños y niñas: a las niñas durante su primera menstruación, después en la primera etapa de adolescencia, después del parto a las jóvenes; a los niños cuando hacen el ritual sagrado por primera vez.*

*En estos sitios sagrados también se encuentran las defensas espirituales de cada una de las etnias, representan los principales poderes de cada grupo que están simbolizados en animales mitológicos como las anacondas, los jaguares, seres misteriosos del agua y del monte (kauyaia, riaiparãka,*



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



*kũãyawia*). Awaurita por ejemplo es un lugar de origen sagrado que tiene todos los dueños, los espíritus de los abuelos, ellos son los que los cuidan, son los propios dueños.

A través de estos sitios se hace curación de mundo, se protege la madre tierra y la vida de los grupos étnicos del territorio. Si esos lugares no están bien protegidos, la naturaleza se desequilibra afectando la totalidad de la red planetaria de la vida. A partir de la interacción espiritual con los sitios sagrados se dan pautas de relación entre los mundos y directrices del manejo. Algunos sitios son los puntos de referencia cardinal, considerados como portales o puertas del territorio por donde circula la energía de la curación.

Actualmente los chamanes siguen cumpliendo con estos trabajos espirituales para el manejo del mundo y para poder fortalecer el territorio de cada grupo étnico. Todos los sabios ~kubua / Ye´oiki de las etnias pasan por un mismo camino de pensamiento por medio de curaciones y prevenciones. Por eso los chamanes siempre hacen estos trabajos espirituales de curación del mundo.

### 5.2.2.2. Nuestro Calendario

El manejo del territorio está contextualizado dentro del manejo del tiempo, que incluye el calendario ecológico, el calendario epidemiológico y el calendario ritual. Este calendario tiene una estructura común para los grupos étnicos de la región del Bajo Apaporis, Mirití-Paraná, Pirá-Paraná y Bajo Caquetá (ACIYA, 2000).

Estos calendarios incluyen una perspectiva anual, que corresponde con el calendario ecológico y sus ciclos anuales. También incluye una planeación a mediano y largo plazo que realiza el paye y que puede involucrar un lapso de tiempo mayor a 20 años. La planeación a largo plazo es actualizada y evaluada en las distintas actividades ceremoniales que se realizan en el año (ACIYA, 2000).



Los tiempos o épocas del calendario tradicional para nosotros son: “Tiempo de Yuruparí-Curación del Mundo”, “Tiempo de Baile grande”, “Tiempo en que empieza a bajar el Río”, “Tiempo de la Palabra de Gusano”, “Tiempo de Sapo”, “Tiempo de Cosecha de Frutas” (ACIYA, 2000).

### 5.2.3. Defensa del Territorio

*“La protección, defensa del territorio es un legado, una responsabilidad, un pensamiento que debemos seguir manteniendo para el bienestar de la gente del territorio y de la humanidad” (Consejo de los tradicionales)*

*La primera idea para la protección legal de nuestro territorio y el fortalecimiento de nuestra identidad cultural en el bajo Apaporis fue iniciada por el capitán ISAAC MACUNA, un sabedor muy reconocido a nivel del estado y en los corregimientos del departamento del Amazonas, solicitando la creación de un resguardo para las etnias que habitan en el bajo Apaporis (ACIYA, 2000).*

*Desde ya hace varias décadas nuestros líderes encabezados en nuestros sabedores continuaron el camino de la defensa del territorio, haciendo reconocer que somos legítimos en nuestro territorio, con la creación del Resguardo Yaigojé Apaporis en el año de 1988 y con esto el rumbo por administrar de manera integral todo el resguardo mediante la construcción e implementación de nuestro plan de vida el cual tiene cuatro ejes Territorio, Salud, Educación y Recursos Naturales. A lo largo de estos años nuestras autoridades han tenido que defender el territorio por vías legales como la tutela y otros mecanismos para seguir ejerciendo la gobernabilidad y autonomía sobre el territorio (ACIYA, 2000).*

Hasta hoy, los pueblos indígenas del Apaporis conservan el infinito arraigo a su territorio, reflejado en las acciones de protección y salvaguarda de este a lo largo del tiempo. Dentro de los mayores logros frente a esta defensa, se destacan el reconocimiento Estatal de sus territorios ancestrales, a partir de la constitución del Resguardo Indígena Yaigojé Apaporis en el año 1988 así como su ampliación diez



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



años más tarde<sup>4</sup> y, la constitución de la Asociación de Capitanes Indígenas del Yaigojé Apaporis- ACIYA en el año 2002, como hechos determinantes para la consolidación del territorio que, entre otros, implica un posicionamiento frente al estado colombiano. Estos hechos se encuentran soportados en el manejo ancestral de los pueblos indígenas que habitan el territorio del Apaporis y que ha sido pasado generación tras generación a través de los conocimientos que tienen los tradicionales y la relación vivencial entre el hombre, la naturaleza y el mundo espiritual (Castro 2015).

En el 2008 las Autoridades Tradicionales del bajo Apaporis, toman la decisión de crear un área protegida del nivel nacional en su territorio en coordinación con el Estado Colombiano, como una medida de protección del territorio el cual estaba en riesgo por la exploración y explotación de minerales por parte de una empresa extranjera, situación que se considera una amenaza a la integridad del territorio y el bienestar de los habitantes del bajo Apaporis. Se generó un proceso participativo, de diálogo de saberes, alianzas estratégicas entre las Autoridades Tradicionales indígenas, Parques Nacionales, la fundación Gaia Amazonas, en colaboración con otras entidades de gobierno y privadas que dieron como resultado la creación del PNN Yaigojé Apaporis bajo la resolución 2079 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial del 27 de octubre de 2009.

La creación de esta área protegida se convierte en un precedente en los ámbitos de enfoque de derechos, en la que se realizó la consulta previa para su declaración, ejercicio de coordinación entre dos autoridades, y la definición de objetivos de conservación a partir de la protección de valores y fundamentos culturales convirtiéndose en un referente nacional e internacional como experiencia referencial en la creación y manejo de áreas protegidas en territorios indígenas en el contexto amazónico

---

<sup>4</sup> El resguardo Yaigojé Apaporis se constituye a partir de la resolución 035 del 8 de abril de 1988 y se amplía a partir de la resolución 006 del 11 de mayo de 1998.



*“En la actualidad nuestros sabedores, Autoridades Tradicionales de los diferentes grupos étnicos mantienen el legado de la defensa y protección del territorio a través de las prevenciones, curaciones que hacen de acuerdo con nuestro calendario eco-cosmológico”.*

### 5.3. Visión de Parques Nacionales Naturales sobre la importancia del área protegida

A continuación, se describen los aspectos que se consideran desde la perspectiva de Parques Nacionales Naturales para determinar al bajo Apaporis como un área estratégica en términos de conservación.

#### 5.3.1. Valores Biogeográficos

El área protegida se encuentra en una zona de transición biogeográfica entre los centros de endemismo Imerí y Napo y entre las provincias biogeográficas Guayanesa y Amazónica (Bennett, 1994). De acuerdo con lo planteado por Hernández et al (1992), el área se considera está inserta en el refugio seco del Winsconsiano de Orinoquia y Amazonas y el refugio húmedo de Mitú. De igual forma, la alta precipitación que esta zona presenta indica, que posiblemente fue un pequeño refugio insular de bosque húmedo, rodeado de sabana seca durante los avances glaciares del pleistoceno (Brown, 1982), similar al refugio húmedo de Mitú propuesto por Hernández et al (1992); así como la presencia de especies endémicas y/o desconocidas para la ciencia es una evidencia actual de que esta fue y sigue siendo un refugio (MMAVDT & UAESPNN, 2009; Castro, 2009a).

A gran escala, el Bajo Apaporis constituye un área estratégica para la conservación en Colombia (Conservation International et al., 1991; Conservation International, 2003; WWF & IAvH, 2003; Fandiño-Lozano, M & W. van Wyngaarden, 2005) porque genera conectividad en el sector nororiental de la cuenca amazónica, entre los bosques de las cuencas de los ríos Caquetá, Apaporis y Negro. Este sector





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



es único en la transición del escudo guyanés hacia la planicie amazónica y es única en el sistema de áreas protegidas del Amazonas.

Se destaca el hecho de que la cuenca baja del río Apaporis incluye uno de los dos núcleos con mayor nivel de lluvias de toda la planicie amazónica, lo cual la define como una de las áreas de la Amazonia con mayor capacidad de adaptarse (resiliencia) a los efectos del cambio climático (Killen & Solórzano, 2007; Yadvinder, et al., 2008) con la capacidad de mitigar el impacto generado por éste, sobre la biodiversidad amazónica (Killeen, T. J, & Solórzano, L. A, 2008) a través de la Regulación Climática. Ante escenarios de cambio climático, estas áreas podrían actuar como refugio de especies, por lo que se hacen necesarias medidas prioritarias de preservación y manutención de condiciones de conectividad de estas áreas con el resto de la selva Amazónica (UAESPNN, 2009).

En cuanto a las características orográficas y climáticas, el parque Nacional Natural Yaigojé-Apaporis presenta dos componentes únicos de esta región: 1. La Serranía de Taraira “[...] interesante desde el punto de vista geológico ya que [...] corresponde a una formación de edad del Pre-Cámbrico Superior más antigua que la formación de Roraima” (ACCEFYN, 1996); y 2. Es la zona de mayor pluviosidad de toda la gran cuenca del río Amazonas, omitiendo de consideración algunos sectores del piedemonte Andino, situación que, de aceptarse la correlación positiva entre pluviosidad y diversidad biológica (Gentry, 1982), en conjunto con la heterogeneidad orográfica, le confieren una biodiversidad mayor que la de grandes sectores de la Amazonia; (MMAVDT & UAESPNN, 2009).

### 5.3.2. Valores de Biodiversidad

Desde una mirada regional, se destaca el balance del agua (equilibrio de los veranos, inviernos y los pulsos del río), de cuya estabilidad dependen la supervivencia de la selva (Bosque Húmedo Tropical) y



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



el gran número de formas de vida que esta alberga, caracterizada porque las especies existentes se han desarrollado y adaptado a las condiciones climáticas dominantes.

Se destacan los lagos o madre viejas a lo largo del cauce del bajo río Apaporis que constituyen sitios de refugio y desove de numerosas especies de peces. Entre estos se destacan el lago del Muñeco, de gran importancia cultural para los indígenas, y el lago Taraira, importante refugio para varios mamíferos acuáticos amenazados, como el manatí (*Trichechus inunguis*), el delfín gris (*Sotalia fluviatilis*), el delfín rosado (*Inia geoffrensis*) y el perro de agua (*Pteronura brasiliensis*), y para reptiles como el caimán negro (*Melanosuchus niger*) y la tortuga charapa (*Podocnemis expansa*) (Día Macuna et al, 2008). Desde un análisis local, el balance del agua garantiza la permanente oferta de agua dulce potable para las poblaciones humanas asentadas en el área, siendo las aguas lluvias, la red de riachuelos y las quebradas que corren por las selvas circundantes, fuente de vida para las comunidades locales (UAESPNN, 2009).

De manera complementaria, es determinante para el mundo acuático la presencia de numerosos chorros y raudales en Bajo Apaporis, entre los que se destacan el chorro de Jirijirimo, el más alto y amplio de la Amazonia Colombiana, los chorros de El Engaño, La Playa, Carrau, la Isla, los Puercos, La Estrella y los raudales de La Libertad y Sucre, ya que, constituyen barreras geográficas para la distribución de varias especies acuáticas o semiacuáticas como el manatí (*Trichechus inunguis*), la tortuga charapa (*Podocnemis expansa*), los delfines de agua dulce (*Inia geoffrensis* y *Sotalia fluviatilis*) y una sub especie de babilla (*Caiman sclerops apaporiensis*) (Medem, 1955), la cual es endémica del Apaporis (UAESPNN, 2009). Lo anterior, además que, con base en la cosmovisión indígena, son Sitios Sagrados.

El mantenimiento de la conectividad y la estabilidad de los procesos ecológicos de la cuenca del bajo Apaporis, conllevan a la conservación de una disponibilidad de recursos manifestada en madera, hierbas de la selva, frutos de consumo humano, animales de caza y peces. Dicha oferta constituye la



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



base para la supervivencia de la población local como fuente de materiales para la construcción de vivienda y de medios de transporte, como fuente para la elaboración de artefactos de uso ritual y de uso diario y, finalmente, como fuente para su seguridad alimentaria (Walschburger & von Hildebrand, 1988; UAESPNN, 2009). En términos ecológicos, en el área protegida se representan varios tipos de ecosistemas amazónicos, en donde sobresalen paisajes representativos de la Amazonia Nororiental colombiana.

Como consecuencia de la heterogeneidad ecosistémica descrita anteriormente, Yaigojé Apaporis presenta una alta riqueza de especies, los inventarios preliminares evidencian la presencia de al menos 1.683 especies de plantas vasculares, de las cuales al menos 17 presentan un área de distribución restringida al área protegida, 52 corresponden a nuevos registros para el país, 12 son nuevas para la ciencia y 33 especies son endémicas de Colombia; así como en los registros de fauna que reportan de manera preliminar 362 especies de aves, entre las especies registradas se destaca la presencia de ocho especies migratorias (*Ictinia mississippiensis*; *Chordeiles minor*; *Petrochelidon pyrrhonota*; *Dendroica petechia*, *Catahrus ustulatus* y *Actitis macularia* del hemisferio norte, y *Tirannus savana* y *Progne modesta* del hemisferio sur (Stiles, 2009; Dia Macuna et al, 2008); un mínimo de 79 especies de reptiles y 73 especies de anfibios, 201 especies de peces, aproximadamente 400 especies de mariposas, y varias especies de mamíferos de las cuales varias no habían sido reportadas para el país y no se encontraban registradas con anterioridad para otras áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (UAESPNN, 2009).

De igual forma el área protegida alberga especies que en la actualidad están clasificadas en alguna categoría de amenaza como se describe a continuación: 24 especies de Plantas están Casi Amenazadas y 5 especies están Vulnerables, según las categorías de amenaza de IUCN (Calderón et al., 2002; Betancur & García, 2006; Cárdenas & Salinas, 2007). En cuanto a reptiles el lago Taraira se ha reportado el caimán negro (*Melanosuchus niger*) y de la tortuga Charapa (*Podocnemis expansa*) ambas incluidas en la categoría “En Peligro” (EN) de la IUCN (Castaño-Mora 2002) y en el Apéndice I



y II, respectivamente, de CITES de Colombia (Roda et al. 2003). En aves se encuentra el Águila Arpia (*Harpia harpyja*), incluida en la categoría “casi amenazada” de la IUCN (Renjifo et al, 2002).

En cuanto a mamíferos, los registros existentes indican la importancia del área para la conservación de al menos 16 especies amenazadas. De estas, el Lobo de agua (*Pteronura brasiliensis*) se encuentra en la categoría En Peligro (EN), tres especies, la Tonina (*Inia geoffrensis*), el Manatí (*Trichechus inunguis*) y la Danta (*Tapirus terrestris*) se encuentran en la categoría Vulnerable. Otras tres especies, el Oso hormiguero gigante (*Myrmecophaga tridactyla*), el mico Colimocho (*Cacajao melanocephalus ouakary*) y el Churuco (*Lagothrix lagothricha lagothricha*) se encuentran en la categoría Casi Amenazado. Así mismo, el mono cotudo (*Alouatta seniculus seniculus*), el Huicoco (*Callicebus torquatus*), el mico de noche (*Aotus vociferans*), el Maicero cariblanco (*Cebus albifrons*), el maicero cachón (*Cebus apella*) y el Mono Ardilla (*Saimiri sciureus cassiquiarensis*) son consideradas como Preocupación Menor (Rodríguez-Mahecha et al. 2006). En el Apéndice I de CITES de Colombia se incluye al perro de agua, al manatí y al mico colimocho, junto con tres especies de felinos (*Felis pardalis*, *Leo onca* y *Felis concolor*). Todas las otras especies, antes mencionadas, están incluidas en el Apéndice II (Roda et al. 2003). Finalmente, una de estas especies (*Cacajao melanocephalus ouakary*) no han sido reportada en ninguna de las Áreas Protegidas actuales de la Amazonia Colombiana.

### 5.3.3. Valores culturales

En el Parque Nacional Natural “Yaigojé Apaporis” se puede constatar que la permanencia de los valores culturales y espirituales de los pueblos indígenas del “Complejo cultural del Vaupés”<sup>5</sup>, que habitan ancestralmente la región, están íntimamente asociados a la conservación del medio natural, como

<sup>5</sup> En Rincón, 2009, “[...] forman un mismo núcleo cultural por la identificación de modelos cognitivos semejantes, por la cercanía geográfica y por la explotación de un mismo nicho ecológico conformando el complejo sociocultural del Vaupés, como han sugerido diversos autores –Steward (1948); Jackson (1983); Soresen (1984), entre otros, citado por E. Reichel (1987)-. Correa (1996) ubica este complejo dentro de las cuencas de los ríos Vaupés, Apaporis y Negro y de sus zonas interfluviales; los grupos comparten nombres rituales, territorio mítico, formas de explotación de los recursos [...] que les permite reconocerse como grupos diferentes de acuerdo con el nacimiento mítico, el manejo de instrumentos rituales y la especialización en la elaboración de venenos, pinturas o plumajes. [Los Tucano Orientales y los matapí de origen Arawak] comparten el ritual del yuruparí, y [todos estos grupos, incluyendo a los yujup-makú] poseen sus propias narrativas míticas que señalan la identidad de cada grupo” (Cayón, 2000: 13)



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



fundamento para el mantenimiento de la diversidad cultural del país y la valoración social de la naturaleza, lo cual concuerda con el objetivo tres misional de conservación (Caro. X, Castro E, Muñoz. D. 2012).

El Yaigojé Apaporis corresponde al territorio tradicional de varias etnias indígenas del Complejo Cultural del Vaupés, el cual incluye una significativa riqueza de especies, de ecosistemas y de biotopos específicos, como chorros, raudales, lagos de madre vieja, cerros muy antiguos, salados, y el mismo río Apaporis. Estos elementos corresponden a lugares geográficos diferentes y con significado espirituales que sustentan la idea de territorio de estas etnias y que permiten su reproducción a través de prácticas culturales de manejo y curación del mundo, sino que también conforman el sistema de medios de vida del cual los indígenas obtienen lo necesario para su subsistencia, a través de relaciones de saber dar y saber recibir que establecen con los dueños de lugares, de animales y de plantas.

**El concepto de pensamiento:** la comprensión de este concepto es esencial para avanzar en la aproximación al manejo cosmológico/territorial que llevan a cabo los indígenas de filiación Tucano Oriental y Arawak del Bajo Apaporis. El “pensamiento” para estos indígenas no es sólo la facultad, acción o efecto de pensar de los seres humanos, sino la energía vital común a todos los seres del cosmos (Rincón, 2009).

Según von Hildebrand (1983), citado por Cayón (2000), el pensamiento o pupaká para los Tanimuca es una esencia o energía vital que se manifiesta en los seres vivos y los objetos inorgánicos. Dicha energía emana del sol y, por tanto, posee un carácter masculino. Esta energía debe mantenerse en un reciclaje que abarca los distintos niveles de vida (plantas, animales, espíritus) para mantener el equilibrio del cosmos (Rincón, 2009).

“Toda la energía vital la manejan, en términos mitológicos, los dioses, cuatro héroes míticos llamados Imarimakana (equivalentes en Makuna a Ayaba). Para los Ufaina [Tanimuca], los administradores de



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



esta energía son los Dueños sobrenaturales de las cosas quienes “hacen intercambios entre sí, tratando de fijar una repartición equitativa de la energía. De esta manera cumplen una función central en la cosmología de los Ufaina como representantes simbólicos de los principales elementos naturales que entran en juego para mantener el equilibrio ecológico en la selva y el equilibrio demográfico entre los grupos humanos (von Hildebrand, 1983. 54, tomado de Rincón, 2009).

Los chamanes controlan y regulan, negociando con los Dueños, el acumulamiento de energía de todas las especies “cuidándose de que ninguna acumule demasiada porque esto implicaría que otra está perdiendo en la misma proporción” (von Hildebrand, 1983. 55), alterando el limitado acceso a la misma, donde cada especie debe mantener su cuota de energía. En la negociación, la energía debe fluir para que los humanos no acumulen energía en exceso y de esta manera evitar males y enfermedades en este mundo”. (Cayón, 2000: 42, tomado de Rincón, 2009).

Para Cayón (2000), la anterior apreciación junto con otras dos realizadas sobre el tema por van der Hammen (1992) y Reichel-Dolmatoff (1987), le permiten destacar los siguientes aspectos sobre el concepto de pensamiento, a saber:

- “El pensamiento es una energía vital común a todos los seres.
- El chamán es quien domina o reconoce esta energía vital.
- Es un medio para mantener el equilibrio y el cuidado de la naturaleza y de la sociedad.
- Es un vehículo para negociar con los dueños sobrenaturales de las cosas, pero requiere de un buen diálogo para que sea eficiente en el cuidado del ambiente.
- Fluye entre distintos niveles de vida y de sus representaciones (maloca de los animales)
- Su acumulación puede ser reconocida por los dueños y puede ser cobrada con enfermedades y muerte.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



- Requiere de coca, tabaco y otras sustancias.” (Cayón, 2000: 43 tomado de Rincón, 2009)

Según este mismo autor, el concepto de pensamiento para los indígenas Macuna, y que se puede extender para los otros grupos étnicos que habitan en el resguardo Yaigojé Apaporis, es “la capacidad de proteger el territorio tradicional, las personas y sus actividades por medio de oraciones [recitaciones], mitos y el conocimiento de los sitios sagrados a través de los poderes chamánicos. Esta noción implica un amplio conocimiento geográfico del territorio ancestral y del recorrido mítico de los antepasados”. (Cayón, 2000: 46, tomado de Rincón, 2009).

**Los Sitios Sagrados** corresponden a nichos ecológicos con características biofísicas particulares e integrados por especies de flora, de gran importancia para la alimentación o reproducción de la fauna. Tales *Sitios* son concebidos por los indígenas como malocas donde habitan distintas clases de seres (plantas, animales, espíritus) que se conceptualizan como personas/gente, con un dueño o maloquero y con toda su parafernalia ritual, sus zonas de cultivos, sus sitios de recolección y caza, entre otros. Estos puntos especiales del territorio son usados como referentes para el manejo y curación del mundo, a través de prácticas chamanísticas y rituales que conforman el “Camino de Pensamiento”, en donde el “pensamiento” no es sólo la facultad, acción o efecto de pensar de los seres humanos, sino que recoge la energía vital común a todos los seres del cosmos. Si bien todos los hombres poseen este pensamiento, los grandes especialistas sobre el tema son los chamanes que tienen a su cargo la negociación, la sustentación y mantenimiento del mundo (Rincón, 2009; MAVDT, 2009)

A nivel nacional, el Resguardo y- Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis protege ecosistemas amazónicos que no se encuentran en otras áreas protegidas, hecho importante cuando se trata de abordar temas como la continuidad de prácticas culturales que involucran relaciones estrechas entre los grupos humanos y la naturaleza, la conservación de espacios naturales irremplazables por sus características ecológicas y la adaptación al cambio climático esenciales para el bienestar de los habitantes locales y de la humanidad en general (UAESPNN, 2009).



### 5.4. Visión conjunta de la importancia del territorio y del área protegida

Si bien, existen diferentes sistemas de conocimiento y por tanto formas de concebir, aproximarse y relacionarse con el mundo, éstas coinciden en la valoración que dan a lugares, formas de vida, procesos. Por lo tanto, en el ejercicio del diálogo equitativo en Yaiguajé Apaporis se identifican puntos en común a pesar de argumentaciones distintas. Así por ejemplo, un raudal en el pensamiento indígena se concibe como una maloca, habitación de un dueño espiritual que regula el mundo, en donde mantiene a su gente (por ejemplo los animales acuáticos); mientras que desde la perspectiva biogeográfica es el testigo de un proceso orogénico antiguo, que genera cambios abruptos en el paisaje y se constituyen en barreras en el desplazamiento de distintos grupos animales o barreras biogeográficas, por lo tanto inciden en la distribución de fauna acuática en el territorio. Además, son lugares con condiciones de hábitat únicas que propician la presencia de especies exclusivas a ellos. En conclusión, los raudales son comprendidos como un elemento importante en el territorio que debe tener un manejo especial.

A continuación, se describen los objetivos de conservación del área protegida como un primer elemento en el que se conjugan las visiones del territorio:

#### 5.4.1. Objetivos de Conservación una Apuesta de Conservación Complementaria

La definición de los Objetivos de Conservación es el resultado de un proceso de diálogo de saberes, construcción participativa entre las Autoridades Tradicionales, equipo técnico de la Dirección Territorial Amazonia, dependencias de Parques Nacionales Naturales de Colombia como la Subdirección de Gestión y Manejo y el Grupo de Participación Social. Se elaboraron teniendo en cuenta la integración de los 3 objetivos misionales; las prioridades nacionales de conservación entre las cuales están: la





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



representatividad, conectividad, continuidad, entre otros; la visión tradicional del territorio y el ámbito político de las autoridades del área protegida.

**1. Proteger los valores materiales e inmateriales de los pueblos indígenas Macuna ((Idejino-Ria–Umua-Jino-Ria), Tanimuka (Yairimajá), Letuama (Wejeñememajá), Cabiari (Pachakuari), Barazano (Yiba-jino-ria), Yujupmacú (Yujup-macú) y Yauna (Yaurá), asociados a la conservación, uso y manejo del territorio y del área protegida como núcleo central del “Complejo Cultural del Vaupés”<sup>6</sup>.**

Los indígenas que habitan actualmente el Resguardo Yaigojé-Apaporis pertenecen a diecisiete grupos étnicos incluidos en tres familias lingüísticas y culturales a saber: Tucano Oriental: tanimuca, yuiwejemaja, letuama, yauna, macuna, bará, tucano, piratapuyo, barasana, taiwano, tuyuca y carapana; Arawak: cabiyarí, yucuna y matapí; Makú-Puinave: Yujup Makú y puinave. Estos indígenas conciben su cosmos en tres grandes niveles: el cielo, la tierra y el mundo subterráneo, con diferentes subdivisiones, propias de la cosmovisión de cada etnia. Cada uno de estos niveles es habitado por seres sobre naturales, considerados como gente, quienes viven en sus propias malocas, las cuales tienen sus dueños espirituales, y guardan el mismo esquema de organización social de los seres humanos.

Tanto para los Tucano Oriental como para los Arawak y los Yujup Makú, sus territorios son aquellos que les entregaron sus ancestros míticos con el fin de asegurarlos para sus descendientes. Las gestas de las deidades permitieron la creación del mundo actual, la delimitación del espacio, el establecimiento de un orden social, y el establecimiento de un manejo territorial inclusivo, a través de la definición de

---

<sup>6</sup> En Rincón, 2009, “[...] forman un mismo núcleo cultural por la identificación de modelos cognitivos semejantes, por la cercanía geográfica y por la explotación de un mismo nicho ecológico conformando el complejo sociocultural del Vaupés, como han sugerido diversos autores –Steward (1948); Jackson (1983); Soresen (1984), entre otros, citado por E. Reichel (1987)-. Correa (1996) ubica este complejo dentro de las cuencas de los ríos Vaupés, Apaporis y Negro y de sus zonas interfluviales; los grupos comparten nombres rituales, territorio mítico, formas de explotación de los recursos [...] que les permite reconocerse como grupos diferentes de acuerdo con el nacimiento mítico, el manejo de instrumentos rituales y la especialización en la elaboración de venenos, pinturas o plumajes. [Los Tucano Orientales y los matapí de origen Arawak] comparten el ritual del Yuruparí, y [todos estos grupos, incluyendo a los yujup-makú] poseen sus propias narrativas míticas que señalan la identidad de cada grupo” (Cayón, 2000: 13)



una serie de prácticas chamanísticas y rituales que le otorgan a los seres humanos los conocimientos necesarios para vivir y proteger este mundo.

La cultura material, estrechamente relacionada con el manejo tradicional o espiritual del territorio, se manifiesta en diferentes lenguas, la presencia de malocas tradicionales con diferentes elementos de manejo como plumajes, chiruros (carrizo), bastones ceremoniales, vasijas, pilones para la elaboración de la coca y tabaco de oler, cuyas (recipientes de totumo), janeas (soportes de tejidos de palma) y bancos en madera (individuales y consagrados), entre otros (Castro, 2015).

- 2. Contribuir a la conectividad de los ecosistemas de las cuencas del río Caquetá y del río Negro, garantizando la integridad ecosistémica del área como aporte a la funcionalidad de estas, a los procesos de regulación climática y al sustento de la reproducción social, cultural y económica de los grupos indígenas del área protegida.***

De acuerdo con Cayón, el territorio “presupone un nivel general más amplio o macroterritorio, compartido por otros grupos que tienen una historia mítica común y que se asientan a lo largo de los ríos que conforman una gran cuenca, en este caso la del Apaporis. Todos los grupos asociados a una gran cuenca deben manejarla mancomunadamente de manera chamanística, aunque este trabajo puede abarcar otras cuencas contiguas.

- 3. Fortalecer el “Sistema de Sitios Sagrados” y rituales asociados sobre los cuales se soporta el manejo y uso del territorio representando en el área protegida que hacen los grupos indígenas del “Complejo Cultural del Vaupés”.***

Los indígenas que habitan actualmente el Resguardo Yaigójé-Apaporis conciben su cosmos en tres grandes niveles: el cielo, la tierra y el mundo subterráneo, con diferentes subdivisiones, propias de la cosmovisión de cada etnia. Cada uno de estos niveles es habitado por seres sobre naturales,



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



considerados como gente, quienes viven en sus propias malocas, las cuales tienen sus dueños espirituales, y guardan el mismo esquema de organización social de los seres humanos. Las gestas de los héroes míticos se inscriben, entre otros, en referentes territoriales de manera tal que el territorio se llena de historia que se plasma físicamente en hitos topográficos y ecológicos, tales como: cerros, raudales, remansos, lagos, quebradas, ríos, cuevas, salados, piedras, cananguchales, sabanas y nacimientos de agua. Estos lugares son considerados por los indígenas del Resguardo Yaiguajé Apaporis como “**Sitios Sagrados**” (Rincón, 2009; MAVDT, 2009).

Estos puntos especiales del territorio son usados por los chamanes (sabedores tradicionales) como referentes para el manejo y curación del mundo, quienes supervisan los pactos entre los Dueños sobre naturales y los humanos, y buscan: (i) garantizar ese orden primigenio; (ii) garantizar el cambio del tiempo (épocas del ciclo anual); (iii) fertilizar la naturaleza –reproducción de plantas y animales-; (iv) asegurar la renovación del cosmos; (v) prevenir las enfermedades y accidentes; (vi) evitar el fin de este mundo; y (vii) controlar las sustancias y energías de origen, nocivas para los seres humanos.

Los sitios sagrados, al ser lugares vivos, poseen conocimientos entregados por los ancestros y creadores del mundo, los cuales establecen una serie de comportamientos, concepciones morales y estructuran el conjunto de relaciones sociales entre los pueblos indígenas del territorio. Particularmente, algunos de estos sitios son considerados como eco nichos con características singulares (endemismos y ecosistemas representativos), a la vez que son malocas, lugares de intercambio energético, sitios para pesca, caza y/o recolección.

Este proceso chamanístico o “Curación del Mundo” se realiza por medio de una serie de ceremonias rituales, que están estrechamente relacionadas con el ciclo anual o calendario ecológico cultural y que congregan a los especialistas y demás miembros del grupo étnico y/o sus subdivisiones. Para la “Curación de Mundo”, los especialistas evocan, en sus actos chamánicos, los Sitios Sagrados, sus dueños y las hazañas de las deidades míticas. Durante este viaje chamánico o Camino de Pensamiento,



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



que parte desde la “Cepa del Mundo”, ofrecen coca y tabaco a los seres sobrenaturales de cada sitio con el fin de invitarlos al ritual, evitando así posibles agresiones de éstos sobre los humanos, y con el fin de “negociar” recursos de caza, pesca y frutos del bosque, en cada época del ciclo ecológico anual, de tal manera que se garantice el equilibrio energético de acuerdo con principios de intercambio y reciprocidad. En este espacio vital, la relación entre seres humanos y su entorno natural constituye una efectiva relación personal, en la cual animales y plantas reciben individualmente un tratamiento respetuoso y cauto siguiendo las leyes de la madre tierra y basado en un conocimiento, acumulado durante varios milenios de convivencia, análisis y observación de la naturaleza, y en una comprensión sofisticada del mundo natural.

Bajo este contexto cultural, los indígenas del Apaporis han realizado y regulado el uso y manejo de sus territorios desde tiempo inmemorables y, a pesar de las importantes transfiguraciones culturales que estas sociedades han sufrido a lo largo de los últimos doscientos años, aún mantienen un sólido corpus de conocimientos ancestrales que les permiten continuar con dicho manejo de lo que ellos consideran su territorio.

Todo este corpus de conocimientos es vivido e implementado por los indígenas del Bajo Apaporis a través de sofisticadas prácticas de uso y manejo físico (caza, pesca, recolección, horticultura), y chamanísticas o espirituales que constituyen una gran oportunidad para la protección y manejo del Área Protegida que aquí se propone constituir.

### **5.4.2. Prioridades Integrales de Conservación**

Las Prioridades Integrales de Conservación - PIC se definen como unidades de análisis de un territorio en las cuales se integran elementos de la naturaleza, la cultura y los usos que hacen las sociedades humanas de la naturaleza, en los que se configuran relaciones dinámicas de interdependencia. En consecuencia, las PIC son producto de un análisis que pretende recoger: 1. El carácter del pensamiento



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



indígena, 2. La esencia real de la conservación de la cultura, 3. El valor holístico y complejo del territorio, 4. La diversidad cultural y sus sistemas regulatorios, 5. La relación espacio-tiempo en el ordenamiento ambiental, 5. La visión actual de la ecología y 6. Las presiones y amenazas sobre los recursos.

Para el caso de Yaigojé Apaporis se proponen las siguientes PIC:

<b>Prioridad Integral de Conservación</b>	
<b>Los sistemas de conocimientos de los pueblos del bajo Apaporis, sus sistemas regulatorios y pautas para el manejo orientados hacia la integración de las dinámicas socioculturales y naturales y la configuración de sistemas socio ecológicos en el territorio y el Área Protegida.</b>	
<b>Valores Culturales</b>	<b>Atributos Biofísicos</b>
<p>Aplicación del sistema de conocimiento con relación a: i) Bailes, curaciones y dietas y su implementación en el calendario ritual y agrícola; ii); Las especializaciones culturales por ejemplo: Manejador de mundo, Maloquero, Cantor, Madre de semilla, Madre de Yuruparí; iii) Manejo del sistema tradicional de chagra (épocas asociadas) y demás actividades relacionadas con los medios de vida (cacería, pesca, recolección); iv) Conjunto de pautas que definen las relaciones que las sociedades/pueblos del Apaporis establecen</p>	<p>Cuerpos de agua, ríos, quebradones, lagos y sus pulsos; Fisiografía colinas, serranías, planicies, raudales; Heterogeneidad de suelos y su distribución; Diversidad de ecosistemas sabanas, varillales, cananguchales, bosques inundables, monte firme; Especies de plantas maderables, bejucos, asociaciones de palmas y su fenología; Rutas de migración de especies terrestres y acuáticas; Lugares de reproducción y criaderos de especies acuáticas y terrestres.</p>



con el entorno en sus planos materiales y espirituales.

**Descripción de la PIC**

Los conocimientos de los procesos ecológicos en relación con la temporalidad y disponibilidad de: árboles, fructificación/fenología, épocas reproductivas y de abundancia de peces, mamíferos, reptiles, anfibios y aves determinan la realización de rituales, bailes, actividades colectivas que implican pautas de manejo que regulan el uso, condicionan temporalmente actividades en ciertos lugares y las dietas.

Los conocimientos de las dinámicas ecológicas y biológicas de fauna/flora en relación con: distribución, movilidad, hábitats y las funciones que cumple cada especie (nicho) con base en los cuales se determinan los tipos de usos en los lugares y épocas más indicados para la reproducción de las diferentes formas de vida.

Todo lo anterior hace parte de los calendarios rituales de bailes y de realización de las actividades propias de los medios de vida (chagra, cacería, pesca, recolección, etc.), y definen las pautas de asentamiento y movilidad en el territorio.

Un ejemplo de la complementariedad entre los procesos naturales y las dinámicas culturales es la época de chontaduro, reconocida como la época de abundancia, en la cual se realiza el baile de chontaduro, y que evidencia la reciprocidad a nivel social y con la naturaleza.

En consecuencia, se configuran modelos culturales de manejo que se adaptan a los cambios de la naturaleza y que contribuyen a su equilibrio y reproducción de la vida generando socio ecosistemas resilientes, es decir, con gran capacidad de adaptación a los escenarios de cambio.

<b>Prioridad Integral de Conservación</b>	
<b>Prácticas tradicionales relacionadas con las territorialidades ancestrales y contemporáneas que influyen en el uso, manejo y la protección del territorio.</b>	
<b>Valores Culturales</b>	<b>Atributos Biofísicos</b>
Cultural: Ejercen el ritual mayor, Bailes (bamba, pescado, garza, rana, gavián, frutas, muñequada, entre otros.); Movilidad del pueblo Yujup; artes pesca, cacería, recolección, construcción de malocas, artesanías y demás elementos de la cultura material (complementar).	Especies de fauna y flora y tipos de suelos asociados a la cultura material utilizada para actividades cotidianas y rituales como, por ejemplo: Plumaje, collares, artesanías, construcciones, herramientas, uso de veneno, uso de plantas medicinales;
<b>Descripción de la PIC</b>	
<p>La práctica de los calendarios culturales es complementaria e interdependiente de las épocas en que se desarrollan determinadas actividades propias de los medios de vida. La realización de un baile es la síntesis de procesos ecológicos, el reconocimiento de un estado y momento determinado de los ciclos y pulsos de la vida en el territorio.</p> <p>Cada actividad cultural demanda un tipo de preparación específica y lo que acompaña su realización como trajes, instrumentos, bebidas, alimentos también tiene su particularidad. Están asociados a lo que predomina u ocurre en el mundo natural como manifestación del mundo espiritual. La consecución de los elementos necesarios para la realización de un baile es un determinante del tipo de uso que se realiza durante determinada época y por lo tanto, se convierte en una pauta y mecanismo de regulación social, que inicialmente se expresa en la dieta de ese momento. La movilidad de los grupos nómadas está condicionada por la oferta de alimento,</p>	



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



asociada a los ciclos de la naturaleza, a la fenología de las frutas y en tal sentido se configuran en dispersores de semillas y transformadores del paisaje.

<b>Prioridad Integral de Conservación</b>	
<b>Sistema tradicional de chagra que contribuye a la soberanía alimentaria, las prácticas tradicionales y la transmisión del conocimiento de los pueblos indígenas del Yaiguajé Apaporis, asociado a la conservación y conformación de los paisajes del Área Protegida.</b>	
<b>Valores Culturales</b>	<b>Atributos Biofísicos</b>
Conocimiento y curación de sitios y semillas, manejo de la chagra tradicional (los suelos para la producción, entrega de semillas para cada grupo étnico y sus variedades, procesamiento de alimentos; Manejo de abonos, plagas (alelopatía); rotación y regeneración del bosque (roza, tumba, quema, sócala, siembra y rastrojos); como escenario de transmisión del conocimiento, formación y organización social (Minga, división del trabajo, soberanía alimentaria, intercambio, actividades comunitarias, fortalecimiento político de las mujeres).	Confluyen varios ecosistemas (Bosque de tierra firme, inundable, sabanas) con propiedades edafológicas que condicionan el establecimiento y rotación de las chagras. Diversidad de especies y variedades que confluyen en la chagra (composición). Estructura (Estratificación y distribución); Función (Relación de los arreglos/intervenciones con las dinámicas del bosque); Fauna asociada al sistema de chagras.
<b>Descripción de la PIC</b>	





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



La chagra es el mejor ejemplo de humanización de la selva o de la integración del hacer y ser humano con las dinámicas selváticas, generando intervenciones orientadas espiritualmente y con base en un conocimiento de las propiedades del suelo y de los ciclos climáticos, que dinamizan la regeneración y equilibrio de la selva. En tal sentido, se considera que los paisajes Amazónicos son producto del hacer sociocultural.

El sistema de tumba y quema, que requiere de un trabajo colectivo organizado, genera condiciones de hábitat y microclimas diferenciados que propician la presencia de especies distintas, en el caso de plantas de aquellas de ciclo de vida corto las cuales en sus procesos fenológicos se convierten en oferta de flores, frutos, semillas para distintas especies de animales. Paulatinamente, En la medida que la chagra se va enrastrando o en otras palabras que el proceso de sucesión de la selva va aconteciendo, las palmas, los árboles frutales, las especies de cacería, las pinturas y venenos, son aprovechados, de acuerdo con la realización de actividades propias de cada una de las épocas del calendario cultural (ritual y agroproductivo) hasta que finalmente la selva retorna a un estado muy similar al que tenía antes de la quema.

La chagra es condición para establecer una maloca, para conectar el mundo, para transformar.

Es la chagra la síntesis de la dimensión femenina, de su capacidad de reproducir vida, de guardar y cuidar la semilla para mantener las posibilidades de ser autónomos con base en el alimento cultivado y bien cuidado. Es la manera primordial en la cual la mujer contribuye en el manejo del mundo, en la transformación de la selva.

Así mismo es fuente de consejo, aprendizaje colectivo y fuente de productos para compartir. La familia en su conjunto tiene que ver con la chagra, en distintos momentos del año y de la vida.

Para el caso de los Yuhup, la selva, la sabana, el cerro, son la gran chagra, su estado dependiendo de cada época del año determina las pautas de la movilidad del grupo, así como la realización de bailes, rituales y por supuesto, condicionan la dieta.

“La selva: Una gran chagra; La chagra: Una pequeña selva”



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



### Prioridad Integral de Conservación

**Integridad ecosistémica del Área Protegida que aporta a la conectividad y continuidad de las cuencas del río Caquetá y Negro, a la regulación climática y al soporte del conjunto de relaciones socioculturales y visión macroterritorial de los pueblos del bajo Apaporis.**

#### Valores Culturales

Visión de macroterritorio; manejo complementario entre los diferentes grupos étnicos, a partir de la realización de rituales, bailes y curaciones. Responsabilidad de manejo de acuerdo con los elementos y tipo de curación entregados desde el origen. Aplicación de los principios de reciprocidad, complementariedad, de los diferentes grupos que hacen parte del macroterritorio. Manejo de calendario cultural, ecológico y agrícola acorde a los principios y fundamentos culturales. Manejo de enfermedades físicas, espirituales en el territorio para el bienestar de la gente y la integridad del territorio.

#### Atributos Biofísicos

Biogeografía y Biodiversidad: Confluencia de tres provincias, 4 distritos biogeográficos que han determinado la presencia de diferentes paisajes, ecosistemas, suelos y hábitats de especies, donde se destacan los cerros, serranías, cuerpos de agua, raudales que en conjunto están asociados a las formaciones más antiguas del continente (escudo guyanés), refugios de especies desde la historia evolutiva, Endemismos, Especies raras.

#### Descripción de la PIC

El macroterritorio es el fundamento cultural y natural que integra el sistema de sitios sagrados, los territorios ancestrales, el camino del pensamiento, las curaciones para el bienestar de la gente y el territorio, el desarrollo de actividades propias de los medios de vida como cosecha de selva, chagra, cacería, pesca, los atributos de biodiversidad. El sistema cultural de manejo en su dinámica propia



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



ha generado una conectividad entre los sistemas ecológicos y los ha tejido con la vida de la gente de tal forma que ha configurado socio ecosistemas y paisajes continuos, dinámicos en un área de extensión significativa, lo que le confiere al macroterritorio unas cualidades tales como la capacidad de adaptación a los cambios bruscos planetarios actuales. Esta conectividad posibilita un equilibrio dinámico en los procesos naturales y sociales y por lo tanto garantiza la pervivencia de los pueblos indígenas del bajo Apaporis y la integralidad del territorio y el área protegida.

### Prioridad Integral de Conservación

**Sistema de sitios sagrados como la base fundamental del manejo territorial en relación con los otros componentes del modelo de manejo cultural de los pueblos del bajo Apaporis, asociados a formaciones bio-geográficas, geológicas, de paisajes, hábitats, especies relevantes y/o únicas que constituyen la integridad del territorio y el Área Protegida.**

#### Valores Culturales

Cultural: Sitios de origen de las etnias, estantillos/soportes del mundo, salados (sitios de intercambios con los dueños de los animales), cananguchales, raudales, lagos (dimensiones espaciales del territorio). Reproducción de la vida (peces, animales, frutas, plantas y la gente); curación y salud; todo lo que está en el territorio tiene dueño lo que establece relaciones entre las personas y los

#### Atributos Biofísicos

Biogeografía y Biodiversidad: Confluencia de tres provincias, 4 distritos biogeográficos; cerros y serranías asociados a las formaciones más antiguas del continente (escudo guyanés), refugios, Endemismos, especies raras y nuevas para la ciencia (Peces, palmas, réptiles { *Caiman Crocodilus apaporiensis* (Medem); plantas vasculares, Anfibios, artrópodos); ecosistemas representativos para las prioridades de



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



<p>dueños "espirituales"; sistema de sitios sagrados implica el manejo del mundo (sistemas de conocimiento propio y regulatorios, donde la dieta es un factor determinante para el manejo).</p>	<p>conservación nacional; Hidrología: Conjunto de cuerpos de agua presentes: segunda cuenca más extensa del país; diversidad de aguas; Lagos representativos para peces y fauna acuática; Niveles de pluviosidad altos para la cuenca amazónica; Raudales como barrera biogeográficas; Especies de flora y fauna en reportadas en algún grado de peligro ante la IUCN.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Descripción de la PIC</b></p> <p>Los sitios sagrados son la materialización del enlace, diálogo y continuidad entre los diferentes mundos. El funcionamiento del Sistema de Sitios Sagrados está relacionado con la aplicación efectiva de los principios y fundamentos culturales que tienen los pueblos indígenas del bajo Apaporis los cuales han configurado una interdependencia entre el sistema de conocimiento culturales con los sistemas naturales. El estado de estos sitios da cuenta de la salud integral del territorio, así mismo, reflejan el estado de conservación del área protegida; en este sentido, conservar y manejar el sistema de sitios sagrados posibilita la integralidad del territorio y por ende el logro de la razón de ser.</p>	

### 5.4.3. Integralidad del territorio

La integralidad hace referencia al funcionamiento armónico de los diferentes sistemas y dimensiones que integran el territorio, donde se destacan los sistemas culturales, sociales, naturales y políticos, los cuales a través de su interacción complementaria permiten el equilibrio del mundo, que, a su vez, se traduce en la salud y bienestar de la gente y todo aquello que compone el territorio.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Los sitios sagrados representan la confluencia de todos estos sistemas y en tal sentido, connotan un elemento esencial para el manejo y la planeación del territorio por sus implicaciones biológicas, ecológicas, biogeografías y culturales, constituyéndose en una herramienta esencial para el manejo de área protegida y son una evidencia que la protección de espacios naturales puede ser milenaria en algunas culturas como los pueblos del Apaporis (Castro, 2015).

En la concepción indígena del mundo, el territorio es un ser vivo que requiere ser alimentado y cuidado, de lo contrario, llega la enfermedad, para prevenirlas y curarlas se realizan diferentes actividades de carácter material y espiritual que hacen parte del sistema cultural de manejo, las cuales se soportan en la relación de reciprocidad con los sitios sagrados y sus seres espirituales, a través de rituales y regulaciones de uso y dietas.

En ese sentido, las amenazas se asumen como enfermedades que requieren una respuesta integral y complementaria, determinando que el manejo conjunto, entre los pueblos indígenas del Bajo Apaporis y Parques Nacionales, debe considerar de manera prioritaria la gestión integral de los sitios sagrados, que contemple mecanismos y herramientas de los dos sistemas.

En espacios internacionales se ha venido discutiendo la importancia que tienen los sitios sagrados en la concepción y planeación en áreas protegidas y son un referente fundamental en la relación existente entre la biodiversidad y la diversidad cultural, por lo tanto, son aspectos relevantes por proteger. (Castro,2015)

Al respecto, la UICN<sup>7</sup> señala que los sitios naturales sagrados demuestran que el cuidado especial de la humanidad no es nuevo, y que los valores inspiradores y espirituales que ciertos lugares evocan

---

<sup>7</sup> Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza es la autoridad mundial en materia de conservación de la naturaleza y los recursos naturales para los medios de supervivencia de la gente, estableciendo los estándares que promueven políticas y reúnen a su variada membresía de Estados, agencias gubernamentales y sociedad civil a favor de soluciones basadas en la naturaleza para abordar los desafíos globales y la gobernanza ambiental, con el objetivo de promover el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad sobre el terreno.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



fueron reconocidos desde hace cientos o miles de años antes de que existiera el moderno movimiento de conservación (Wild & McLeod, 2008). De igual forma destacan la conclusión del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) en su reporte *Beyond Belief*: del 2005: “Los sitios sagrados son probablemente los métodos más antiguos de protección del hábitat en el Planeta”.

Con relación a esto, merece la pena citar lo expuesto por Wild *et al*, 2008 en el documento respecto a los sitios naturales sagrados como directrices para administradores de áreas protegidas, en donde se manifiesta que cada vez se reconoce más que la diversidad biológica y la cultural se refuerzan mutuamente y son interdependientes. Por lo tanto, juntas, la diversidad cultural y la diversidad biológica son cruciales para asegurar la resiliencia de los sistemas sociales y ecológicos – fundamentales en una era de dramático cambio global. Los sitios naturales sagrados son significativos debido a su carácter dual en la conservación de culturas y la protección de la naturaleza. Normalmente estos sitios son ricos en biodiversidad porque se mantienen como sagrados; así que, si son bien cuidados, estos sitios especiales pueden contribuir significativamente tanto a la conservación de la diversidad biológica como al mantenimiento de la identidad cultural. (Castro, 2015).

Donde los pueblos indígenas están interesados en la conservación y utilización en forma tradicional de sus territorios y de los componentes naturales y espirituales que encierran y cuando sus derechos a un desarrollo autónomo según sus usos y costumbres les son reconocidos, como es el caso en la zona Yaicojé-Apaporis, no debería surgir ningún conflicto entre los derechos e intereses de dichos pueblos indígenas y los objetivos de las áreas protegidas (UICN, 1194(a,)).

De manera complementaria Parques Nacionales Naturales y el área protegida misma deben proporcionar no solo un medio para reconocer y garantizar los esfuerzos de las comunidades indígenas que, a través de su cultura, han manejado y protegido sus territorios tradicionales y los lugares sagrados que incluyen, sino también ofrecer el apoyo para defender dichos lugares contra las amenazas exteriores. (UAESPNN, 2009).



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Muchas áreas protegidas contienen lugares de importancia para alguno y a veces varios sistemas de valores espirituales o de creencias, incluyendo tanto lugares naturales sagrados como monumentos construidos como monasterios, templos, altares y rutas de peregrinación. Incluso en los sistemas de áreas protegidas en los países más secularizados de Europa, que fueron establecidos empleando únicamente criterios ecológicos, se estima que entre el 20 y el 35 por ciento contienen valores culturales o espirituales significativos. Hay países y territorios en los que toda la naturaleza es sagrada y las áreas protegidas pueden formar entidades más pequeñas como parte de paisajes sagrados más extensos. Los gestores deben asegurar que estos valores espirituales son protegidos junto con el patrimonio natural. Sin embargo, actualmente los lugares sagrados no están reflejados eficazmente en los diseños y planes de gestión de áreas protegidas, y los marcos legales y políticos existentes no apoyan adecuadamente los lugares (naturales) sagrados. Existe una evidencia razonable y general de que los lugares naturales sagrados han estado proporcionando una conservación eficaz de la biodiversidad, a menudo durante siglos. Los lugares sagrados existen en ecosistemas más o menos naturales, paisajes culturales o paisajes gestionados y cuando existen en áreas protegidas tienen que ser incluidos completamente en las estrategias de gestión en conformidad con los correspondientes grupos religiosos o comunitarios (UICN, 2001, pág. 73, en Castro 2015)

El valor espiritual expresado en el manejo tradicional del territorio es el elemento fundamental para la Protección y Conservación de todo el territorio entendido como una totalidad e integralidad de relaciones entre naturaleza, gente usos y cultura. El manejo tradicional expresado en elementos materiales e inmateriales que están asociados y cumplen un papel fundamental para la reproducción y conservación del territorio; desde este punto de vista existe una relación directa de ecosistemas naturales con los fundamentos o valores culturales. (Castro, 2015)

El territorio tiene vida, los sitios sagrados y el manejo cultural implica que en el territorio se encuentra lo necesario para que cada pueblo cumpla su función: “*Identidad (mantener el idioma), cultura (el*



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



*aprendizaje espiritual) y usos y costumbres (pesca y rebusque), por eso se debe mantener el territorio como está, para poder hablar y vivir como lo conocemos y hacemos”. Por esto, el territorio provee lo necesario para vivir: “a) cacería, peces, frutales, el agua y todos los recursos naturales que son la vida de nosotros, con eso regulamos nuestra forma de vivir y por eso es muy importante. b) los sistemas de sitios sagrados son lugares de asentamiento de los seres espirituales que regulan este territorio y es parte del ritual mayor. c) el territorio se hace por medio de nosotros, hacemos parte de la naturaleza... vivimos de ella y la naturaleza vive por nosotros”.*





## 6. Diagnóstico

### 6.1. Presentación

El presente capítulo aborda las generalidades ambientales, sociales, culturales, político administrativas del área protegida y la región en la cual geográficamente se encuentra inscrita. En primer lugar, se presenta el contexto regional que hace referencia al conjunto de generalidades ambientales y ecológicas que caracterizan a esta región. En segundo lugar, se encuentra una caracterización y análisis de las dinámicas que inciden en la transformación de la región distintos intereses sectoriales presentes en la región y en directa relación con el área protegida. Tercero, se presentan y describen brevemente los escenarios y procesos regionales de gestión territorial, las implicaciones del área protegida en los procesos de ordenamiento territorial departamental y municipal; el SIRAP amazonia como un sistema de gestión territorial, interinstitucional y de confluencia con diversos actores; la gestión fronteriza, el enfoque de la Dirección Territorial Amazonia y las estrategias complementarias de conservación desde los escenarios de coordinación con pueblos indígenas.

Finalmente, se presenta el contexto local del resguardo Yaigojé Apaporis y del área protegida concluyendo con la síntesis diagnóstica a través de las situaciones de manejo y los objetivos identificados a través de estas.

### 6.2. Contexto regional

#### 6.2.1. Generalidades Bio-físicas

El Resguardo-PNN Yaigojé Apaporis se encuentra inmerso en dos áreas geográficas y temáticas para la gestión como son la subregión planicie y nororiente, que abarca un conjunto de paisajes y arreglos

ecológicos complejos que configuran mosaicos de transición en la Amazonia colombiana. Para entender esta base natural bien conservada es importante revisar sus propiedades biofísicas:

- **Hidrografía**

Dentro de la posición geográfica en la que se encuentra el R-PNN Yaiguajé Apaporis, ubicado entre las cuencas del río Caquetá y el río Negro, sobresalen las subcuencas del río Guainía, Vaupés, Apaporis y Mirití-Paraná, donde, según análisis para las subzonas hidrográficas de la región, aportan un porcentaje significativo de la oferta hídrica al río Amazonas (ver Figura 14). Por otro lado, existen un gran complejo de lagos, madrevejas y raudales que permiten la cría de peces, endemismos y el mantenimiento de especies amenazadas como la tortuga charapa y el caimán negro (von Hildebrand *et al.*, 1997).

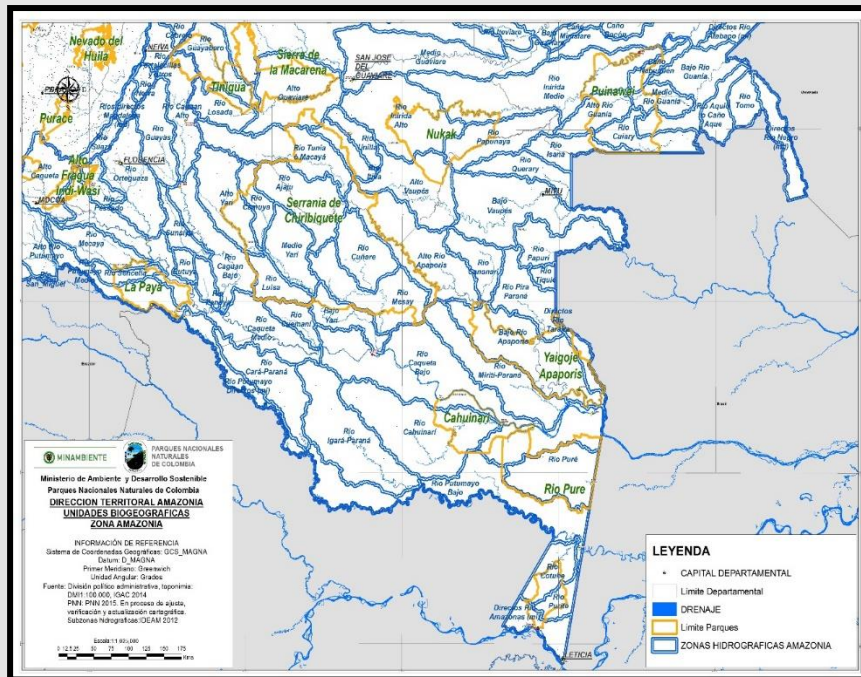


Figura 14. Zonas hidrográficas Amazonía. Fuente: Parques Nacionales, 2018



- **Biogeografía**

La Amazonia colombiana incluye cuatro Provincias biogeográficas (Guyana, Amazonia, Orinoquia y Andina) que se distinguen unas de otras por sus características geológicas, los procesos evolutivos físico-bióticos y complejos particulares de flora y fauna (Hernández *et al.*, 1992). Adicionalmente, cada una de estas Provincias se subdivide a su vez en una serie de Distritos biogeográficos, los cuales presentan ensambles específicos de la biota (ver Figura 15). Para la región en la que se ubica el R-PNN Yaigojé Apaporis están representados los Distritos biogeográficos del complejo Vaupés y Yarí-Mirití perteneciente a la Provincia biogeográfica de Guyana y el Distrito Huitoto y Ticuna de la provincia de la Amazonia. La confluencia de estas dos Provincias y de estos cuatro distritos en este lugar le imprime una alta diversidad y complementariedad de especies al área protegida (von Hildebrand *et al.*, 2009).

Ahora bien, de acuerdo con los análisis biogeográficos que realiza Brown en 1976 y 1982, y Hernández *et al.*, en 1992, se puede argumentar que existen varios centros de diferenciación cuyos resultados pueden diferir apreciablemente sobre el grupo de organismos objeto de dichos análisis. Es decir que se fueron configurando distintos refugios húmedos y áridos de biodiversidad durante el Pleistoceno Superior y el Holoceno. Es así que en esta región donde se encuentra el área protegida aparecen los refugios de Mitú, Apaporis, Imerí y Huitoto, los cuales explican los distintos endemismos y procesos de especiación (Latorre 2005).

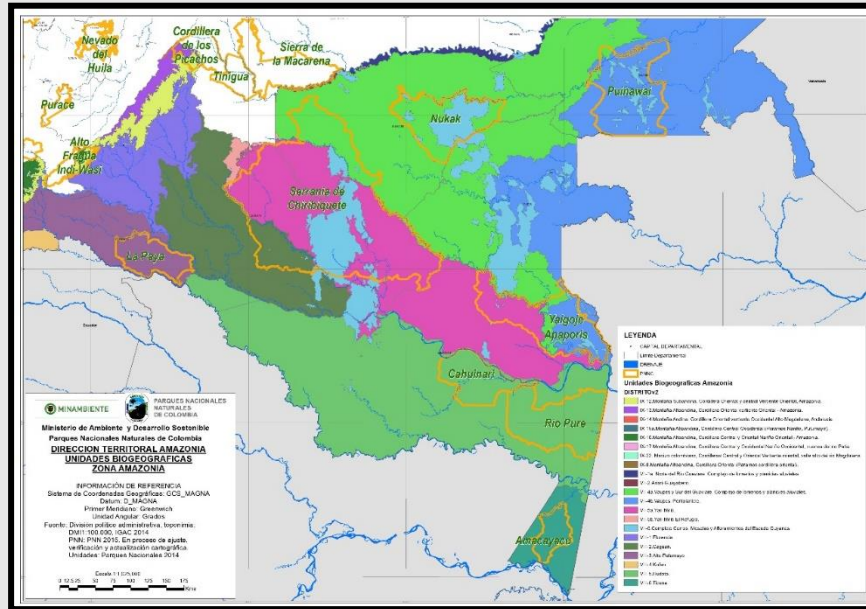


Figura 15. Unidades Biogeográficas. Fuente: Parques Nacionales, 2018

- **Clima**

Para la región en la que se ubica el R-PNN Yaigojé Apaporis, la dinámica climática presenta en los meses de diciembre y enero los picos más altos de pluviosidad debido a la acción de los vientos Alisos del NE. Así mismo, por el comportamiento de las masas de aire (masa Ecuatorial Norte, Continental y Atlántica) y la zona de convergencia intertropical determinan que se tenga una zona tipo Af con el sistema de KOEPPEN, donde el clima es tropical húmedo con una temperatura media anual mayor a 18°C y ausencia de una estación seca (ver Figura 16). Estas condiciones permiten el desarrollo de la verdadera selva ecuatorial, con una vegetación alta y espesa compuesta de árboles con notable diámetro (Domínguez, 1975).

Adicionalmente, la alta precipitación y la presencia permanente de formaciones boscosas, aún durante las fases de “sabanización” de parte de la Amazonia en los períodos de glaciación del plio-pleistoceno,

esta zona, que coincide con el centro de endemismo de Imerí, es altamente resiliente al cambio climático (von Hildebrand, 2018).

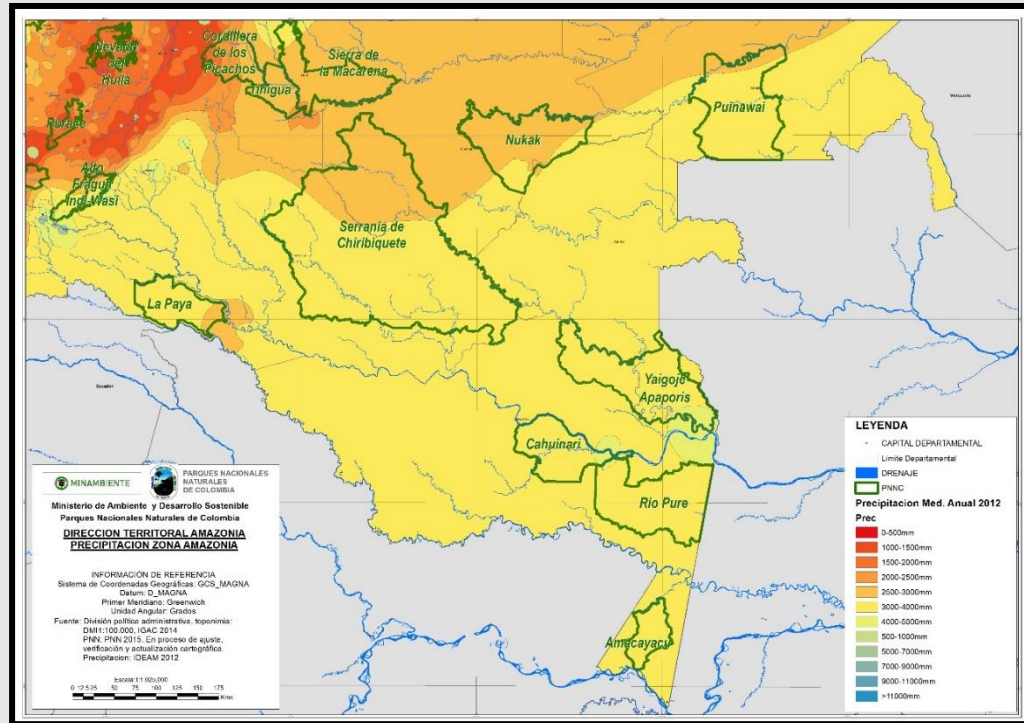


Figura 16. Precipitación Zona Amazonia. Fuente: Parques Nacionales, 2018

- **Geología**

El oriente de la Amazonia colombiana se caracteriza por la presencia de formaciones geológicas ígneas e ígneas metamórficas muy antiguas, ricas en diversos minerales incluidos importantes depósitos de oro. Para esta región, sobresalen formaciones rocosas de areniscas del Paleozoico (500 a 600 millones de años de antigüedad) representadas por las serranías del Cananarí y Taraira y el complejo de la Libertad, en la cuenca del Apaporis, y por los cerros de Yupati y la Fariña y el complejo del Tijereto, en

la cuenca del Caquetá (von Hildebrand, 2018), las cuales hacen referencia a los depósitos de oro mencionados.

Por otro lado, la mayor parte de la región en la que se encuentra el área protegida está cubierta por formaciones del Terciario, derivadas de materiales provenientes de la erosión de las formaciones anteriores. Parte de estos materiales fueron depositados en ambientes continentales (sector al norte del río Caquetá) y parte se depositaron en ambientes marinos y salobres, hace unos 40 a 45 millones de años, durante transgresiones marinas que alcanzaron a extenderse, desde el suroriente, hasta el sector comprendido entre el sur del río Caquetá y el río Amazonas en la Amazonia colombiana (ver Figura 17).

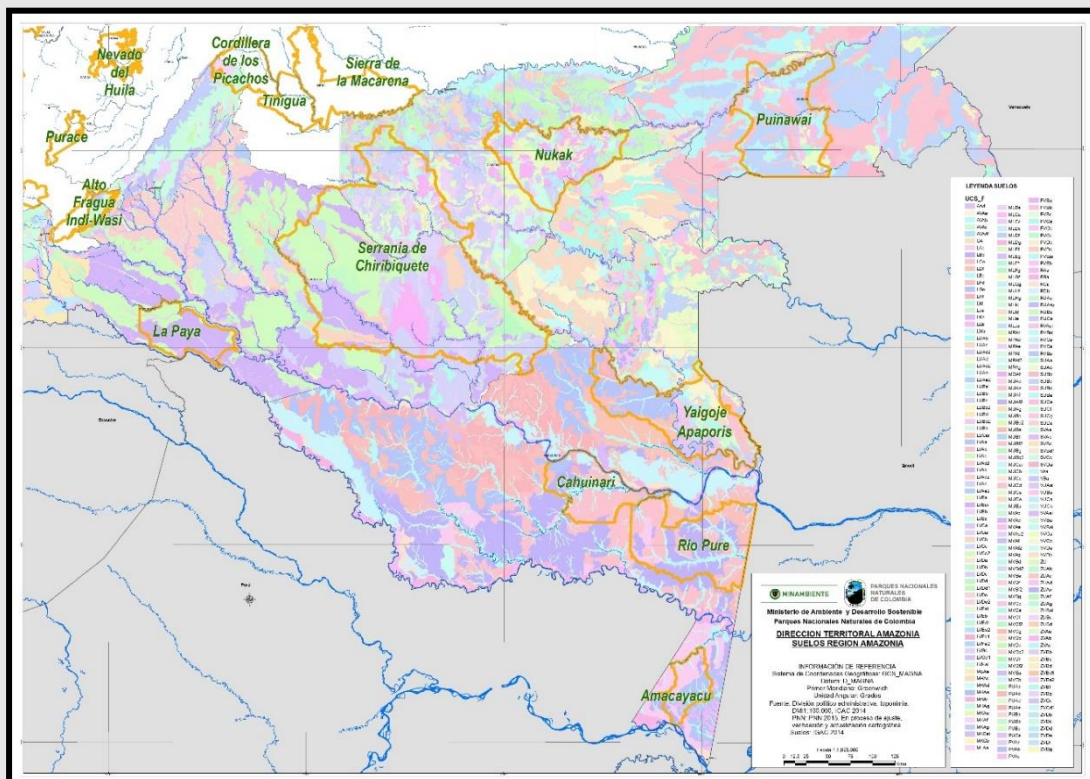


Figura 17. Suelo Región Amazonia. Fuente: Parques Nacionales, 2018



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Finalmente, se puede concluir que las características mencionadas en los aspectos hidrográficos, biogeográficos, climáticos y geológicos determinan la presencia de especies endémicas y/o desconocidas para la ciencia, siendo una evidencia actual que dentro de la región fue o sigue siendo un complejo de alta diversidad biológica, existiendo varios centros de endemismos (Hernández, 1984; Gentry, 1990; IGAC, 1997; MMAVDT & UAESPNN, 2009). Estas particularidades ecológicas establecen conexiones fluviales y regionales (conectividad) que sirven de corredores biológicos para la fauna y flora en los diferentes mosaicos de coberturas y paisajes fisiográficos.

### 6.3. Generalidades Políticas y Socioculturales

#### 6.3.1. Dinámicas que inciden en la transformación

Se entiende desde Parques Nacionales Naturales que la subregión es una unidad de análisis y escenario de gestión, que considera las características ecosistémicas y las dinámicas sociales alrededor de las áreas protegidas, para garantizar la gobernabilidad ambiental y social del SINAP, consolidar los objetivos de conservación del país y así ayudar a cumplir los fines del Estado Social de Derecho.

La gobernanza y conservación de estos territorios hasta ahora han sido garantizadas en gran parte por el favorable marco constitucional/normativo y los sistemas de conocimiento y manejo cultural del territorio de los pueblos indígenas, que han fortalecido diferentes organizaciones de base, desarrollando estructuras de gobierno local basados en sus planes de vida y en la figura jurídica de las AATI - Autoridades Tradicionales Indígenas- (Ver Figura 18).

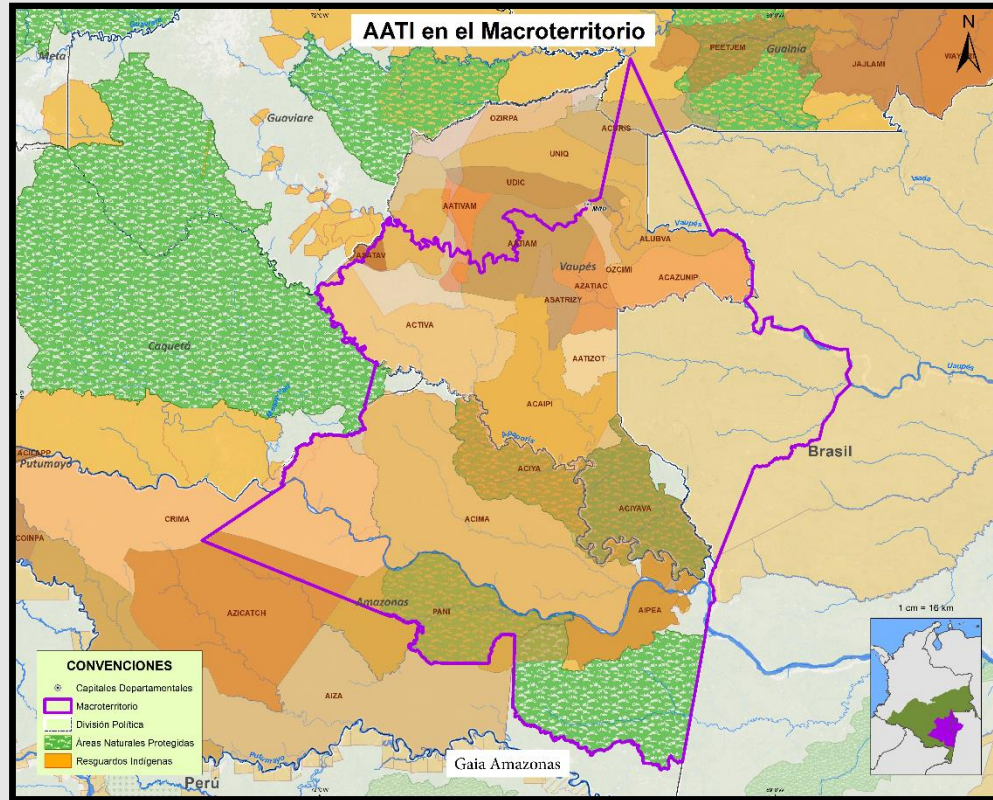


Figura 18. Gobiernos Locales Indígenas (AATI) en la Subregión de la Planicie. Fuente: Parques Nacionales, 2018

Parques Nacionales Naturales es reconocido como un actor y aliado fundamental en la construcción de esta gobernanza ambiental y territorial. Un punto de encuentro es la gestión que hace Parques desde el nivel Subregional y el enfoque que manejan los pueblos indígenas amazónicos que han denominado “macroterritorial”. El concepto de macroterritorio, desde los sistemas de conocimiento indígena, permite integrar la identificación y reconocimiento geográfico de los ámbitos territoriales propios de la cultura con los procesos organizativos, de ordenamiento y regulación socio ambiental de los pueblos, visibilizando elementos fundamentales para la comprensión de las dinámicas ecológicas amazónicas y la construcción de criterios pertinentes en la definición de una estructura político administrativa acorde con los valores y particularidades culturales y ambientales de la región. Es decir, no son actores pasivos,





sino protagonistas y coequiperos en la construcción de la estrategia de gobernanza y construcción de paz.

### **6.3.1.1. Aumento en el marco del posconflicto de dinámicas de economías extractivas ilegales que inciden en cambios culturales en los grupos indígenas y debilita la gobernabilidad local**

Las actividades de minería están afectando territorios indígenas, áreas protegidas y otras figuras como la Reserva Forestal de la Amazonia - Ley 2ª de 1959, lo que ha generado un sin número de impactos sociales, culturales y ambientales vulnerando así el derecho a un ambiente sano y la preservación cultural de los pueblos indígenas presentes en la región; además estas actividades han producido afectaciones en diferentes variables (agua, suelo, fauna, flora y aire, entre otros), conllevando a una problemática de salud pública como resultado de la contaminación de metales pesados como el mercurio, utilizado en la actividad minera sin ningún tipo de control y/o de manejo adecuado a su exposición por parte de los mineros.

Merece especial atención el uso de mercurio en la extracción aurífera. Parques Nacionales Naturales ha liderado ejercicios piloto de identificación de impactos por actividades mineras<sup>8</sup>, es así como se encontró que los habitantes de varias comunidades indígenas del río Caquetá (en el Parque Nacional Natural Cahuinari) presentan los valores más altos de mercurio en cabello reportados para Colombia, los cuales son extremadamente altos al ser comparados con los estándares internacionales desarrollados por la Organización Mundial de la Salud para la protección de la salud humana. Estos valores, de los cuales existen fuertes indicios de que están directamente relacionados con el consumo de pescado, pueden causar enfermedades neurológicas, sensoriales y reproductivas. Es decir que, de no tomarse las medidas correctivas necesarias, se estaría poniendo en riesgo la vida de esta población.

---

<sup>8</sup> Este esfuerzo institucional ha sido liderado por Parques Nacionales Naturales, en coordinación con las autoridades indígenas locales, CORPOAMAZONIA y la Universidad de Cartagena. Además, ha actuado como garante del proceso el Ministerio del Interior. Al respecto revisar el documento "Estrategia para el Conocimiento y Atención Integral de los Impactos Generados por la Minería en el Departamento de Amazonas". USAID – ICAA 2016.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Para el caso del Parque Nacional Natural Yaigójé-Apaporis, en el año 2016, un estudio de evaluación de la exposición ambiental a mercurio en las comunidades de la AATI ACITAVA en el Departamento de Vaupés<sup>9</sup> arrojó en sus conclusiones que:

- “Las altas concentraciones de mercurio total que excedieron los valores de referencia y que se registraron en altos porcentajes de muestras de sangre y cabello (más del 80%), evidencia una elevada exposición a mercurio en las comunidades evaluadas”.
- “El alto número de casos de intoxicación (170 = 71.4%) registrados, muestran la necesidad de acciones correctivas y/o preventivas en las comunidades evaluadas”.

Con este panorama es primordial la aplicación del principio de prevención y precaución en materia cultural y ambiental para las políticas e intervenciones en la Amazonia. Ante los riesgos evidentes, el Estado colombiano está en mora de aplicar este principio para proteger la salud pública, el ambiente, la diversidad cultural y la vida de las poblaciones locales. (Orduz, Uprimny 2012).

---

<sup>9</sup>Estudio de evaluación de la exposición ambiental y ocupacional a mercurio en los departamentos de Chocó, Nariño y Vaupés. Convenio interadministrativo 407 – 2016: Ministerio de Salud y Protección Social, Instituto Nacional de Salud, Universidad de Córdoba”.

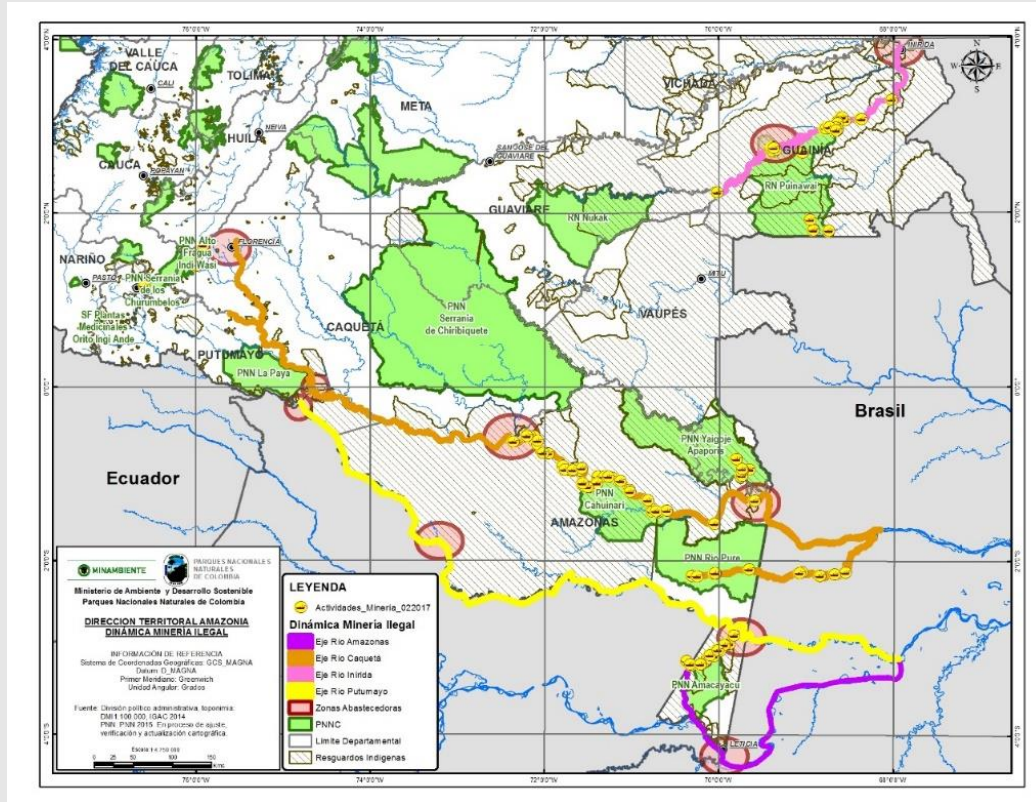
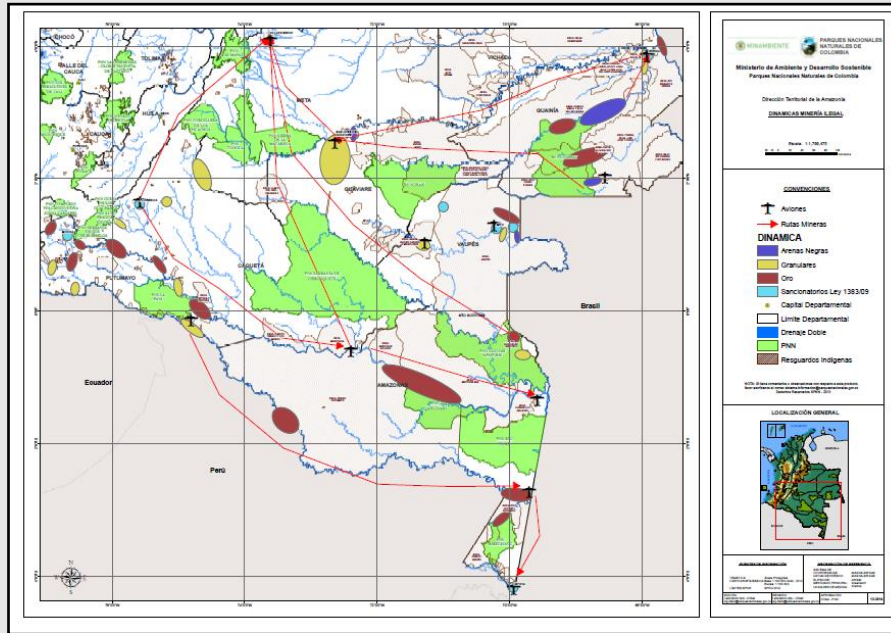


Figura 19. Dinámicas Minería Ilegal en la Región amazónica. Fuente: Parques Nacionales, 2018

Las rutas fluviales y aéreas (ver Figura 19), utilizadas para la movilización de los insumos y/o equipos necesarios para realizar las actividades de minería ilegal (combustible, mercurio, aceites, motobombas, motores, botes, alimentación del personal, tubos y mangueras, entre otros), y para el transporte de los minerales extraídos como el oro y el coltán. Dentro de los puntos identificados en la región que sirven como sitios de construcción y/o abastecimiento de las balsas mineras como también para la minería de filón, se pueden encontrar: El Sencella (Putumayo), La Tagua (Putumayo), Puerto Santander (Amazonas), Araracuara (Caquetá), La Pedrera (Amazonas), Tarapacá (Amazonas), Leguizamo (Putumayo), Taraira (Vaupés), Solano (Caquetá) e Inírida (Guainía), entre otros, este último también tiene relación con las actividades de extracción del coltán.



**Figura 20. Rutas de comercialización del oro, coltán y los insumos necesarios para las actividades de minería. Fuente: Lab. SIG DTAM 2017**

La ubicación estratégica de algunas pistas y aeropuertos en la región amazónica colombiana son utilizados para el transporte de insumos y material extraído, en los corregimientos departamentales (La pedrera, Tarapacá y Araracuara), en los municipios (Taraira y Leguizamo) y capitales departamentales (Leticia, San José del Guaviare, Inírida, Mitú y Villavicencio, entre otras). En la mayoría de los casos el oro y el coltán terminan en ciudades como Bogotá y Cali o saliendo a ciudades fronterizas de los países amazónicos vecinos.

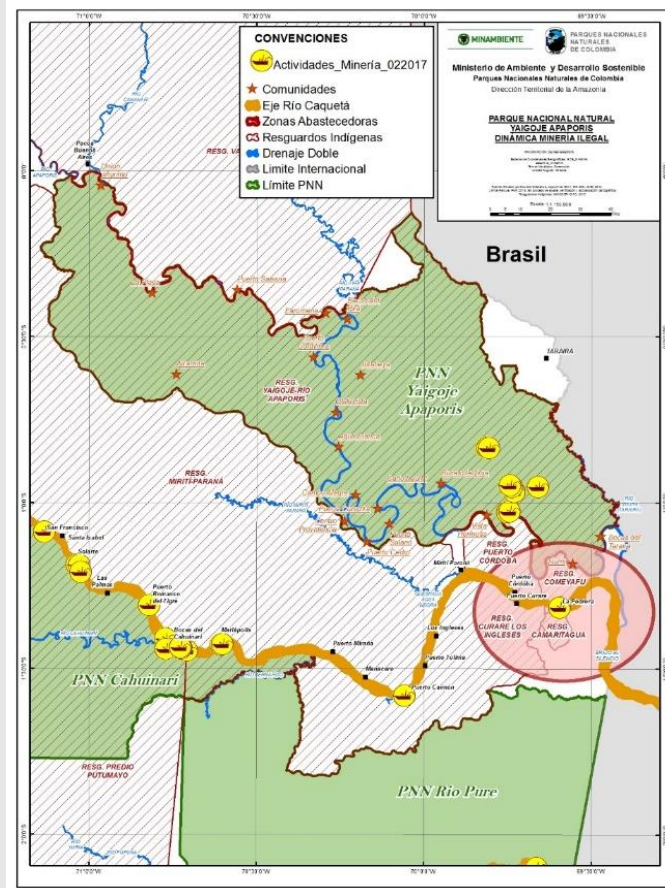
Las actividades de minería ilegal que se presentan en la zona de influencia, como al interior del Resguardo PNN Yaigojé Apaporis (ver Figura 21), afectan sus objetivos de conservación y los valores socioculturales, en tanto que vulneran a los pueblos indígenas, su pensamiento ancestral sobre la manera en que se debe manejar el mundo y la necesidad de mantener un equilibrio entre la relación



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



(hombre – naturaleza); lo anterior provoca un proceso de cambio y pérdida de esos valores ya que a la minería ilegal están asociadas actividades como la prostitución, el trabajo esclavizante y se generan problemas conexos como la drogadicción, alcoholismo, enfermedades infectocontagiosas, riñas y peleas, gasto irregular del dinero comunitario, entre otras. En lo relacionado con las afectaciones ambientales, se ha identificado la intervención de bosque primario para la realización de actividades, afectando las coberturas, la remoción de material de arrastre, la contaminación de cauces e introducción de maquinaria. Sin embargo, dadas las condiciones geográficas y el carácter clandestino de dichas actividades, un control constante y efectivo se dificulta. Primero, por el escaso personal con el que cuenta el área protegida en relación con la extensión del Parque Nacional. También las múltiples zonas de acceso a zonas de minería sobre las cuales no se tiene un conocimiento ni control directo, haciendo deficiente y escueta la información que se tiene sobre las afectaciones ambientales y su cuantificación.



**Figura 21. Minería ilegal en el PNN Yaiguaje Apaporis y su zona de influencia. Fuente: Lab. SIG DTAM 2017**

Las organizaciones indígenas de la Planicie Amazónica o AATI han identificado otras actividades extractivas ilegales que, si bien son de menor dimensión e impacto, sí afectan su bienestar y gobernanza; estas son: pesca ilegal, explotación de bosques y actividades relacionadas con el narcotráfico.

En este sentido hablar de las afectaciones derivadas producto de las trayectorias del conflicto armado en esta región. Implica reconocer la apertura en perspectiva de planes y proyectos que dan pie a la



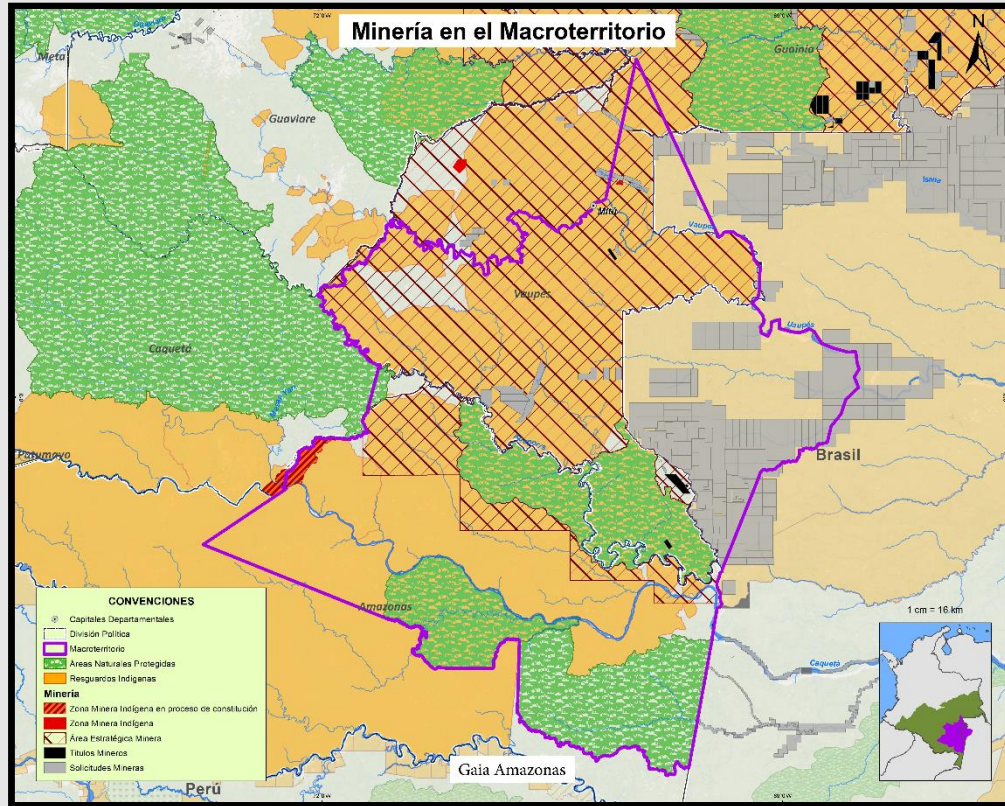
minería y al extractivismo, sumado a un vacío de poder derivado de la desmovilización de las FARC-EP, que puede implicar un incremento en la minería ilegal, el tráfico de drogas y la criminalidad.

### **6.3.1.2. Escasa coherencia entre la promoción de iniciativas para el desarrollo de la región y la importancia ambiental y cultural que la amazonia representa para el país**

La ausencia del conflicto armado conlleva una mayor presión sobre los territorios amazónicos por la demanda internacional de los llamados recursos estratégicos y la posibilidad de extraer estos elementos en zonas antes controladas por la guerrilla u otros actores armados ilegales. La prospección de recursos minerales en la Planicie Amazónica ha ido en aumento, es así como en la Subregión se encuentran proyecciones de figuras de ordenamiento minero y solicitudes de concesiones mineras que comprometen áreas que gozan de especial protección constitucional debido a su importancia ecológica y cultural<sup>10</sup>. En estas condiciones hoy en día es fundamental el seguimiento a la solicitud de títulos mineros en territorios indígenas, las cuales no están siendo consultadas a las comunidades por ningún medio, incumpliendo lo dispuesto en el Convenio 169 de la OIT sobre derecho a la consulta previa y consentimiento informado; situación que se repite en materia de constitución de Reservas Mineras Indígenas<sup>11</sup>.

<sup>10</sup> Al respecto es necesario tener en cuenta lo fallado en la sentencia de la Corte Constitucional T-766 de 2015, la cual dejó sin valor y efecto jurídico la constitución de las Áreas Estratégicas Mineras sobre más de 20 millones de hectáreas del territorio nacional, especialmente en la Amazonia Nororiental. La Corte decidió tutelar los derechos a la Consulta Previa al territorio, a la diversidad étnica y a la participación ciudadana de todas las comunidades indígenas y afrodescendientes que resultaron afectadas directamente por esta figura minera.

<sup>11</sup> Este diagnóstico coincide con el documento "Síntesis Cartográfica Modelo Actual de Ordenamiento Territorial Regional para la Amazonia Colombiana (Motra)", el cual fue elaborado por la Dirección de Descentralización y Desarrollo Regional del Departamento Nacional de Planeación (febrero de 2018). En él se hace una subregionalización de la Amazonia, y para la subzona Oriente (Departamentos de Vaupés, Guainía y Guaviare), se señala: "Es un territorio rico en minerales estratégicos, donde se han otorgado la mayor parte de títulos mineros de la región y donde persiste la minería informal, legal e ilegal, los cultivos de uso ilícito, con dinámicas de frontera relacionadas con la migración poblacional y actividades económicas relacionadas. Coincide con territorios no municipalizados y una baja capacidad institucional y presencia de instituciones del Estado."



**Figura 22. Presiones Mineras Legales en la Subregión de la Planicie Amazónica. Fuente: Lab. SIG DTAM 2017**

Caso emblemático, que compromete directamente a los pueblos indígenas del Yaigóje-Aporís, es el de la empresa minera canadiense Cosigo Resources, la cual inició un procedimiento arbitral contra Colombia bajo las reglas de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI). La compañía argumenta que las actividades tendientes a la constitución del Parque Nacional Natural Yaigóje Aporís constituyen una violación a las obligaciones del Estado colombiano referentes a la protección de inversiones extranjeras contenidas en el Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y los Estados Unidos (APC). Esto se debe al interés de la empresa minera de hacer una explotación al interior del área protegida. (Ver Figura 22).





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



La solicitud de arbitraje de la minera ocurre tras la finalización de algunos procedimientos surtidos ante la jurisdicción colombiana. Tal vez el más importante es una Acción de Tutela resuelta por la Corte Constitucional en la que se ataca el acto administrativo que crea el Parque Nacional por una presunta violación al derecho de Consulta Previa de algunas comunidades indígenas de Apaporis. Al desestimar las pretensiones de la tutela la Corte ordenó al Ministerio del Interior y al Ministerio de Ambiente “evaluar la acción de la empresa (...) dentro del proceso de consulta previa” por la posible injerencia y mal actuar de la compañía del caso y “de encontrarlo pertinente que inicien las acciones legales pertinentes”.

La demanda ante el Tribunal de Arbitramento significa en primer lugar, una grave amenaza al derecho a la vida y al territorio de los pueblos indígenas que habitan el Resguardo-Parque Yaigojé – Apaporis<sup>12</sup>, como núcleo central del Complejo Cultural del Vaupés. En segundo lugar, afecta derechos como el Patrimonio Natural y Cultural de la Nación, la Soberanía Nacional, el Patrimonio Económico de la Nación y la Moralidad Administrativa.

Adicionalmente, las autoridades estatales avanzan en la promoción de obras de infraestructura tales como aeródromos, bases militares<sup>13</sup>, antenas de comunicación, proyectos de vivienda<sup>14</sup> y caminos o carreteables<sup>15</sup>; que no están respetando el derecho fundamental a la Consulta Previa, afectando, en muchos casos, sitios sagrados de los pueblos indígenas que integran las AATI. Está situación no se puede ver de forma aislada respecto a las proyecciones de explotación minera en la región, por el

<sup>12</sup> Naciones Unidas reconoció a través de la “Iniciativa Ecuatorial” a la Asociación de Capitanes Indígenas de Yaigojé Apaporis, una alianza de 21 comunidades indígenas quienes han establecido legalmente su territorio colectivo como el Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis, por su convicción en la conservación de su patrimonio natural y cultural.

<sup>13</sup> Al respecto el Secretario de Territorio y Medio Ambiente de ACIYA, recibió en junio de 2017 un oficio del Ministerio de Defensa, en el cual se le solicita un espacio para darle a conocer a la organización indígena la iniciativa de construcción de una Base Militar de Frontera en la comunidad de Bocas de Taraira, la cual hace parte del Parque Nacional Natural Yaigoje-Apaporis.

<sup>14</sup> El Municipio de Taraira, presentó en el 2017 un proyecto al Departamento Nacional de Planeación que tiene como objetivo la construcción de viviendas unifamiliares en la comunidad de Bocas de Uga en el Resguardo Yaigoje-Apaporis. Esta comunidad está habitada por el pueblo Yuhup de características nómadas, hecho que se constituye en un desconocimiento de sus particularidades sociales y culturales y en contravía en lo estipulado en el Auto 004 que hace alusión a los pueblos en riesgo de desaparición. Además, se desconoce que el resguardo tiene la condición de área protegida y no sigue la ruta institucional para evaluar su pertinencia.

<sup>15</sup> Ejemplo de las presiones generadas por iniciativas de caminos o carreteables, es el proyecto de la Gobernación del Vaupés con el Ministerio de Transporte que pretende construir un “camino ancestral” entre las comunidades de Cerro Rojo y Jotabella. Esta iniciativa que puede comprometer sitios de gran importancia cultural y ambiental no ha cumplido con el proceso de Consulta Previa con los pueblos y autoridades indígenas del Yaigoje-Apaporis, ni con el debido proceso de coordinación con la autoridad ambiental Parques Nacionales Naturales.

contrario, parte de estas iniciativas pueden ser señal inequívoca de una fase de aprestamiento para el desarrollo de estas actividades que son contrarias a las particularidades culturales y ambientales de estos territorios.

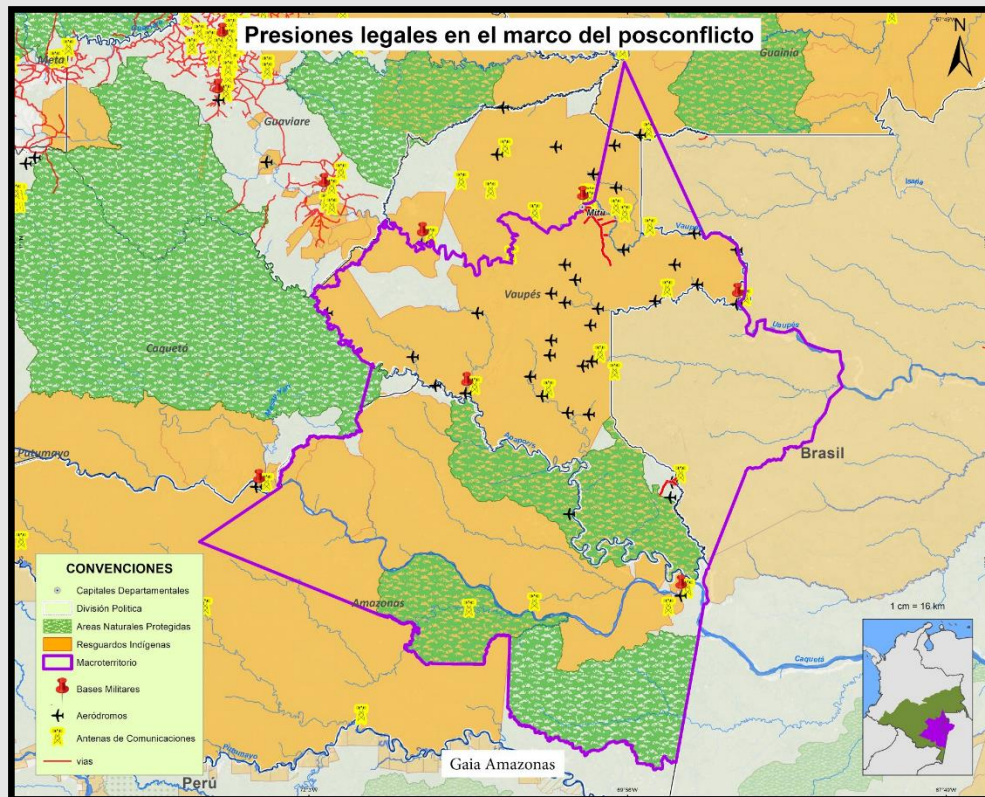


Figura 23. Presiones de Infraestructura en el Macroterritorio del Nororiente Amazónico colombiano. Fuente: Lab. SIG DTAM 2017



### 6.3.1.3. Las actividades extractivas y el derecho de los pueblos indígenas a no ser desplazados y a la reparación del territorio

Uno de los factores que justifica que los pueblos indígenas sean considerados sujetos de protección constitucional reforzada es la afectación que en ellos ha generado el conflicto armado, principalmente por el interés de las partes en conflicto de apoderarse o utilizar estratégicamente sus territorios. Esta situación –dice la Corte Constitucional– “adquiere particular gravedad en virtud de la reconocida relación entre territorio y cultura, propia de las comunidades aborígenes”<sup>16</sup>. La Corte señala que en los factores que causan la desintegración, eliminación y desplazamiento de los indígenas existen *factores relacionados con el conflicto* como el despojo territorial por intereses económicos asociados a proyectos lícitos e ilícitos en sus tierras por ser corredores estratégicos o muy ricos en recursos.

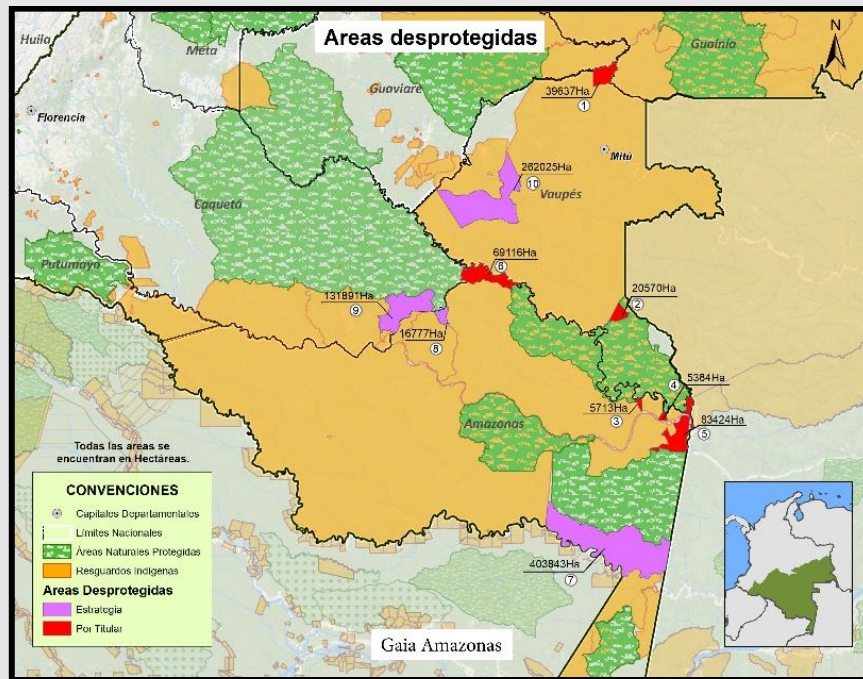
En este contexto las AATI ACIMA y AIPEA (posteriormente con la vinculación de ACIYA y ACIYAVA), en alianza con la Unidad de Restitución de Tierras, presentaron una demanda con el fin de buscar la protección legal del territorio ancestral de ocupación, que se encuentra sin formalizar, de las Asociaciones antes mencionadas, el cual estaba siendo afectado por actividades de minería ilegal promovidas por actores armados. Esta acción que solicita unas medidas cautelares estuvo fundamentada en Ley de Víctimas (Decreto 4633 de 2011), que más allá de reconocer unas afectaciones a individuos, parte del supuesto que los pueblos indígenas han sufrido violaciones de derechos de carácter colectivo. Es así como, este instrumento jurídico reconoce la posibilidad de que el territorio sea concebido como víctima, acorde a los sistemas de conocimiento, manejo y la relación entre el individuo y naturaleza que tiene los pueblos indígenas.

En concordancia con lo anterior, en marzo de 2017, un Juzgado de Restitución de Tierras<sup>17</sup>, concedió unas medidas cautelares (primera sentencia de este tipo para la Amazonia colombiana), en las que se

<sup>16</sup> Corte Constitucional, sentencia T 235 de 2011 y Auto 004 de 2009.

<sup>17</sup> Este procedimiento se dio en el marco del Decreto 4633 de 2011, sobre reparación a pueblos indígenas víctimas del conflicto, el cual estableció rutas para la reparación a las víctimas indígenas del conflicto armado. Además, estipuló que el territorio colectivo de los grupos étnicos puede ser considerado como víctima del conflicto y por ende puede ser considerado sujeto de programas de reparación colectiva.

ordenó: **(1)** Llevar a cabo los procedimientos administrativos para la ampliación de los Resguardos Indígenas sobre los territorios de ocupación ancestral. **(2)** La formulación y ejecución de un Plan de Protección Colectivo para el territorio de las AATI. Para este instrumento, las autoridades indígenas y las instituciones competentes acordaron que el ámbito de protección es el del Macroterritorio del Yuruparí, el cual tiene una extensión aproximada de 10 millones de hectáreas y agrupa la jurisdicción de 12 AATI.



**Figura 24. Territorios indígenas legalmente reconocidos como Resguardos en la Subregión de la Planicie Amazónica. Fuente: Lab. SIG DTAM 2017**

Esta acción se ve reforzada con el reciente fallo (marzo de 2018) de la Corte Suprema de Justicia colombiana que reconoce a la Amazonia como sujeto de derechos. Esta Acción de Tutela que fue



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



presentada por 25 niños y jóvenes, reivindicaba el derecho a gozar de un ambiente sano, a la vida, a la salud, a la alimentación y el agua, derechos amenazados por las presiones antrópicas en la Amazonía.

Las comunidades indígenas amazónicas se vincularon a esta acción legal a través de seis AATI (ACIYA, ACIYAVA, PANI, ACIMA, AIPEA, y ACAIPI) quienes presentaron un documento de intervención en el marco de la tutela. En este, los pueblos proponen el reconocimiento pleno de sus competencias como autoridades ambientales para consolidar la gobernanza local y estatal en toda la Amazonía. Además, demuestran que su conocimiento ancestral ha sido fundamental para relacionarse de manera ordenada y sana en este territorio.

El fallo indica que la conservación del bioma es una obligación nacional y global: “sin ambiente sano, los sujetos de derecho y los seres sintientes en general no podremos sobrevivir, ni mucho menos resguardar esos derechos, para nuestros hijos ni para las generaciones venideras. Tampoco podrá garantizarse la existencia de la familia, de la sociedad o del Estado”. Por lo anterior, la Corte Suprema exige la construcción de un Pacto Intergeneracional por la Vida del Amazonas Colombiano– (PIVAC) que elimine las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI).

En este pacto por la conservación de la diversidad cultural y biológica de la Amazonía colombiana, las organizaciones indígenas tienen un papel protagónico, no sólo porque de los 48 millones de hectáreas que tiene la amazonia, aproximadamente 26 son resguardos indígenas, sino también porque los sistemas de conocimiento y manejo territorial de los pueblos indígenas han garantizado la conservación de gran parte de la amazonia en una cultura de paz.



### 6.3.1.4. El Proceso de Paz y la disidencia de las FARC-EP<sup>18</sup>

La guerrilla de las FARC-EP consolidó su interés en ejercer control territorial en regiones significativamente alejadas de ciudades, centros de poder y de mercado. Al identificar la rentabilidad del narcotráfico a través de las selvas del sur oriente amazónico, las FARC-EP decidieron aumentar gradualmente su zona de influencia, en principio con dos objetivos: por un lado, fortalecer sus finanzas a través del negocio del narcotráfico y la minería ilegal en Taraira y La Pedrera; y, por otro lado, establecer zonas de retaguardia distantes de las zonas de frente de guerra, estableciendo corredores estratégicos para el desarrollo de sus acciones. Así, la entrada de los grupos armados a los Departamentos de Guainía, Vaupés y Amazonas se concretó al inicio de la década de los ochentas, con el Frente 1° del Bloque Oriental de la Guerrilla de las FARC -EP y de manera continua y hegemónica hasta la actualidad.

Frente al proceso del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP, integrantes del Frente 1° decidieron declararse en disidencia de este proceso en julio de 2016, asegurando la continuación de sus acciones armadas en los departamentos tradicionalmente bajo su control. Esta situación representó gradualmente una modificación en el modus operandi de las estructuras de este grupo, enfocando el desarrollo de sus acciones al control territorial, y el fortalecimiento de sus recursos a través del narcotráfico y la minería ilegal. La primera, a partir del control de la resiembra de los cultivos de coca para uso ilícito en el suroriente del departamento de Guaviare y Carurú en Vaupés, y la segunda a lo largo de las cuencas de los ríos Apaporis y Caquetá.

Las razones por las cuales el Frente 1 persiste en continuar en estos departamentos, están relacionadas con el aprovechamiento de las condiciones geográficas de los territorios y la insuficiente movilidad institucional civil y militar, fortaleciendo su retaguardia estratégica y con el fin consolidar su estructura

<sup>18</sup>Ver, Informe "Materialización del Posconflicto en la Amazonia colombiana" (dic 2017), elaborado por María Camila Munar, para la Fundación Gaia Amazonas en el marco del proyecto sobre Gobernanza Socioambiental – Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG).



financiera al garantizar el control de la entrada y salida de recursos lícitos e ilícitos hacia Venezuela y Brasil.

### **6.3.1.5. El no reconocimiento pleno de los derechos al territorio, la autonomía y el gobierno propio de los pueblos indígenas<sup>19</sup>**

El no reconocimiento pleno de los derechos al territorio, la autonomía y el gobierno propio de los pueblos indígenas en el nororiente amazónico repercute internamente en su gobernanza. Como se mencionó antes, actualmente existe un vacío político administrativo en las áreas no municipalizadas de la Amazonia. Para corregir este vacío es necesaria la definición de los requisitos para la conformación y funcionamiento de las Entidades Territoriales Indígenas (ETI), particularmente en los departamentos de Amazonas, Vaupés y Guainía donde existe un área de 18 millones de hectáreas con el carácter de áreas no municipalizadas, cubiertas casi en su totalidad por resguardos indígenas y bajo la conducción político-administrativa de las AATI. Ante esta situación se requiere de una legislación orgánica específica que defina estas condiciones.

Un avance importante para subsanar esta vulneración de derechos fue la expedición del Decreto 632 de 2018, “Por el cual se dictan las normas fiscales y demás necesarias para poner en funcionamiento los Territorios Indígenas en áreas no municipalizadas de Amazonas, Vaupés y Guainía” con el objetivo de fortalecer la gobernanza de los Pueblos Indígenas. Esto permite que los Pueblos Indígenas en estos territorios definan sus mecanismos de representación, políticas y programas locales de acuerdo a sus usos y costumbres reconocidos por el Estado como gobiernos y políticas públicas. Hoy en día los Territorios Indígenas en cuestión están titulados a nombre de las etnias que los habitan; sin embargo, la formalización y reconocimiento de los Consejos Indígenas es fundamental para el fortalecimiento de la autonomía, el ordenamiento territorial y la pervivencia de sus sistemas de conocimiento garantizando

---

<sup>19</sup>Ver, Nota Conceptual “Formalización de los gobiernos Indígenas en el Amazonía Colombiana: consolidación de la gobernabilidad efectiva de los territorios indígenas en los Departamentos de Amazonas, Vaupés y Guainía en el marco de la implementación del Decreto 632 del 2018.” Fundación Gaia Amazonas, 2018.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



la protección de la diversidad ambiental y cultural de estos territorios.

Vale la pena anotar, que los Territorios Indígenas en áreas no municipalizadas constituyen treinta y siete por ciento (37%) del territorio amazónico y comparte más de tres mil doscientos kilómetros (3.225 km aprox.) de frontera con los países de Venezuela, Brasil y Perú. La mitad de estos territorios están en zona de integración fronteriza según el decreto 1848 de 1995, constituyéndose en una región geopolíticamente estratégica y de conectividad ecológica y sociocultural con otros países. En el caso del Departamento del Amazonas los Territorios Indígenas en áreas no municipalizadas constituyen el 90% de la jurisdicción departamental que para el caso del Departamento del Vaupés es del 47% y en el Guainía del 77%.

A esto, cabe anotar, que la implementación de las normas o medidas legislativas para superar el vacío político-administrativo en las Áreas no Municipalizadas, deben considerar que se trata de territorios con la mayor diversidad cultural del país, donde los pueblos indígenas se caracterizan por ser numéricamente pequeños, mantienen altos grados de conservación de sus valores y sistemas culturales de gobierno y manejo territorial.

### **6.3.1.6. Los Incentivos a la Conservación y los Derechos y Salvaguardas de los Pueblos Indígenas Amazónicos<sup>20</sup>**

Colombia está en una etapa temprana de construcción de una política pública respecto a los instrumentos de “incentivos económicos para la conservación” como REDD+. Algunas acciones han sido incluidas en “La Estrategia Nacional para la Conservación y Sostenibilidad Cultural, Ambiental y Económica de la Amazonía Colombiana”, en la “Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques – Bosques Territorios de Vida”, y en la implementación de los compromisos adquiridos por el país en el Marco de la COP de París celebrada en 2015, por su importancia estratégica para la conservación de la región, en particular los proyectos Visión Amazonia y Corazón de la

<sup>20</sup> Al respecto ver, “Análisis y aportes a la construcción de una estrategia de incidencia para el fortalecimiento de las AATI: ACAIPI, ACURIS y AATIZOT”. RainForest Foundation Norway – Fundación Gaia Amazonas. 2017.





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Amazonia. Dentro de estos compromisos se destaca la denominada “Deforestación Cero Neta para el año 2020 en la Región Amazónica”.

Para el caso de la Subregión (Departamentos de Amazonas, Vaupés y Guainía) tenemos que aproximadamente el 98% de su territorio son coberturas naturales o bosques en pie, de los cuales un altísimo porcentaje (Amazonas 87%, Vaupés 89%, Guainía 91%) son territorios indígenas legalmente reconocidos como Resguardos (20'066.286 millones de hectáreas). En este contexto se está dando una especie de bonanza por la implementación de proyectos amparados en la estrategia REDD+. No obstante, la ausencia de una política pública y un marco regulatorio claro dificulta su avance y consolidación, y retrasa el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos por el país.

Respecto a los programas desarrollados por iniciativas del Estado se deben garantizar los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, vinculando a sus autoridades en las etapas tempranas de diseño y formulación de los proyectos. Además, se debe respetar su posición de aceptación o rechazo de este tipo de programas, y el cumplimiento pleno de las salvaguardas de Cancún<sup>21</sup>.

En lo relacionado con los proyectos de mercados voluntarios, en diversas ocasiones las comunidades han sido objeto de engaños por organizaciones que presumen del supuesto manejo técnico y legal del tema, siendo que en la actualidad no existe un procedimiento claro que permita llegar a acuerdos entre Estado y ciudadanos para la participación en los mercados voluntarios REDD+. Esta ausencia de regulación de los servicios ecosistémicos por parte del Estado colombiano puede dar lugar a que los acuerdos suscritos con comunidades en los procesos en marcha y los que se pretenden implementar en el futuro en materia de REDD+, deban ser considerados nulos<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> Las Salvaguardas de Cancún reconocen que la implementación de REDD+ puede plantear riesgos ambientales y sociales significativos, así como una oportunidad para promover múltiples beneficios. Estas salvaguardas cubren una amplia gama de temas, incluidos la buena gobernanza forestal, el respeto de los derechos de las comunidades locales y pueblos indígenas y la protección de la biodiversidad.

<sup>22</sup> NEGRETE, Rodrigo. “Análisis de la implementación de la estrategia REDD+ en la Amazonia colombiana”. Fundación Gaia 2017.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



La decisión de incorporar o no el mecanismo REDD+ a la vida comunitaria les pertenece exclusivamente a los pueblos indígenas y para esto, se deben garantizar los estándares de consentimiento libre, previo e informado de tal manera que la implementación de este tipo de programa u otra intervención sea ampliamente discutida y finalmente respaldada o denegada, según el caso, por los pueblos indígenas y sus gobiernos propios de manera colectiva. De lo contrario, es muy posible que sea un mecanismo inseparable de conflictos sociales<sup>23</sup>.

### 6.3.2. Escenarios y procesos de gestión territorial

La Dirección Territorial Amazonia de Parques Nacionales Naturales de Colombia, tiene como principal misión el administrar las áreas protegidas en su jurisdicción como espacios para conservar la biodiversidad in situ y los servicios ecosistémicos derivados de su buen funcionamiento, así como contribuir a la concreción de múltiples estrategias que redunden en la salud del territorio en la región amazónica enmarcado en su ejercicio de coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP (Buitrago, 2016).

En aras del cumplimiento de su misión y de contribuir en la consolidación del Sistema Regional de Áreas Protegidas en el contexto amazónico, la Dirección Territorial Amazonia a estructurado su gestión en subregiones, entendidas como áreas geográficas y temáticas establecidas no solo en términos ecosistémicos sino a partir de su articulación socio geográfica, procesos regionales priorizados, escenarios y mecanismos existentes, y con ello, los retos particulares para una gestión regional planificada (Buitrago, 2016).

---

<sup>23</sup> CARRIZOSA, Joaquín. "Deforestación, políticas nacionales y derechos de los pueblos indígenas en la amazonia colombiana. 2016.

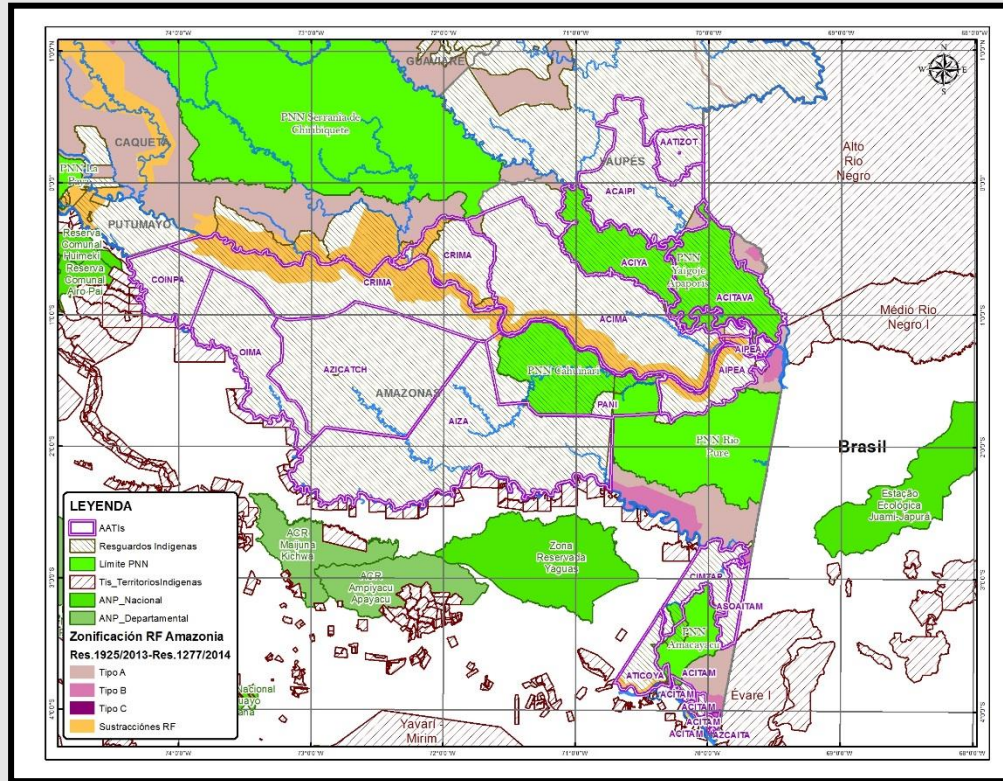


Figura 25. Estado legal del territorio en la planicie amazónica. Fuente: Lab. SIG DTAM 2017

Bajo este contexto, el Parque Nacional Natural Yaigójé Apaporis, hace parte del mosaico de figuras de ordenamiento territorial de la subregión planicie -Mapa 14-, correspondiente a 18'726.122 hectáreas aproximadamente, junto con el Parque Nacional Natural La Paya, el sector sur del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, los Parques Nacionales Naturales Cahuinari, Yaigójé-Apaporis, Río Puré y Amacayacu, bajo el manejo administrativo de Parques Nacionales Naturales de Colombia; así como la Reserva Forestal de la Amazonia - Ley 2ª/1959 bajo administración de las Corporaciones de Desarrollo Sostenible (CORPOAMAZONIA y CDA).

En esta subregión, confluyen los departamentos Amazonas, Caquetá, Putumayo y Vaupés, junto con sus jurisdicciones político -administrativas - los municipios de Leticia y Puerto Nariño de Amazonas;



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y Solano de Caquetá; Puerto Leguizamo de Putumayo y; Carurú, Mitú y Taraira de Vaupés-, además de áreas denominadas como corregimientos departamentales.

Sumado a estas figuras de ordenamiento, aproximadamente el 63% de este entorno territorial, 11'878.786 hectáreas, corresponde a los Resguardos Indígenas, cuyas comunidades y autoridades indígenas se encuentran generalmente organizadas a través de cabildos indígenas Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI), siendo esta última la figura legalmente constituida que ejerce la gobernabilidad sobre los resguardos, consideradas autoridades públicas de carácter especial mediante el Decreto 1088 de 1993 (Tabla 5).

**Tabla 5. AATI en el contexto regional**

AATI	SIGNIFICADO
<b>CIMTAR</b>	Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá
<b>AIZA</b>	Asociación Indígena Zonal de Arica
<b>AZICATCH</b>	Asociación Zonal Indígena de Cabildos y Autoridades de la Chorrera
<b>OIMA</b>	Organización Indígena del Pueblo Murui
<b>COINPA</b>	Consejo Indígena de Puerto Alegría
<b>CRIMA</b>	Consejo Regional del Medio Amazonas
<b>PANI</b>	Organización Indígena del Pueblo Miraña-Bora
<b>ACIMA</b>	Asociación de Capitanes Indígenas del Mirití
<b>ACAIPI</b>	Asociación de Capitanes Indígenas del río Pira
<b>AATIZOT</b>	Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de Tiquié



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



<b>ACITAM</b>	Asociación de Cabildos Indígenas del Trapecio Amazónico
<b>AIPEA</b>	Asociación de Autoridades Indígenas de Pedrera
<b>ACIYA</b>	Asociación de Capitanes Indígenas del Yaigojé Apaporis
<b>ACIYAVA</b>	Asociación de Capitanes Indígenas de Yaigojé Apaporis- Vaupés

La relevancia de esta subregión es significativa en la medida que constituye parte importante del corredor de conectividad entre los Andes y la Amazonia basal colombiana y brasilera, por lo que el arreglo espacial, principalmente, entre áreas protegidas, resguardos indígenas y reserva forestal, es determinante para el mantenimiento del continuo del bosque, los flujos ecológicos regionales, y de un importante número de ecosistemas representados y no representados en el Sistema de Parques Nacionales de Colombia (Buitrago, 2016).

Estas condiciones naturales relevantes se complementan con la territorialidad indígena que caracteriza esta subregión; por lo que en el caso de la gestión de la Dirección Territorial Amazonia, se ha privilegiado la coordinación con pueblos indígenas (con sus autoridades administrativas y tradicionales) en el marco de la administración de las áreas protegidas mediante el establecimiento de acuerdos de manejo en territorios traslapados por las dos figuras y bajo administración de las dos autoridades (AATI y PNN) en el marco de la coordinación regional para la gestión de conservación en zonas de interés conjunto (Buitrago, 2016).

La relevancia de esta subregión es significativa en la medida que constituye parte importante del corredor de conectividad entre los Andes y la Amazonia basal colombiana y brasilera, por lo que el arreglo espacial, principalmente, entre áreas protegidas, resguardos indígenas y reserva forestal, es determinante para el mantenimiento del continuo del bosque, los flujos ecológicos regionales, y de un

importante número de ecosistemas representados y no representados en el Sistema de Parques Nacionales de Colombia (Buitrago, 2016).

Estas condiciones naturales relevantes se complementan con la territorialidad indígena que caracteriza esta subregión; por lo que en el caso de la gestión de la Dirección Territorial Amazonia, se ha privilegiado la coordinación con pueblos indígenas (con sus autoridades administrativas y tradicionales) en el marco de la administración de las áreas protegidas mediante el establecimiento de acuerdos de manejo en territorios traslapados por las dos figuras y bajo administración de las dos autoridades (AATI y PNN) en el marco de la coordinación regional para la gestión de conservación en zonas de interés conjunto (Buitrago, 2016).

**Tabla 6. Intereses de Conservación de la subregión planicie.**

<p><b>1. Cuencas prioritizadas y su dinámica hidrobiológica</b> (soporte de poblaciones de grandes bagres, mamíferos acuáticos y sitios de desove de otras especies acuáticas), asociado a la reproducción social, cultural y económica de los pueblos indígenas que se relacionan con estas cuencas para su pervivencia y conservación del territorio.</p>
<p><b>2. Servicios ecosistémicos</b> y la correspondencia entre el uso y manejo que hacen los grupos humanos con la conservación (cosecha del bosque), hacia el mantenimiento de la capacidad resiliente del bosque y el aporte a la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático.</p>
<p><b>3. Sistema de sitios sagrados y prácticas asociadas de cultura material e inmaterial</b> y su relación con la biodiversidad, relevantes para el mantenimiento de la función ecológica, así como para la pervivencia social y cultural de los pueblos indígenas relacionados con la subregión planicie amazónica.</p>

<p><b>4. Pueblos indígenas en aislamiento voluntario</b> y los ecosistemas asociados a su pervivencia, como aporte a la protección del patrimonio material e inmaterial de la Amazonia.</p>
<p><b>5. Red de salados con relevancia cultural</b> que constituyen hábitats especiales coincidentes con zonas de reproducción y alimentación de especies con valor antrópico y priorizadas para su conservación.</p>
<p><b>6. El ecosistema de la tortuga charapa y otros quelonios</b> (sistema de playas y lagos), clave en la dinámica del bosque inundable y las prácticas tradicionales asociadas al manejo, uso y conservación de este ecosistema que hacen las diferentes culturas en la región.</p>
<p><b>7. El sistema tradicional de Chagra</b> como sustento de seguridad alimentaria y renovación del bosque, asociado a prácticas tradicionales de manejo y protección del territorio.</p>

Por lo anterior, dicha gestión en la planicie amazónica, demanda el concurso efectivo del Estado, que viabilice un escenario favorable para la constitución de consensos institucionales y sociales respecto a lo que debe mantenerse y a partir de estos, consolidar procesos regionales prioritarios, que contribuyan a la consolidación del SIRAP adecuada al contexto de la región y respondiendo a las necesidades propias y al aporte del cumplimiento de los objetivos e intereses nacionales y regionales de conservación.

En este sentido, la Dirección Territorial Amazonia a partir de su gestión interinstitucional, identifica arreglos territoriales entre Parques Nacionales, resguardo o territorios Indígenas, que constituyen áreas estratégicas para avanzar en la consolidación del SIRAP en la Amazonia.

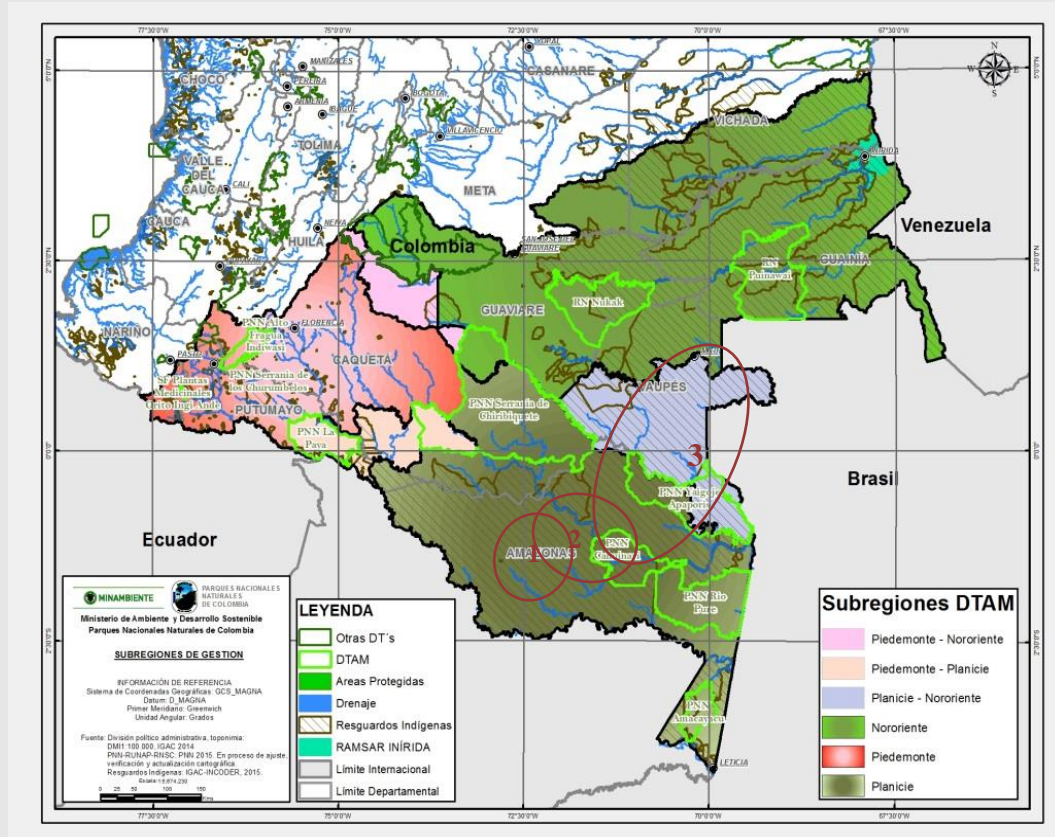


Figura 26. Áreas estratégicas para la conectividad del territorio Yaiguajé Apaporis y la consolidación del SIRAP. Fuente: Lab. SIG DTAM 2017

- Conectividad del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete- resguardo y PNN Yaiguajé Apaporis y Resguardo Mirití- Paraná: Como un territorio clave para la protección de un corredor horizontal que se extiende hasta la frontera colombo-brasilera, en la confluencia de los ríos Apaporis y Caquetá, que incorpora elementos de las provincias biogeográficas de la Guyana y de la Amazonía.





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



- Conectividad Resguardo y Parque Yaigojé Apaporis - Territorio Pirá –Paraná: Abarca los interfluvios del bajo Apaporis, Alto Tiquié y Rio Negro (Brasil) y constituye un importante corredor cultural, asociado al complejo cultural del Vaupés, cuya parte baja de la cuenca del río Apaporis junto con el Pira Paraná, territorio reconocido por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, representan la médula del gran territorio de Yuruparí. Dichas particularidades culturales de este territorio, asociadas al ámbito macroterritorial del mismo, implican una relación directa con los pueblos indígenas del otro lado de la frontera con el territorio brasilero, en el sector Pira- Tiquié.
- Conectividad Resguardo y Parque Yaigojé Apaporis - Reserva Nacional Natural Puinawai: zona de importancia por la transición entre la Orinoquia y la Amazonia y la representación del escudo guyanés, con afloramientos remanentes del macizo en medio de las selvas amazónicas, representativa en endemismos de biodiversidad, y complejos de humedales algunos considerados raros o únicos, como la planicie inundable del río Atabapo en el Guainía y la Laguna Caparú en el Vaupés. Este sector se convierte en una prioridad del sector ambiental y requiere de una mirada integral frente a las presiones y amenazas que presenta, principal en la extracción de minería, por lo que es necesaria la intervención efectiva en el ordenamiento minero y el control de la actividad ilegal en el Guainía y el Vaupés.

Dichas zonas de conectividad, vinculadas a los procesos regionales prioritarios identificados en el marco de la gestión de la DTAM, son estratégicas tanto para el cumplimiento de los objetivos de conservación del Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis como para la configuración del SIRAP Amazonia; y requieren del desarrollo de estrategias complementarias de conservación<sup>24</sup> que partan de cuatro

<sup>24</sup> Área geográfica definida en la cual se implementa una acción o un grupo de acciones, por parte de un actor social (comunitario e institucional), donde confluyen diferentes escalas, figuras, intereses y esquemas de administración y manejo, para asegurar la preservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica y cultural representada en un territorio, ya sea en el ámbito continental (urbano y rural), costero u oceánico, las cuales contribuyen a la complementariedad y la conectividad funcional y estructural de las áreas protegidas.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



ámbitos principales: la propiedad indígena y su función social y ambiental; la reserva forestal; territorios fronterizos y la sociedad civil (Leal, 2016).

La articulación interinstitucional requerida para la configuración del ordenamiento territorial con énfasis ambiental en esta subregión, involucra a las autoridades ambientales del orden regional, y es en este sentido, que se han definido acciones encaminadas a la consolidación del SIRAP- Amazonia, enmarcadas en el convenio de cooperación 001 de 2012 suscrito entre la DTAM y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y Oriente Amazónico- CDA y el convenio interadministrativo 001 de 2017 entre la DTAM y Corpoamazonia –CAZ; este último, involucrando acciones enfocadas al PNN Yaigójé Apaporis en el fortalecimiento del monitoreo del recurso Hidrobiológico en el eje Caquetá y Apaporis, la gestión de recursos para la presencia institucional en la zona de Jirijirimo, la gestión fronteriza e intervención articulada en escenarios binacionales, entre otros.

Sumado a lo anterior, dado que gran parte del territorio corresponde a los Resguardos Indígenas, cuya gobernabilidad se ejerce a partir de las AATI, se hace necesarias la incidencia en las instancias regionales del ámbito político de los pueblos indígenas del territorio, destacándose la Mesa Regional Amazónica<sup>25</sup>, como escenario de concertación entre los pueblos indígenas de la Amazonia y el Gobierno Colombiano y la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa –MPCI-<sup>26</sup>, que constituye un mecanismo de coordinación interadministrativa con miras a consolidar la gobernabilidad local y departamental, afianzar los procesos culturales de los pueblos indígenas involucrados y sentar

<sup>25</sup> Creada mediante el Decreto 3012 de 2005, según el cual, la mesa se encuentra bajo la dirección del Ministerio del Interior, y está destinada hacia la concertación entre los pueblos indígenas y las distintas instancias del gobierno, para la formulación, promulgación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo sostenibles para los pueblos indígenas asentados en la región amazónica y participar en la evaluación y seguimiento de las mismas, sin perjuicio de las funciones propias del estado (Decreto 3012 de 2005).

<sup>26</sup> Creada en el 2002, mediante convenio marco Interadministrativo suscrito entre la Gobernación del Amazonas y las Asociaciones de Autoridades Indígenas AATI, con el propósito de coordinar acciones tendientes a la definición, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos, que tienden a promover el desarrollo integral de las comunidades asociadas, en los sectores de Salud, Educación, gobierno Propio y Medio Ambiente.



las bases prácticas para la organización político administrativa del departamento, que para el caso del PNN Yaigojé Apaporis requiere la participación activa en los ejes Amazonas y Vaupés.

De igual forma, la intervención para la gestión del área protegida y la subregión planicie, precisa la gestión en el ámbito fronterizo, para la definición de acciones que atiendan las situaciones y procesos de manejo común con Brasil, en lo referente a Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario -PIAV-, dinámicas ilegales de recursos naturales, principalmente actividades de minería ilegal, turismo, sitios sagrados, manejo de áreas protegidas con territorios indígenas, entre otros. Para ello, se hace necesaria la incidencia en organismos multilaterales como la OTCA y la CAN, instrumentos y/o mecanismos bilaterales como la comisión de vecindad para la integración fronteriza entre Colombia y Brasil, para la que es fundamental la articulación con entidades como Cancillería y del orden técnico como Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

### 6.4. Contexto local del resguardo y el área protegida

#### 6.4.1. Ubicación

El Resguardo-PNN Yaigojé Apaporis está ubicado entre los  $0^{\circ} 01'21''$  S;  $71^{\circ} 02'46''$  W y  $01^{\circ} 04'21''$  S;  $69^{\circ} 26'07''$  W con un área de 1'056.023 hectáreas, incluidas en la cuenca baja del río Apaporis y distribuidas en los corregimientos departamentales de La Pedrera (161.366,11 Ha), La Victoria (74.885,88 Ha) y Mirití- Paraná (255.046,88 Ha) del departamento del Amazonas y en el municipio de Taraira (564.724,13 Ha), en el departamento del Vaupés. Al norte limita con el resguardo del gran Vaupés y al sur con los resguardos de Mirití, Puerto Córdoba y Comeyafú (Parques Nacionales, 2009; MMAVDT, 2009) -Ver Figura 15-.



Figura 27. Localización del Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis Fuente: Parques Nacionales 2016

#### 6.4.2. Ubicación Creación del Resguardo

El Resguardo Yaigojé Apaporis se encuentra ubicado en un área compendia entre el río Cananari en el Río Apaporis y la desembocadura de este en el río Caquetá. En esta región el agua corre en dirección norte sureste, sirviendo de límite entre el Vaupés y el Amazonas, hasta la desembocadura del río Taraira, y de allí hasta su desembocadura de límite con la frontera del Brasil y el Municipio de Taraira;



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



al norte colinda con el resguardo del gran Vaupés; al oeste con el Resguardo del Mirití Paraná y al sur con el Resguardo de Córdoba. A diferencia del Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis, el resguardo dentro de los mismos ámbitos geográficos, posee una extensión de 1.020.320 hectáreas, puesto que el lecho del río Apaporis no se incluye dentro de los límites territoriales a diferencia del Parque Nacional Natural (Parques Nacionales, 2009).

Las autoridades indígenas del Yaigojé Apaporis han tenido una experiencia marcada entorno a la defensa y protección del territorio desde la década de los años 70 del Siglo XX. Se ha caracterizado por un relacionamiento y negociación con la institucionalidad del Estado en su condición de sujetos de derechos y diferenciados como población indígena. En el año 1988 bajo la presidencia de Virgilio Barco, se constituyó el Resguardo Yaigojé Apaporis con una extensión de 518.320 hectáreas (Rincón, 2009; MAVDT, 2009; COAMA, 2000), ubicado entre los departamentos de Amazonas y Vaupés.

Después de la creación del Resguardo Yaigojé Apaporis, a comienzos de la década de los 90, con la nueva constitución de 1991, se presentan los argumentos jurídicos para el reconocimiento de las Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas –AATIS- como entidades de derecho público de carácter especial y en el marco del Decreto 1088 de 1993, se constituye la Asociación de Capitanes Indígenas del Yaigojé – Apaporis (ACIYA), “cuyo objetivo primordial es el manejo unificado de su territorio, basado en sus conocimientos ancestrales, y la realización de sus derechos e intereses, con miras a la conformación de su Entidad Territorial Indígena –ETI-” (Rincón, 2009, pág. 21).

Hacia 1998, y tras interponer dos Acciones de Tutela en defensa del territorio tradicional de estos grupos, se ordena a la Gobernación del Vaupés trasladar algunas instalaciones ubicadas en sitios sagrados, entre ellos el raudal de La Libertad, y al INCORA la ampliación del Resguardo, cuya extensión actual es de 1'020.329 hectáreas.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Finalmente, en el año 2008 producto de las divisiones político-administrativas entre los departamentos de Amazonas y Vaupés, se constituyó la Asociación de Comunidades Indígenas de Taraira Vaupés (ACITAVA), en el marco de los derechos políticos de los pueblos indígenas y el acceso a los recursos de la nación provenientes del margen Vaupés. En el año 2017 las autoridades del resguardo en el marco de una “unidad de pensamiento” reafirmaron el objetivo conjunto de trabajar por la defensa territorial, cambiando el nombre a Asociación de Capitanes Indígenas del Yaigóje Apaporis Vaupés (ACIYAVA).

### 6.4.3. Creación del Área Protegida

En 1976, el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente incluye a esta región en el “Mapa de áreas preseleccionadas por el INDERENA para Unidades de Conservación en la Amazonía Colombiana”. Para 1990, esta región fue clasificada “de la mayor prioridad en conservación biológica” en el marco del Congreso para establecer normas internacionales de Prioridades Biológicas para la Conservación de la Amazonía.

Hacia 1996, el equipo técnico de la Sección de Planificación de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (UAESPNN) actualizó la propuesta para declarar el Parque Nacional Natural (PNN) de Caparú, con un área de 320.000 hectáreas. En mayo de ese mismo año, la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales aprueba el concepto para la declaración de dicho PNN mediante Oficio No. 174/96. En éste se afirmó que: “La propuesta se justifica ya que corresponde a un área biogeográfica muy importante. Así mismo, es interesante desde el punto de vista geológico ya que la Serranía del Taraira corresponde a una formación de edad del Pre-Cámbrico Superior más antigua que la formación de Roraima. Dentro de la Amazonía occidental (distante del piedemonte Andino), la región presenta la pluviosidad más alta y se acepta la correlación, la región debe presentar una biodiversidad sumamente alta, mayor que la de grandes sectores de la Amazonía, aunque la información existente no es concluyente”.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Sin embargo, a pesar de contar con la aprobación de esta iniciativa y teniendo en cuenta las pretensiones de ampliación del resguardo por parte de sus autoridades, la UESPNN decidió abstenerse de continuar con el procedimiento de declaración de esta área protegida del Sistema ante el entonces Ministerio del Medio Ambiente debido a que el polígono propuesto se encontraba incluido en la ampliación del Resguardo Yaigojé – Apaporis, sector sur.

En febrero de 2008, las Autoridades Tradicionales que conforman ACIYA acuerdan solicitar ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial la creación de un Parque Nacional Natural sobre el Resguardo Yaigojé – Apaporis, con miras a fortalecer los mecanismos de protección y conservación integral de este territorio.

Con el proceso de creación de este Parque Nacional, nace un nuevo paradigma de relacionamiento entre pueblos indígenas y el Estado Colombiano, ya que fue iniciativa de la Asociación de Capitanes Indígenas del Yaigojé-Apaporis -ACIYA- invitar a la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales -UAESPNN- para la conformación del área protegida (PNN & DTAM, 2010), con miras a fortalecer los mecanismos de protección y conservación integral de este territorio y, en particular, los valores culturales materiales e inmateriales de los pueblos indígenas. La Asociación de Capitanes Indígenas del Yaigojé Apaporis –ACIYA-, el 17 de marzo de 2008, solicitó al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la creación de un Parque Nacional Natural en el territorio del Resguardo Yaigojé – Apaporis, con miras a fortalecer los mecanismos de protección y conservación integral de este territorio y, en particular, salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial de los pueblos indígenas Makuna, Tanimuka, Letuama, Cabiari, Barazano, Yujup-makú y Yauna, asociados a la conservación, uso y manejo del mismo (UAESPNN, 2009)<sup>27</sup>. Dada la coincidencia entre los objetivos

---

<sup>27</sup> Es necesario aclarar que, aunque los objetivos de conservación del área protegida hacen referencia a los pueblos *originarios o ancestrales* del territorio, se reconoce la coexistencia y presencia con otros grupos indígenas del nor-oeste amazónico. Por lo tanto, el conjunto de relaciones simbólicas y físicas con el territorio se reconocen e incluyen en los



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



de conservación de un Área Protegida y el objetivo de conservación de la integridad ecosistémica de los resguardos indígenas, sumada a la compatibilidad del uso y aprovechamiento de los recursos naturales por parte de los indígenas en las Áreas Protegidas (Decreto 622 de 1977), surge una gran oportunidad para la consolidación de estas dos figuras territoriales en los casos en que se sobreponen total o parcialmente. Por una parte, el Área Protegida no solo refuerza su grado de protección al contar con la presencia permanente de comunidades indígenas, para las cuáles el mantenimiento de la integridad ecosistémica y la perpetuación de los recursos naturales son aspectos esenciales para su supervivencia, sino que también capitaliza sobre el conocimiento y formas de relación tradicional indígena para el uso del entorno natural como estrategia fundamental para el manejo del Área Protegida (UAESPNN, 2009). Por la otra parte, el resguardo se consolida en la medida en que la existencia del área protegida de orden Nacional no solo constituye un medio para reconocer y garantizar los esfuerzos de las comunidades indígenas que, a través de su cultura, han manejado y protegido durante largo tiempo sus territorios tradicionales y los lugares sagrados que incluyen, sino que también ofrece el apoyo para defender dichos territorios y lugares contra las amenazas exteriores (UAESPNN, 2009).

De igual forma, la existencia de las dos figuras del territorio puede dar paso al aseguramiento de la gobernabilidad y la conservación integral de los sistemas de vida de la región amazónica, sin menoscabar los derechos de los pueblos a su autonomía territorial ni al manejo cultural que tradicionalmente han hecho del mismo (PNN & DTAM, 2010). Bajo estas condiciones y particularidades y como parte de la ruta de declaratoria, se adelantaron: i) Dos congresos en el territorio donde se discutió la necesidad de crear el área protegida y conocer parques con la presencia de la institución y las autoridades tradicionales ii) Dos recorridos por las comunidades del resguardo para hacer conocer el proceso de creación iii) Una expedición científica que se realizó en la zona norte del resguardo con el objetivo de recolectar información científica sobre la biodiversidad del territorio . iv) El proceso de consulta previa, que contó con un recorrido de socialización en todas las comunidades para dar a

---

ejercicios de participación y toma de decisiones del territorio, sin desconocer las orientaciones y decisiones de las autoridades tradicionales del resguardo.





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



conocer las implicaciones de la creación del área y, el acto de protocolización de la consulta que implicó el análisis de cuatro puntos específicos: límites, categoría de manejo, objetivos de conservación y de gestión y criterios para diseñar e implementar un régimen espacial de manejo entre la autoridad ambiental y la autoridad pública indígena, tal y como lo dispone el Código de Recursos Naturales en áreas traslapadas. Este proceso arrojó resultados positivos, por ello y bajo este contexto, se considera que Yaigojé Apaporis es una oportunidad para alcanzar intereses de las comunidades indígenas, objetivos regionales de desarrollo social, así como para lograr propósitos nacionales en torno a la conservación del patrimonio nacional natural (UAESPNN, 2009). La búsqueda de espacios de diálogo y establecimiento de acuerdos con pueblos y comunidades en territorios indígenas y áreas protegidas, en torno al manejo y conservación de estas, han constituido significativos avances en la región amazónica. Bajo esta connotación y con el respaldo de la política de Participación Social en la Conservación, se iniciaron y concretaron acciones a nivel regional que fueron la base para que los pueblos y comunidades de Yaigojé Apaporis vieran a la unidad de parques nacionales naturales como un aliado potencial para la protección y defensa del Territorio, entre las cuales se destacan: La construcción y consolidación de estrategias de manejo conjunto para el PNN Cahuinarí, por parte de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales -UAESPNN- y de las Autoridades Tradicionales Indígenas miraña y bora; la promoción de un Sistema Regional de Áreas Protegidas -SIRAP- del Bajo Caquetá, adelantada por la Dirección Territorial Amazonia-Orinoquia -DTAO-, a partir del reconocimiento de las lógicas de manejo y de la articulación de las diferentes iniciativas de conservación de las comunidades indígenas agrupadas en tres AATI -AIPEA, ACIMA y ACIYA-; y la formulación, por parte de las AATI, de los planes de manejo para los resguardos que incluyó un Plan de Acción para avanzar en el ordenamiento pesquero en la región. Lo anterior derivó en la apertura de espacios de interlocución y coordinación entre ACIYA y la UAESPNN que permitieron, en junio del 2008, la consolidación de un convenio para trabajar conjuntamente en la declaración de un área protegida (UAESPNN, 2009).



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Producto de esta confluencia, se empieza en el año 2008 un proceso de Consulta previa con el acompañamiento del Ministerio del Interior para socializar las implicaciones de este tipo de decisiones con todas las comunidades del resguardo y los resguardos colindantes. Concluyendo en el mes de octubre de 2009, donde se protocoliza el proceso de consulta previa, materializado en la resolución 2079 de 2009 por medio de la cual el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial -MAVDT-, decreta la creación del Parque Nacional Natural Yaigóje Apaporis sobre la totalidad del resguardo, agregándole la extensión del río, el cual se considera Parque Nacional quedando bajo protección 1'056.023 hectáreas. De este acto administrativo, es relevante señalar que se hace bajo la concertación entre el estado y la comunidades de 13 acuerdos políticos (los cuales están consignados en la resolución 2079) que hacen referencia a: la propiedad de la tierra, los principios de relacionamiento, el conocimiento ancestral de los pueblos del Apaporis como fundamento para el manejo y toma de decisiones en el territorio; los objetivos de conservación y el compromiso de construir un instrumento de manejo en lo que se refiere a la gobernanza ambiental del territorio (MMAVDT, 2009). Todos estos acuerdos, plantean la prevalencia de los derechos de los pueblos indígenas a incidir en las decisiones que afecten la gobernanza ambiental de territorio, estableciendo en primer lugar que el ejercicio de gobernanza compartida del territorio se limita solo a los temas ambientales, que son aquellos en los que la institución de Parques Nacionales Naturales tiene incidencia y competencias institucionales.

### 6.4.4. Aspectos bio-físicos

#### Hidrología

El bajo Apaporis cubre una vasta área comprendida entre la desembocadura del río Cananarí en el río Apaporis y la desembocadura de este último en el río Caquetá. En esta región el agua corre en dirección norte – sureste, sirviendo de límite entre los departamentos del Vaupés y Amazonas, hasta la desembocadura del río Taraira, y de allí hasta su desembocadura, de límite entre Colombia y la República del Brasil (ver Figura 28). A partir del río Cananarí las aguas del Apaporis se hacen negras,



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



hasta su desembocadura en el Caquetá. En general, los ríos y quebradas contienen aguas negras, de alta acidez y bajo contenido de nutrientes (Castro, 1989; IGAC, 1997).

Además del Apaporis, los principales ríos del área son el Taraira, el Ujca-Vica o Ugá, y el Pirá Paraná (UAESPNN, 1996). El río Apaporis que nace como río Tunia o Mecaya cerca de la población de San Vicente del Caguán, tiene un régimen monomodal con los máximos valores de caudales entre los meses de abril a agosto, y los mínimos entre agosto a febrero. El afloramiento de rocas Precámbricas resistentes a lo largo de varios de estos ríos (IGAC, 1999), especialmente el Apaporis y el Pirá Paraná, forma numerosos rápidos o chorros, entre los cuales se destacan el raudal de Jirijirimo y de La Libertad (Díaz Macuna *et al*, 2008 en Rubio, S.f).

El Lago Taraira o Lago del Grillo – Mosiro Itajura o Mujutupia (en macuna y tanimuca respectivamente), de 24 km de longitud, es una madre vieja del río Apaporis, y constituye el lago más largo en la Amazonía colombiana. Las fluctuaciones anuales del nivel de las aguas del lago Taraira ejercen un efecto marcado sobre la vegetación circundante. En ambos costados del lago hay extensas terrazas, tanto recientes como de origen Pleistocénico, estas últimas elevándose cerca de 7 metros por encima del más alto nivel del lago.

El nivel del agua varía entre 5 y 7 m en un año, de acuerdo con el nivel del río Apaporis. El patrón de inundación es bimodal y asimétrico, y con mayor influencia de los eventos climatológicos que ocurren en la parte alta de la cuenca, que por las precipitaciones locales. Hacia finales de junio y comienzos de julio se presenta un pico principal de aguas altas, y en diciembre un "lavaplayas" o un menos intenso y breve incremento del nivel de las aguas. Durante febrero y marzo, usualmente el nivel del agua es mínimo, correspondiendo con la estación en que aparecen extensos bancos de arcilla y barro (Díaz Macuna *et al*, 2008 en Rubio, S.f).

Las aguas del lago Taraira son negras de tipo 3, muy pobres en nutrientes; son aguas de origen amazónico de valles aluviales o de relieve montañoso precámbrico, con un grado de mineralización muy bajo, representado en los valores de conductividad, aniones (0.119 mequi/L) y cationes (0.0291

mequi/L). Su transparencia es alta (85 cm en promedio), reflejada por los bajos valores de turbidez (5.0 NTU) y sólidos en suspensión (10.1 ppm), y alberga una biomasa de fitoplancton extremadamente baja (0.04 mg/L clorofila a) (PAT, 1997; Correa, 1999). Su pH es ácido con un valor promedio de 5.5, y la temperatura superficial del agua tiene un promedio de 28°C, 1 o 2 grados centígrados por encima de la temperatura del agua a 1m de profundidad. Este lago también recibe aportes de aguas claras provenientes de las numerosas quebradas que desembocan en los canales de inundación de este (Correa, 1999; Diaz Macuna *et al*, 2008 en Rubio, S.f).

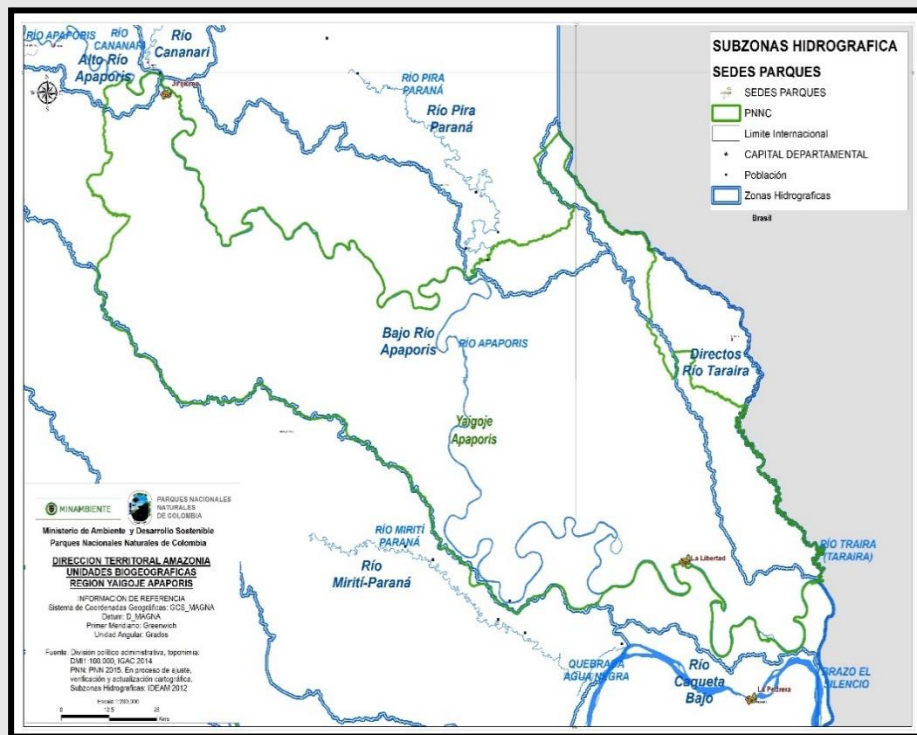


Figura 28. Subzonas hidrográficas del área protegida. Fuente: Parques Nacionales 2016)



### Biogeografía

El área del bajo Apaporis se encuentra en una zona de transición biogeográfica entre los centros de endemismo Imerí y Napo (Bennett, 1994). Según Hernández *et al* (1992) esta área está inserta en el *refugio seco del Winsconsiano de Orinoquia y Amazonia*. Sin embargo, la alta pluviosidad (4.000 mm/año) en el sector oriental indica que, posiblemente, fue un pequeño refugio insular de bosque húmedo, rodeado de sabana seca durante los avances glaciares del pleistoceno (Brown, 1982), similar al *refugio húmedo de Mitú*, propuesto por Hernández *et al* (1992). La presencia de especies endémicas y/o desconocidas para la ciencia es una evidencia actual de que esta fue y sigue siendo un refugio. Ninguno de estos dos enclaves está, actualmente, incluido en algún área protegida. Brown (1982, citado en Bennett, 1994) propone, con base en la distribución de mariposas, que las zonas de transición entre refugios o centros de endemismo, con una alta pluviosidad, comparten especies con dichos refugios, son pobres en endemismos, pero presentan una alta diversidad biológica. (MMAVDT & UAESPNN, 2009) -Ver Figura 29-.

La alta precipitación y baja estacionalidad de esta zona, la constituye como una de las áreas de la Amazonia más resiliente a los efectos del cambio climático (Killen & Solórzano, 2007; Yadvinder, et al., 2008). Así es como la combinación de los factores mencionados anteriormente (estabilidad climática, resiliencia, y transición ecosistémica), además de la poca intervención antrópica, le confieren a la región del bajo Apaporis un enorme potencial como centro de endemismos (Domínguez, 1977; Gentry, 1990; UAESPNN, 1996; IGAC, 1997) y refugio para las especies de fauna y flora (tomado de Rubio, S.f).

A su vez, el área protegida está incluida en los distritos biogeográficos Yará-Mirití, de la Provincia biogeográfica del Amazonas, y Complejo Vaupés, de la Provincia Biogeográfica Guayana. Específicamente, está incluido en el centro de endemismo Mesai-Mirití, situación que comparte con la parte baja de las cuencas de los ríos Mesay y Cuñaré, en el PNN Serranía de Chiribiquete, y en el centro de endemismo del Vaupés, no incluido en Áreas Protegidas de la Amazonia (Hernández et al, 1992; MMAVDT & UAESPNN, 2009).

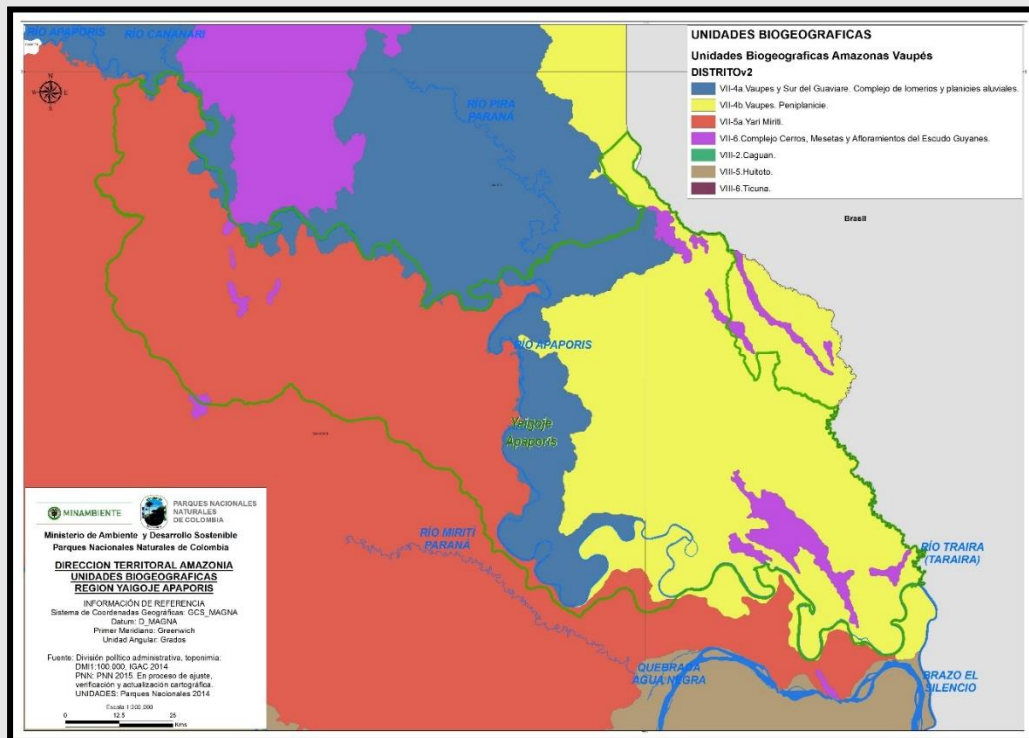


Figura 29. Unidades biogeográficas del área protegida. Fuente: Parques Nacionales 2018

## Clima

De acuerdo con las zonas de vida de Holdrige, la zona del área protegida hace parte del Bosque Húmedo Tropical (Bh-T); la temperatura promedio anual es de 25°C, y la precipitación promedio anual es de 3000 mm, con dos períodos lluviosos entre marzo-junio y entre septiembre-noviembre (ver Figura 30). La humedad relativa es superior al 75% (ACIYA, 2000).

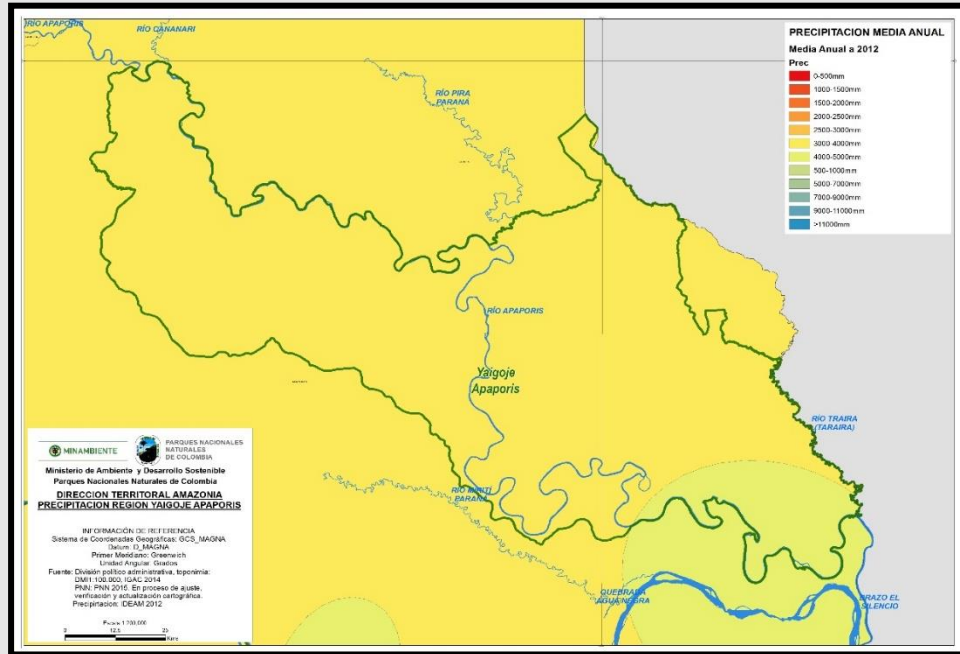


Figura 30. Precipitación media anual. Fuente: Parques Nacionales 2018

## Geología

Geológica y biogeográficamente el área pertenece a una zona transicional donde los suelos del valle amazónico, de origen plio-pleistoceno (Ibarra *et al.*, 1979), se combinan con suelos más recientes y con bajas colinas graníticas de origen Precámbrico, representados especialmente por la serranía de Taraira y varios rápidos de los ríos Apaporis y Taraira (Defler *et al.*, 1991). Varias de las rocas expuestas hacen parte de las más antiguas conocidas en el país (Huguett *et al.*, 1979) debido a la fuerte representación de elementos geológicos del escudo Guayanés en esta región, representados por gravas y arenas extensas (Defler *et al.*, 1991).



### Suelos

La Región Amazónica hace parte de la megacuenca sedimentaria extendida entre el Escudo de la Guyana y el flanco oriental de la Cordillera Oriental (Malagon, 2003). Cubierta por rocas y depósitos sedimentarios de origen lacustre y marino, sobre rocas del Precámbrico y el Paleozoico. Dichas características se ajustan a los suelos del bajo río Apaporis los cuales presentan sedimentaciones fluviales y costeras propias del Mioceno (medio-tardío), probablemente depositadas allí por un sistema aluvial meándrico (Botero y López, 1982).

Entre las características físicas y químicas de los suelos de la zona se encuentran que son extremadamente ácidos, con abundante aluminio intercambiable, baja fertilidad y textura arcillosa. Desde la vertiente occidental y hasta el río Apaporis hay suelos de terrazas pleistocénicas, evolucionados, con buen drenaje (Orthox), en asociación con otros más jóvenes (Tropepts y Entisoles) y a veces, junto a suelos mal drenados (Aquents y Aquox) (Morales, S.f en Rubio, S.f).

La Serranía de Taraira corresponde a un pequeño sistema de lomas de baja altura que consiste en una formación de areniscas y rocas cuarcíticas (gneiss) relacionada con la formación de Roraima, del Precámbrico (Morales, S.f en Rubio, S.f). En su tipología de suelos se encuentran suelos de alta evolución con buen drenaje (Tropepts y Orthox), junto a algunos menos evolucionados en paisajes coluviales con topografía irregular (IGAC, 1997). Así mismo, suelos del tipo Orthox tropepticos se hallan alrededor de la serranía del Taraira, donde además se presentan suelos del tipo Oxicos y Orthox típicos, de texturas finas, sobre una topografía ligeramente quebrada y con la presencia de suelos mal drenados (Aquox) y arcillosos (IGAC, 1997).



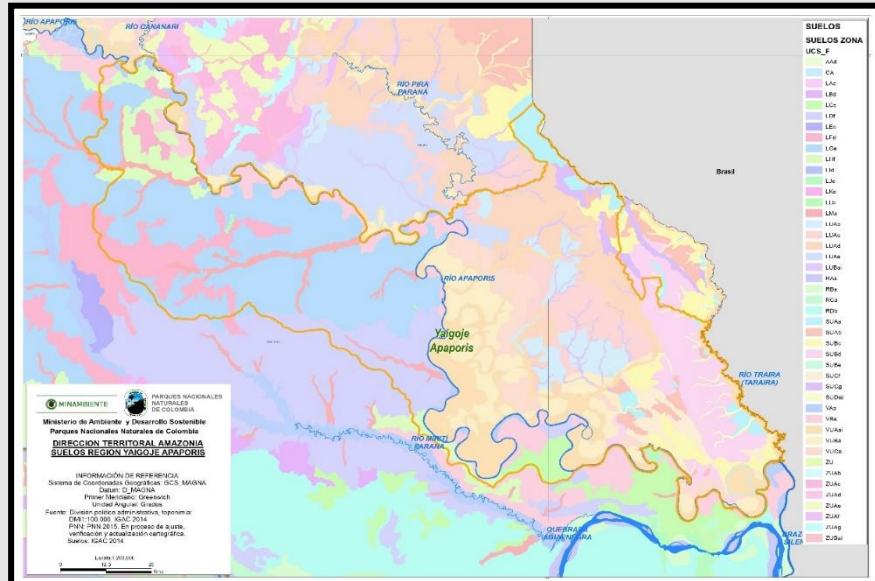


Figura 31. Suelos del área protegida. Fuente: Parques Nacionales 2018

### Ecosistemas

En términos ecosistémicos, el R-PNN Yaigöjé Apaporis no sólo permite sobrepasar las metas de conservación para varios de los ecosistemas amazónicos, sino que también establece una oportunidad mayor para los bosques del zonobioma húmedo tropical, al igual que permite avanzar en la consecución de la meta de conservación para los bosques naturales y aguas continentales de helobiomas y peinobiomas (Tabla 7) (MMAVDT & UAESPNN, 2009). Los porcentajes han sido calculados con base en el mapa de Ecosistemas Marinos, Costeros y Continentales de Colombia, (IDEAM 2007).

**Tabla 7. Representatividad de ecosistemas incluidos para el Parque Nacional Natural Yaogué-Apaporis**

Ecosistema	Extensión Total (Ha)	Representatividad (%)	Extensión AP (Ha)	Representatividad con el AP (%)
Bosques naturales del <i>zonobioma</i> húmedo tropical de la Amazonia y Orinoquia	24.713.879	12,78%	918.801	15,90%
Bosques naturales del <i>helobioma</i> Amazonia y Orinoquia	5.483.067	9,98%	67.883	11,08%
Bosques naturales del <i>litobioma</i> de la Amazonia y Orinoquia	4.929.193	24,02%	45.426	24,72%
Aguas continentales. naturales del <i>helobioma</i> Amazonia y Orinoquia	866.108	4,43%	21.993	6,80%
Bosques naturales del <i>peinobioma</i> de la Amazonia y Orinoquia	2.691.696	8,33%	5.041	8,50%
Herbazales del <i>zonobioma</i> húmedo	593.319	1,16%	533	1,25%



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



tropical de la Amazonia y Orinoquia				
--	--	--	--	--

Yaigojé Apaporis se encuentra entonces conformado por un mosaico de múltiples tipos de coberturas y paisajes fisiográficos que se distribuyen a través de todo el territorio. Dichos paisajes abarcan desde llanuras aluviales, como las del río Apaporis en Caparú situadas a 90 m de altitud, hasta formaciones rocosas como la Serranía de Taraira y el Jirijirimo situadas aproximadamente a 250 m de altitud, incluyendo terrazas con paisajes colinados y fuertemente disectados situados entre 100 y 150 m de altitud (Cárdenas y Betancurt, 2009).

Para estos autores, en términos generales sobresalen seis tipos de paisaje ampliamente representados en el área y en la Amazonia nororiental colombiana, que corresponden a bosques de porte bajo, en rebalse de aguas negras; Bosques de porte bajo y abiertos, sobre arenas blancas mal drenadas (caatingas); Bosques de porte medio y muy abiertos; Bosques de porte medio, abiertos e inundables a orillas del río Apaporis; Bosques de porte alto, densos e intercalados con varillales, sobre paisajes colinados y fuertemente ondulados y; bosques de porte alto y densos, sobre terrazas altas (MMAVDT & UAESPNN, 2009).

La riqueza en cuanto a tipos de vegetación asociados a unidades fisiográficas (ecosistemas) (IGAC, 1999), implica poder evidenciar desde esta perspectiva y sistema de clasificación, la posibilidad de incrementar la representatividad ecológica en el sistema de Parques Nacionales Naturales. En este sentido Yaigojé Apaporis permite que, de sus 18 unidades de análisis representadas, siete ecosistemas estén representados en áreas protegidas, cuya extensión conjunta cubre el 37,8 % del área total del parque. Así mismo contribuya al aumento en la representatividad de tres ecosistemas (muy poco representados con menos del 10% de su extensión total), con algo más del 20% de la extensión total de dos de estos y un 12% de la extensión total de otro. Finalmente, Yaigojé Apaporis permite que 3

ecosistemas estén suficientemente representados (más del 20% de su extensión, von Hildebrand *et al.*, 2009).

En términos de conectividad se evidencia que las unidades naturales que caracterizan al parque se presentan como una o dos áreas extensas. En este sentido es insignificante el número y la extensión de áreas transformadas, por lo que resulta obvio que no existan interrupciones en la continuidad longitudinal de ecosistemas y, la conectividad entre fragmentos o polígonos de un mismo ecosistema ocurre a través de polígonos de otros ecosistemas en igual estado de conservación (Tabla 8) (MMAVDT & UAESPNN, 2009).

Dentro de los indicadores de estado para el área protegida, sus ecosistemas muestran un insignificante grado de transformación, generando que los procesos de conectividad al interior y exterior del Resguardo-PNN den continuidad a la interacción biológica de las especies de fauna y flora para el mantenimiento de los ciclos ecológicos. En este sentido, se puede decir que la integridad del área protegida es deseable, y sus ecosistemas resilientes.

**Tabla 8. Indicadores de estado en el área de Yaigojé -Apaporis.**

Ecosistema	Extensión	Transformación	Área Mayor	Conectividad longitudinal
Bosque medio esclerófilo en laderas y mesas	18.197	Insignificante	18.197	Total
Bosque medio en laderas y coluvios de las	10.276	Insignificante	10.276	Total
Bosque medio en mesas y relieves	4.648	Insignificante	2.100	Total



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Bosque medio en la llanura aluvial de	55.058	Insignificante	14.886	Total
Bosque medio en terrazas planas	160.013	Insignificante	106.707	Total
Bosque alto en superficies ligeramente	90.198	Insignificante	67.538	Total
Bosque medio a bajo en terrazas bajas	16.786	Insignificante	6.216	Total
Bosque bajo en el plano aluvial de los ríos	24.589	Insignificante	13.260	Total
Bosque alto en laderas onduladas	110.126	Insignificante	82.197	Total
Bosque alto en terrazas bajas con	4.566	Insignificante	4.566	Total
Bosque medio en superficies de asociación	31.570	Insignificante	25.018	Total
Bosque alto en laderas medias y bajas	298.584	Insignificante	186.235	Total



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Bosque medio en terrazas	23.767	Insignificante	16.223	Total
Bosque bajo con Catinga baja en depósitos	29.397	Insignificante	20.312	Total
Bosque alto en interfluvios	38.725	Insignificante	38.725	Total
Bosque alto en laderas medias	6.139	Insignificante	6.139	Total
Bosque alto en vertientes	132.732	Insignificante	80.867	Total
Bosque medio en plataformas estructurales	609	Insignificante	609	Total

Por último, observando los distintos componente biofísicos a nivel del área protegida y regional, la generación de conocimiento como estrategia de conservación se convierte en un punto para desarrollar distintas líneas de investigación desde el conocimiento científico y el conocimiento propio(tradicional), cuyos encuentros y desencuentros serán elementos para la coordinación entre la Autoridad pública Indígena(ACIYA-ACIYAVA) y la Autoridad Ambiental(PNN) en el manejo y uso de los valores biológicos del Resguardo Parque.

#### 6.4.5. Aspectos socioculturales

- **Demografía**

En el resguardo conviven los pueblos: Yujup-makú –de la familia lingüística *Makú-puinave-*, los magiña, los jeañârâ (gente leña), los umua masâ (gente día), ide masâ (macuna), jobokarâ, wejeñeme majâ (letuama), yaurâ (yauna), yairi marâ (tanimuka) –de la familia lingüística *Tukano oriental-* y los cabiyari –de la familia lingüística *Arawak-*; que a su vez ; además de la llegada a través del tiempo de los otros pueblos como Yukuna y Matapí provenientes del río Mirití-Paraná; Itana, Barasano, Taiwano y Suná del Pirá-Paraná; Bara, Tukano, Cubeo, Carapana, Desano, Piratapuyo, Tuyuka, Tatuyo del río Tiquié y de la cuenca del río Vaupés; y Miraña del Caquetá; así como algunos descendientes de los Carijona del Medio Apaporis (Rincón, 1995).

Según los datos del estudio socioeconómico adelantado por Conservación Internacional Colombia y miembros de las comunidades del resguardo (2017), su población se estimó en 1591 personas, distribuidos en 320 familias asentadas en 21 comunidades que comprenden los márgenes Amazonas (ACIYA) y Vaupés (ACIYAVA) de la siguiente manera: Bocas del Taraira, Puerto Ñumi, Vista Hermosa, Bocas del Ugá, Caño Laurel, Puerto Curupira, Puerto Solano, Puerto Cedro, Centro Providencia, Campo Alegre, Santa Clara, Agua Blanca, Bella Vista, Jotabeyá, Puerto Cordillera, Bocas de Pirá, Paromena, Awaurita, Puerto Sabana, La Playa y Unión Jirijirimo. La predominancia de la composición multiétnica de las comunidades, las diversas lenguas que se hablan en el territorio.

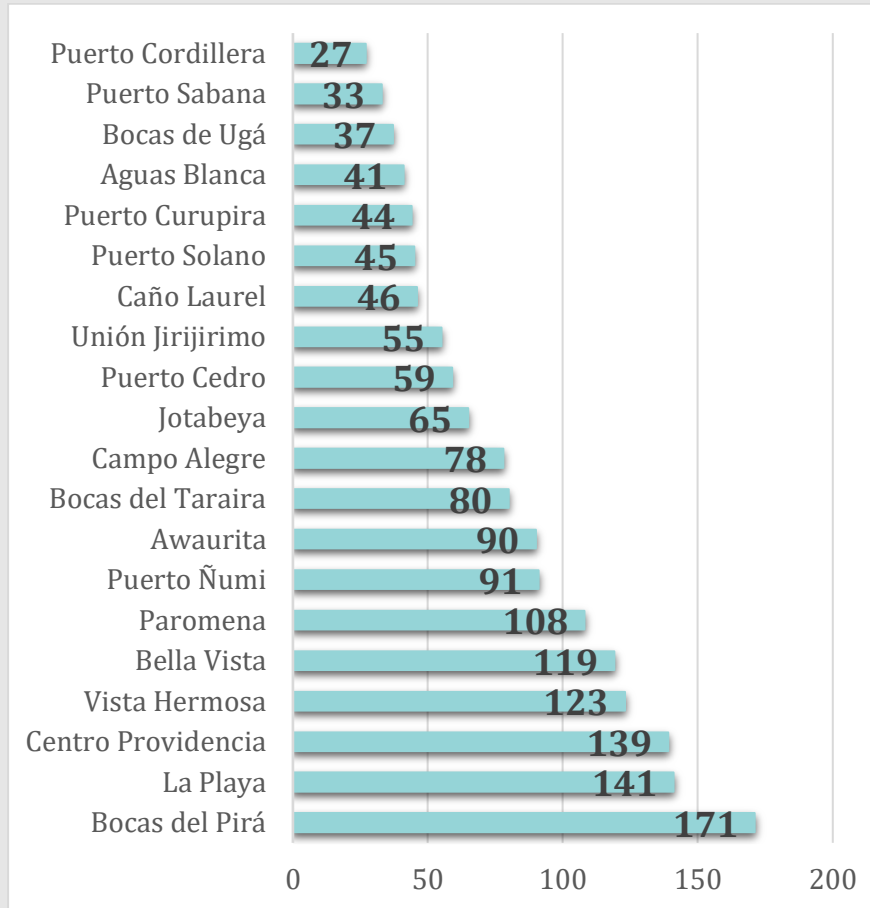


Gráfico 1. Composición de las comunidades por número de habitantes.

Fuente: Diagnóstico socioeconómico ACIYA – ACIYAVA - PNN C.I Colombia 2017



Tabla 9. Composición de las comunidades de ACIYA y ACIYAVA por rango de edad

Rango de edad	Número de personas	Porcentaje
0 -5	273	17,2
6 -10	225	14,1
11- 15	222	14,0
16-20	178	11,2
21-25	139	8,7
26-30	111	7,0
31-35	84	5,3
36-40	111	7,0
41-45	64	4,0
46-50	48	3,0
51-55	31	1,9
56-60	38	2,4
61-65	17	1,1
66-70	11	,7
71-75	15	,9
76-80	6	,4
81-85	8	,5
86-90	6	,4
91-95	1	,1
96-100	3	,2
Total	1591	100,0

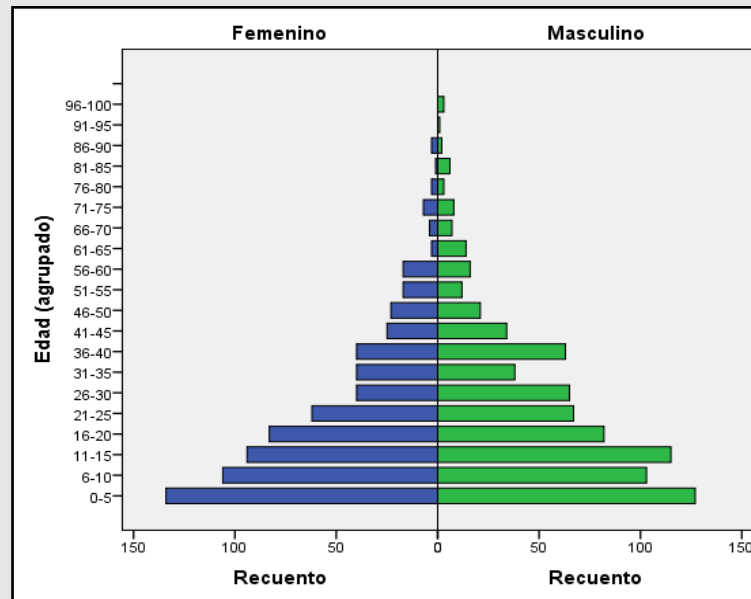


Gráfico 2. Composición de las comunidades por número de habitantes.

Fuente: Diagnóstico socioeconómico ACIYA - ACIYAVA C.I Colombia, PNN, 2017

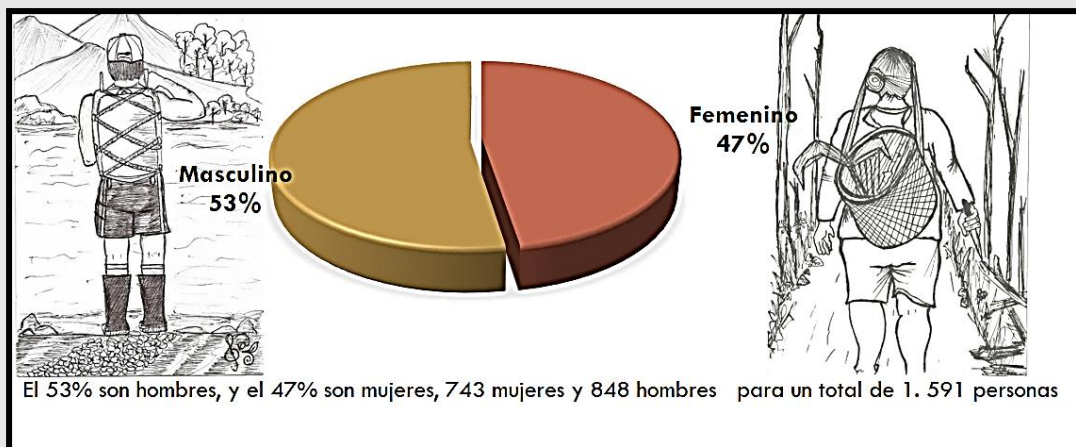


Gráfico 3. Distribución de la población por género.

Fuente: Diagnóstico socioeconómico ACIYA – ACIYAVA, C.I. Colombia, PNN 2017



- **Vulnerabilidad de algunos pueblos indígenas**

En el marco del auto 004 de 2009, la corte constitucional declara los planes de garantías para los pueblos indígenas que se encuentran en “inminente riesgo de desaparición física y cultural”, en el caso del resguardo Yaigojé Apaporis, los pueblos Yuhup Makú, Yauna y Cabiari fueron incluidos en el listado de pueblos vulnerables y sujetos de los planes de garantías de dicho auto. Además, está la situación del pueblo Magiña, un clan asociado a la organización social de los pueblos de habla Makuna (Cayón, 2013) y la gente leña (jeañârâ), pueblos indígenas que en la actualidad su población no supera los 40 habitantes (C.I, 2017). Similitudes que visibilizan la necesidad de generar procesos de relacionamiento diferenciado e integral y, por lo tanto, la articulación intersectorial entre entidades del Estado.

- **Organización política**

En el resguardo coexisten dos Asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, ACIYA y ACIYAVA, las cuales, con base en sus objetivos de creación y sus formas de gobierno propio, han establecido una estructura de gobierno en cabeza de sus autoridades tradicionales quienes orientan la toma de decisiones sobre los diversos temas que se presenten. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial Ambiental (2000):

*“Ahora nuestras autoridades tradicionales y otros líderes de ACIYA son los que diagnostican, discuten y presentan los problemas actuales de los pueblos indígenas del bajo Apaporis, y llevan este conocimiento hacia afuera para darle a conocer al gobierno blanco nuestro esfuerzo en la protección del mundo, dentro de ellos la selva, los ríos, los animales y otros. La organización también sirve para llegar a un acuerdo de trabajo con las diferentes instituciones estatales y con las ONG” (Pg.10).*



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Las acciones de las asociaciones se han enfocado en la defensa del territorio, el manejo de la educación, de la salud con el fin de tener participación en la toma de decisiones en las políticas públicas y proyectos que se realizan por distintas entidades (ACIYA, 2000). Esto se ve reflejado en la decisión que ACIYA y ACIYAVA han reafirmado con relación a la unidad de pensamiento que viene de la unidad en el manejo del territorio, guiado por el pensamiento de sus grandes pensadores, yeokirâ, kumua o temuju (Ibid.).

Dicho enfoque ha logrado la firma de acuerdos con algunas instituciones estatales relacionadas con las secretarías de educación y salud de las asociaciones, sobre los cuales existen acuerdos y se están elaborando planes de trabajo (como los planes locales de salud, o los Planes Educativos Institucionales, financiados con los recursos de la nación. Sin embargo, en la actualidad estos temas siguen siendo prioridad, buscando con ello una verdadera descentralización administrativa en el país (ACIYA, 2000). También, las acciones encabezadas por la Secretaría de Territorio y Ambiente, fundamental en el proceso de defensa territorial, la planeación y gobernanza ambiental, así como el relacionamiento con demás autoridades públicas que permitan que el pensamiento indígena de los pueblos del Yaigojé Apaporis sean los que orienten la toma de decisiones para el bienestar de sus habitantes (ACIYA, 2000).

Finalmente, en el año 2012 se crea la Secretaría de Mujeres Indígenas de Yaigojé Apaporis -SEMIYA-, seguida en el 2015 por la conformación de Secretaría de Mujeres Indígenas de Yaigojé Apaporis Vaupés -SEMIYAV-, escenario en el cual las mujeres han combinado la investigación de sus saberes prácticos y teóricos -principalmente de las chagras-; con los procesos de formación y participación política en las estructuras de gobierno de ambas asociaciones.



- **Medios de vida**

Los medios de vida se consideran como el conjunto de alimentos y prácticas necesarias para garantizar la subsistencia (RAE, 2018). Hacen referencia a las actividades cotidianas, culturales, sociales y económicas que las comunidades, familias y personas del territorio emprenden con ese fin.

Primero, el manejo del mundo se ha hecho desde la curación, desde los elementos sagrados y rituales que son los que orientan y direccionan las actividades y formas de vivir en el territorio. La chagra es el lugar donde se producen los alimentos, donde se da continuidad a la vida por medio de las semillas y alimentos que fueron entregados a cada uno de los pueblos indígenas. También, es el lugar donde se siembran los vehículos de la palabra (coca) y pensamiento (tabaco), fundamentales para el manejo del mundo; la chagra funciona como un mecanismo de cohesión social, concretamente en la alimentación de las familias y en la división de trabajo que opera en los pueblos del bajo Apaporis. Esto lleva a otras consideraciones de origen cultural (origen de la comida, conceptualización de la chagra como el cosmos, la chagra como el sustento de la vida y reproducción del mundo social). En segundo lugar, la chagra se sobrepone a las dinámicas familiares e implica también unas (dinámicas) comunitarias, las mingas como sistema de reciprocidad y solidaridad entre miembros de una misma localidad.

Dentro de este conjunto de actividades para asegurar la vida de sus habitantes está la pesca, la caza la recolección de frutos silvestres; recolección de materias primas para elaboración de instrumentos para el procesamiento de alimentos, derivados, construcción, instrumentos y elementos rituales y/o culturales.



- **Importancia de las chagras**

Tomando como referencia los ejercicios previos realizados por los equipos profesionales y técnicos del AP y DTAM, se hará un breve recuento a partir de la línea base del Parque, para poder aportar un bosquejo general del tema hortícola para los pueblos del bajo Apaporis.

Las chagras indudablemente representan un sistema complejo y diverso en lo que se refiere al tema de los cultivos que hay presentes en dichos espacios. De igual manera, desde el enfoque de la territorial Amazonia, las chagras tradicionales se posicionarán en una categoría de gran importancia cultural, teniendo en cuenta los manejos tradicionales y esquemas de uso y manejo que permiten un principio de sostenibilidad del bosque Amazónico. Por lo tanto, hay que concebirlas como intervenciones antrópicas que permean y forman los paisajes; favoreciendo la regeneración y equilibrio de la selva (Gassché, 2010; Leal & Montero, 2008).

Tomando como referencia la propuesta de Monitoreo de chagras presentada por el equipo de la Dirección Territorial Amazonia, se visualiza el sistema de chagras como un complejo de aprovechamiento del Bosque, caracterizado por el uso de pequeños espacios de monte firme en los cuales se realizan actividades de Roza, tumba y quema, actividad con la cual hay una transferencia de nutrientes al suelo, permitiendo la actividad hortícola dada la acidez e infertilidad de los suelos Amazónicos (DTAM, 2015). Por otro lado, el tiempo de productividad de las chagras es limitado, lo que ha generado mecanismos de adaptación por parte de las poblaciones, concretamente la rotación en períodos de tiempo determinados. Esta estrategia implica favorecer la regeneración del bosque que ha sido intervenido, de acuerdo con las técnicas y conocimientos tradicionales.

La chagra, como se ha visto, ocupa un lugar importante en la mitología; la relación con las plantas cultivadas se piensa en términos de relaciones con seres humanos, “gente”, unidos por relaciones de consanguinidad o afinidad. La chagra aparece como condición para una organización sedentaria



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



basada en el establecimiento de la maloca, ya que la comida cultivada es considerada comida de maloquero o capitán. “En el momento en que Kari consigue la comida cultivada, se encuentra en capacidad de recuperar la maloca de su padre y de reunir gente bajo su mando”. La chagra marca el paso del nomadismo a una vida sedentaria y permite una organización social maloca, a nivel general, relación que se repite con cada nueva vivienda, puesto que antes de construir una casa se debe haber establecido una chagra, convirtiendo el lugar en un sitio habitable. (van der Hammen, 1992, tomado de Castro, 2009).

En la práctica, la chagra precede a la maloca. Al ocupar un nuevo lugar de asentamiento el primer paso consiste en el montaje de una chagra, ya que sólo en el momento en que ésta produce yuca se pueden organizar mingas para la construcción de la maloca. Así, el montaje de la chagra constituye el primer paso para tomar un espacio selvático en un espacio habitable. Esta primera chagra va a ser utilizada durante todo el tiempo que se habite el lugar; y será, por lo tanto, la chagra con mayor diversidad de frutales, puesto que éstos apenas empezarán a cargar frutos en el momento en que se abandona el cultivo de productos como la yuca. Alrededor del patio de una vivienda se encuentran diversos frutales, sembrados al establecer el sitio de vivienda y en el transcurso del tiempo de ocupación. (Cayon, 2002, tomado de Castro 2009).

- **Actividades de rebusque**

Con base en la caracterización cultural y socioeconómica del bajo Apaporis desarrollada por Rincón (2009), se ofrece una breve caracterización de las actividades de rebusque, señalando que son trabajos que se realizan de manera ocasional dependiendo de la actividad económica y la demanda (Pg. 27):

*“Entre ellos se destacan labores como: la pesca para vender en los cuartos fríos de La Pedrera, que funcionan desde finales de la década de los setenta, y la captura de peces ornamentales; la recolección de hoja de coca, que tuvo una efímera bonanza en la región a principios de los ochenta, durante la cual*



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



*algunas familias de [la región] se involucraron en la siembra y venta de la hoja, y hoy algunos jóvenes se desplazan periódicamente a Pacoa, donde se ha mantenido esta actividad; la explotación de oro artesanal, cuya bonanza se inició a finales de los ochenta en la serranía de La Libertad, en el Bajo Apaporis, y luego en la del Taraira, donde aún persiste; y como obreros –en el caso de las mujeres como empleadas de servicio– del Internado de La Pedrera, de los comerciantes u otras instituciones que tienen presencia en la región” (Mahecha, 2004: 82; tomado de Rincón, 2009).*

*“El acceso a fuentes de trabajo es uno de los principales motivos de migración de la población del Apaporis. En los tiempos de las bonanzas los hombres solían permanecer por largos períodos de tiempo lejos de sus familias, que podían tomar incluso más de un año. Las pocas mujeres solteras que se vincularon a estos trabajos en la mayoría de los casos no regresaron y algunos jóvenes solteros lo hicieron después de varios años. El balance de las ganancias de una persona o familia que se involucra en este tipo actividades varía y depende de muchas circunstancias.” (Mahecha, 2004: 82, tomado de Rincón, 2009).*

Otra fuente de trabajo, pero que tan sólo la desempeñan unos pocos hombres del resguardo, la brinda el Resguardo y las gobernaciones del Vaupés y el Amazonas, ya que contratan indígenas que se desempeñan como maestros de las escuelas comunitarias o como promotores de salud (Rincón, 1995).

Es necesario agregar aquí que, gracias a los Recursos de Participación del Situado Fiscal, las comunidades que conforman ACIYA han logrado acceder a recursos económicos, ya que una para éstos son invertidos en proyectos de construcción y mejoramiento de infraestructura básica que son ejecutados por los mismos indígenas (Rincón, 1995).

Por último, se debe señalar que tan sólo el corregimiento de La Pedrera tiene como su principal renglón económico el acopio de pescado fresco. Sin embargo, esta actividad ha decrecido considerablemente ya que no existe la misma oferta ambiental de peces como en años anteriores. Los corregimientos de





Pacoa y La Victoria, en el Medio Apaporis, desafortunadamente dependen del comercio de la hoja de coca, y el municipio de Taraira, de la explotación aurífera a menor escala (Rincón, 1995).

### 6.5. Síntesis diagnóstica

#### 6.5.1. Concepto Situaciones de Manejo

Parques Nacionales define las situaciones de manejo como afirmaciones que sintetizan e integran lo que ocurre en el territorio en las dimensiones social, cultural, económica, política teniendo como referente las prioridades de conservación. Es en torno a las situaciones de manejo que se definen el ordenamiento, los acuerdos y el plan de acción, razón por la cual es fundamental una interpretación compartida para desarrollar un ejercicio de gobernanza coherente.

#### 6.5.2. Aspectos metodológicos para la definición de situaciones de manejo

Teniendo en cuenta la necesidad de establecer complementariedades de los procesos en marcha y su integración teniendo como eje articulador el REM, esto haciendo referencia al diagnóstico socio ambiental realizado en conjunto con Conservación internacional, la información generada en el proceso de investigación endógena YAIA – SEMIYA acompañados por la Fundación Gaia Amazonas, la información recogida en las comunidades en el marco de los recorridos de socialización por parte de Parques Nacionales y COT, entre otros; de tal manera que se tenga un panorama comprensivo del contexto del territorio. Ello implica un esfuerzo que demandó la realización de ejercicios de síntesis de información por temas y además de trabajo conjunto entre las organizaciones indígenas (ACIYA, ACITAVA, COT, sus grupos temáticos YAIA, SEMIYA) Parques Nacionales y aliados (Gaia y Conservación Internacional) para integrar de manera adecuada la información de manera coherente.



Por lo tanto, dentro del conjunto de insumos sobre los cuales se establecieron preguntas de reflexión, estaban: el sistema de sitios sagrados, el sistema de chagra tradicional, prácticas asociadas al uso del territorio -pesca, cacería y recolección-, la cartografía desarrollada por los grupos de investigación y en general todo el conjunto de información que permitiera realizar un análisis de las transformaciones que se han presentado en el territorio, a la vez que las posibles causas (Leal & Montero, 2011).

### 6.5.3. Situaciones de manejo como fortalezas y oportunidades

Como parte del enfoque metodológico se parte del conjunto de aspectos positivos que permiten hablar de las cualidades y fortalezas del proceso de defensa territorial, los sistemas regulatorios propios y las decisiones socioculturales que legitiman el proceso.

- Existe la **decisión de fortalecer prácticas y saberes** para el manejo del territorio, y para eso el REM es una oportunidad que permite revitalizar entre todos, porque cada habitante tiene una responsabilidad y una labor importante para hacer.
- La **vida en el territorio es posible gracias al conocimiento tradicional** entregado en las historias de los diferentes grupos étnicos y que se practica diariamente según la cultura y las profesiones tradicionales para el manejo adecuado de sitios importantes como: sitios sagrados, chagras, salados, chorros, cananguchales, entre otros.
- Importancia de la **transmisión de conocimientos** femenino y masculino para garantizar el sustento diario, el cumplimiento de las normas, las dietas y la vida tradicional que permite vivir bien en el territorio sin depender de las cosas de afuera.
- Existen muchos **cambios en el territorio** en temas como crianza, autoridad, orden social y practicas; pero también se mantiene el conocimiento para conservar la cultura y manejar el territorio para la salud de los habitantes.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



- La **relación entre los dos mundos** también trae oportunidades como el intercambio de conocimiento científico, la investigación y el trabajo conjuntos con aliados que fortalecen las acciones de protección del territorio y la vida tradicional.
- El territorio se maneja con **un sistema integral** que es responsabilidad de todos y tiene lugares más allá del resguardo-parque, por lo cual es importante pensar estrategias para fortalecer el **macroterritorio**.

### 6.5.4. Situaciones de Manejo

- **Debilidad en la práctica del sistema cultural de manejo.**

Desarrollo de actividades no permitidas de acuerdo con los principios culturales en sitios sagrados como Yuisi, Jirijirimo, Mosiro Itajura, entre otros. Estas actividades de minería, turismo y pesca comercial son promovidas por personas, grupos u organizaciones externas al territorio y con las cuales se vinculan integrantes de las comunidades para obtener recursos monetarios. Situación que se consolida debido a la débil gobernabilidad de las autoridades indígenas, ambientales y del Estado en su conjunto. Así mismo se presenta una ausencia de modelos de asentamiento que tenga en cuenta el crecimiento demográfico concentrado, lo cual repercute en el agotamiento de los recursos naturales, manejo de fuentes de agua, residuos sólidos, entre otros.

- **Cambio sociocultural y en los modos de vida indígena.**

Existen transformaciones en la aplicación de las pautas culturales para el manejo del territorio por parte de los diferentes grupos étnicos como por ejemplo: cumplimiento del calendario ecológico, normas tradicionales de uso, la realización de los rituales, el manejo de la chagra, la cosecha de la selva, pesca, caza, dietas, la pérdida de los espacios culturales de trabajo como la minga; situaciones que generan alteraciones en la naturaleza y enfermedad, como por ejemplo la plagas y enfermedades no determinadas en todo en el territorio. Así mismo, se ha disminuido la transmisión



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



en las comunidades del conocimiento tradicional a los jóvenes, niños y comunidad en general, lo que incide en el debilitamiento de los sistemas de regulación propios que trae como consecuencia el desarrollo de actividades que afectan el manejo territorial y la calidad de vida de los habitantes por parte de integrantes de las comunidades. Por otro lado, la dependencia creciente por productos y servicios externos, la monetización del intercambio, cambios en las conductas sociales, priorización del modelo educativo occidental oficial frente a los espacios propios de transmisión de conocimiento, la tecnología en la vida diaria, presencia de comerciantes sin regulación, el desconocimiento de manejo de residuos sólidos.

### - **Plagas y cambios en los cultivos.**

En la relación con algunas de las situaciones acá presentadas, se ha identificado que los cambios en los sistemas de manejo sociocultural han afectado los procesos de curación, mantenimiento y aprovechamiento de las chagras. De igual manera, las nuevas formas como se están configurando los asentamientos, han generado que la disponibilidad de suelos aptos y su rotación se vea afectada, favoreciendo así la aparición de plagas y algunos animales que afectan los cultivos. También, las mingas y procesos de trabajo comunitario han disminuido, no queriendo decir con esto que no sigan siendo un eje central de las relaciones comunitarias y la configuración de nuevas chagras.

### - **Faltan estrategias diferenciales.**

La corte constitucional ha emitido un auto (004), donde exige al Estado desarrollar estrategias diferenciadas para el trabajo con pueblos indígenas que constituyen la diversidad cultural del país y se encuentran en riesgo de desaparición física y cultural (Yuhup, Yauna, Cabillarí, Magiña). Particular atención merece el pueblo Yuhup, de características nómadas y que se encuentra en transición a la sedentarización.



### - **Debilidad en los sistemas de Gobierno propio.**

Se refiere a la gobernabilidad ambiental por parte de las instancias del gobierno propio (tradicionales – secretarías – capitanes), a consecuencia de las diferencias que surgen entre los líderes (políticos y tradicionales), la inequidad entre grupos étnicos y a una débil planeación. Evidenciado en la desarticulación de la estructura organizativa de las asociaciones, que, en consecuencia, dificulta la toma de decisiones conjuntas y la efectividad de los sistemas regulatorios propios sobre el manejo del territorio.

### - **Vulnerabilidad del territorio en el marco del proceso de paz.**

Vulnerabilidad del territorio, sus habitantes y del proceso de defensa territorial ante las tendencias del postconflicto en la geografía Amazónica, agravado por la presencia de actores armados que pretenden establecer un nuevo orden en la región, situación que debilita la presencia Estatal, por lo tanto, la gobernabilidad ambiental.

### - **Ausencia y debilidad por parte del Estado en el Territorio.**

Desconocimiento por parte de las entidades del Estado del orden nacional, regional y local sobre los derechos fundamentales de los pueblos indígenas e implican tratamientos diferenciales; de las jerarquías y las estrategias organizativas para la toma de decisiones; y de las pautas culturales para el manejo del territorio. Todo esto, dificulta la gestión territorial por parte de las organizaciones indígenas, ya que tienen que enfrentar políticas, programas y proyectos incoherentes con las características de la región y el territorio que fomentan actividades incompatibles con el mantenimiento de la diversidad cultural y biológica como, por ejemplo: minería, pesca comercial, proyectos productivos insostenibles, e iniciativas de establecimiento de infraestructura en lugares sagrados.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Por ejemplo, existe una política de desarrollo minero en el país y como consecuencia en la zona de influencia del Resguardo Parque Nacional Natural (Zonas mineras indígenas, solicitudes y títulos por parte de particulares y empresas privadas). Así mismo existe en el país vecino de Brasil la proyección de desarrollo minero. Dichas políticas son contradictorias con las características naturales y culturales de la región. A pesar de la potencialidad de consolidar un modelo de manejo del territorio compatible con la diversidad cultural y natural existe una debilidad en la apuesta de unidad en el macroterritorio debido tanto a los intereses sectoriales en la región, como a la escases o ausencia de espacios inter AATI.

### - **Nuevas pautas de asentamiento.**

Las comunidades, clanes o pueblos se caracterizaban por un patrón de residencia temporal que favorecía la rotación. Con la llegada de los blancos la gente se vio obligada a moverse. Posteriormente en el relacionamiento con el Estado y la iglesia, nuevas formas de asentamiento empezaron a darse, la conformación de las comunidades como se conoce actualmente. Esto ha generado establecimientos permanentes y la conformación de comunidades multiétnicas, es decir, comunidades en las que conviven personas pertenecientes a diferentes grupos étnicos, estableciendo nuevas pautas de asentamiento. Sin embargo, estas pautas hacen referencia a las relaciones que las poblaciones generan con el entorno, el acceso a suelos para la chagra, materias primas, lugares de rebusque y recolección. Por ejemplo, los materiales de construcción y el establecimiento de escuelas comunitarias han venido transformando el paisaje y generando mayores presiones sobre los recursos cercanos a las comunidades, el uso de rastrojos se ha intensificado generando cambios en la disponibilidad y calidad de los cultivos, reflejado en la mayor presencia de plagas que afectan los cultivos.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



- **Desconocimiento de resultados producto de la investigación científica desarrollada en el territorio.**

Si bien se han adelantado investigaciones científicas sobre la diversidad cultural y biológica del territorio donde se destacan la particularidad e importancia a nivel regional, nacional e internacional, es necesario identificar el conocimiento que se ha generado para: 1. Los procesos de toma de decisiones sobre el territorio; 2. Programas educativos diferenciados y 3. Diseño e implementación de estrategias para la adaptación de la biodiversidad y de las poblaciones humanas en el escenario de cambio global (principalmente de variabilidad y cambio climático). Por otro lado, no se ha generado conocimiento en torno al uso, aprovechamiento cotidiano y construcción de relaciones simbólicas con el territorio por parte de personas y/o grupos indígenas no originarios, señalando la necesidad de generar procesos de investigación incluyente.

Finalmente, a pesar de los esfuerzos no se conocen muchos aspectos de la biodiversidad y su relación con el manejo sostenible del territorio para el beneficio de las comunidades, buscando identificar como la cultura y la biodiversidad puedan ser el soporte de alternativas productivas para la generación de recursos monetarios, que brinden sostenibilidad cultural, social, económica y ambiental.

- **Manejo tradicional del territorio va más allá de los límites del Resguardo Parque YAP.**

El manejo del territorio desde la perspectiva de los pueblos indígenas del territorio, abarca una extensión mayor al Resguardo - Parque Nacional, ya que interconecta diversos complejos culturales y biogeográficos, los cuales son interdependientes y complementarios entre sí, situación que plantea el reto de una gestión regional en un territorio que principalmente es de carácter colectivo, ya que corresponde tanto a la jurisdicción de varias AATI, como a diferentes áreas protegidas del orden nacional (PNN Chiribiquete, Cahuinarí, Río Puré y Apaporis). Dichas condiciones definen un



modelo de manejo con carácter de sostenibilidad para la región y exigen mayor conocimiento sobre las oportunidades, amenazas y presiones del macroterritorio.

### 6.5.5. Amenazas del territorio

Producto de los talleres de construcción del REM (octubre de 2017 y marzo de 2018), un taller con el equipo local para la definición de las orientaciones del programa de Prevención Vigilancia y Control - PVyC-, observaciones y comentarios de las comunidades en el recorrido de socialización de avances en la construcción del REM (Mayo de 2018) y los aportes e insumos por parte de los grupos de investigación local, se logró hacer una recopilación de aquellas actividades que mayor visibilidad e importancia se presentan en el territorio y que en consecuencia se constituyen en las amenazas. Las cuales en la actualidad se encuentran en el territorio del Resguardo Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis y su zonas de influencias más próximas, resultado de: actividades no permitidas como pesca, cacería, recolección en sitios no permitidos; actividades de turismo en zonas de importancia cultural, lugares de uso compartidos por varias comunidades, minería ilegal y la realización de actividades de cacería y pesca por parte de actores externos a las dinámicas socio-culturales del área protegida y sus territorios vecinos.



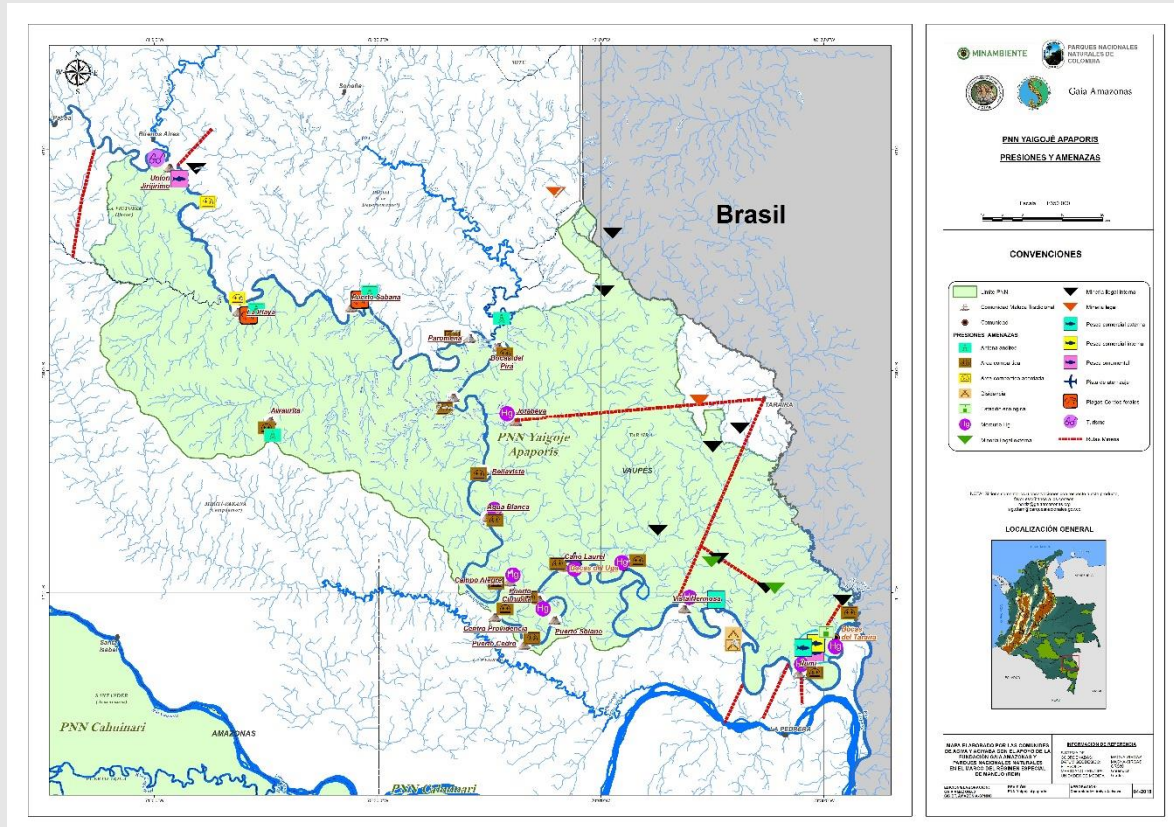


Figura 32. Mapa amenazas y presiones sobre el área protegida. ACIYA – ACIYAVA, SIG DTAM-PNN (2018).

### 6.5.5.1. Actividades no permitidas en sitios sagrados

Esto se relaciona de manera directa con el sistema de sitios sagrados y las pautas de uso y manejo implícitas en el mismo, por ejemplo, el uso de salados prohibidos o sin seguir las pautas de manejo, curación y prevención del sitio; pesca en lugares no permitidos o con algún grado de restricción, recolección de frutos -principalmente palmas- en lugares a lo largo del territorio sin tener en cuenta las normas de uso. En general se desconoce por parte de las jóvenes generaciones (menores de 40 años)



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



las pautas de manejo, uso y asentamiento de las comunidades. También, la falta de coordinación y diferencias entre los tradicionales sobre el manejo del territorio y que se refleja en la debilidad de los sistemas regulatorios propios.

Lo anterior ha generado una alteración de las formas de manejo territorial desde los sistemas de conocimientos de los pueblos indígenas del Yaigojé Apaporis, llevando a la aparición de enfermedades, conflictos entre familias, comunidades y pueblos. Además, el manejo inadecuado de estos lugares genera la alteración de la reproducción de los recursos presentes en el mismo -peces, frutos silvestres, materias primas, animales de cacería, entre otros-, generando impactos en las prácticas de subsistencia y, por lo tanto, en la soberanía alimentaria de las familias.

### **Lugares de uso compartidos por varias comunidades**

Teniendo en cuenta la distribución de las comunidades, en el sector medio del área protegida se puede apreciar una mayor concentración de comunidades, por lo tanto, una mayor presión demográfica sobre los recursos presentes. Esto ha generado que algunos lugares sean utilizados por varias comunidades, generando con esto una mayor presión sobre recursos hidrobiológicos, de cacería y materias primas. Por ejemplo, el caso del caño Aguablanca, ubicado.

### **Turismo**

Producto de las actividades de Control en el sector noroccidental del área protegida por parte del equipo local y en mayor medida por parte de la comunidad de Unión Jirijirimo, se han registrado en varias ocasiones a operadores de turismo ingresando con grupos de personas. Motivados por la ubicación del raudal del Jirijirimo -dentro de la jurisdicción del PNN-, los grupos vuelan por lo general desde el municipio de Mitú hacia el corregimiento de Buenos Aires ubicado aproximadamente a 25 minutos -vía fluvial- de la comunidad de Unión Jirijirimo. Sin embargo, en este punto del área protegida, el margen



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



correspondiente a la jurisdicción del departamento del Vaupés no está dentro de la jurisdicción del PNN-Yaigojé Apaporis, hace parte del gran resguardo del Vaupés y bajo la jurisdicción de la Asociación de Capitanes Indígenas del Pirá Paraná -ACAIPÍ-, condición que dificulta las labores de control para el acceso de terceros.

Esta actividad ha llegado a ser fomentada por miembros de comunidades vecinas, quienes, en búsqueda de la satisfacción de necesidades a través de la acumulación de dinero, han encontrado en la oferta de servicios de guía, motorista, interprete, cocinera, entre otras, una forma de conseguirlo. Esto, por un lado, ha generado conflictos entre personas de la comunidad de Unión Jirijirimo y habitantes del corregimiento de Buenos Aires por las restricciones culturales que tiene este lugar -raudal de Jirijirimo-. También, la presencia de turistas en actividades culturales o rituales que generan incomodidades en algunas personas y, por lo tanto, con implicaciones culturales -enfermedades, conflictos, accidentes, entre otros-.

### **Actividades de cacería y pesca por parte de actores externos a las dinámicas socioculturales del área protegida y sus territorios vecinos**

El poco conocimiento de los valores culturales indígenas de manejo territorial y de las reglas generales que orientan la actividad pesquera sustentable; así como el desconocimiento de los efectos en el mediano y largo plazo de las prácticas extractivistas intensivas (pesca, caza, minería), han sido causantes de actividades indiscriminadas de pesca comercial en lagos y raudales con artes y prácticas inadecuadas de captura y otras actividades extractivas.

Algunos de los efectos ambientales y sociales que traen al territorio las actividades indiscriminadas de pesca, son:



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



- Impactos sobre el recurso íctico (tanto de consumo, como ornamentales) debido a las prácticas inadecuadas de captura, así como por la explotación de grandes volúmenes sin considerar la normatividad, vedas, tallas mínimas.
- Problemas de seguridad alimentaria para las poblaciones indígenas de la región, debido a que la pesca constituye tradicionalmente la base de su alimento proteico.
- Deterioro de ecosistemas y hábitats naturales, debido a actividades antrópicas como la explotación de oro, ya sea por contaminación por elementos como el cianuro, o a través de dragas que succionan el material del fondo de los lechos de los ríos, destruyendo los hábitats de especies que cumplen allí buena parte de sus ciclos de vida.
- Conflictos fronterizos entre Brasil y Colombia relacionados con la no armonización de los marcos y normativas legales para pesca y comercialización de peces ornamentales y de consumo, especialmente en lo que tiene que ver con épocas de veda, tallas mínimas de captura y lista oficial de especies permitidas para la comercialización.
- Violación de la exclusividad del derecho de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, por el desarrollo de actividades pesqueras en algunas zonas consideradas sagradas para las comunidades indígenas o por la utilización de prácticas inapropiadas que contribuyen al deterioro de las especies y ecosistemas especialmente en las zonas de frontera con Brasil.

Se desconoce el valor de los lagos y lagunas en la sostenibilidad ecosistémica de las especies ícticas, ya que en estos espacios se concentra la reproducción de estas. En la región el desarrollo de la pesca comercial, inicialmente centrada en el área de La Pedrera, está orientado a la captura de algunas especies ornamentales, de especies de consumo como los grandes bagres, y, en menor medida, de peces de escama -gamitana, bocachico, sábalo, entre otros- que son los más apetecidos por la población local. Paulatinamente, la explotación pesquera con fines comerciales, irrespetuosa de la normatividad existente (vedas, tallas mínimas), se ha ido extendiendo hacia el río Apaporis, en especial en sectores asociados a lagos, chorros, raudales y salados, zonas consideradas como sitios sagrados



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



de manejo especial, por parte de los indígenas del Resguardo Yaigojé Apaporis. Estas prácticas afectan la subsistencia material y espiritual de los pueblos indígenas, y comprometen la sostenibilidad de las especies y del ecosistema.

De igual forma es en estos sitios en donde también tiende a concentrarse la explotación artesanal de oro, con sus efectos de destrucción de ecosistemas, de contaminación física y química de las aguas y de incremento de presión de cacería sobre la fauna.

### **Minería Ilegal**

Esta amenaza ha estado presente históricamente en el territorio desde la década de los años 80 del siglo XX, principalmente por el conocido “boom minero” de las serranías de Taraira. Desde entonces algunos sectores del actual resguardo y Parque Nacional Natural han estado bajo constante Amenaza. En el área protegida y su zona de influencia, la explotación de pequeña minería ilegal e insostenible constituye una Amenaza causada por la fragmentación de la presencia estatal y la ausencia de políticas ambientales acordes a las características ecosistémicas y culturales de la Amazonía (Guio, 2008). Permanece una expectativa generalizada a nivel local y regional acerca que en el área se encuentra oro en la superficie y de fácil extracción, lo genera un interés permanente de las personas del territorio, de personas de los corregimientos y municipios vecinos.

En diversos escenarios de trabajo conjunto y recorridos de Prevención Vigilancia y Control -PVyC-, se han detectado 3 sectores en los cuales esta actividad se ha desarrollado continuamente, en el sector de la libertad, concretamente en el sector conocido como la pista, se han detectado incursiones por parte de miembros de las comunidades del resguardo, de resguardos vecinos, del municipio de Taraira. Lo mismo en el sector conocido como salado Yera, cerca de la comunidad de Bocas de Ugá, donde se han presentado incursiones de ciudadanos brasileños y colombianos quienes argumentan contar con el permiso de alguna autoridad tradicional del resguardo. Finalmente, caño hoja cuya bocana al Apaporis



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



se encuentra en inmediaciones del raudal de la Estrella y también se tiene conocimiento a través de actividades de PVyC sobre la instalación de campamentos temporales asociados con actividades mineras.

Como resultado de estas dinámicas, se han identificado la emergencia de tensiones en las relaciones interculturales, por el desconocimiento del manejo tradicional que los indígenas hacen de los sitios sagrados en los cuales existen yacimientos de oro, y sobre los que tienen un sistema de restricciones, todos ellos vinculados con los atributos que se le confieren al oro como “adorno” de seres espirituales y de lugares específicos.

En segunda medida, el conjunto de impactos ambientales generados por las actividades mineras, como la deforestación, destrucción de ecosistemas únicos o estratégicos en la conectividad, endemismos y representatividad. También, los efectos de la contaminación por mercurio y las implicaciones en la salud humana. Tensiones entre algunos miembros de algunas comunidades y la decisión de concebir la minería como una actividad no permitida e incompatible con los sistemas de conocimientos de los pueblos del Yaigojé Apaporis.

### 6.6. Consideraciones finales

El análisis presentado ha permitido trazar una línea argumentativa que partió de la configuración del territorio y del Área Protegida a través de las visiones que se encuentran en este proceso. Por un lado, un breve recuento sobre el contexto regional. Luego, un contexto del Área protegida desde sus características bio-geográficas, biológicas y ecológicas que permitieron presentar unas condiciones de vida actuales y las principales transformaciones socioculturales del territorio, para luego, presentar una identificación conjunta de las principales situaciones que han generado dichos cambios por medio de unas amenazas concretas presentes en el territorio.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Esto permite que en el próximo componente se aborden las principales respuestas que se han concertado entre las partes para el cumplimiento de los objetivos de conservación y con ello los acuerdos de consulta del Parque Nacional Natural. Cabe recordar que este componente diagnóstico es la culminación de toda una síntesis que parte desde las consideraciones jurídicas, la razón de ser, los fundamentos y el modelo cultural de manejo, las cuales han ahondado en contextualizar las dimensiones de manejo, los acuerdos de creación, el proceso de coordinación que de allí se ha desprendido y los procesos que han influido y configurado las relaciones socioambientales del Resguardo Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis.



## 7. Ordenamiento Para El Manejo Del Territorio Y Del Área Protegida

El ordenamiento de este parque está sujeto a una compleja interacción de varios sistemas, dimensiones y aspectos que integran una visión conjunta de enfoque territorial, que va más allá de los límites del área del resguardo abarcando una visión regional, la cual es complementaria con la apuesta de macroterritorio que es uno de los fundamentos esenciales para la conservación y manejo integral del territorio. Por lo tanto, el ordenamiento que se presenta es producto del trabajo conjunto en la generación y análisis de la información sobre el territorio, el acuerdo social, cultural y político entre las comunidades del resguardo Yaigojé Apaporis y Parques Nacionales Naturales.

Sin embargo, el orden del territorio tal como fue entregado en el origen ha sido afectado por una serie de situaciones que provienen de unos marcos de referencia que no son los propios de los pueblos indígenas. Esto condujo al establecimiento de una relación por parte de las autoridades indígenas con PNN para la protección del territorio en temas ambientales y en respuesta a situaciones específicas que están afectando el territorio tales como la minería, actividades prohibidas en sitios sagrados, la pesca comercial, la entrada de turistas a lugares sagrados, entre otros.

En primera instancia, la apuesta conjunta de definir el ordenamiento ambiental se ha centrado en identificar los aspectos generales que determinan el ordenamiento a partir del análisis en relación a los elementos del sistema de conocimiento, la organización territorial propia, los medios de vida, las amenazas que afectan la integridad del territorio, la ubicación espacial de la razón de ser del territorio y el área protegida a partir del encuentro de visiones sobre la importancia del territorio, atributos y condicionantes que se analizaron para generar las salidas graficas del ordenamiento que en este caso son mapas que agregan diferentes capas de información, que son integradas a partir de principios culturales, relaciones ecológicas, usos que hacen los pueblos del bajo Apaporis, los cuales se agruparon en cuatro conjuntos: i) Mundo terrestre, ii) Mundo acuático, iii) Dinámicas para la





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



convivencia, iv) Áreas prioritarias para la gestión conjunta, los cuales tienen a su vez sus respectivos propósitos y medidas de manejo.

Estos elementos consensuados permitieron la definición de la reglamentación del ordenamiento ambiental del Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis, de manera coherente con: la definición de razón de ser, su apuesta de conservación y manejo es de carácter regional, aspectos que implican una gestión de coordinación con otras figuras, procesos y estrategias de ordenamiento en la región.

El capítulo empieza con las palabras de los tradicionales que son orientaciones, consejos, a partir de sus conocimientos en particular lo que hace referencia a los principios, fundamentos culturales que se relacionan con el ordenamiento del territorio. Aquí es evidente que la ley de origen es el mandato mayor que define el ordenamiento del territorio, en ese sentido desde el pensamiento, el conocimiento de los pueblos indígenas del bajo Apaporis “el territorio ya está ordenado”, a cada pueblo se le asignó un territorio, con principios, fundamentos, normas para su manejo. Estos consejos son la muestra de su milenario conocimiento y lo vulnerable que es frente a las permanentes amenazas a las que está expuesto el territorio y la pervivencia de este sistema complejo de conocimientos, de ahí la importancia de respetar y reconocer la diversidad cultural de esta región.

El cuerpo de este capítulo se centra en tres temas que son: Elementos que determinan el ordenamiento Ambiental, Modelo de ordenación y Reglamentación, que recogen los análisis, síntesis y consensos en el marco del diálogo intercultural.

### 7.1. Palabras de Los Tradicionales Palabras de las autoridades tradicionales

*Las historias de origen describen la creación de la tierra, de los animales y también del ser humano. Así mismo, el momento cuando este se constituye en guardián y curador del mundo.*





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



*para curar al enfermo. En estos casos si uno no conoce la historia del grupo étnico del paciente es muy difícil salvarlo. En el bautismo al nacer un niño se recibe ese poder, es el momento en el cual se presenta, "se registra" al recién nacido en todos los sitios sagrados del territorio, para que puedan sobrevivir y cuidar este mundo, para que cuando sean adultos puedan actuar en esta sabiduría.*

*Aunque por la interacción con el mundo occidental se ha ido cambiando este modelo, se ha debilitado este sistema de manejo tradicional, y ya no lo practicamos como en el pasado, esas historias de la creación siguen siendo la base de nuestra educación, de nuestra formación tradicional para el relacionamiento adecuado con el mundo natural y espiritual.*

*En la sabiduría tradicional que conserva cada etnia se recalca que el cuidado de la selva es responsabilidad de todos. Para poder cuidar esta tierra, para que este mundo no se destruya tan pronto, todos debemos asumir nuestra responsabilidad.*

*Por eso es por lo que siempre decimos que los sitios sagrados, los territorios sagrados son lugares que equilibran el planeta, son lugares de regulación para poder sobrevivir. Por eso es muy grande nuestra preocupación por lo que está haciendo el hombre blanco con la tierra.*

*Ha sido misión de los indígenas de este continente conservar la naturaleza, no solo para que las generaciones presentes podamos vivir, sino para que nuestros descendientes también puedan existir. Si no cuidados lo que aún queda, si la seguimos destruyendo, la tierra se va a cansar definitivamente de nosotros. En nuestra cultura cada relato, cada baile en una maloca ratifica estas palabras, así enseñamos la importancia de cuidar a todos los seres con quienes compartimos una misma tierra.*

*Como lo relatan las historias del origen con el ordenamiento ancestral se establecieron desde el principio, normas de respeto para no maltratar la Tierra, la casa que habitamos. Entonces, no podemos explotarla, ni abusar de ella, ya que ella nos sustenta como lo hace una madre con sus hijos. Por eso*



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



*la hermana de Yuruparí, Ñamatu, se afirmó desde el principio como la madre de la tierra, asumió ser la Madre -Tierra. Aunque probablemente ya estemos muy próximos a un cambio grande, esta vez por culpa de la misma humanidad, nuestras historias de origen predicen que después del siguiente cataclismo global surgirán nuevos humanos, gentes que aguardan el nuevo tiempo, el mundo que va a surgir después de nosotros para nacer.*

*Nuestros ancestros enseñaron que nuestro conocimiento surgió de esa manera, constituyendo un modelo único de manejo que se expresa en nuestras prácticas culturales. Esta ciencia se debe cuidar por encima de todo, nosotros no valemos mucho frente a ella, lo que importa aquí es esa sabiduría, pensamiento de equilibrio vital que se condensa en el cuerpo, en la naturaleza, en los bosques de nuestro territorio. Por eso, aunque nuestro cuerpo humano puede morir ese aire-pensamiento sigue, sigue y seguirá existiendo.*

*Porque conocían bien todas estas historias, porque estaban llenos de ese saber y dominaban perfectamente este manejo, antiguamente nuestros abuelos y ancestros sabían cuidar bien la tierra:*

*“La tierra que pisamos, los continentes, son sostenidos por unos grandes soportes, que son custodiados por poderosos seres-fuerzas del fondo de la Tierra. Ellos ayudan a nuestra existencia soportando nuestro suelo, pero si no “manejamos” adecuadamente el mundo... se vuelven muy hostiles. Cuando nuestros abuelos curaban el mundo, les daban alimento espiritual a esos seres, les ofrecían mambe y tabaco espiritual; por eso el planeta era muy bueno, no había tantas enfermedades, ni desastres; pero ahora los sabedores de las nuevas generaciones no alcanzamos ese nivel de manejo que tenían nuestros abuelos. Entonces cuando Ñamatu ve que ya hay mucho daño, les avisa a los guardianes de esos soportes y les dice: “en esta parte de la tierra me están maltratando demasiado, arreglen esta situación”. Ellos entonces mueven esos postes generando catástrofes y destrucción. Siguiendo esa orden actúan ellos, obedeciendo inmediata y automáticamente a la gran dueña. En ese momento los humanos son considerados por la madre tierra sólo como comida, igual que los animales de cacería lo*



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



*son para nosotros. Ella se venga de esa manera comiéndose a las personas, ocasionando muerte en gran cantidad. Ahora cada vez más frecuentemente, la tierra reacciona violentamente y muere cada vez más gente... de esta manera es que la gente se va a acabar. ¡Sí! la madre tierra puede acabar a toda la humanidad. Para eso es que están los guardianes de la tierra, de los animales, de los lugares, para vengar a la Madre Ñamatu si la humanidad se sobrepasa. Entonces la lava ardiente del fondo de la tierra subiría hasta esta superficie -aunque ya viene subiendo a pesar de los trabajos que hacemos- poco a poco viene, se expande el calor, -como cuando uno quema una chagra-, por eso también es que el planeta se está calentando...”*

*Hoy en día nos dicen que la tierra le pertenece al Estado...*

*¿Por qué dicen esto?*

*¿En qué sentido lo entenderán?*

*¿En qué ciencia se basarán?*

*¿Hasta dónde conocerán la realidad del funcionamiento de la tierra? Viéndolo bien, esos gobiernos no saben cómo fue constituido el territorio ni mucho menos como cuidarlo. Para los dueños de este territorio, que somos nosotros, quienes lo conocemos profundamente, esto no es verdad. Ellos dicen esto sólo para despojarnos, porque en realidad no conocen, no entienden.*

*Desde el principio, desde la creación se estableció que no es permitido abusar de la tierra, ni irrespetarla, ni dañarla. Hoy en día ha cambiado bastante; los niños de la nueva generación no obedecen esas reglas.*

*Los minerales preciosos, Wiru, cuyo poder es el trueno, no son para jugar, ni extraer de donde están. Esos preciosos elementos que hoy se día se explotan convirtiéndolos en negocio, anteriormente no se no se sacaban de la tierra, y el mundo por eso era bueno. Cuando por causa de la minería se generan esa clase de daños, en el lugar donde esto se hace, la tierra se enfurece, y pueden ocurrir terremotos,*



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



*deslizamientos de tierra y otras catástrofes. Así es que la tierra acabará la humanidad si permitimos que los explotadores sigan abusando de esta manera.*

*Allá en el poste central del inframundo que sostiene este mundo, por medio del pensamiento y la curación tradicional, los sabedores del pasado pedían nutrientes para la fertilidad de la tierra, para que las siembras produjeran abundante alimento. Por eso en nuestro territorio se producía suficiente comida para sostener a toda la gente que había, que era mucho más numerosa que la que hay ahora. En ese entonces cuando la manejaban bien, la tierra era buena.*

*En cambio, ahora ya no es así, en el contacto con otros saberes, con otras formas de pensamiento, este orden se ha desvalorado y se ha desconocido el reglamento. Y así cada día se abusa más. Si supieran que tan sólo con una maldición de ese mundo de abajo, esta tierra donde vivimos se acabaría. Así lo determina nuestro saber ancestral, así lo expresa la sentencia de nuestros abuelos.*

*En el futuro, en el momento en que los sabedores que aún hoy existen se acaben, el mundo quedará vacío de curaciones y los dueños de los soportes del mundo no recibirán más el alimento espiritual que ahora les ofrecemos. Entonces ahí sí se acabaría la tierra, ahí sí terminaría el mundo si no hacemos los rituales y curaciones, como nos enseñaron los creadores*

### **Sabedores tradicionales del Yaigojé Apaporis**



### 7.2. Elementos que determinan el ordenamiento

Para el caso del PNN Yaigojé Apaporis el ordenamiento ambiental se constituye en uno de los componentes fundamentales y a su vez en un conjunto de mecanismos que son vitales para lograr la apuesta conjunta en la conservación del área protegida que es la razón de ser del territorio del bajo Apaporis. El ordenamiento busca y orienta el mantenimiento de los principios, fundamentos culturales, el bienestar de las comunidades, la regulación de acciones que afectan la salud del territorio y a su vez la integridad del área protegida, la cual se expresa en el buen estado de conservación que tiene el parque y resguardo, condiciones que a lo largo tiempo son esenciales para la pervivencia de las generaciones futuras y la resiliencia a los cambios globales en particular los relacionados con el clima.

Los ejercicios de análisis<sup>28</sup> de la información del territorio en el componente de ordenamiento se realizaron con las orientaciones de las Autoridades Tradicionales, con los insumos del proceso de investigación propia y los referentes técnicos institucionales donde se hizo énfasis en el enfoque de gestión en áreas traslapadas de la Dirección Territorial Amazonia que aduce lo siguiente:

“En el ejercicio de ordenamiento ambiental de las áreas traslapadas participan por lo menos dos visiones de territorio. Es probable que para las comunidades el ordenamiento consista en pensar y respetar el orden espiritual para que el territorio esté bien. Así, este ordenamiento también debe responder a los sistemas propios de regulación y uso de la naturaleza. El proceso de construir el ordenamiento del área consiste principalmente: en hacer (i) análisis de la información existente, (ii) ejercicios de la transformación que ha acontecido en el territorio; (iii) ubicación espacio temporal de las prioridades; (iv) Determinación de los mecanismos que se tienen para lograr su conservación (v) definición del mejor arreglo espacio temporal (vi) minimización de los posibles conflictos y análisis de

---

<sup>28</sup> Estos análisis se realizaron por los diferentes grupos de trabajo que participaron en la construcción del REM de donde se destaca: los espacios, insumos utilizados, orientación de los tradicionales, acompañamiento técnico del personal PNN y aliados como la fundación Gaia y Conservación Internacional, los resultados de la investigación propia y las metodologías participativas.



qué realmente es posible con las herramientas y el nivel de gobernabilidad que se tiene por parte de las dos autoridades públicas“ (Leal, Montero 2011).

Como resultado de estos espacios analíticos se identificaron los siguientes criterios y aspectos que definen y determinan el ordenamiento ambiental del Resguardo y Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis:

El traslape<sup>29</sup> total entre el Resguardo, el Parque Nacional y los territorios ancestrales hace que se presente una doble condición de figuras y Autoridades que en este caso confluyen para la protección del territorio, en donde el enfoque de derechos colectivos de pueblos indígenas es el eje central para asumir la condición de sobre posición, así mismo demanda la articulación, el encuentro de dos visiones del mundo en relación al manejo ambiental del territorio y la coordinación de la función pública de conservación entre la Autoridad Ambiental y las Autoridades Indígenas que son de carácter especial, de ahí la importancia de contar con aspectos jurídicos que complementen las dimensiones culturales y de biodiversidad y en su conjunto se configuren en los determinantes del ordenamiento ambiental del resguardo y parque Yaigojé Apaporis.

### 7.2.1. Aspectos jurídicos

Parques Nacionales Naturales de Colombia en la última década viene desarrollando el enfoque de derechos con los pueblos indígenas en relación con el manejo y gestión de las áreas traslapadas donde se destaca el reconocimiento de derechos territoriales, culturales y al principio de pluralismo jurídico, donde la actualización y adecuación institucional es reto continuo en la aplicación de la constitución y de estado social de derecho.

<sup>29</sup> Condición de sobre posición de área protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, con resguardos o territorios indígenas, en el caso del PNN Yaigojé Apaporis se presenta un traslape total con el resguardo, de acuerdo a conceptos emitidos por las altas cortes de nuestro país no existe incompatibilidad y esta condición conlleva a que actué bajo el principio de coordinación ( Corte Constitucional C 517 de 1992)





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



De acuerdo al concepto emitido por la Oficina Jurídica de Parques Nacionales en 2017, en relación a la orientación en los procesos de ordenamiento y zonificación en áreas traslapadas, se toman los elementos fundamentales que se constituyen en determinantes del ordenamiento ambiental del Resguardo y Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis, a continuación se hace una síntesis y conclusiones de este concepto jurídico y político, el cual fue elaborado por Marcela Jiménez coordinadora del grupo jurídico de PNN en el año de 2016:

“Los derechos territoriales no sólo se ejercen dentro del lugar geográfico delimitado formalmente como territorio colectivo o tierras objeto de titulación, sino en el ámbito territorial o el lugar donde se desarrolla la cultura de la comunidad étnica<sup>30</sup> y comprenden, la propiedad comunitaria, así como el uso, aprovechamiento, vigilancia y control de los recursos naturales en el contexto de sus actividades culturales, sociales y económicas<sup>31</sup>

Los derechos territoriales de los grupos étnicos son determinantes para entender el ordenamiento ancestral y tradicional de los territorios en los que los pueblos conservan sus usos y costumbres, lo cual constituye un insumo relevante para la zonificación en áreas protegidas del SPNN relacionadas con grupos étnicos.

Estos derechos resultan indispensables para identificar formas ancestrales e históricas, pero también actuales, de interactuar con el territorio y dan valor a los conocimientos tradicionales de los pueblos y comunidades indígenas y negras asociados a la conservación<sup>32</sup>.

<sup>30</sup> C. Const. T-196/15 MP : MV. Calle Correa; C. Const. T-236/12 MP: H. Sierra Porto.

<sup>31</sup> Art. 330, Constitución Nacional.

<sup>32</sup> La Corte Constitucional señala que se trata de derechos derivados de principios y valores que reivindica[n] la coexistencia de diversas formas de ver el mundo y propicia la activa intervención de todas las culturas para la construcción del Estado (artículos 1º y 2º, Constitución Nacional; C. Const. T-254/94. MP: E. Cifuentes Muñoz).



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



En ese orden de ideas, el carácter fundamental de los derechos territoriales de los grupos étnicos debe orientar el quehacer institucional de la Unidad de Parques Nacionales Naturales y ser elemento central del ordenamiento de las áreas protegidas.

Los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente y que “estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos”.

Que los recursos naturales tradicionalmente usados por estos pueblos se encuentran incorporados en el ámbito material del derecho de propiedad comunal.

En otras palabras, Parques Nacionales Naturales no puede entender que la existencia de una categoría del SPNN determina la exclusividad o la prevalencia de las figuras e instrumentos de ordenamiento institucionales o convencionales de las áreas protegidas, cuando existe coincidencia con territorios de grupos étnicos.

En estos casos será necesario diseñar conjuntamente mecanismos de coordinación, que busquen la adaptación de esas figuras o herramientas convencionales frente a las particularidades territoriales y/o la incorporación en dichos instrumentos de los lineamientos o pautas de ordenamiento propio.

La apuesta en común será el logro de objetivos de conservación, reconociendo las diversas formas o expresiones de planificación/regulación/ordenamiento, y privilegiando con el mayor alcance posible la aplicación de los sistemas de derecho propio y de uso tradicional.

A su vez, la sentencia T-384A de 2014 identifica algunos criterios básicos en el diseño de los instrumentos de planificación y zonificación de las áreas protegidas, tomando especial énfasis en las



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



particularidades de la declaratoria del PNN Yaigojé Apaporis, las cuales trascienden al simple diseño y ejecución del REM. Estos criterios son que:

“i) el manejo integral del área debía hacerse con base en el conocimiento tradicional y los reglamentos recibidos desde el principio del mundo por cada etnia; ii) la constitución del parque no afectaría la autonomía de los Pueblos Indígenas en su resguardo, sin perjuicio de la coordinación integral de la función pública entre ellas y, iii) las dos autoridades deberán coordinar la función pública de la conservación y del ordenamiento ambiental en el área protegida, con fundamento en los sistemas culturales de regulación y manejo del territorio de los pueblos indígenas (...) mediante la construcción e implementación de un conjunto de reglas y procedimientos que permitan la planeación del manejo, la implementación y el seguimiento de las acciones coordinadas entre las autoridades públicas presentes en el área”. (Subrayado fuera de texto)

Dicho lo anterior, es claro que la Corte Constitucional considera que el proceso de coordinación para la construcción e implementación del Régimen Especial de Manejo y los Planes de Manejo, entendidos en la entidad como instrumentos de planificación y manejo de las áreas del SPNN, debe respetar la noción de territorio que tienen las propias comunidades, así como su sistema de conocimientos. Lo que para la Oficina Asesora Jurídica de Parques Nacionales implica respetar, en los instrumentos de planificación -y obviamente en el ejercicio de zonificación-, el ordenamiento ancestral, tradicional, cultural y/o “propio” de los grupos étnicos, y asegurar su incorporación en la toma de decisiones relacionadas con los asuntos de regulación y manejo del territorio, pues tal como lo ha indicado la Corte Constitucional: “es claro que el reconocimiento constitucional de la capacidad de *Autogobierno* de los pueblos indígenas, sólo es posible si se reconoce a la vez un territorio para ejercer en él sus propias normas y desarrollar su cultura y costumbres”<sup>33</sup>.

---

<sup>33</sup> Sentencia T 236 de 2012.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



El pluralismo jurídico es una consecuencia de los atributos del Estado colombiano descritos en el artículo 1 de la Constitución Política de 1991, que en armonía con el principio a la diversidad cultural<sup>34</sup> y el ejercicio de la autonomía y autodeterminación de los grupos étnicos, deriva en el respeto por los sistemas regulatorios propios y formas de organización y gobierno de cada pueblo como condición de la pervivencia de su integridad física y cultural. Lo anterior supone que la estructura pluralista del Estado colombiano acepta la multiplicidad de formas de vida, de sistemas de comprensión del mundo y los diferentes modos de ser y de actuar (valores, creencias, actitudes y conocimientos)<sup>35</sup>, con el propósito de promover la diversidad cultural, que no puede ser limitada sino ante un principio de mayor relevancia. Esto se sostiene, por ejemplo, en la sentencia C 882 de 2011:

“Una de las principales consecuencias de la adopción del pluralismo es el reconocimiento de los derechos de las comunidades étnicas al respeto y protección de su identidad cultural y a la autonomía o libre determinación. Estas garantías constitucionales otorgan a los pueblos indígenas, entre otras, las facultades de **(i)** preservar y desarrollar sus tradiciones y costumbres, **(ii)** regirse por su derecho propio y por sus usos y costumbres, y **(iii)** gobernarse por sus propias autoridades. A su turno, estos derechos imponen al Estado obligaciones de respeto, protección e incluso garantía por medio de, por ejemplo, medidas que promuevan la diversidad cultural y contribuyan a la conservación de las tradiciones de las minorías étnicas. La jurisprudencia ha señalado además que la autonomía y las tradiciones de las comunidades étnicas, especialmente las indígenas, no pueden ser limitadas por normas legales e incluso constitucionales, sino solamente cuando la finalidad de la limitación persiga realizar un valor o principio de mayor monta que el principio de respeto y protección de la diversidad étnica y cultural”.

<sup>34</sup> Art. 7

<sup>35</sup> Gutiérrez Q, M (2011). Pluralismo jurídico y cultural en Colombia. Revista Derecho del Estado. No 26. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, p. 89.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Así pues, una de las expresiones del principio del pluralismo consagrado en el artículo 1 de la Constitución y de la protección de la diversidad cultural es el “pluralismo jurídico entendido como formas diversas de órdenes legales concomitantes respecto de estos supuestos y fenómenos a regular”<sup>36</sup>; es la coexistencia dentro del Estado de diversos conjuntos de normas jurídicas en un plano de igualdad, respeto y coordinación<sup>37</sup>.

En este sentido, los usos, costumbres, prácticas tradicionales y sistemas regulatorios propios de los pueblos y comunidades son una expresión normativa que rige en los territorios de los grupos étnicos, estén o no traslapados con áreas protegidas del SPNN.

### Conclusiones

*“Que los grupos étnicos, como sujetos colectivos de especial protección constitucional, son titulares de derechos, entre los que sobresalen los derechos territoriales y culturales, que resultan determinantes para reconocer el ordenamiento ancestral, tradicional y cultural, como base fundamental para la zonificación de áreas protegidas relacionadas con grupos étnicos.*

*Que los grupos étnicos cuentan con autonomía y formas propias de gobierno, a través de las cuales se definen el ordenamiento y uso de sus territorios y de los recursos naturales que allí se encuentran. Esto se visibiliza, por ejemplo, en sus funciones en materia ambiental en la vigilancia, control, preservación y defensa del patrimonio ecológico, así como en el diseño y ejecución de instrumentos de planificación del territorio de forma autónoma (Planes de Vida, Reglamentos o protocolos comunitarios, etc.) o en conjunto con otras entidades del Estado, como la Unidad de Parques Nacionales Naturales, frente a*

---

<sup>36</sup> Ver Sentencia T 236 de 2012.

<sup>37</sup> Jorge Machicado en Apuntes Jurídicos <http://jorgemachicado.blogspot.com/2011/01/plujur.html>



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



*Regímenes Especiales de Manejo, Acuerdos de Uso y Manejo, Planes de Manejo u otros instrumentos de planeación de las áreas del SPNN, indistintamente de su denominación*

*Que el pluralismo jurídico es un principio fundante de la Nación pluriétnica y multicultural, y parte del reconocimiento de diversos sistemas de derecho, entre ellos el étnico, que debe ser tenido en cuenta en la construcción de los instrumentos de planificación de las áreas del SPNN relacionadas con territorios étnicos, de manera que se garanticen sus pautas culturales, sociales, políticas, jurídicas y administrativas.*

*Que a favor de los grupos étnicos existe una excepción normativa al régimen de uso y aprovechamiento de recursos naturales en áreas del SPNN, la cual propende por una adecuación de la Unidad de Parques Nacionales Naturales, a la luz de las garantías constitucionales, en la forma de hacer gestión para la conservación en territorios étnicos. Dicha adecuación, que en este caso consiste en conservar no sólo los nombres propios, sino las formas tradicionales de ordenamiento territorial en los instrumentos de planeación y manejo en las áreas del SPNN donde estos grupos y comunidades habiten o hagan uso regular y permanente, también es de carácter excepcional y particular y no implica una violación al Decreto 622 de 1977, unificado en el Decreto 1076 de 2015.*

*Que conservar los nombres propios y tradicionales definidos por los grupos étnicos parte del reconocimiento de las lenguas, dialectos y sistemas de pensamiento o conocimiento, los cuales están íntimamente ligados a la pervivencia cultural. En virtud del principio general de igualdad y en armonía con el derecho a la autonomía y autodeterminación y la diversidad étnica y cultural, se considera que la zonificación definida por las comunidades para el uso y manejo en áreas protegidas relacionadas con grupos étnicos no es homologable con las categorías establecidas en el artículo 5 del Decreto 622 de 1977 (unificado en el Decreto 1076 de 2015), por tratarse de una norma dispositiva sobre la que priman los usos y costumbres de los grupos étnicos y opera la excepcionalidad al régimen general para el ordenamiento de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.*



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



*En el ordenamiento de las áreas del SPNN que coinciden con territorios de grupos étnicos o pueblos indígenas y tribales, deberá darse aplicación a un diálogo de saberes y al principio de maximización de la autonomía de las comunidades, de manera acompañada y armónica con los criterios que sustentan los principios administrativos de coordinación, concurrencia y subsidiariedad”.*

El Parque Nacional Natural Yaigójé Apaporis por ser un área del Sistema de Parques Nacionales Naturales está sujeto a unas normas, procedimientos técnicos, administrativos y políticos que son imprescindibles para el cumplimiento de los propósitos de conservación, en ese sentido es importante ratificar que las actividades de minería, hidrocarburos está prohibida de acuerdo con el decreto 1076 DE 2015.

La confluencia de los dos sistemas normativos son la expresión, que el pluralismo jurídico es complementario y se presenta coexistencia en favor de la protección territorial, la diversidad cultural y la biodiversidad presente el Resguardo y Parque Yaigójé Apaporis.

### **7.2.2. Aspectos culturales**

La territorialidad de los pueblos indígenas del bajo Apaporis integra una serie de sistemas del orden cultural, natural y político, donde se destaca los sistemas propios de conocimiento, los sistemas o redes de sitios sagrados, el sistema de gobierno propio, los medios de vida como la recolección, pesca, caza, la chagra que integran las dinámicas sociales y culturales entre familias, comunidades y pueblos, donde los rituales, bailes, prevenciones y espacios cotidianos que en conjunto permiten la pervivencia cultural, social y natural de la gente y el territorio.

Estas interacciones han permitido que se establezcan socio ecosistemas que son la muestra del conocimiento milenario de los pueblos indígenas del bajo Apaporis en la relación de reciprocidad,



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



respeto y manejo del territorio el cual está fundamentado por la ley de origen, que es el cuerpo que integra los principios, fundamentos, normas, consejos, curaciones para el manejo cultural del territorio, la cual conjuga conocimientos complejos de orden espiritual, del cuidado de la vida, de la comida, de las prácticas de la cultura material, de la reproducción social y natural, que son vitales para la integridad del territorio.

Los análisis en torno al ordenamiento del territorio han permitido reflexiones en diferentes espacios sociales y políticos de las comunidades del bajo Apaporis donde se resalta que, en el contexto actual, el modelo cultural de manejo ha tenido afectaciones por la relación con el mudo no indígena; sin embargo, se plantea que es vital mantener los fundamentos y las prácticas culturales que perviven, de ahí la importancia en destacar los elementos culturales que son determinantes del ordenamiento. A continuación, se hace una síntesis:

Para los grupos originarios, el macroterritorio de *Yuruparí* es concebido como una gran casa viva, es un sistema conformado por ecosistemas, espacios-lugares sagrados y conocimientos que alientan, nutren y orientan la vida de todos. Allí obtenemos todo lo necesario para sostener y realizar nuestras vidas, por eso se debe cuidar para beneficio de la naturaleza y del ser humano para que la gente pueda vivir bien y desarrollarse física y espiritualmente.

Los *soherio* puertas cardinales de esta maloca territorio en las seis direcciones son: *hidoakasohe*, puerta oriental; *roakasohe*, puerta del sur; *waruaakasohe*, puerta del norte; *ibiatutiakasohe*, la puerta de cenit; *hakaakasohe*, la puerta de nadir y *hudaakasohe*, la puerta occidental, son las entradas a la gran maloca, que es la representación multidimensional del macroterritorio.

En el territorio de Yuruparí estos sitios son: *~sudiaHoero*, el raudal *yuruparí* y *hetagohe*, el nido de la Conga, Ipanoré, sobre el río Vaupés, *~gaboibota* el raudal de Córdoba en el bajo Caquetá y *~bahagohe*, el chorro de Aracuara en el medio Caquetá y *yuisi*, conocido como el Raudal La Libertad y *hasahudiro*



el raudal de Jirijirimo en el Apaporis. Estos los sitios son considerados como referentes cardinales, como portales o puertas del territorio por donde circula la energía de la curación.

### 7.2.3. Descripción de Los Cerros Tutelares

Estos cerros hacen parte del sistema de sitios sagrados, de la ruta de curación en el macroterritorio.

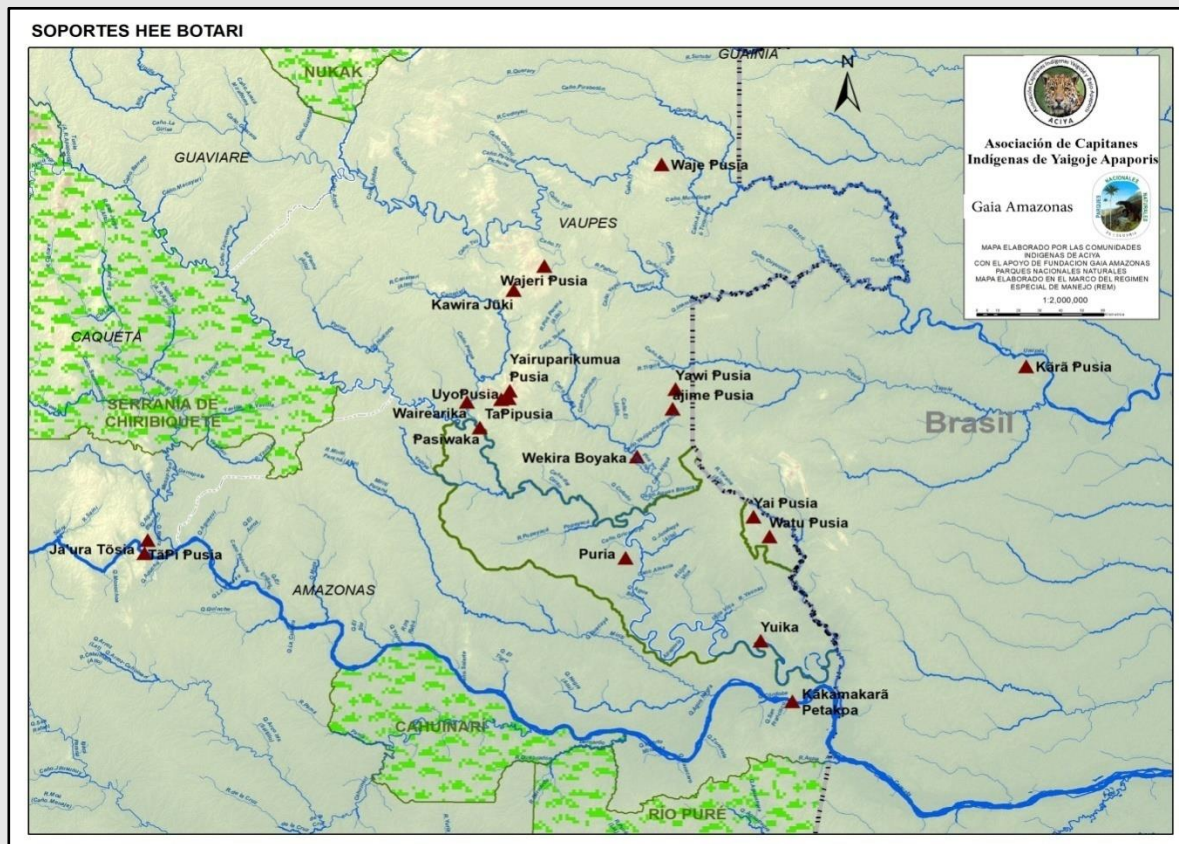


Figura 33. Mapa de los cerros tutelares. Fuente: Grupos de Investigación propia ACIYA – ACIYAVA, Fundación Gaia Amazonas, PNN.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



**KākāmakarāPetako´á / Huriti Bota** (Cerro de Yupatí): es un cerro importante para todos los grupos étnicos, porque de ahí comienza las curaciones, prevenciones para todas las personas. Desde la antigüedad hasta la actualidad, seguimos manejando el mundo de esta manera. En este cerro existen recursos del subsuelo como el oro, el carbón, el petróleo y otros recursos minerales; estos son totalmente sagrados porque son lentes de cosmovisión tradicional.

**JauraPusia / ~BahaGohe**: (Cerro de guacamaya) se encuentra en el medio Caquetá, en el raudal de Araracuara. Allí se originó el Yuruparí llamado Guacamaya –*jauraka*-; también existen recursos del subsuelo, y está conectado con diferentes sitios sagrados. Este cerro es un soporte del mundo en donde los chamanes hacen curaciones, prevenciones de cada época.

**TāPiPusia**: Es un cerro que se encuentra en la cabecera del Yarí. Allí se originó el banco de pensamiento de *Yuruparí*, esto es un poder del tradicional; por eso por ahí pasan los chamanes cuando hacen curaciones y prevenciones del mundo. Hoy en día continúan existiendo estos trabajos inmateriales tradicionales.

**Āūāta**: Es un chorro que se encuentra en el alto Caquetá, Amazonas. Allí se originaron las semillas de yuca; de ahí comienzan las curaciones de casabe de todos los grupos étnicos. Por eso los tradicionales hacen las curaciones dependiendo de cada época; por eso, es un lugar muy importante para nosotros los grupos étnicos.

**ĪkoPusia /Hasa Tutu**: Este cerro también se encuentra en el alto Apaporis. Según la historia, los dioses tumbaron el Árbol de Agua y con ese árbol se formó el antiguo río Apaporis; pero los dioses no lo hicieron bien, como debían hacer, y por eso ese río se hundió a otro mundo; solamente quedó el tronco de árbol, de él se formó ese sitio tan sagrado. Además, está conectado con los diferentes conocimientos tradicionales a través del manejo del mundo tradicional indígena.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



**WatuPusia:** Es un cerro muy valioso. Desde el origen y nacimiento de los grupos étnicos en general, los dioses dejaron este sitio. En este cerro se originó el Yuruparí; por esa razón, los grandes sabedores hacen curaciones y prevenciones en cada época, partiendo desde este cerro. Allí también existen espiritualmente una gran variedad de tabacos, especies de coca, entre otros; Allí vivía una mujer que era dueña de las semillas de yuca y diferentes clases de semillas de la chagra. Así vivían estos dueños míticos de los alimentos invisibles y sagrados. Actualmente, los grandes sabedores tradicionales cumplen prevenciones, curaciones y reglas que se exigen para el manejo del cerro.

**YaiPusia:** Este cerro es un gran soporte del mundo para nosotros los grupos étnicos; de ahí mismo comienzan las purificaciones de la comida mantecosa que se ha consumido después de realizar las dietas. En cada época del año, los pensadores curan las comidas para que la gente viva bien; por eso, antiguamente, los grupos étnicos vivían bien tranquilos; comparado con la actualidad, es muy diferente, porque algunos extranjeros no respetan estos territorios indígenas, explotan los territorios con la minería, generando enfermedades y afectándonos a nosotros como dueños del territorio. También está disminuyendo el lente de visión tradicional, por la extracción de los recursos del subsuelo; por esta razón hoy en día no hacemos caso cuando el chamán hace prevención y curación.

**WahePusia:** Este cerro se encuentra cerca de Mitú, en el Vaupés. Allí también se originó un *yuruparí*; es el origen de varios grupos étnicos, por este cerro pasan los grandes curadores del mundo en pensamiento, por eso es importantes para nosotros los grupos étnicos que existimos en esta región. También allí existen recursos minerales del subsuelo, con ellos los tradicionales manejan, a través de pensamiento, las épocas del calendario. Este cerro está conectado con todos los cerros y sitios sagrados del mundo indígena.

**YawiPusia:** Es un cerro en donde se originaron la banca de pensamiento y los diferentes tipos de inciensos de cera de abejas para las curaciones y prevenciones del mundo, especialmente para ser



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



manejados por los grandes chamanes y curadores del mundo. También está conectado con los diferentes cerros que existen en esta región.

**KawirãPusia:** Este sitio se encuentra en la cabecera del Pirá Paraná, en el Vaupés. Es uno de los cerros más importantes porque por ahí pasa obligatoriamente la ruta de pensamiento de todo el grupo étnico. También, existen importantes recursos del subsuelo, que actúan como lente de la cosmovisión tradicional. Por esa razón, los grandes sabedores hacen prevenciones y curaciones para mantener sanos a los grupos indígenas y todo lo existente en el mundo.

~**Bedikumuro:** Este cerro se encuentra en el alto río Tararira, en el Vaupés. Allí se originó el grupo étnico gente de Leña; es un sitio por donde pasan los curadores del mundo; allí comienzan las comunicaciones espirituales tradicionales de diferentes grupos étnicos, por eso es muy importantes ese territorio.

**WaireariPusia:** Este cerro se encuentra en la orilla del caño Cananarí, lado Vaupés. Según dice la historia de creación de ese territorio, ~*ubawari* fundó el cerro para poder vivir bien, porque en ese tiempo él tenía conflictos con los peces. Él hizo esta montaña para escapar de los peces enemigos. A través del pensamiento, en este lugar se encuentran muchos significados para el manejo del mundo tradicional. En la actualidad los chamanes llegan por un solo camino y se benefician mutuamente a través del pensamiento para ordenar el mundo.

**Puria:** Es un mini cerro que se encuentra cerca de la cabecera del *yeyaka*, en la cabecera del caño *Mũjãyaka*. Es lugar de origen de bailes rituales sagrados y a la vez del origen de bailes tradicionales que dependen del calendario ecológico tradicional. También se conecta con los diferentes lugares de los cerros. Existen algunos recursos minerales como oro, petróleo, entre otros minerales. En este sitio, cómo en todos los que hemos mencionado, está totalmente prohibida la explotación minera.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



**WaiParayaPusia:** Este pequeño cerro se encuentra más arriba del caño *waiParayaká*, dentro del territorio yauna (*Pakayawehemãhã*). Está conectado con *hãhãmũká* y *OPirikatariá*, origen del grupo etnicoyauna. En este cerro se encuentra el principio del territorio *Pakayawehemãhã* y por allí pasa el gran camino de pensamiento, no solamente de uno sino el de todos los grupos étnicos que existen en esta región.

**BuyaboiPusia:** Es una pequeña loma que se encuentra en el Pirá Paraná, en el Vaupés. También se conecta con los diferentes cerros, porque en este lugar se originó el Yuruparí llamado *Buyaboi*. Por esta razón nadie puede utilizar ningún recurso del cerro.

Ahí termina la primera parte, la parte general de la ruta de pensamiento tradicional para todos los grupos que habitan en el río Apaporis, posteriormente los chamanes se concentran en los lugares sagrados específicos de sus grupos étnicos; así manejan los chamanes en la actualidad el conocimiento.

Esta es una descripción general que corresponde con un modelo de manejo territorial que es multi sistémico, integra el conjunto de sitios sagrados, su conectividad, los modelos temporales (calendarios) que son complementarios, los territorios específicos y las especialidades de cada uno de los pueblos que configuran el “mundo”.

El microterritorio, como referente de los contextos de lo cotidiano en relación con cada uno de los pueblos del bajo Apaporis, remite a las pautas de poblamiento y/o asentamiento, y hacen referencia a eso conjunto de prácticas y saberes que orientan el uso y manejo de los lugares escogidos por cada comunidad y en donde desarrollan el conjunto de actividades. Esta dimensión articula las concepciones del macroterritorio y los sitios sagrados con la configuración de los espacios de cada pueblo y manifiesta el equilibrio entre lo masculino y lo femenino. La maloca, la chagra, los sitios de rebusque, entre otros, permiten identificar quien porta el conocimiento, por ende, orienta las prácticas y su transmisión. Por



ejemplo, la chagra no puede aislarse del fogón, elemento crucial de la maloca y que se asocia con lo masculino, pero que no concibe su funcionamiento sin la presencia y articulación con esa esfera de lo femenino. Lo mismo con la chagra, asociada a lo femenino y que, de igual manera sin el aporte y presencia masculina no permite su desarrollo y, por lo tanto, señalan ese conjunto de especialidades (maloquero(a), chagrera, curador, cantor, dueña de comida, entre otros...) que permiten organizar y orientar la funcionalidad de cada persona, comunidad y pueblo dentro del territorio.

### 7.2.4. Concepto de especificidad

Cada lugar tiene unas características y manejo específicos.

**M:** *~yasariseri gaye*

Retomando lo presentado en el modelo cultural de manejo: “todo cuanto existe en la naturaleza debe tratarse de manera exclusiva, específica, al tiempo que hace parte del tejido integral que compone el territorio, es la mega diversidad en la unidad del mundo. Este principio implica que en el sistema cultural de manejo tradicional del territorio no se pueden generalizar, estandarizar u homogeneizar las reglas de uso, ni de comunicación, con las formas de vida, o espíritus de la naturaleza”.

### 7.2.5. Aspectos de Biodiversidad

La confluencia de varias regiones y distritos biogeográficos, la presencia de diferentes ecosistemas, la heterogeneidad de suelos, relieves del paisaje, cuerpos de agua y especies endémicas<sup>38</sup>, nuevos registros para Colombia y el mundo, que a través del flujo ecológico ha permitido la reproducción, movilidad de la fauna y distribución de la flora, donde se resalta el buen estado de conservación del

---

<sup>38</sup> En la expedición científica realizada para la creación del AP, en el 2009 se identificó una especie de pez endémico, xxxx



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



resguardo y parque Yaigóje Apaporis donde se destacan los siguientes aspectos de biodiversidad que son determinantes en el ordenamiento.

**Diversidad de especies** fue uno de los argumentos con base en los cuales se sustentó la importancia de Yaigóje Apaporis, dada su riqueza, nuevos registros de especies para el país, así como los endemismos, nuevos reportes para la ciencia en los diversos grupos taxonómicos de plantas vasculares, mariposas, anfibios, reptiles, aves y mamíferos. Algunos de las especies registradas se encuentran en alguna categoría de amenaza.

**Diversidad de ecosistemas y paisajes** donde se destacan: Bosques inundables importantes en las dinámicas ecológicas, de reproducción, movilidad y alimentación de peces, mamíferos acuáticos, micos, aves entre otros, Cananguchales, que hacen parte de la dinámica de nacimiento, conectividad, y pulsos de los cuerpos de agua, son nichos de diferentes especies de fauna y flora,

**La heterogeneidad de paisajes**, suelos y formaciones geológicas, donde se destaca el relicto de cerros como el Yupati que son formaciones asociadas al escudo guyanés que es la formación de roca más antigua del continente.

**La conectividad y continuidad** que el área protegida y el resguardo permiten a nivel regional, entre la cuenca baja del Rio Caquetá y la cuenca alta del Rio Negro donde se destacan cuencas prioritarias con sus cuerpos de agua, como el Apaporis, el Cananarí, el Popeyacá el Pira, Paraná, el Ugá, El Taraira que constituyen una de las cuencas más importantes de nuestra amazonia.

La **presencia de raudales** en la mayoría de ríos presentes en el territorio del bajo Apaporis que constituyen barreras biogeográficas de especies de peces mamíferos acuáticos, nichos claves para la reproducción, distribución en particular de los peces, condiciones que se relacionan con los aspectos culturales, los raudales hacen parte del sistema de sitios sagrados, son parte de la curación y su buen



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



estado de conservación y manejo permite el equilibrio del territorio y el mundo, se destaca el raudal de Yuisi –en lengua Makuna-, de la libertad.

Este conjunto de atributos está representado en las Prioridades Integrales de Conservación, las cuales son determinantes del ordenamiento.

### 7.3. Modelo del Ordenamiento Cultural y Ambiental

El ordenamiento del Parque Yaigojé Apaporis está determinado por la confluencia de aspectos jurídicos, culturales, de biodiversidad, los usos actuales y las apuestas conjuntas a futuro para mantener las condiciones integrales del territorio, la cual se constituye como apuesta política territorial de las dos autoridades para el manejo efectivo de un área protegida del orden nacional. Las ciencias y disciplinas relacionadas con ordenamiento territorial vienen incorporando el término de modelo que en este caso hace referencia al modo en que se estructura la decisión conjunta del ordenamiento del área protegida, que es territorio ancestral de los pueblos del bajo Apaporis.

Este modelo responde al encuentro de visiones, apuestas y acuerdos sociales y políticos establecidos entre parques nacionales, las autoridades tradicionales y comunidades que hacen parte del resguardo parque Yaigojé Apaporis. A continuación, se describe su estructura:

#### 7.3.1. Síntesis Determinantes del ordenamiento

<b>Jurídicos</b>
Enfoque de derechos, respeto y reconocimiento de derechos territoriales, culturales y el pluralismo jurídico.





<b>Culturales</b>
<p>Fundamentos, principios culturales que se establecen desde la ley de Origen</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Macro territorio.</li> <li>• Micro territorio (sitios de origen)</li> <li>• Sistemas de sitios sagrados.</li> <li>• Tipos de sitios sagrados.</li> <li>• Los pilares del mundo.</li> <li>• Los calendarios culturales (ecológicos y cosmológicos)</li> <li>• La maloca.</li> <li>• Los medios de vida</li> <li>• Las relaciones sociales de cotidianidad</li> <li>• El sistema de conocimiento</li> </ul>

<b><u>Biodiversidad</u></b>
<p>Se expresa en los valores e importancia que tiene el área protegida donde destaca: diversidad de especies, presencia de especies endémicas y nuevas para la ciencia, diversidad de ecosistemas, heterogeneidad de paisajes, formaciones geológicas, confluencia de distritos y regiones biogeográficas, presencia de cerros, serranías y raudales. Todos estos atributos confluyen con las dinámicas sociales, culturales de los pueblos indígenas del Apaporis generando interacciones que son vitales para la integralidad del territorio. Todo esto se fundamenta en la razón de ser y las Prioridades Integrales de Conservación.</p>

**7.3.2. Especialización del Ordenamiento**

<b>Arreglos espaciales del Ordenamiento</b>
<p>Consiste en el análisis del territorio a partir del dialogo de saberes, el encuentro de visiones, pensamientos, de herramientas técnicas y pedagógicas, relación analítica de la información de la investigación propia, la</p>



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



información técnica generada por la academia y la información producida por el ejercicio de interacción del equipo de Parques nacionales con el territorio y las comunidades.

Es importante comprender que el ordenamiento ancestral de los pueblos indígenas del bajo Apaporis no obedece a zonificar o parcelar el territorio, está sujeto a fronteras de orden natural y cultural que son parte de los principios y fundamentos culturales de manejo del territorio, en ese sentido, Parques Nacionales Naturales respeta y acoge estos fundamentos en el ordenamiento ambiental del área protegida.

Arreglos Espaciales:

- Mundo Acuático
- Mundo Terrestre
- Dinámicas para la Convivencia
- Áreas Prioritarias para la Gestión Conjunta

### Reglamentación

#### Regulación Interna y a terceros

La respuesta conjunta para disminuir y regular las amenazas y mantener en el tiempo la integralidad del territorio requiere abordar la complejidad que implica el ordenamiento ancestral frente a los retos actuales de manejo que enfrentan los pueblos del bajo Apaporis, por lo tanto, es fundamental que se defina una reglamentación coherente con el pluralismo jurídico que caracteriza el área, aplicable de manera diferenciada a los indígenas del territorio y a terceros.



### 7.3.3. Especialización del Ordenamiento Ambiental y Cultural

#### Mundo acuático

Hace referencia a los sitios, lugares, ecosistemas acuáticos relacionados con el sistema de cuerpos de agua presentes en el área protegida y el territorio del bajo Apaporis: lagos, ríos, quebradas, pozos, remansos, raudales, cananguchales y salados, que cumplen funciones, ecológicas, biológicas, culturales y sociales. Cada elemento, unidad de este conjunto se constituye en un sistema interdependiente que cumple una función particular, como es el caso de los cananguchales, salados y raudales, que conforma redes, en este sentido no es solo la confluencia de capas de información, es la interacción de sistemas o redes que están conectados por el agua. Ver Figuras 34, 35, 36 y 37.

**Propósito de manejo:** Mantener la funcionalidad de estos sistemas en los ámbitos culturales, sociales, ecológicos y de biodiversidad para garantizar la integralidad territorial.

**Medidas de manejo:** Aplicación de pautas culturales de manejo, respeto, cumplimiento de principios, fundamentos y normas en relación con el manejo de estos sitios, regulación y control de las actividades que afectan el sistema, restauración ecológica y cultural de ecosistemas afectados por actividades prohibidas, socialización de la importancia que tienen estos sistemas para la pervivencia cultural y social.

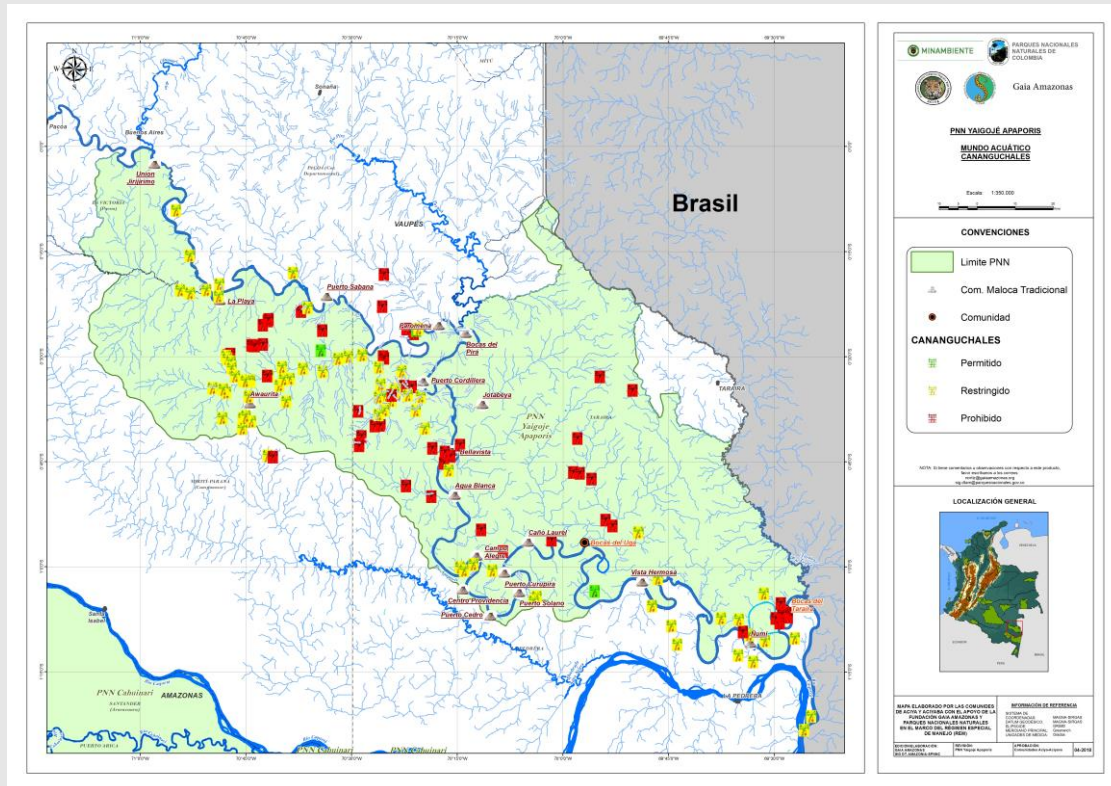


Figura 34. Mapa mundo acuático, sistema de cananguchales y sus restricciones. Fuente: ACIYA – ACIYAVA, SIG DTAM – PNN, Fundación Gaia Amazonas (2018).

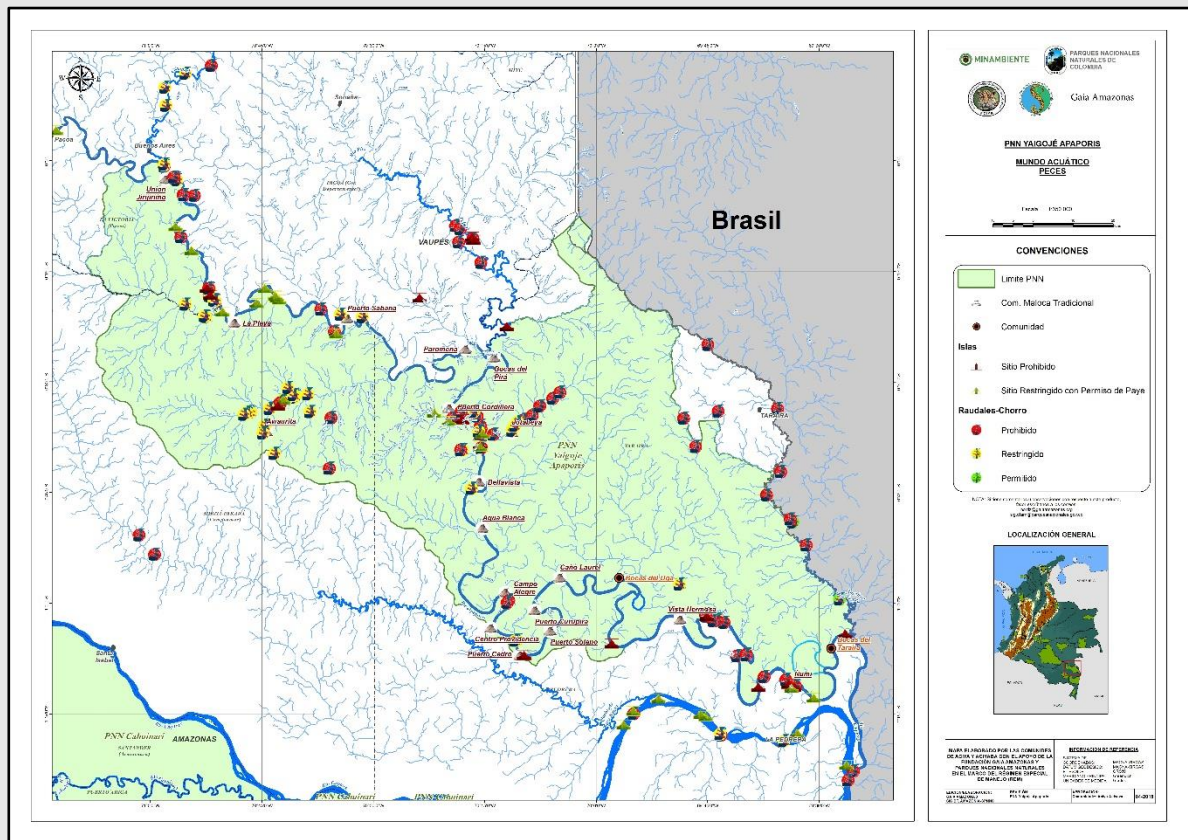


Figura 35. Mapa Mundo Acuático, lugares de producción de peces y sus restricciones. Fuente: ACIYA – ACIYAVA, SIG DTAM-PNN, Fundación Gaia Amazonas (2018).

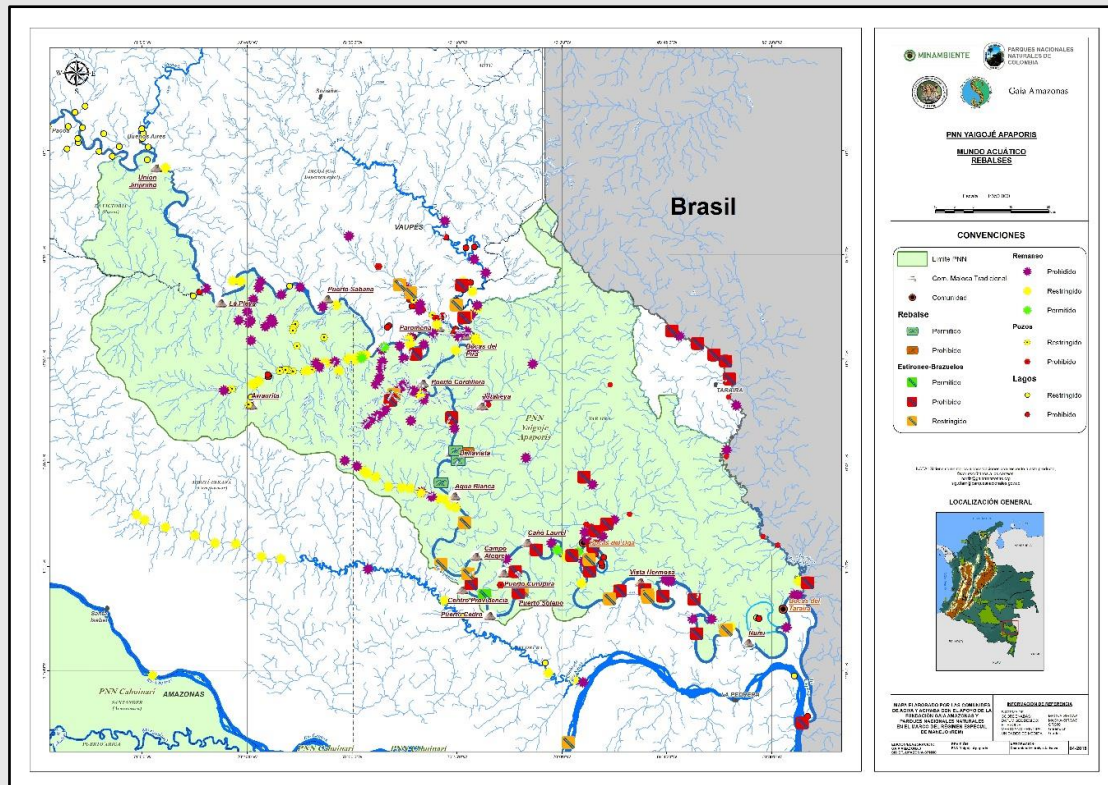


Figura 36. Mapa Mundo Acuático, Rebalses y sus restricciones. Fuente: ACIYA – ACIYAVA, SIG DTAM-PNN, Fundación Gaia Amazonas (2018).

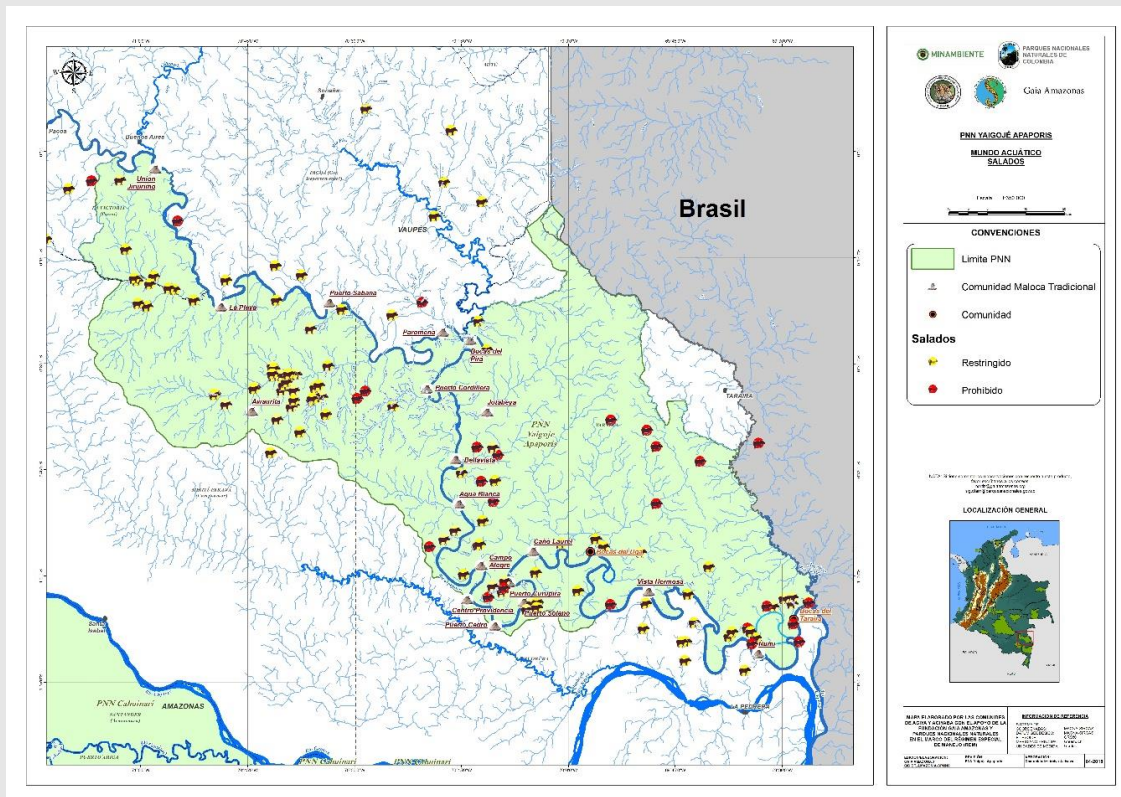


Figura 37. Mapa Mundo Acuático, Salados y sus restricciones. Fuente: ACIYA – ACIYAVA, SIG DTAM-PNN, Fundación Gaia Amazonas (2018).



### Mundo Terrestre

Compuesto en primer lugar por los estantillos (cerros) del territorio, sitios de origen, territorios ancestrales, comunidades, malocas en las cuales se realiza el ritual mayor y sitios de origen de las semillas; donde todo fluye desde la maloca como lugar donde parte la curación para que estos referentes puedan seguir reproduciéndose y devolviendo el mismo flujo de energía, se mantenga la salud del territorio y la gente. Está determinado por la curación de estos sitios; la reciprocidad de los tradicionales con los dueños espirituales de estos sitios que son de relevancia cultural y de biodiversidad y; la complementariedad expresada en el actuar responsable de todos. Esto, conduce a hablar de los territorios ancestrales, las territorialidades actuales, donde se destacan las serranías, cerros, sabanas y monte firme. Ver Figura 38.

**Propósito de manejo:** Mantener la funcionalidad e integralidad cultural, social, ecológica y biológica que cumplen estos sistemas, importantes para la conectividad de paisajes, y las curaciones del territorio y macroterritorio.

**Medidas de manejo:** Aplicación de pautas culturales de manejo, respeto, cumplimiento de principios, fundamentos y normas en relación al manejo de estos sistemas, realización de rituales acordes con el calendario cultural, regulación y control de las actividades que afectan el sistema, restauración ecológica y cultural de ecosistemas afectados por actividades prohibidas, socialización de la importancia que tienen estos sistemas para la pervivencia cultural y social, monitoreo del estado y amenazas de estos sistemas, realización de rituales, bailes, curaciones y prevenciones que mantengan la armonización del mundo físico y espiritual. Las que se consideren necesarias para lograr los propósitos de manejo de estos sistemas.



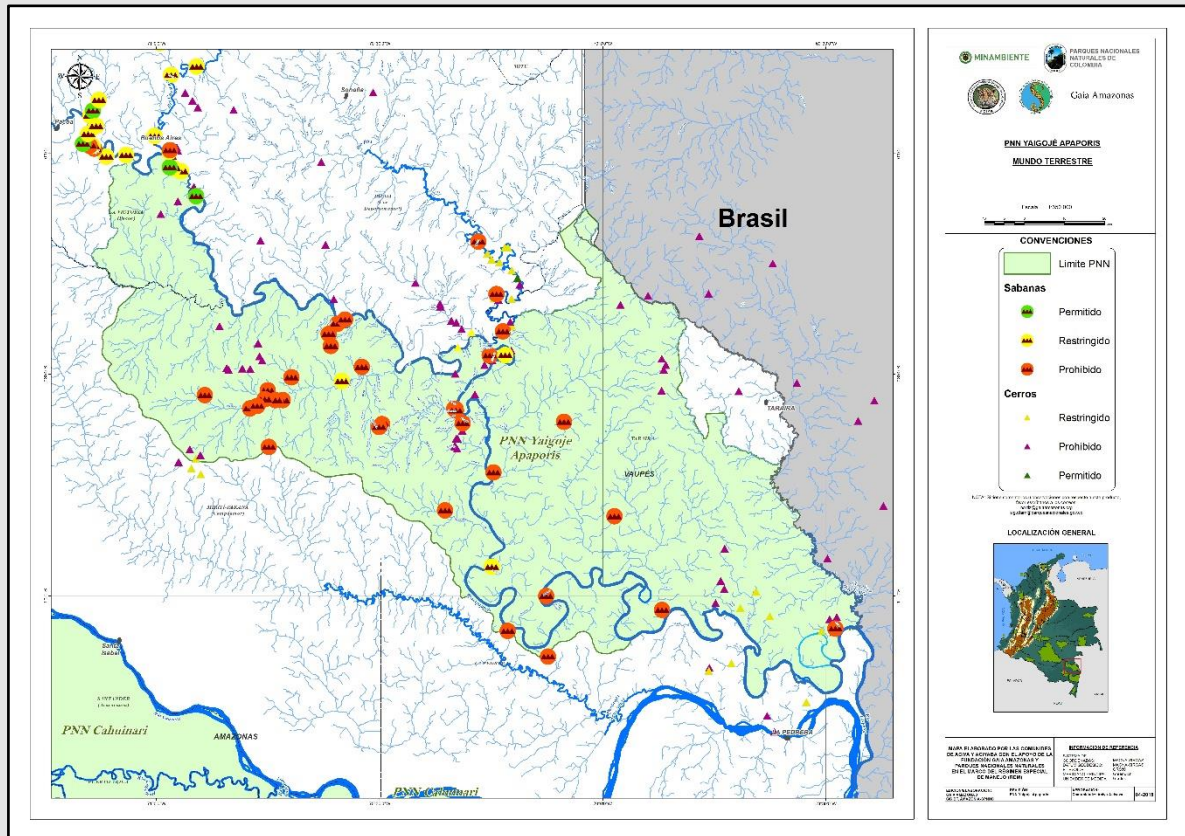


Figura 38. Mapa mundo Terrestre, territorios de origen, cerros, serranía y sabanas con sus restricciones. Fuente: ACIYA – ACIYAVA, SIG DTAM-PNN, Fundación Gaia Amazonas (2018).

### Dinámicas para la convivencia

Hace referencia a los sistemas de reproducción social, del bienestar de la gente, “de buena vida”, que están ligados a la pervivencia física, cultural y social de los pueblos y comunidades del resguardo y parque nacional Yaigojé Apaporis, donde confluye la materialización de lo femenino y masculino, la



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



complementariedad de conocimientos, manejo y cotidianidad que se expresan y conciben desde el manejo de maloca, para perpetuar la reproducción de la vida en el territorio. Ver Figura 39.

El arreglo natural del territorio está relacionado con la diversidad de cuerpos de agua, ecosistemas, paisajes, suelos, especies de fauna y flora que en conjunto con el sistema de conocimiento propio permiten la selección de los lugares apropiados para realizar la cacería, pesca, recolección y chagra, que son sistemas que integran conocimientos del territorio, prácticas ancestrales, transmisión de conocimiento, cohesión social, apropiación del territorio, regulación frente al uso y bienestar individual y colectivo; así mismo, da pautas en la organización social frente a las responsabilidades que tienen hombres, mujeres, niños, viejos en la realización de estos medios de vida; Por lo tanto, estas dinámicas para la convivencia definen, con base en el modelo cultural de manejo, aquellos sitios aptos para llevar a cabo las actividades que sustentan la pervivencia de las comunidades, así como los tipos de restricción. La realización de estos medios de vida está determinada por los calendarios culturales y agrícolas. Por lo tanto, se consolidan a través de la realización de bailes, rituales y actividades de orden comunitario como mingas, actos deportivos y otras manifestaciones sociales, si esta estructura vital se afecta por situaciones o amenazas la pervivencia, social y cultural podrá estar en riesgo.

**Propósito de Manejo:** Mantener condiciones culturales y ambientales que permitan la provisión de alimentos, medicina natural, materiales para la elaboración de objetos de la cultura material, materiales utilizados en bailes, rituales y curaciones en procura de la pervivencia y el bienestar de la gente.

**Medidas de Manejo:** Se plantea que durante la implementación del REM es pertinente definir sitios aptos para el asentamiento de comunidades, de acuerdo a los principios y fundamentos culturales; la aplicación y el respeto de pautas culturales; la celebración de rituales y curaciones acordes con el calendario cultural y agrícola; la formalización de acuerdos para el uso y manejo de áreas compartidas entre comunidades; el respeto integral a los sitios prohibidos; la regulación de las artes que no son propias como el uso de mallas; el fortalecimiento en la transmisión intergeneracional de conocimientos y

prácticas en torno al sistema tradicional de chagra y; la armonización de necesidades actuales con las pautas culturales de manejo del territorio, entre otros.

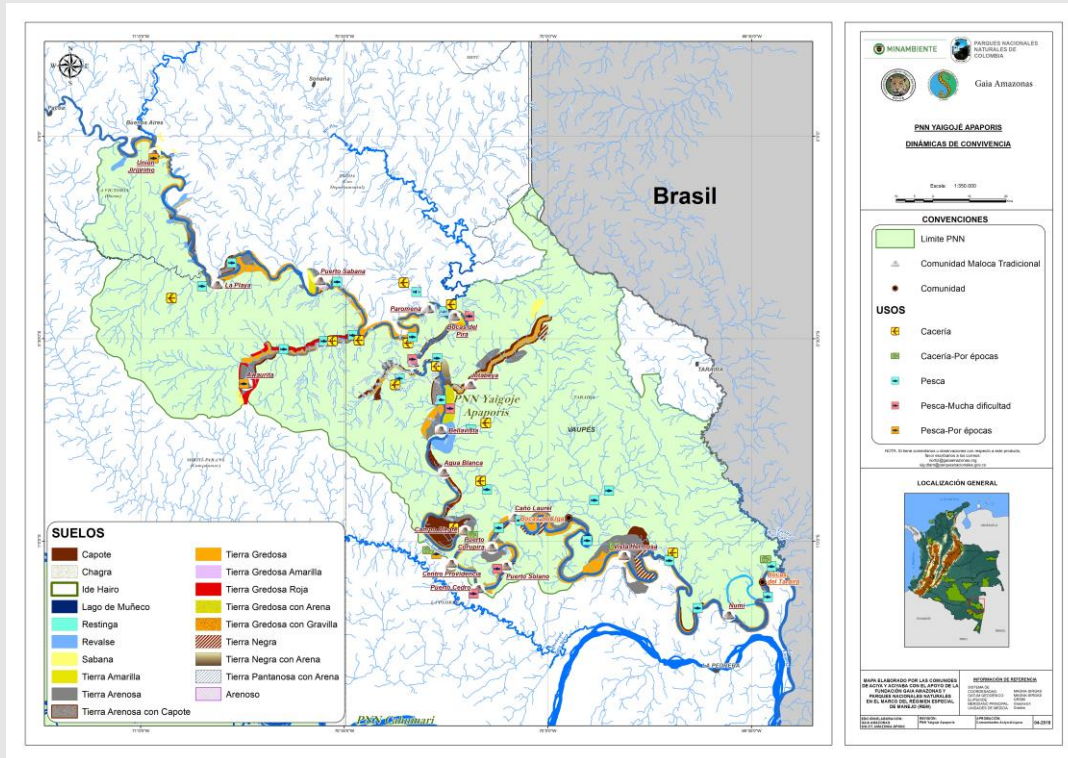


Figura 39. Mapa dinámicas para la convivencia. Fuente: ACIYA – ACIYAVA, SIG DTAM-PNN, Fundación Gaia Amazonas (2018).

### Áreas Prioritarias de Gestión Conjunta

Son espacios reales donde se presentan hechos que se singularizan y requieren tratamientos o propuestas propias de manejo cultural y ambiental frente a situaciones, amenazas que están impactando los objetivos de conservación y la integridad del territorio; los análisis realizados en este componente donde se cruzaron las capas de información de las amenazas con el conjunto de sistemas del mundo acuático, terrestre y dinámicas de convivencia, mediante la metodología de mapas vivos, permitió la definición de cuatro áreas prioritarias de gestión conjunta: i) Área de Yuisi y lago del grillo,



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



ubicado en la parte baja del Apaporis, comprende toda la serranía de la libertad, hasta el lago del grillo, ii) Área lago del muñeco, Caño Cotudo, Agua Blanca, incluye la confluencia de 8 comunidades iii) Área chorro del sábalo, Boca río Pira, Paromena, confluencia de cinco comunidades, iv) Área Bocana Rio Popeyacá, Rio Yapiya, confluencia de tres comunidades, v) Área de Jirijirimo, Caño Rana, incluye el raudal y cerro Morroco. Ver Figura 40.

De acuerdo a los fundamentos culturales y los sistemas de conocimiento de los pueblos indígenas del bajo Apaporis, en estas área hay que priorizar una serie de respuestas ante situaciones y amenazas que impactan el manejo y las funciones, culturales, ecológicas, sociales del sistema de sitios sagrados; así mismo hay que encaminar acciones prioritarias para el mantenimiento de las formas de vida, la disminución de conflictos socio ambientales por el uso de recursos y malos manejos que generan desequilibrios y enfermedad en la gente y el territorio.

**Propósito de manejo.** Mantener las condiciones, funcionalidad e integralidad cultural y ecológica del sistema de sitios sagrados, promoviendo la aplicación de los fundamentos y el sistema cultural de manejo en las comunidades y pueblos indígenas del bajo Apaporis, previniendo y curando la enfermedad y los conflictos socio ambientales.

**Mediadas de Manejo:** Armonizar las necesidades actuales, con las pautas de manejo cultural, y ambiental en el territorio, acciones conjuntas efectivas en la regulación de actividades no permitidas, estrategias comunitarias de monitoreo en relación al estado y manejo de estas área, aplicación de pautas culturales, realización de rituales, bailes, curaciones y prevenciones acordes con el calendario cultural, fortalecer la transmisión de conocimientos a niños y jóvenes en el manejo del territorio, desarrollo de acuerdos sociales y culturales.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



### Áreas de influencia

Hace referencia a los sectores que están por fuera del parque y el resguardo, que hacen parte de la territorialidad ancestral de los pueblos indígenas del bajo Apaporis, que son zonas compartidas con otros pueblos y están en la jurisdicción política de otras Autoridades Tradicionales Indígenas. Estas áreas requieren de una gestión coordinada con los pueblos, asociaciones, formas de gobierno y comunidades indígenas vecinas, con las autoridades administrativas de los entes municipales y departamentales y con la zona fronteriza del Brasil, para realizar esfuerzos conjuntos en la gestión territorial, y en particular en la defensa y protección del Parque y Resguardo. Es necesario que se trabaje en coordinación, con las AATI y Territorios Indígenas vecinos, entes territoriales, privados y academia en relación con un efectivo ordenamiento cultural y ambiental a nivel regional, como estrategia de gestión territorial integral. Ver Figura 40.

El papel de Parques Nacionales Naturales está sujeto a propiciar la coordinación en relación con materializar el desarrollo de estrategias complementarias de conservación a nivel local y regional, con el propósito de mantener la integralidad del territorio del Resguardo y Parque Yaigojé Apaporis.

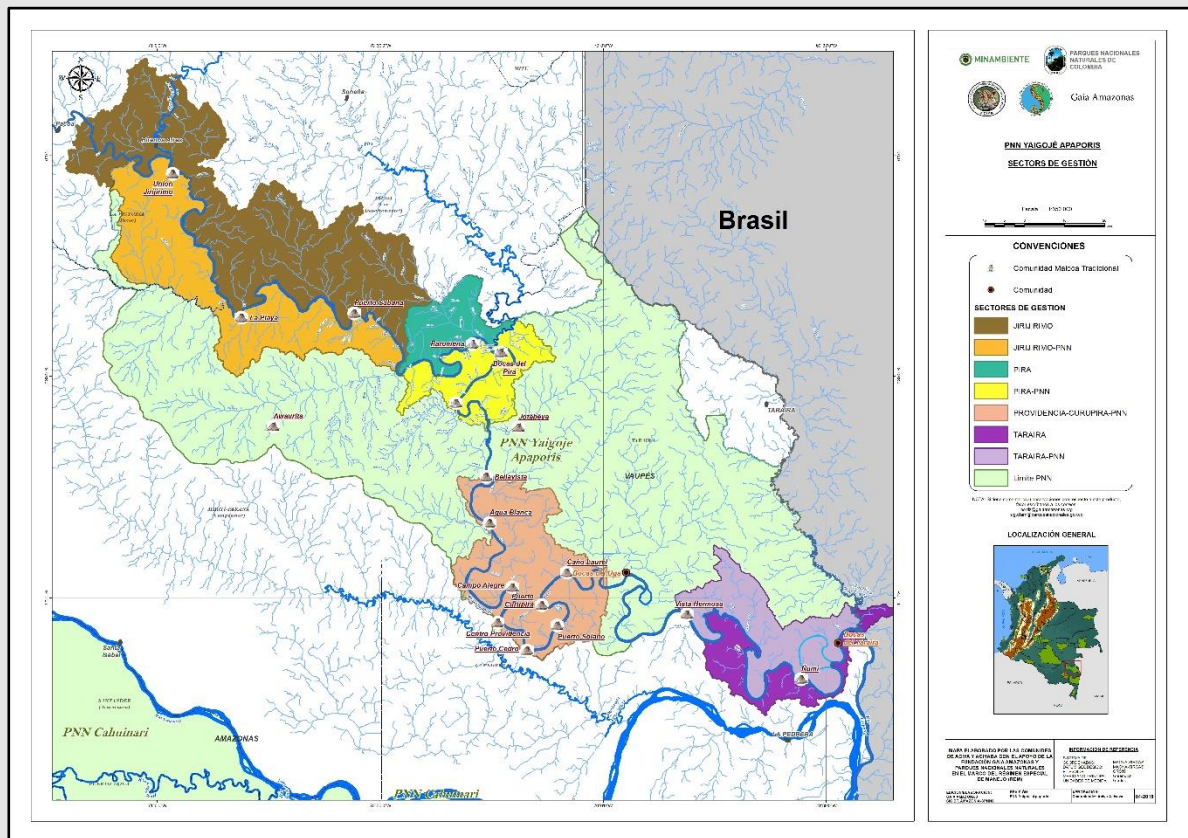


Figura 40. Mapa áreas prioritarias para la gestión conjunta. Fuente: ACIYA – ACIYAVA, SIG DATM-PNN (2018).



#### 7.4. Reglamentación

La apuesta conjunta de las dos autoridades en relación a mantener las condiciones deseadas de conservación e integralidad del territorio que se traduce en la razón de ser parque y el territorio, está sujeta a que la decisión social, política de aplicación del ordenamiento ambiental sea una estrategia integral del manejo del área protegida y complementaria a la visión de macroterritorio, donde el conjunto de normas de carácter cultural, jurídicas y políticas sean acogidas, respetadas y aplicadas de manera general por toda la sociedad, considerando el principio diferencial que tienen los pueblos indígenas a partir del enfoque de derechos que se consagra en la constitución del 1991.

Acudiendo al principio de pluralismo jurídico esta reglamentación se hace diferencial para terceros en relación con los pueblos indígenas del bajo Apaporis que son reconocidos como legítimos dueños y Autoridades en sus territorios ancestrales, de ahí que por el mandato de la ley de origen las normas del territorio ya fueron establecidas, en el caso de otros pueblos vecinos están sujetos a normas de afinidad cultural y social del macroterritorio. Al respecto los tradicionales afirman, aconsejan: *cada maloca tiene su maloquero, maloquera, sus normas que deben ser respetadas por los que viven ahí, los invitados, los que llegan, no se puede irrespetar estas normas, ni imponer las de uno*, este es un ejemplo importante de la regulación propia.

Para el caso de la regulación normativa del Parque Nacional Natural Yaiguaje la reglamentación cultural es oponible a terceros es decir las normas ancestrales deben ser respetadas y acogidas por terceros. Aquí se pretende dar a conocer la reglamentación de actividades, permitidas y prohibidas, agrupadas en tres categorías, Generales, Específicas del territorio y a Terceros.



### 7.4.1. Regulaciones Generales

Aplicables a toda la sociedad tanto a nacionales como extranjeros, incluye los pueblos indígenas.

En el área del parque, no se podrá desarrollar actividades agropecuarias o industriales incluidas las hoteleras, mineras y petroleras de acuerdo con el decreto 1076 DE 2015.

Las actividades de ecoturismo no están contempladas dentro de las pautas culturales de los pueblos del bajo Apaporis, en este sentido estas actividades no son permitidas, hasta que las dos autoridades en el marco de la coordinación decidan la pertinencia y el procedimiento para realizarlas.

La investigación por parte de externos está siendo objeto la construcción de un protocolo que indique el procedimiento a seguir, la armonización de intereses, su reglamentación acorde a lograr los objetivos de conservación, aplicación del ordenamiento ambiental y hacer parte de las estrategias de manejo del área protegida.

Se está construyendo un protocolo de regulación de iniciativas externas con el propósito de regular los proyectos, programas públicos y privados que incidan o afecten los objetivos de conservación del área protegida, incluye instituciones del Estado, ONG y privados.

### 7.4.2. Regulación Específica del Territorio.

Son las normas de carácter cultural que provienen de la ley de origen, son aplicables a los pueblos del bajo Apaporis, sus vecinos y otros pueblos indígenas, de acuerdo con los principios y fundamentos culturales, donde se identifica una categorización de usos en relación con el manejo del “sistema de sitios sagrados”, que en este caso integra los cuatro arreglos espaciales: Mundo acuático, terrestre, dinámicas de vida y áreas prioritarias para la gestión conjunta.





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



En términos generales las actividades relacionadas con medios de vida, cacería, rebusque, pesca, recolección, asentamientos, chagra, entre otros hace parte de la pervivencia cultural, social de los pueblos indígenas del Apaporis en ese sentido no es regulada por la normatividad de parques nacionales, debe hacer parte de la regulación propia.

En relación con actividades relacionadas con proyectos productivos, de construcción de infraestructura y, en general, que impliquen procesos no contemplados en el sistema de manejo o comprometan la integralidad del territorio y los objetivos de conservación del área protegida, deberán ser analizados en las instancias de coordinación y conjuntamente se tomaran decisiones frente a su pertinencia, teniendo en cuenta que no afecten la razón de ser del área y el territorio. Estas actividades no se permiten a terceros.

### **Usos Prohibidos**

No se permite ninguna actividad en estos sitios, ya que afecta la armonía, salud de la gente y el territorio. En la cartografía están representados en círculos rojos.

### **Usos Restringidos**

Sitios, lugares donde se puede realizar algunas actividades con el previo permiso de las autoridades tradicionales, sujeto a los principios y fundamentos culturales. En la cartografía están representados en círculos naranja.

### **Usos Permitidos**

Lugares, sitios que se permiten actividades sociales, culturales relacionadas con los medios de vida, tiene regulación de orden social. En la cartografía están representados en círculos verdes.



### 7.4.3. Regulación Aplicable a terceros

Hace referencia a las actividades que no son permitidas en el área del parque Nacional Yaigojé Apaporis, su procedencia obedece a la normatividad ambiental del país y en particular del manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

#### Prohibiciones

Hace referencia a las actividades que no son permitidas en el área del parque Nacional Yaigojé Apaporis, su procedencia obedece al reconocimiento de la ley de origen de los pueblos indígenas como fuente de derecho, la normatividad ambiental del país y en particular del manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Las prohibiciones de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales encuentran principalmente en:

i) El artículo 336 del Código de Recursos Naturales:

1. La introducción y trasplante de especies animales o vegetales exóticas;
2. El vertimiento, introducción, distribución, uso o abandono de sustancias tóxicas o contaminantes que puedan perturbar los ecosistemas o causar daños en ellos;
3. La utilización de cualquier producto químico de efectos residuales y de explosivos, salvo cuando los últimos deban emplearse en obra autorizada;
4. Las demás establecidas por la ley o el reglamento



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



ii) El artículo 2.2.2.1.15.1. Del Decreto 1076 de 2015:

1. El vertimiento, introducción, distribución, uso o abandono de sustancias tóxicas o contaminantes que puedan perturbar los ecosistemas o causar daños en ellos.
2. La utilización de cualquier producto químico de efectos residuales y de explosivos, salvo cuando los últimos deban emplearse en obra autorizada.
3. Desarrollar actividades agropecuarias o industriales incluidas las hoteleras, mineras y petroleras.
4. Talar, socolar, entresacar o efectuar rocerías. En el caso del Resguardo y Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis esta prohibición se aplica de manera estricta a las personas externas al territorio; para los habitantes del territorio su aplicación está condicionada por los fundamentos, el sistema cultural de manejo y el ordenamiento previstos en el REM.
5. Hacer cualquier clase de fuegos fuera de los sitios o instalaciones en las cuales se autoriza el uso de hornillas o de barbacoas, para preparación de comidas al aire libre. En el caso del Resguardo y Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis esta prohibición se aplica de manera estricta a las personas externas al territorio; para los habitantes del territorio su aplicación está condicionada por los fundamentos, el sistema cultural de manejo y el ordenamiento previstos en el REM.
6. Realizar excavaciones de cualquier índole, excepto cuando se autoricen por la instancia de coordinación del Resguardo y Parque por razones de orden técnico o científico.
7. Causar daño a las instalaciones, equipos y en general a los valores constitutivos del área.
8. Toda actividad que, según el sistema cultural de manejo, sea identificada por las Autoridades Indígenas, Parques Nacionales Naturales de Colombia o el Ministerio de Ambiente y Desarrollo



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Sostenible como causa de modificaciones significativas del ambiente o de los valores culturales y naturales del Resguardo y Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis.

9. Ejercer cualquier acto de caza, salvo la caza con fines científicos. En el caso del Resguardo y Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis esta prohibición se aplica de manera estricta a las personas externas al territorio; para los habitantes del territorio su aplicación está condicionada por los fundamentos, el sistema cultural de manejo y el ordenamiento previstos en el REM.

10. Ejercer cualquier acto de pesca, salvo la pesca con fines científicos debidamente autorizada por Parques Nacionales Naturales de Colombia, la pesca deportiva y la de subsistencia en las zonas donde por sus condiciones naturales y sociales el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible permita esta clase de actividad, siempre y cuando la actividad autorizada no atente contra la estabilidad ecológica de los sectores en que se permita. En el caso del Resguardo y Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis esta regulación se aplica de manera estricta a las personas externas al territorio, para lo cual las autorizaciones respectivas deben aprobarse por las instancias de coordinación; para los habitantes del territorio su aplicación está condicionada por los fundamentos, el sistema cultural de manejo y el ordenamiento previstos en el REM.

11. Recolectar cualquier producto de flora, excepto cuando Parques Nacionales Naturales de Colombia lo autorice para investigaciones y estudios especiales. En el caso del Resguardo y Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis esta regulación se aplica de manera estricta a las personas externas al territorio, para lo cual las autorizaciones respectivas deben aprobarse por las instancias de coordinación; para los habitantes del territorio su aplicación está condicionada por los fundamentos, el sistema cultural de manejo y el ordenamiento previstos en el REM.

12. Introducir transitoria o permanentemente animales, semillas, flores o propágulos de cualquier especie. Para el caso del Resguardo y Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis la aplicación de esta



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



norma se aplicará a los habitantes indígenas del territorio cuando se presuma que la introducción puede afectar la integralidad cultural y ecosistémica del área protegida.

13. Llevar y usar cualquier clase de juegos pirotécnicos o portar sustancias inflamables no expresamente autorizadas y sustancias explosivas.

14. Arrojar o depositar basuras, desechos o residuos en lugares no habilitados para ello o incinerarlos. En el Resguardo y Parque Nacional Natural Yaigóje Apaporis esta norma se aplicará de manera estricta a terceros. Para los habitantes del territorio se hará en cumplimiento de lo establecido en el REM y la implementación de acuerdos específicos que se haga al respecto.

15. Producir ruidos o utilizar instrumentos o equipos sonoros que perturben el ambiente natural o incomoden a los visitantes. el caso del Resguardo y Parque Nacional Natural Yaigóje Apaporis se aplicará lo correspondiente a la perturbación del ambiente natural respetando los fundamentos y el sistema cultural de manejo de los pueblos indígenas.

16. Alterar, modificar, o remover señales, avisos, vallas y mojones.

iii) El artículo 13 de la Ley 2 de 1959 que en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (...) quedará prohibida la adjudicación de baldíos, las ventas de tierras, la caza, la pesca y toda actividad industrial, ganadera o agrícola, distinta a la del turismo o a aquellas que el Gobierno Nacional considere convenientes para la conservación o embellecimiento de la zona. Dentro de estos parques pueden crearse reservas integrales biológicas, en los casos en que ello se justifique a juicio del Ministerio de Agricultura y de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Lo anterior en armonía con la jurisprudencia de la Corte Constitucional, que ha manifestado en diferentes oportunidades que estas áreas protegidas están sometidas a un régimen de protección más intenso que para el resto del medio ambiente, por lo que no están dispuestas para garantizar un



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



desarrollo sostenible (T-666 de 2002), sino para mantenerse incólumes e intangibles, razón por la cual no pueden cambiar de destinación, ni ser alteradas por el legislador y menos aún por la administración habilitada por éste (C-649 de 1997)". Esto sin perjuicio de los derechos de las comunidades étnicas.

Al respecto, dada la especificidad del Resguardo y Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis, las autorizaciones y prohibiciones serán interpretadas con base en los fundamentos y el sistema cultural de manejo de los pueblos indígenas, y las decisiones se tomarán en las instancias respectivas de coordinación previstas para la gestión integral del área.



### 8. Acuerdos Para El Manejo Conjunto

#### 8.1. Descripción

En el marco del proceso designación del territorio como Parque Nacional Natural, así como en el ejercicio de la coordinación de la función pública de conservación que se adelanta entre las autoridades indígenas y Parques Nacionales Naturales se han establecido puntos de encuentro para facilitar la comprensión entre dos sistemas de pensamiento y el desarrollo de acciones conjuntas sobre las situaciones relacionadas con los intereses comunes plasmados en los objetivos de conservación. Estos puntos de encuentro se conocen como acuerdos, los cuales, en primer lugar, definen los principios de la relación, por ejemplo: elementos con base en los cuales se establece el diálogo, la manera en la que se toman decisiones, las formas como se resuelven diferencias, entre otros; aspectos que se formalizan en la resolución del Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis y que se reconocen por las partes como los acuerdos orientadores o generales.

Para el desarrollo de lo establecido en dichos acuerdos generales, en el marco de las actividades de construcción del REM y de aquellas que son propias de la gestión de un área protegida, se han conformado instancias para facilitar el diálogo y la acción intercultural, es decir, dar vida al ejercicio de coordinación; así, se han constituido el Comité Directivo y el Comité Operativo de Territorio y se han reconocido los espacios de diálogo en las Asambleas de Autoridades Indígenas como mecanismos que buscan el encuentro de pensamiento y el ejercicio de responsabilidades compartidas respectivamente.

Adicionalmente, se ha identificado la necesidad de definir de manera conjunta mecanismos que permitan desarrollar los acuerdos generales en torno al abordaje de situaciones concretas relacionadas con la razón de ser y objetivos de conservación del territorio – área protegida en los aspectos cultural, social, político, administrativo y de gestión, los cuales se han llamado acuerdos específicos para la implementación del REM.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Teniendo en cuenta lo descrito en los párrafos anteriores, en el presente capítulo se pretende abordar los acuerdos generales existentes, los mecanismos para desarrollarlos, las instancias de toma de decisión y seguimiento, así como los acuerdos específicos que hasta el momento se han identificado como prioritarios en el marco de los ejercicios de discusión y construcción conjunta como talleres, Asambleas de Autoridades, Comités de Territorio, Comités Directivos, socialización en las comunidades, entre otros. Dichos acuerdos específicos se consideran se deben desarrollar en diferentes ámbitos tales como: el interior de las comunidades, en la relación entre las autoridades indígenas y Parques Nacionales Naturales, en la complementariedad con otras AATI, en la articulación con otras entidades del Estado y sociedad civil en general.

A continuación, la gráfica describe el sentido de los acuerdos generales como marco de referencia de la relación, las instancias y principios de coordinación que permiten desarrollar dichos acuerdos orientadores, que a su vez están influenciados por las situaciones de manejo y que requieren de unos acuerdos específicos que promuevan el logro de los objetivos de conservación.



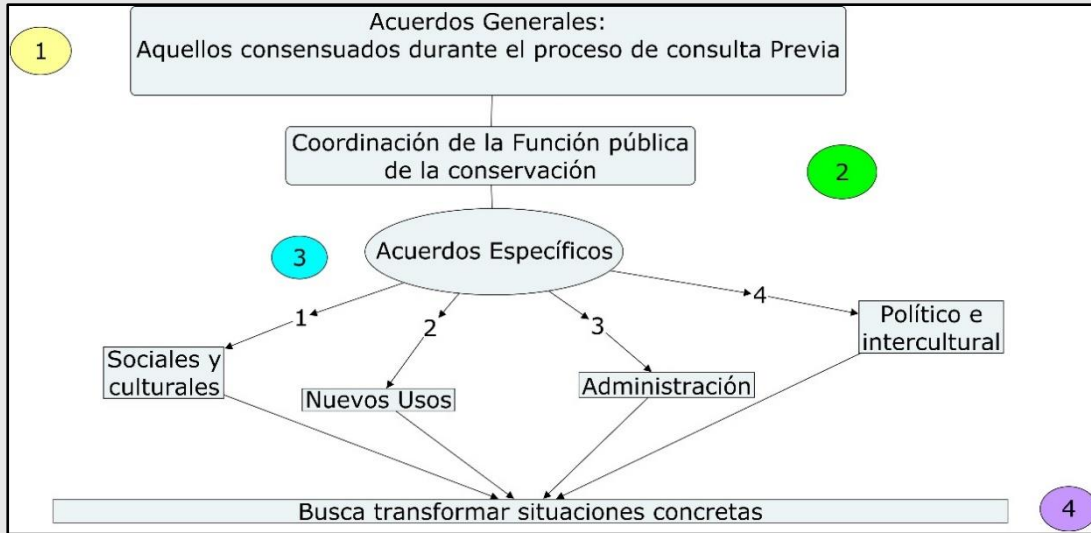


Figura 41. Acuerdos para la coordinación de la función pública de conservación y la implementación del REM en Yaigojé Apaporis (Fuente: PNN-YAP, 2018).

En los siguientes apartados se abordan los acuerdos de manera más detallada, teniendo en cuenta que algunos hasta el momento se han identificado como necesarios y se encuentran consolidados, otros establecen rutas o protocolos, algunos son de carácter temporal mientras se generan los elementos requeridos para tomar una decisión, otros están por construir. Lo anterior obedece al tipo de situación que se pretende gestionar, así como a la unidad de pensamiento con relación al tema en cuestión.

## 8.2. Acuerdos generales

Algunos de los acuerdos establecidos en el marco de la consulta previa realizada para la designación del resguardo como área protegida del orden nacional (MAVDT, 2009)<sup>39</sup> son el marco de referencia para la coordinación de la función pública en conservación entre las autoridades indígenas y parques nacionales en Yaigojé Apaporis y se mencionan a continuación:

<sup>39</sup> MAVDT Resolución 2079 de 2009 Por la cual se declara el PNN Yaigojé Apaporis.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



1. Las Autoridades Tradicionales Indígenas han venido manejando los elementos ambientales del territorio, garantizando la vida según los principios de cada grupo étnico y solicitaron la creación del **área protegida con el fin de garantizar la protección integral del territorio.**
2. El **manejo integral del área se hará con base en el conocimiento tradicional** y los reglamentos recibidos desde el principio del mundo por cada etnia.
3. La constitución del Parque no afectará la **autonomía de los pueblos indígenas** en su resguardo, sin perjuicio de la **coordinación integral de la función pública** entre la Autoridad Indígena y la Autoridad Ambiental para la conservación del territorio.
4. El cumplimiento de las funciones y **el ejercicio de las competencias de autoridad ambiental se hará en coordinación** entre la Autoridad Indígena (Capitanes y Autoridades Tradicionales) y Parques Nacionales Naturales.
5. Ninguna acción de coordinación en la gestión, la planeación o la administración del Parque podrá ir en contra de los objetivos y **lineamientos que se establecen en los principios culturales de los grupos étnicos involucrados.**
6. **Se respetarán las prácticas de cultivo, recolección, pesca y cacería propias de los pueblos indígenas** bajo las reglas culturales de cada etnia.
7. Los desacuerdos se resolverán por **consenso en todos los casos. No habrá decisiones unilaterales.**
8. Objetivos de conservación del área protegida Yaigojé Apaporis.
9. Objetivo de gestión sobre coordinación de autoridades públicas:  
“**Coordinar la función pública de la conservación y del ordenamiento ambiental en el área protegida,** entre la Autoridad Pública Indígena (Capitanes y Autoridades Tradicionales) del Resguardo Yaigojé Apaporis y la Unidad Administrativa del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, **con fundamento en los sistemas culturales de regulación y manejo del territorio de los pueblos indígenas** Macuna, Tanimuka, Letuama, Cabiari, Yauna y Yujup Makú, **mediante la construcción e implementación de un conjunto de reglas y procedimientos que permitan la planeación del manejo, la implementación y el**



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



**seguimiento de las acciones** coordinadas entre las autoridades públicas presentes en el área, el cual se denomina Régimen Especial de Manejo- REM.”

10. Dados estos acuerdos los capitanes abajo firmantes reiteran que **se acogen a las decisiones de las Autoridades Tradicionales** para el manejo del territorio y a su solicitud para la creación del Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis.

En síntesis, el acuerdo esencial busca la protección integral del territorio, su manejo se hará con base en los principios culturales del manejo entregados a cada etnia desde el origen, respetando las prácticas de cultivo, recolección, pesca y cacería propias de los pueblos indígenas, así como la autonomía indígena en tanto no se desconozca el ejercicio de coordinación integral de la función pública de conservación y del ordenamiento ambiental del área protegida entre las autoridades indígenas y Parques Nacionales Naturales, relación en la cual los desacuerdos se resolverán por consenso en todos los casos. Para efectos del manejo se construirán reglas y procedimientos que permitan la planeación, implementación y seguimiento de las acciones que se consideren pertinentes. Finalmente se reconoce el sistema organizativo de toma de decisiones de las autoridades indígenas.

Los acuerdos generales son el fundamento para el ejercicio de la coordinación de la función pública en conservación en Yaigojé Apaporis.

### 8.3. Coordinación de la función pública de conservación

La coordinación de la función pública de la conservación se entiende tal como lo plantea la Corte Constitucional en la sentencia C-520/94: ... “Coordinación implica participación eficaz en la toma de decisiones, que es la única forma legítima, en un estadio democrático, de llegar a una regulación de intereses diversos, así como la mejor manera de ponderar aquellos intereses que sean contradictorios”. En consecuencia, la Coordinación se desarrolla teniendo en cuenta los siguientes aspectos: Principios



de la relación, Instancias, con sus respectivas funciones, integrantes y mecanismos de operatividad entre los que se destacan los relacionados con la toma de decisiones y seguimiento.

### 8.3.1. Principios del relacionamiento:

En el marco del diálogo que se ha establecido se han definido algunos principios que se proponen como la manera en la cual se debe desarrollar la relación, ya que facilitan el encuentro entre sistemas de pensamiento y de formas de actuar diferentes. A continuación, se mencionan:

- Respeto,
- Transparencia,
- Comunicación,
- Interculturalidad,
- Solidaridad,
- Corresponsabilidad,
- Reciprocidad.

### 8.4. Instancias de coordinación

Las instancias de coordinación son los mecanismos en donde ocurre el diálogo para la definición de acciones conjuntas en el marco de la coordinación de la función pública y que se concreta en la implementación del REM; así se acuerda conformar dos instancias, el comité directivo de gestión en el cual se toman decisiones y se realiza el seguimiento y el comité técnico encargado de la implementación de las acciones concertadas.



### 8.4.1. Comité Directivo

Para el desarrollo del ejercicio de coordinación para la gestión del Resguardo y Parque Nacional Natural Yaogóje Apaporis, se establece el Comité Directivo de la Gestión, instancia máxima para la toma de decisiones.

Las funciones del Comité Directivo de Gestión son:

1. La aprobación de la planeación elaborada por el Equipo Coordinador.
2. Priorización de acciones en los escenarios local, regional y fronterizo.
3. Análisis de avances, seguimiento y evaluación a:
  - Los acuerdos de la resolución de creación del área protegida con una periodicidad de dos años.
  - Las actividades propuestas en el Plan de acción del REM con una periodicidad de dos años.
  - Lo definido en el Plan operativo anual.
4. Orientación y recomendaciones con base a los avances del proceso.
5. Discusión de situaciones que afecten el proceso y definición de medidas correctivas.
6. Revisión y ajuste de presupuesto.
7. Resolver aquellos asuntos sobre los cuales no exista consenso. Para ello, se propone la designación de un grupo de las partes que plantee alternativas de solución.
8. Definición de las alianzas que se consideren adecuadas para fortalecer e implementar el proceso.
9. Orientación y aprobación sobre los mecanismos de financiación y sostenibilidad del proceso e implementación del REM.
10. Gestión financiera e interinstitucional de los requerimientos del proceso.
11. Otras que se acuerden entre las partes y que se consideren necesarias.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



“Parágrafo: Sobre los numerales 1, 4, 5, 6, 9 y 10 sólo se podrán tomar decisiones en Comités que se lleven a cabo en el territorio”.

“Parágrafo: Cuando se requiera hacer un Comité Directivo Extraordinario, se realizará para resolver aspectos puntuales relacionados con conflictos para buscar una solución”.

El Comité Directivo de Gestión sesionará al menos una vez al año. Se hará el esfuerzo por realizarlo en el territorio; sin embargo, cuando por alguna circunstancia que lo impida, se realizará por fuera del territorio.

Cuando el Comité Directivo de Gestión sesione en el territorio, la representación de las autoridades indígenas se hará por los integrantes de la Asamblea; de otro lado, por Parques Nacionales Naturales participarán los responsables de las siguientes dependencias: Dirección General o su delegado; Subdirección de Gestión y Manejo - SGM, Oficina Asesora de Planeación - OAP; Grupo de Participación Social - GPS; Oficina Asesora Jurídica – OAJ Dirección Territorial Amazonía – DTAM y Jefe del Área Protegida.

Cuando el Comité Directivo sesione por fuera del territorio, la representación indígena estará conformada así: dos Tradicionales, uno por asociación; dos Capitanes uno por Asociación, los secretarios de territorio y medio ambiente de cada Asociación; y dos integrantes del Equipo de implementación, uno por Asociación, es decir, por el Equipo Coordinador cuyas funciones y composición se describen más adelante. De manera previa a los Comités Directivos que sesionen por fuera del territorio, las autoridades indígenas deberán concertar los temas a discutir en el marco de sus propias instancias de gobierno con el fin de tener una propuesta unificada a consensuar con Parques Nacionales.



Vale la pena recordar que un acuerdo general define que cuando se presenten diferencias, éstas se resolverán en consenso y las decisiones nunca se tomarán de manera unilateral. Se debe prever en el marco de la implementación de lo estipulado en el presente documento la construcción de una propuesta para abordar las diferencias.

### 8.4.2. Comité Técnico

De manera complementaria al Comité Directivo de Gestión, se constituye el Comité técnico del REM, el cual está compuesto por un Equipo Coordinador encargado de la planeación, la articulación del proceso REM con otros temas y procesos estratégicos de la organización, así como de la orientación técnica y un Equipo de Implementación que se encarga de la realización de las actividades estipuladas en el Plan de Acción del REM.

#### Equipo Coordinador

Tiene como funciones la coordinación de actividades y representación política, que se describen a continuación:

1. Construcción de la propuesta de POA anual para su aprobación por la instancia directiva.
2. Apoyo a las Secretarías de Territorio y Ambiente en la articulación de los planteamientos que se generen en el proceso con las otras Secretarías en el marco del Comité Ejecutivo de las Asociaciones.
3. Apoyo a las Secretarías de Territorio y Ambiente en la articulación de los planteamientos que se generen en el proceso en instancias regionales como Eje Caquetá, MPCl, macroterritorio y otros procesos.
4. Preparación de informes semestrales de los avances para analizarlos y recibir orientaciones de la instancia directiva (Asamblea de Autoridades y Parques Nacionales Naturales).
5. Identificación de temas y necesidades de Proyectos para la consolidación del Plan de acción.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



6. Proposición de mecanismos para la sostenibilidad del proceso.
7. Construcción e implementación de una propuesta de seguimiento integral al proceso.

El Equipo Coordinador se conforma por dos tradicionales, uno por Asociación; dos capitanes, uno por Asociación, los Secretarios de Territorio y Medio Ambiente de cada Asociación; las Secretarías de Mujeres de cada Asociación y dos miembros del equipo de implementación, uno por Asociación. Por parte de Parques Nacionales Naturales participan el jefe y los profesionales del área protegida.

El Equipo Coordinador sesionará al menos dos veces al año, las cuales deben contemplar la preparación de los espacios de la Secretaría de Territorio y Ambiente en el marco de las asambleas para definir los temas a tratar relacionados con la planeación y seguimiento a las actividades de implementación del REM y la preparación de los informes para el análisis del proceso.

Teniendo en cuenta la necesidad de asumir el proceso REM de forma integral y propiciar su articulación con otros temas y procesos importantes como salud, educación, entre otros; la agenda del REM debe hacer parte del Plan de Vida de las Asociaciones, para lo cual, el Equipo Coordinador debe apoyar a los Comités Ejecutivos de las Asociaciones en la preparación de los Congresos y Asambleas con el fin de tratar temas de manera complementaria.

### **Equipo de Implementación**

Es el grupo encargado de realizar las actividades priorizadas, de documentarlas y proponer alternativas para abordar los retos del proceso. Las funciones se detallan a continuación:

1. Implementación y documentación de las acciones priorizadas en el Plan de acción.
2. Construcción de la metodología de las actividades más adecuadas al contexto.





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



3. Apoyo a las Secretarías de Territorio y Ambiente en la realización de actividades en articulación con las otras Secretarías de las Asociaciones.
4. Planeación, ejecución y análisis de las actividades de Prevención, Vigilancia y Control acordadas entre las partes.
5. Socialización de los avances del proceso y del contexto regional e institucional a las comunidades.
6. Preparación de los informes requeridos para el seguimiento de la gestión conjunta que incluya actividades realizadas, aprendizajes, retos y propuestas.

### **Criterios generales para la selección de integrantes de las comunidades para formar parte del Equipo de implementación del REM.**

- Respaldo de las autoridades (Capitán y tradicional)
- Manejo de una lengua originaria del territorio,
- Conocimiento y participación en el proceso,
- Capacidad de trabajo y liderazgo en las comunidades,
- Compromiso en relación con los procesos de las asociaciones,
- Antecedentes (Paz y salvo).

Los criterios descritos deberán ser complementados y precisados por parte del Equipo Coordinador con base en sus funciones y ponerlos en consideración en la Asamblea de Autoridades para posteriormente formalizarse.

Es necesario tener en cuenta que los integrantes del Equipo de Implementación deben pertenecer a comunidades cuya ubicación se encuentre en un lugar estratégico para la gestión en el territorio. Así mismo, deben ser representativos de los diferentes pueblos que habitan el territorio.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Además de los integrantes de las comunidades seleccionados, hacen parte del Equipo de Implementación los Secretarios de Territorio y Ambiente de las Asociaciones y el equipo de Parques Nacionales Naturales (jefe, profesionales, técnicos y operarios).

El Equipo de Implementación sesionará dos veces al año de manera previa a las reuniones del Equipo coordinador para preparar los insumos requeridos para el análisis de los avances e identificación de los retos del proceso.

Teniendo en cuenta los diferentes tipos de actividades que debe desarrollar el Equipo de Implementación, los integrantes deben, al igual que en las especializaciones culturales, tener unos temas o énfasis de trabajo, que permitan abordar los retos de la consolidación de la organización, fortalecer la unidad de pensamiento en el manejo del territorio en las comunidades y prevenir y controlar actividades de uso que afecten la integridad de territorio. Por lo tanto, deben existir unas funciones diferenciales para los integrantes del equipo que se proponen a continuación: un primer grupo asumirá lo relacionado con Prevención, Vigilancia y Control, un segundo grupo se enfocará en el acompañamiento a las comunidades y un tercer grupo se concentrará en lo relacionado con la consolidación y fortalecimiento organizativo.

Se propone que las sesiones de los Equipos de Coordinación e Implementación tengan dos momentos de encuentro durante el año, uno de planeación, previo a la definición presupuestal institucional, y otro de seguimiento que implica el análisis de las actividades e identificación de aprendizajes y retos. Lo anterior con el fin de respetar los momentos propios del modelo cultural de manejo y en particular la implementación del calendario ritual y de las actividades de cada época.

Para las sesiones de las diferentes instancias se puede invitar de común acuerdo a participar a otras dependencias de Parques Nacionales Naturales, instituciones del Estado, organizaciones aliadas y otros que se considere estratégicos para que aporten al desarrollo del proceso.



### 8.5. Acuerdos Específicos

Son mecanismos a través de los cuales se pretende desarrollar los Acuerdos Generales en relación con las situaciones de manejo y están agrupados en términos temáticos de la siguiente manera: Sociales y Culturales; Nuevos Usos; Administrativos y Políticos e Interculturales.

#### 8.5.1. Acuerdos Sociales y Culturales

Buscan fortalecer la gobernanza socio ambiental del territorio del Yaiguajé Apaporis con fundamento en los valores culturales de los diferentes pueblos que lo habitan, con especial énfasis sobre el manejo adecuado de los sitios sagrados y uso de recursos naturales de las áreas de uso de sus localidades a través de sus medios de vida con base en las épocas del calendario ritual y productivo y la transmisión de la sabiduría ancestral, así como de los conocimientos tradicionales de hombres y mujeres a las nuevas generaciones, con especial atención al tema de dietas.

Por lo tanto, los acuerdos sociales-culturales se enfocan en los procesos organizativos y políticos de los pueblos indígenas del Bajo Apaporis, un ejercicio de sus estructuras sociales y de gobierno propio que busca generar condiciones para resolver las siguientes situaciones:

- Las afectaciones a sitios sagrados y de uso cotidiano generadas por el desconocimiento de las pautas culturales de manejo.
- Las transformaciones en la aplicación de los calendarios culturales.
- La invisibilización de la importancia sociocultural de la mujer en el manejo territorial y la formación de personas.
- Las tensiones y conflictos entre comunidades por el uso compartido de ciertos sitios que generan una mayor presión sobre los recursos pesqueros, de cacería, recolección de frutos y materias primas.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



- El incumplimiento de las dietas tradicionales que garantizan el aprendizaje de los valores y prácticas culturales, así como el respeto de las dinámicas y ciclos naturales -reproducción de fauna terrestre y acuática; y épocas de fructificación-.
- El deterioro de los procesos de formación de las personas.
- La exclusión o marginalización de algunos pueblos indígenas que habitan el territorio -Yujup Makú, Yauna y Magiña-.
- El debilitamiento de los mecanismos de regulación social.

Teniendo en cuenta las características de los temas a resolver y los propósitos de los acuerdos, se considera que son asuntos que se refieren al ejercicio de las comunidades, las etnias, sus autoridades y asociaciones -del gobierno propio-. Por lo tanto, un ejercicio autónomo. El papel de PNN está orientado al acompañamiento para la documentación del proceso, en el seguimiento y monitoreo al uso de los sitios sagrados según sus escalas de restricción; y los usos cotidianos de acuerdo con las orientaciones y requerimientos de sus autoridades locales.

### **Propuesta de elementos que debe contener un acuerdo social y cultural**

- Respaldo y orientación de los sabedores tradicionales
- Aprobación y respaldo por la Asamblea comunitaria y Asamblea general de capitanes
- Referencias al reglamento del origen relacionado con la situación que se quiere acordar (Territorios, reglas de origen, principios y fundamentos culturales)
- Definición de responsabilidades entre los miembros de las comunidades.

- Mecanismos de promoción y concientización de las reglas de la comunidad
- Mecanismos y procedimientos de monitoreo y seguimiento a los acuerdos, así como de los responsables por cada territorio
- Estrategias para solucionar conflictos en caso de que se presenten
- Sistemas de evaluación y definición de procedimientos correctivos con responsables en caso de incumplimiento
- Procedimientos, para que haya una buena coordinación en los sistemas de regulación que se definan

#### 8.5.2. Acuerdos sobre Nuevos Usos

Se refieren a la necesidad de regular los usos nuevos que se han identificado en el territorio (pesca comercial por terceros, turismo, investigación y proyectos), que no se contemplan en la tradición y que se consideran compatibles teniendo en cuenta la normatividad de PNN.

No obstante, en la medida que el manejo se hace con base en los sistemas de manejo culturales, PNN debe reconocer las prohibiciones o condicionantes para el desarrollo de actividades como el turismo, investigación y uso de la biodiversidad con fines comerciales que vinculen a actores externos a las dinámicas socioculturales del área protegida, estos acuerdos buscan generar condiciones que reviertan las siguientes situaciones:



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



- Afectaciones al sistema de sitios sagrados y especies de importancia cultural por el desarrollo de actividades tales como aprovechamiento económico de la biodiversidad -cacería y pesca comercial-, turismo, investigación.
- La inexistencia de un consenso o unidad de pensamiento al interior de las comunidades, entre sus autoridades tradicionales y líderes políticos frente a la viabilidad y pertinencia del desarrollo de actividades de uso con fines económicos, que implican sitios de importancia cultural y procesos naturales que garantizan el buen vivir y soberanía alimentaria de las comunidades.
- Ocurrencia de conflictos al interior y entre comunidades con relación al desarrollo de estas actividades en sitios de importancia cultural.

A continuación se describen los avances existentes en estos tipos de acuerdos:

Las partes acuerdan que los sistemas regulatorios (calendarios, sistema de sitios sagrados y sistema de conocimiento de la chagra tradicional, entre otros), son los aspectos que orientan las decisiones entorno a los nuevos usos. Lo que implica la consolidación, ratificación e identificación de nuevos acuerdos de uso, teniendo en cuenta el ordenamiento territorial ancestral, las nuevas pautas de asentamiento y los sectores de gestión.

### Investigación

El ordenamiento del territorio es claro en señalar unas escalas relacionadas con el uso y manejo de lugares/sitios específicos. La investigación que se desarrolle en el Resguardo y Parque Nacional Natural debe estar orientada por los propósitos que han establecido los pueblos indígenas a través de sus Asociaciones de: fortalecimiento del manejo cultural, defensa del territorio y buen vivir de las comunidades con base en sus medios de vida. Por eso, las restricciones de uso, manejo están determinadas por los calendarios, los sitios permitidos y la generación de información que contribuya a la toma efectiva de decisiones. Por lo tanto, entre las partes acuerdan la consolidación



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



y formalización de unos criterios de análisis para los proyectos y/o propuesta de investigación que lleguen al área protegida.

En cuanto al tema de investigación en general se considera que las iniciativas externas deben seguir el protocolo que se encuentra en proceso de construcción conjunta. Las Asociaciones Indígenas y Parques Nacionales deben avanzar en la construcción de temas y propuestas que orienten el desarrollo de investigaciones por parte de externos al territorio. El ordenamiento cultural es el aspecto que define en dónde se pueden desarrollar investigaciones, así mismo, el calendario anual el momento más adecuado. Las metodologías y técnicas en donde se deban tomar muestras de plantas, animales, aguas, tierra, piedras, minerales deberán ser discutidas con la orientación de los tradicionales.

Se toma una decisión sobre el tema del Lago Grillo (Mosiro Itajura – Muju Tupia) teniendo en cuenta la orientación de los tradicionales así como los resultados del proceso de investigación propia, en los cuales, se explica su significado en el manejo cultural territorial destacando que es lugar sagrado prohibido y por lo tanto en el ordenamiento territorial las actividades de investigación e infraestructura no se permiten, pues del estado de este lugar depende el equilibrio del territorio y el bienestar de las comunidades. Las actividades de control en la bocana del lago y sus alrededores deben continuar para garantizar la protección del lugar. La decisión se debe informar a la comunidad y dar a conocer las razones que la sustentan.

### Turismo

En cuanto al turismo en general, se considera que los sitios atractivos para el desarrollo de este tipo de actividades como: raudales, lagunas, salados, cerros, son sagrados y tienen un manejo especial, entonces se debe ser cuidadoso con el tipo de actividades que se permitirían.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Se debe acordar un período de tiempo prudente durante la implementación del REM para consolidar una serie de elementos de análisis, que permitan tomar la decisión sobre si se puede hacer turismo. En caso de ser posible, se revisará qué tipo de actividades turísticas se puede desarrollar en el territorio, en cuáles lugares y durante qué épocas. Para ello se debe tener un proceso de capacitación en personas de la organización sobre qué es el turismo, las clases de turismo, sus consecuencias, que permita tomar una decisión informada. Hasta tanto esto ocurra, el turismo no se permite en el territorio.

Se analiza el caso de Jirijirimo y se considera que teniendo en cuenta la importancia que el lugar tiene en el manejo y ordenamiento cultural para todos los pueblos que habitan el territorio, las actividades de turismo no se permiten.

### **Vinculación de indígenas en actividades no permitidas**

Se define la siguiente ruta para construir un protocolo integral entre las dos autoridades para actuar ante situaciones que involucren a integrantes de las comunidades dentro de actividades no permitidas:

1. Prevalecerá el principio de autonomía en relación con la jurisdicción especial indígena.
2. La actuación de PNN respaldará las decisiones de las Asociaciones en el marco de los objetivos de conservación del área protegida, la aplicación de los acuerdos generales que orientan la coordinación y el principio de colaboración entre autoridades públicas. Sin embargo, queda pendiente definir por parte de las autoridades indígenas las acciones de reparación socioculturales en relación con los impactos generados. En este sentido, Parques Nacionales Naturales podrá contribuir técnicamente en la valoración de los impactos ambientales y posibles medidas de reparación.
3. Cada autoridad analizará la situación internamente, teniendo en cuenta las implicaciones de la minería, pesca comercial y turismo.



4. Cuando una autoridad indígena se encuentre involucrada en actividades no permitidas dentro del territorio, su respectiva comunidad y la Asamblea del resguardo, analizarán y se tomarán las respectivas decisiones.

5. Se debe diseñar e implementar un protocolo de Prevención Vigilancia y Control -PVyC-, en el que se establezca enfoque, mecanismos de comunicación, monitoreo y responsables

### 8.5.3. Acuerdos Administrativos

Pretenden consolidar unos mecanismos de funcionamiento conjuntos, en el marco de la interculturalidad, que permitan optimizar el manejo de los recursos que se disponen para el desarrollo las acciones consensuadas, en el marco de la coordinación de la función pública de la conservación e implementación del REM. Por eso, estos acuerdos pretenden transformar las siguientes situaciones:

- Desconocimiento de los aspectos relacionados con el manejo de bienes y recursos públicos.
- Poca experiencia en la planeación conjunta.
- Baja disponibilidad de recursos para la gestión.
- Falta de consenso para el seguimiento y evaluación de las acciones desarrolladas en el marco de la coordinación.

En el marco de la implementación del REM estos acuerdos se expresarán a través de:

- La formalización de convenios interadministrativos como un mecanismo para el desarrollo de las actividades de implementación del instrumento REM.
- La formalización de los criterios para la selección, seguimiento y evaluación de personas que entren a apoyar la implementación del REM.
- La formalización de protocolos para el manejo de los bienes públicos asignados para la gestión y manejo del área protegida.



### 8.5.4. Acuerdos Políticos e Interculturales

Hacen referencia al reconocimiento de los derechos constitucionales de los pueblos indígenas del bajo Apaporis, su gobierno propio, la coordinación y articulación con otras formas de pensamiento, buscando el fortalecimiento de los instrumentos y políticas de manejo cultural. Ello, permite establecer los conductos y mecanismos para una coordinación efectiva de la función pública por medio de unos principios de relacionamiento que se expresan en un sistema de integral de gestión y un protocolo para la regulación de iniciativas externas en el área protegida, atendiendo a:

- Desarrollo de propuestas que impliquen el establecimiento de infraestructuras de comunicación, transporte, vivienda, entre otros que afecten el sistema de sitios sagrados, lugares donde se desarrollan actividades de rebusque y los procesos ecológicos asociados a estos lugares.
- Los proyectos que desconocen las particularidades del área protegida, los valores culturales y naturales presentes en el territorio.
- La desarticulación de las instituciones del Estado en relación con el cumplimiento de sus funciones en el contexto del Resguardo y Parque Nacional Natural Yaiguajé Apaporis.

Los principales avances en este tipo de acuerdos son:

Las partes acuerdan la formalización de un protocolo para el análisis de iniciativas externas, el cual se ha venido construyendo y tiene como objetivo regular los proyectos públicos y privados que tengan intención de ser aplicados en el Área Protegida. Considerando que respondan a las realidades y procesos locales de las comunidades y las organizaciones del Resguardo.

Teniendo en cuenta que el REM es un proceso de gobernanza compartida entre las autoridades indígenas del territorio y la autoridad ambiental Parques Nacionales Naturales, entorno a la toma de

decisiones para el manejo ambiental del territorio, a continuación, se presentan aquellos elementos consensuados para el análisis de dichas propuestas.



Figura 42. Aspectos por considerar para el análisis de propuestas (Fuente: PNN-YAP, 2018).

Por lo tanto, en el marco del proceso se han acordado unas instancias, momentos y eventos para el desarrollo del ejercicio de coordinación, dichas instancias están encargadas de establecer las acciones y los mecanismos de seguimiento y evaluación al proceso, así como su articulación con otras entidades estatales y/o de la sociedad civil, procurando con esto el logro de los objetivos de conservación y la materialización de los acuerdos definidos.



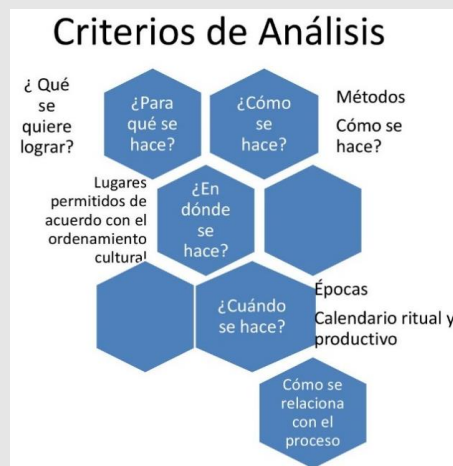
**Figura 43. Ruta para la aplicación de los principios culturales en el análisis de iniciativas externas (Fuente: PNN-YAP, 2018).**

El ejercicio de coordinación opera a través de la Asamblea general de autoridades integrada por el conjunto de sabedores tradicionales del territorio, capitanes de las distintas comunidades, coordinadores de cada una de las secretarías de ACIYA-ACIYAVA y representantes de las distintas dependencias de Parques Nacionales Naturales. Es en esta instancia donde se presentan y analizan las distintas iniciativas para el desarrollo de actividades al interior del Resguardo y PNN.

Teniendo en cuenta las iniciativas por parte de entidades del Estado, personas naturales, privados de desarrollar diferentes tipos de actividades que no se encuentran contempladas en la cultura, se ha identificado la necesidad de diseñar e implementar de manera conjunta un mecanismo y/o protocolo que permita hacer un análisis sistemático de dichas iniciativas, teniendo en cuenta la normatividad que protege los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y la condición de área protegida en el marco de la Constitución nacional.

En razón a lo anterior, se han propuesto una serie de elementos de análisis para evaluar iniciativas planteadas por parte de agentes externos y se exponen a continuación:

- ¿Cómo la iniciativa aporta en el fortalecimiento del proceso de manejo y defensa del territorio Resguardo y Parque?
- ¿Cuáles aspectos o elementos de la cultura y la biodiversidad presentes en el territorio se verán comprometidos con la realización de la actividad?
- ¿Cuáles lugares se propone visitar y cuáles son las pautas de regulación desde la perspectiva cultural para desarrollar la actividad?
- ¿Cuál es el carácter de la participación de las autoridades tradicionales, las organizaciones y comunidades dentro de la actividad?
- ¿Cuáles son los productos por obtener y cómo serán de conocimiento de las autoridades, organizaciones y comunidades?
- ¿De qué manera se distribuirán los beneficios a obtener con los productos que se generen?



**Figura 44. Criterios para el análisis de iniciativas externas (Fuente: PNN-YAP, 2018).**

Una vez acordados los aspectos anteriormente mencionados se debe definir un mecanismo de seguimiento y evaluación de las actividades y de los productos obtenidos.

Se debe analizar, con la orientación de los tradicionales, las iniciativas que impliquen la colecta de material geológico o de biodiversidad. Ello no implica que para tal actividad se deba realizar el trámite establecido para tal fin por Parques Nacionales Naturales.

Finalmente, la iniciativa debe ser objeto de socialización a las autoridades tradicionales, organizaciones y capitanes en el marco del congreso de autoridades. La decisión que se tome en el marco del congreso/asamblea debe formalizarse en un acta que hará parte del presente proceso.



Figura 45. Seguimiento, evaluación y socialización (Fuente: PNN-YAP, 2018)

#### 8.5.5. Criterios para la coordinación con aliados

Es necesario definir los criterios de la relación con las organizaciones aliadas Gaia, Conservación Internacional y otros, en los cuales se definan los siguientes aspectos: su función en el marco del



proceso, los mecanismos de seguimiento a sus avances, la sistematización de los aprendizajes, así como la manera en la cual se coordina la formulación, gestión e implementación de proyectos.

### 8.6. Conclusión

El cumplimiento de los acuerdos descritos en este capítulo, requieren de mecanismos y estrategias de orden cultural, político, administrativo, jurídico y técnico que se integran a través de la construcción conjunta e implementación gradual de un sistema/modelo integral de gestión, que responda los retos del REM.

Teniendo en cuenta lo anterior, el sistema/modelo integral de gestión se entiende como el medio para garantizar la gobernanza territorial y el desarrollo de las competencias y funciones institucionales, en el cual se organizan las instancias y formas para la toma de decisiones, la planeación del manejo, la implementación y el seguimiento de las acciones en el marco del proceso de coordinación, con base en los fundamentos culturales y el conjunto de acciones y acuerdos interinstitucionales que regulan la coordinación entre autoridades públicas, con el objetivo de cumplir los acuerdos de constitución del Parque Nacional Natural, los objetivos de conservación, la implementación de las medidas acordadas para su preservación y el buen vivir de los pueblos indígenas asentados en el área protegida, y el seguimiento de las mismas; en el marco de la consolidación del sistema de ordenamiento cultural del territorio, en sus distintas escalas: local, zona de influencia, regional y frontera.

Este sistema/modelo tiene como característica la capacidad de adaptarse a las condiciones cambiantes del contexto teniendo como elementos orientadores los Acuerdos de la resolución de creación del área protegida, en donde se destacan los fundamentos culturales, la orientación de los tradicionales y la coordinación con base en el diálogo intercultural.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Lo anterior implica la disposición de Parques Nacionales y las Autoridades Indígenas de adaptarse y/o adecuarse para responder a los retos de la gestión en los aspectos de enfoque, técnicos, administrativos y operativos que se identifiquen, para lo cual será necesario desarrollar los procesos mutuos de formación y cualificación que se requieran para consolidar la gobernanza ambiental del área.

En conclusión, se acuerda el diseño e implementación de un sistema/modelo integral de gestión que permita el logro de los objetivos de conservación del área y su integración al contexto regional, que responda a los retos de la coordinación de la función pública en los diferentes ámbitos que configuran el contexto del Resguardo y el Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis.





### 9. Plan De Acción

El plan de acción describe las acciones que se consideran necesarias para el logro de los propósitos que se han definido conjuntamente con base en los análisis y propuestas realizadas en los talleres que contaron con la participación de tradicionales, secretarías de territorio y ambiente y mujeres, líderes, integrantes de los grupos de investigación y del Comité de Territorio, así como en los diálogos sostenidos con las comunidades en la socialización del proceso para la construcción del Régimen Especial de Manejo – REM.

A continuación, se describen de manera sintética las situaciones que se pretende abordar en el marco del plan de acción:

- Ocurrencia de cambios en las prácticas rituales y de convivencia, disminución en la transmisión de conocimiento y debilidad en el manejo cultural del territorio.
- Cambios en los usos del territorio que garantizan el buen vivir de las comunidades y afectación de lugares de importancia socio cultural por efectos de nuevas actividades que buscan generar ingresos monetarios
- Manifestación de dinámicas sociales, políticas y económicas regionales que desconocen el manejo cultural y debilitan los procesos de gobernanza ambiental en el marco del manejo cultural del territorio y su sostenibilidad social, ambiental y económica

Teniendo en cuenta que tales situaciones afectan los objetivos de conservación se definen unos propósitos que se agrupan temáticamente y que se han denominado canastos de la gestión. Las acciones planteadas se recogen en tres canastos que consolidan los propósitos de manejo, expresan los cambios que se quieren generar en cada una de las situaciones de manejo en el territorio y propone los mecanismos para el cumplimiento de los acuerdos, algunos de los cuales se deben construir, complementar o implementar.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Los canastos de la gestión son:

- Manejo cultural, crianza y convivencia.
- Alternativas productivas y Uso sostenible.
- Gobernanza ambiental y gestión interinstitucional regional.

Los canastos representan los objetivos estratégicos y pretenden desarrollarse durante la implementación del REM para el fortalecimiento del manejo cultural, la protección del territorio y el buen vivir de las comunidades.

A continuación, se presentan las tablas consolidadas donde se especifican las actividades requeridas para cada uno de los de los propósitos definidos, las metas a cinco años y los productos que permitirán evidenciar el avance y logros en su implementación.



Figura 46. Síntesis del plan de Acción. Fuente: PNN-YAP 2018.

**Objetivo Estratégico 1: Manejo cultural, crianza y convivencia.**

Fortalecer el modelo cultural de manejo de los pueblos indígenas que habitan el resguardo y Parque Yaigojé Apaporis para la conservación de su territorio, la pervivencia y la promoción de su convivencia.

**Objetivo de Gestión 1.1:**

Armonizar la implementación del calendario ritual y productivo, mediante la generación de acuerdos sociales entre sabedores tradicionales al interior y entre las comunidades y las organizaciones, contribuyendo a la consolidación del modelo cultural de manejo.

Meta	Actividades	Año	Año	Año	Año	Año	Productos
		1	2	3	4	5	
Número de pueblos y comunidades que implementan los acuerdos establecidos.	Definición de acuerdos entre tradicionales al interior de cada comunidad, entre comunidades y las organizaciones.	X	X				Informe de los avances obtenidos en el establecimiento de acuerdos.
	Implementación de las actividades de los calendarios (bailes, rituales, siembra, etc.) entre las diferentes etnias de manera coordinada.	X	X	X	X	X	Documentación de las actividades del calendario, cuando sea posible.
	Diseño e implementación de un plan de trabajo para la protección y	X	X	X	X	X	Plan de trabajo concertado entre los pueblos.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



fortalecimiento de los pueblos y comunidades más vulnerables del territorio.						
--	--	--	--	--	--	--

### Objetivo de Gestión 1.2:

Promover procesos de transmisión de conocimientos culturales y de pautas de crianza en las comunidades, para el fortalecimiento de la práctica de los fundamentos culturales.

Meta	Actividades	Año	Año	Año	Año	Año	Productos
		1	2	3	4	5	
Número de procesos de transmisión de conocimiento que se fortalecen.	Fomento en el cumplimiento de las dietas de las profesiones tradicionales.	X	X	X	X	X	Documentación del proceso.
Los procesos son: Dietas, rol de la mujer, educación propia, manejo de tecnología.	Fortalecimiento del rol de las mujeres como transmisoras de conocimiento y dadoras de vida a través de la consolidación del proceso de las Mujeres.	X	X	X	X	X	Propuesta de apoyo de los tradicionales y de las organizaciones al proceso de las mujeres.
	Diseño e implementación un programa educativo con base en la cultura que articule con otros pensamientos.	X	X	X	X	X	Programa educativo diseñado y con resultados de su aplicación.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



	Generación de espacios de reflexión que promuevan la apropiación responsable de la tecnología, regulando que no interfiera en actividades tradicionales de transmisión del conocimiento y en los valores de la vida colectiva.	X	X	X	X	X	Propuestas para la regulación del uso de la tecnología y mecanismo de seguimiento
Número de temas priorizados sobre el manejo cultural en los que se ha generado información se han socializado.	Consolidación del proceso de investigación propia para la generación de información, y socialización de prácticas de manejo adecuado del territorio.	X	X	X	X	X	Documentos de investigación propia con mecanismos de socialización.

### Objetivo de Gestión 1.3:

Mantener el ordenamiento cultural a través de la implementación de los manuales de convivencia, la práctica de los medios de vida propios y acciones conjuntas entre las autoridades indígenas y Parques Nacionales, para el cuidado o recuperación de los sitios de importancia cultural y natural y procesos asociados.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Meta	Actividades	Año	Año	Año	Año	Año	Productos
		1	2	3	4	5	
Número de manuales de convivencia con base en los fundamentos culturales y práctica de los medios de vida propios acordados, implementados y con mecanismos de seguimiento en comunidades y sectores priorizados.	Construcción e implementación de los manuales de convivencia con base en los fundamentos culturales para el manejo adecuado de los sitios sagrados y recursos naturales asociados a medios de vida.	X	X	X	X	X	Manuales de convivencia acordados y en implementación.
	Fortalecimiento de las formas propias para la resolución de problemas en torno al uso	X	X	X	X	X	Informe con análisis de situaciones y su resolución
	Definición e implementación de mecanismos de seguimiento a los acuerdos de uso y	X	X	X	X	X	Informe de implementación de mecanismos de seguimiento.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



monitoreo a las PIC.							
-------------------------	--	--	--	--	--	--	--

### Objetivo Estratégico 2: Alternativas productivas y Uso sostenible

Consolidar alternativas de uso sostenible a partir de la identificación y regulación de nuevos usos, que aporten al buen vivir de las comunidades y al equilibrio del territorio en el marco de los principios culturales.

#### Objetivo de Gestión 2.1:

Implementar de manera conjunta alternativas productivas y de uso sostenible, que aporten al fortalecimiento de la autonomía económica de las comunidades, sin afectar las dinámicas sociales, culturales y naturales del territorio.

Meta	Actividades	Año	Año	Año	Año	Año	Productos
		1	2	3	4	5	
Número de alternativas productivas y de uso sostenible implementadas y gestionadas	Definición colectiva del concepto de alternativas productivas y de uso sostenible de acuerdo con los principios culturales, su relación con los medios de vida indígena y el análisis de las experiencias previas que se tienen en la organización.	X	X				Documento del enfoque que orienta las alternativas productivas y de uso sostenible que se implementen





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



	Construcción e implementación de alternativas productivas y de uso sostenible bajo la aplicación de principios culturales que consoliden el buen vivir (turismo, pesca comercial, productos no maderables).		X	X	X	X	Informe que dé cuenta de las alternativas productivas y de uso sostenible diseñadas, de su implementación y su gestión.
	Gestión para articular las alternativas productivas y de uso sostenible a los programas y/o estrategias existentes en el ámbito regional o nacional que fortalezcan los medios de vida (PSA, REDD+, entre otros).		X	X	X	X	
Número de alternativas productivas y de uso sostenible con sistema de seguimiento,	Diseño de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para las alternativas productivas y de uso sostenible que se implementen		X	X	X	X	Sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación para las alternativas productivas y de uso sostenible diseñado.



# REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



monitoreo y evaluación implementado								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

### Objetivo de Gestión 2.2:

Generar información sobre las condiciones del Resguardo y PNN Yaigojé Apaporis, sus potencialidades y las situaciones de manejo que lo afectan, de manera que los resultados obtenidos sean incluidos en la toma de decisiones para el manejo conjunto.

Meta	Actividades	Año	Año	Año	Año	Año	Productos
		1	2	3	4	5	
Número de portafolios de investigación del PNN Yaigojé Apaporis con protocolo y mecanismos de seguimiento en implementación.	Definición colectiva del enfoque de la investigación con base en los principios culturales y en el análisis de la historia de la investigación en el territorio.	X					Documento del enfoque que orienta las investigaciones interculturales.
	Socialización, ajustes y formalización del protocolo de investigación.	X					Protocolo de investigación adoptado en la instancia de coordinación.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Identificación de necesidades de información y propuesta de temas de investigación para el adecuado uso y manejo del territorio.		X	X	X	X	Propuesta de temas prioritizados para la investigación intercultural.
Implementación y seguimiento de las investigaciones interculturales priorizadas en el marco del protocolo.	X	X	X	X	X	Informe de implementación del mecanismo de seguimiento que hace parte del protocolo de investigación.

### Objetivo Estratégico 3: Gobernanza ambiental y gestión interinstitucional regional.

Consolidar mecanismos de gobernanza ambiental entre las autoridades indígenas y Parques Nacionales, para el logro de los propósitos de conservación del Resguardo y Parque Nacional y la incidencia conjunta en el ámbito regional y fronterizo.

#### Objetivo de Gestión 3.1:

Consolidar mecanismos de coordinación de la función pública en conservación en los aspectos político, técnico y administrativo entre las autoridades indígenas y Parques Nacionales.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Meta	Actividades	Año	Año	Año	Año	Año	Productos
		1	2	3	4	5	
Número de instancias de coordinación operando bajo los principios y protocolo acordados entre las autoridades	Implementación de las instancias de coordinación en concordancia con la temporalidad establecida en el REM.	X	X	X	X	X	Documento de avance del ejercicio de coordinación entre las autoridades
	Definición e implementación de una propuesta de seguimiento y evaluación al ejercicio de coordinación entre las autoridades.	X		X		X	Propuesta de seguimiento y evaluación al ejercicio de coordinación entre las autoridades.  Informe de evaluación del ejercicio de coordinación en el año tres y cinco de la implementación del REM.
	Definición e implementación de los criterios de selección, seguimiento y evaluación	X	X	X	X	X	Protocolo de selección, seguimiento y evaluación de



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



	del personal que va a operativizar el Plan de Acción del REM.						personal acordado e implementado
Número de modelos de planeación y ejecución administrativa implementados que faciliten la implementación del REM.	Definición e implementación de un protocolo sobre el uso y manejo de bienes de uso oficial.  Concertación entre las autoridades del POA.  Definición e implementación de un modelo de planeación y ejecución administrativa que facilite la implementación del REM.	X	X	X	X	X	Protocolo para el uso y manejo de bienes concertado entre las autoridades  POA concertado anualmente.  Modelo de planeación y ejecución administrativa definido e implementado.

### Objetivo de Gestión 3.2:

Fortalecer el ejercicio de la autoridad ambiental conjunta a través de la regulación de iniciativas públicas y privadas y el control de actividades no permitidas en el territorio, aportando al mantenimiento de los valores culturales, naturales y buen vivir de las comunidades.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



Meta	Actividades	Año	Año	Año	Año	Año	Productos
		1	2	3	4	5	
Número de protocolos para el ejercicio de la autoridad ambiental conjunta concertados e implementados.	Construcción de un protocolo para la regulación conjunta de iniciativas públicas y privadas de desarrollo a implementar en el AP.	X	X	X	X	X	Protocolo para regular las iniciativas externas de entidades del Estado, ONG, empresas privadas y/o sociedad civil.
	Construcción e implementación de un protocolo de Prevención, Vigilancia y Control conjunta aplicable a terceros, con base en los principios culturales de manejo y las particularidades del territorio.	X	X	X	X	X	Protocolo de Prevención, Vigilancia y Control conjunta implementada
	Construcción e implementación de un protocolo para abordar la situación de vinculación de indígenas del territorio	X	X	X	X	X	Protocolo para abordar la situación de vinculación de indígenas con actividades no permitidas



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



con actividades no permitidas							
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--

### Objetivo de Gestión 3.3:

Articular el manejo del Resguardo y Parque Nacional al ordenamiento, las políticas públicas, los procesos e instancias regionales, a través del diseño e implementación de un modelo integral de gestión de acuerdo con las particularidades políticas y culturales de la región.

Meta	Actividades	Año	Año	Año	Año	Año	Productos
		1	2	3	4	5	
Sistema integral de gestión para la gobernanza ambiental en proceso de implementación, que involucre los ámbitos locales, área de influencia, regional y fronterizo del AP.	Elaboración de análisis prospectivo de los escenarios de gestión del área protegida, su zona de influencia y el ámbito regional.	X					Documento de análisis prospectivo de los escenarios de gestión que incluya la identificación de rutas para el relacionamiento con entidades o actores estratégicos del territorio.
	Diseño de un sistema integral de gestión de acuerdo con las particularidades políticas, sociales, culturales y	X	X				Propuesta de conformación y funcionamiento de una instancia interinstitucional para la gestión integral del AP



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



ambientales del territorio y el AP.							Un sistema integral de gestión diseñado para los ámbitos regional y fronterizo
Consolidación e implementación de los mecanismos de coordinación con las AATI vecinas que fortalezcan la gobernanza ambiental en el territorio.	X	X	X	X	X	X	Mecanismos de coordinación con las AATI vecinas concertados e implementados
Coordinación del ordenamiento y manejo del Resguardo y el AP con las políticas, los procesos e instancias regionales que aporten al logro de los Objetivos de Conservación			X	X	X		Propuesta de gestión para armonizar el ordenamiento y manejo del Resguardo y el AP con las políticas, procesos e instancias regionales y fronterizo.

El manejo integral del territorio para el logro de los propósitos de conservación en calidad de área protegida, tal como se estipula en los Acuerdos Generales, implica el abordaje de dinámicas sociales y culturales complejas, tales como la transmisión de conocimientos y la regulación social del uso del territorio; ya que, son las sociedades con base en sus conocimientos culturales de manejo y





## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



expectativas de buen vivir las que configuran el territorio y por ende sus condiciones de conservación. Si bien estas dinámicas socioculturales y las estrategias propuestas en el plan de acción para su transformación trascienden los alcances institucionales de Parques Nacionales con base en su función, esto no significa la renuncia a tales propósitos, por el contrario, plantea en el marco del cumplimiento de los preceptos del Estado Social de Derecho, la articulación con otras dependencias del Estado del orden local, regional y nacional, razón por la cual, es fundamental la configuración del Sistema Integral de Gestión. Lo anterior atendiendo además al pluralismo jurídico que sirve de marco de referencia para la coordinación de la función pública en conservación. Enfatizando así en la necesidad de propiciar la articulación de temas y procesos que se contemplan en el Plan de Vida de las asociaciones indígenas del resguardo, respondiendo a los principios de relacionamiento y, por lo tanto, al ejercicio del gobierno propio por parte de los pueblos indígenas del resguardo y PNN Yaigojé Apaporis.

## 10. Bibliografía

- **ACIYA, Asociación de capitanes indígenas del Yaigojé y bajo Apaporis. 2000.** Propuesta de Ordenamiento Territorial del Bajo Apaporis (Esquema). Leticia.
- **ANDRADE G, PONCE DE LEON, E. 2005.** Bases Técnicas y Legales de la política de Participación Social en la Conservación. Parques Nacionales Naturales de Colombia
- **BARAZANO J (q.p.d), CABIYARI G (q.p.d), CASTRE E, MACUNA J, TANIMUKA B, TANIMUKA. R, YAUNA (q.p.d). 2016.** Creación de un Área protegida para la protección y defensa del territorio y los sitios sagrados del Resguardo Yaigojé Apaporis-PNN-DTAM.
- **BROWN, K. 1982.** Geographical patterns of evolution in Neotropical Lepidoptera. Systematics and derivation of know and new Heliconiini (Nymphalidae: Nymphslinae). J. Ent. (B) 44 (3), pp. 201-242, 27 figs. and I Map.
- **BROWN, K. 1982.** Palaeoecology and regional patterns of evolution in Neotropical forest butterflies. In: G. Prance (Ed.) Biological diversification in the tropics. Columbia University Press. N.Y.
- **BUITRAGO CASTRO, A, C. (2016).** Avances en la gestión subregional, procesos prioritarios y contribuciones a la consolidación del SINAP y otras estrategias de conservación y ordenamiento en la Amazonia colombiana. En Parques Nacionales Naturales de Colombia, *Articulando esfuerzos alrededor de las áreas protegidas Amazónicas. Avances en la gestión de la Dirección Territorial Amazonia*. Bogotá: Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- **CARRIZOSA, J. 2016.** “Deforestación, políticas nacionales y derechos de los pueblos indígenas en la amazonia colombiana.
- **CASTRO, E & MACUNA, G. 2009.** Ponencia: Manejo y protección del territorio entregado por los Ayawa. Ūmũãrĩ wãnorë gaye ayawaroa jiticãrë. Asociación de Capitanes Indígenas de Yaigojé Apaporis ACIYA y Parques Nacionales Naturales.
- **CASTRO. E. 2009.** Objetivos de Creación y Fundamentos para la declaratoria de una Área Protegida en el Resguardo Yaigojé Apaporis.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



- **CASTRO, D. 1989.** Caracterización resumida de los tipos de aguas de la Amazonia. En Memorias del Simposio internacional de Investigación y Manejo de la Amazonia: 671-74. Serie de Publicaciones Especiales del INDERENA. Bogotá, Colombia.
- **CARO X, CASTRO E, MUÑOZ D, 2012.** Línea Base Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis. DTAM.
- **CASAVECCHIA C., LOBO A., ARGUEDAS S. (2014).** Planificación y Gestión de Áreas Protegidas en América del Sur: Avances en la Aplicación del Enfoque Eco sistémico. UICN, Quito, Ecuador. 92 pp.
- **CAYÓN, L. 2001.** "Je, la fuerza de la creación. Nociones de territorialidad de los grupos tukano oriental". En: C. Franky y C. Zárate (eds). *Imani Mundo. Estudios en la Amazonia colombiana*. Bogotá. Unibiblos: 497-521.
- **CAYÓN, L. 2013.** "Pienso, luego creo: la teoría makuna del mundo". Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH). Bogotá, Colombia.
- **COAMA, 2000.** En: Castro & Rincón, 2008. Documento técnico Preliminar a presentar ante la ACEFYN para la declaración de un área protegida nacional en el resguardo indígena Yaigojé-Apaporis. Inédito.
- **CONSERVACIÓN INTERNACIONAL COLOMBIA. 2017.** Diagnóstico socioeconómico del Resguardo Yaigojé Apaporis. (Inédito).
- **DIA MACUNA G., L. MACUNA; PALACIOS, E, 2008.** Documento justificatorio base para la declaración de un Parque Nacional Natural en la región del bajo río Apaporis (Resguardo indígena Yaigojé Apaporis). ACIYA-Conservación Internacional Colombia. Documento inédito.
- **DOMINGUEZ, C. 1975.** El clima amazónico y su influencia sobre el régimen hidrográfico y la utilización de suelos. En: Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia, vol 29 No 106, pp. 33-47.
- **GASCHÉ. J & VELA. N. 2011.** Sociedad Bosquesina: Tomo 1 & 2. Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana, Iquitos, Perú.
- **GENTRY, 1990.** En: UAESPNN. 1996. Propuesta para la creación del Parque Nacional de Caparú, Departamento Del Vaupés. Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Ministerio del Medio Ambiente.



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



- **GIRALDO, D & CASTRO, E. (2017).** Avances en el ejercicio de coordinación y construcción del Régimen Especial de Manejo. Experiencias de gobernanza compartida y metodologías participativas. Bogotá: Dirección Territorial Amazonía.
- **HERNÁNDEZ J., HURTADO, A., ORTIZ, R & WALSCHBURGER, TH. 1992.** Unidades biogeográficas de Colombia. En: La Diversidad Biológica de Ibero América. Halffter, G. (Compilador).
- **IGAC, 1997.** Zonificación ambiental para el plan modelo Colombo-Brasilero (eje Apaporis – Tabatinga: PAT). Bogotá. 410 pág.
- **JACKSON, J. 1983.** *The Fish People: Linguistic Exogamy and Tukanoan Identity in Northwest Amazonia*. Cambridge. Cambridge University Press.
- **KILLEN, T. J. & L. A. SOLÓRZANO. 2007.** Conservation strategies to mitigate impacts from climate change in Amazonia. *Phil. Trans. R. Soc. B.* 16(24): 1-9.
- **LATORRE, J. 2005.** Biodiversidad y conservación en los Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- **LEAL GÓMEZ, E. (2016).** Proyección de la gestión para las Áreas protegidas amazónicas en Colombia Plan Estratégico Territorial. En Parques Nacionales Naturales de Colombia, *Articulando esfuerzos alrededor de las áreas protegidas Amazónicas. Avances en la gestión de la Dirección Territorial Amazonia*. Bogotá: Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- **MMAVDT & UAESPNN, 2009.** Propuesta de Declaratoria Parque Nacional Natural Yaiguajé-Apaporis, Síntesis para su justificación.
- **MMAVDT, 2009.** Resolución 2079 del 27 de octubre del 2009. Creación del Parque Nacional Natural Yaiguajé Apaporis.
- **NEGRETE, R. 2017.** “Análisis de la implementación de la estrategia REDD+ en la Amazonia colombiana”. Fundación Gaia.
- **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA & DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA DTAM. 2010.** Reseña histórica del Parque Nacional Natural Yaiguajé-Apaporis. Reseña del proceso de creación de PNN Yaiguajé Apaporis. Inédito



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



- **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA & DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA DTAM 2011.** Ordenamiento Ambiental y conservación: La experiencia de las áreas protegidas traslapadas con territorios indígenas en la Amazonia Colombiana.
- **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. (2012).** Propuesta de ampliación del Parque Nacional Natural Chiribiquete, síntesis de la justificación. Dirección Territorial Amazonia.
- **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. (2015).** *Áreas protegidas, paisajes rurales y urbanos: uniendo esfuerzos para la conservación.* En tomo II Áreas Protegidas: Territorios para la Vida y la Paz. Bogotá: Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- **PARQUE NACIONAL NATURAL YAIGOJE APAPORIS (2017).** *Ayuda memoria del taller de Ordenamiento Territorial.* La Pedrera, Amazonas. Dirección Territorial Amazonía.
- **PRECIADO BUITRAGO, J. C. (2011).** Documento de política Pública No 22. La mesa permanente de coordinación interadministrativa. Una experiencia en la construcción de entidades territoriales indígenas. Bogotá: Foro Nacional Ambiental. Recuperado de <http://www.foronacionalambiental.org.co/wp-content/uploads/2011/11/PolicyPaperFna-022.pdf>.
- **RINCON, A. 1995.** *Relaciones interétnicas entre la sociedad makuna de Centro. Providencia y la sociedad blanca.* Tesis de grado en Antropología. Universidad de los Andes.
- **RINCÓN, A. 2009.** Caracterización Socio-económica y cultural del resguardo Yaigoje Apaporis, Departamentos de Amazonas y Vaupés, Colombia. Informe técnico. Fundación Gaia Amazonas.
- **RUBIO, R. s.f.** Propuesta de aspectos biológicos que justifican la creación de un área protegida del SPNN en el bajo Apaporis.
- **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES UAESPNN & DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA-ORINOQUÍA DTAO, 2009.** Iniciativa de creación de un Parque Nacional Natural en el Resguardo Yaigoje Apaporis.
- **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES UAESPNN, 2009.** Propuesta de declaratoria Parque Nacional Natural Yaigoje-Apaporis. Síntesis para su justificación.
- **VAN DER HAMMEN, M. 1992.** *El manejo del mundo: naturaleza y sociedad entre los Yukuna de la Amazonia colombiana.* Bogotá: Tropenbos



## REGIMEN ESPECIAL DE MANEJO



- **VON HILDEBRAND P., PEÑUELA, M & BERMUDEZ, N. 1997.** La tortuga charapa (*Podocnemis expansa*) en el bajo río Caquetá: biología reproductiva y técnicas para el manejo. Editorial Disloque, Bogotá, Colombia.
- **VON HILDEBRAND, P., G. MEJIA, L. F. PHILLIPS & H. SERRANO. 2009.** Representatividad topológica y corológica de ecosistemas en PNN de la Amazonia colombiana y contribución del área de Yaigojé-Apaporis. Fundación Puerto Rastrojo.
- **VON HILDEBRAND P. 2018.** Importancia ecológica del sector suroriental de la Amazonia colombiana. Fundación Puerto Rastrojo – Fundación Gaia Amazonas.
- **YADVINDER, M., ROBERTS, J. BETTS, R. KILLEN, T. LI, T & NOBRE, C. 2008.** Climate change, deforestation, and the fate of the Amazon. *Science* 319: 169-172. En: Gerardo Diaz Macuna, Leonardo Macuna, Erwin Palacios. 2008. Documento justificatorio base para la declaración de un Parque Nacional Natural en la región del bajo río Apaporis (resguardo indígena Yaigojé Apaporis). ACIYA, Conservación Internacional Colombia. Documento inédito.